

COLECCION ROCAFUERTE

ROCAFUERTE
y el Periodismo
en Inglaterra

Prólogo y Notas de Neptalí Zúñiga

Volumen XII

EDICION DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
HOMENAJE A DON VICENTE ROCAFUERTE EN EL
PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE

QUITO, MAYO 17 DE 1947



VICENTE ROCAFUERTE

Volumen XII





VICENTE ROCAFUERTE

Volumen XII





ROCAFUERTE Y EL PERIODISMO INGLES

Vicente Rocafuerte goza en Londres de la preciada libertad de imprenta, sostén maravilloso de la libertad civil, mientras permanece al frente del cargo diplomático con que le honrara el gobierno de la República de México. Hombre vertical en sus acciones, de inusitada actividad e imponderable entusiasmo por su Patria Americana, no se entrega a la molicie de la Corte, ni a la vida enervante y fácil de empleadillo de embajada. Responsable de su trascendente misión política toma sus credenciales con perfecto sentido de hacer *diplomacia*. Complejo y absorbente medio intelectual vive la ciudad en los años de 1824 al 27, época del periódico *Ocios de los Españoles emigrados* en Londres. Fácil de extraviarse en tan complicado sistema londinense. El triunfo corresponde a las altas mentalidades y a las voluntades indomables. A Rocafuerte felizmente nada de esto le falta. De allí su triunfo definitivo. Jamás gustó ocupar plano de segundo orden. La directiva ante todo. De allí su gran originalidad en discutidos fenómenos que planteara su gran pensamiento. Exorbitado el sentimiento de poderío, con limo tropical, buscaba siempre el escenario de espectación pública.

Por aquel entonces Londres dirigía la producción intelectual de Gran Bretaña, con enorme facilidad en el desenvolvimiento de la cultura popular y de *clases selectivas*, multiplicando en *forma* prodigiosa los órganos de información y conocimientos. La obra periodística incrementó el comercio y el número de lectores en forma tal que nos parece exagerada. Qué número de periódicos tendría Londres en 1824, si el Estado recibía por impuestos 59'851.300

pesetas?. Circulaban diarios, revistas o folletos en número fantástico. Once revistas mensuales, con novedad en la información política y literaria; veinte y dos, llamadas *Almacenes*, con voz reformadora en la educación pública, en todos los ramos; nueve periódicos, con detalle científico en Filosofía, Medicina y Química; seis, con problemas de ciencia teológica; tres, con asuntos feministas; sesenta y cinco, con información de miscelánea; muchos más, con toda clase de comentarios.

Por aquella misma época el pensamiento rebelde de Latinoamérica se había dado cita en la ciudad de Londres, respetuosa de las libertadas humanas, aunándose con la fibra violenta y jacobina de los españoles que, en ejemplar protesta contra la tiranía de Fernando VII, habían ido tras la búsqueda de las garantías sociales. América casi libre representada en un Andrés Bello, José Joaquín Olmedo, Fernández Madrid, Irrizarri, Rivadavia, Santamaría, Rocafuerte; y España republicana —diríamos hoy—, representada en Bartolomé José Gallardo, el general Evaristo San Miguel, el liberal prestigioso José Canga Argüelles, el literato Joaquín Lorenzo Villanueva, el poeta y escritor José Joaquín de Mora, el prosista Pablo de Mendivil, se comprendían en el destello del ideal libertario. Sin diferencias fundamentales formaron el núcleo más interesante que el siglo XIX puede señalar en la trayectoria de la cultura hispana. Rocafuerte encontró su centro, su cenáculo y su destino. Reafirmó sus postulados indeclinables de republicanismo y campeó su talento meridiano por los derechos políticos. Qué influencia más efectiva y determinante tuvieron sus cuarenta y un años!

Rocafuerte conoció el periódico *El Español, Variedades o Mensajero de Londres*, de índole hispana. Blanco White dirigió éste desde su primer número, 1º de Enero de 1823, hasta el último, Diciembre de 1825, de índole exclusivamente literaria. Luego, *Biblioteca Americana* de Andrés Bello y Juan García del Río, de vida efímera por falta de medios económicos; *El Repertorio Americano*, desde Octubre de 1826 hasta Agosto de 1827, redactado por los hispanoamericanos residentes en Londres, entre ellos Vicente Rocafuerte. El guayaquileño no contribuyó en forma decidida para el triunfo de esta prensa, erudita, valiosa y de contenido esencialmente literario. Anhelaba ocupar la primera figura en la

fundación de un nuevo periódico. Ejecutor como siempre, de inmediato planeó el trabajo, comunicó a sus amigos del grupo de españoles emigrados y del núcleo latinoamericano. Y surgió la personalidad, editando y dirigiendo una de las maravillosas producciones periodísticas del siglo XIX en Hispanoamérica. "Espléndida culminación y bien madurada síntesis de todos estos afanes periodísticos realizados en el destierro, fué el famosísimo periódico ideado por el infatigable prócer americano don Vicente Rocafuerte, que, como declara él mismo en su *Autobiografía*, estableció un periódico al que modestamente califica de muy "instructivo", redactado principalmente por Canga Argüelles, Villanueva y Mendivil, pero en el que colaboraron casi todos los intelectuales españoles e hispanoamericanos que por la época de su aparición residieron o pasaron por la gran urbe inglesa." (1)

Propósitos elevados guiaron a Rocafuerte a sostener el periódico con la suscripción permanente de doscientos ejemplares de los mil que se editaban cada ocasión, abonando por ello trescientas libras esterlinas o mil ochocientos pesos mexicanos. Los españoles emigrados, en difícil situación económica, recibían en esta forma no una dádiva generosa sino un emolumento que correspondía a sus talentos y vasta ilustración. El diplomático conocía demasiado el orgullo de cada uno de sus amigos redactores de *Ocios*, y jamás iba a buscar la humillación con la entrega directa de esos fondos, sino como valor a una función intelectual. En aquella época, Rocafuerte adopta una posición perfectamente *revolucionaria*. Los ojos inquisidores de los diplomáticos de la Corte de Londres no miraban tan bien su colaboración estrecha con los ateos y radicales españoles que en quijotesca batalla por los derechos humanos habían sido expulsados por la miseria espiritual de la Península española. Interesante papel del guayaquileño frente a los perseguidos por la monarquía desprestigiada de Fernando VII. Qué coraza moral más bien definida y qué actuación más claramente republicana! El visionario en el porvenir de los pueblos, no intuía

(1) Georges Weill. El Diario. Historia y Función de la Prensa Periódica. México, 1941. Pág. 355.

acaso que México en el siglo XX iba a hacer lo que ya él personalmente realizara, en su representación diplomática, en el siglo XIX. España republicana tuvo que batirse frente al totalitarismo ideológico, enfrentando su pecho a la bala asesina del internacionalismo de Hitler, desangrarse en agotamiento mitológico, y luego, como sucediera en 1820, salir a peregrinar el corajo y el derecho. México abrió sus brazos y los recibió a los republicanos despojados de su España por las fuerzas totalitarias.

Con la publicación de *Ocios de los Españoles emigrados en Londres*, Rocafuerte introdujo la novedad americana en los círculos intelectuales y políticos de Europa. El Nuevo Continente se presentaba plenamente, en su grandeza geográfica e histórica, en su potencial económico y humano, en su maravilla folklórica y de leyenda, en su insuperable belleza natural y poética. Ningún País ocupa lugar preminente en su conocimiento y divulgación. Para el espíritu cosmopolita de Rocafuerte no existen fronteras entre los pueblos de América. Tanto ama él a México como a Chile o a la Gran Colombia. Su Patria fué el Continente Americano, de ahí su sugestivo pseudónimo intelectual: *Un Verdadero Americano, Independiente y Libre.*

No satisfecho el diplomático con su obra periodística en marcha, infatigable en su trabajo, contribuye además con medulares y eruditos artículos dictados por su profunda filosofía y grandes aficiones literarias, sociológicas, económicas y de derecho internacional, singularmente. No olvida tampoco de la producción poética de los valores consagrados en México. Personalmente entrega a las prensas el bello jirón espiritual de Wenceslao la Barquera en *Oda a la muerte del R. P. F. Manuel Navarrete* (1), que hace honor al periódico junto a la vigorosa *Oda a la Victoria de Junín*, de José Joaquín Olmedo, a la *Canción contra* el tráfico negrero, anónima,

---

(1) "**Bella Literatura Americana.**—Al decidido amor que el señor don Vicente Rocafuerte profesa a las glorias de la nación americana, debemos la noticia del poeta mexicano don Wenceslao la Barquera, sujeto en quien compiten los conocimientos jurídicos, con el gusto en la amena literatura, la moderación y el patriotismo"...
(Ocios de Españoles emigrados).

y a muchas otras. Su pluma agitada y nerviosa traza, con la experiencia adquirida al redactar muchos artículos en *El Argos de La Habana*, ensayos magistrales acerca de sus futuros libros *Tolerancia Religiosa* y *Ensayo sobre el Nuevo Sistema de Cárceles*. Luego su pensamiento busca la vena periodística en el análisis de la educación pública, del Derecho Constitucional Americano, que sintetiza en su obra *Cartas sobre las ventajas de los Gobiernos Republicanos Federativos*, publicada en Londres en 1826. Selección de documentos sobre el progreso de México o la historia de cualquier pueblo latinoamericano entrega a la letra de molde en propaganda americana. No olvida ni un solo momento de su patria de nacimiento, su hermosa Guayaquil, (1) ni de la actual República del Ecuador, en ese entonces Distrito del Sur e integrante de la Gran Colombia (2). Entre las valiosas secciones permanentes de *Ocios* se destaca la relacionada con *Documentos Políticos*, por su síntesis erudita, penetrante, grave y serena, de los problemas delicadísimos de política internacional. En aquellas páginas encuentra la sucinta historia europea de Cortes y Parlamentos, de intrigas y leguleyadas interpoladas hábilmente por la pluma maestra de Vicente Rocafuerte. Hemos identificado su pensamiento en comparación con los informes diplomáticos que enviara a la Cancillería de México desde Londres (3).

(1) "**Noticia Importante.**—En el periódico intitulado **El patriota de Guayaquil**, de 21 de Agosto de 1824, se anuncia que Monseñor Muzi Arzobispo de Filipos, vicario apostólico, había llegado a Chile; pero que habiendo empezado a conducirse más como un agente de la Santa Alianza que del santo pontífice, el gobierno le había mandado salir del país: y que estaba a la sazón en Valparaíso pronto a embarcarse para su deliciosa Italia". (**Ocios de Españoles emigrados**).

(2) "La guerra ha impedido dar a la agricultura y a las artes el impulso que han menester; mas el gobierno ofrece introducir algunas nuevas invenciones extranjeras que le serán útiles así como pide al congreso se sirva aprobar el establecimiento de escuelas de agricultura y artes en Quito, Bogotá y Caracas; cuyas luces difundidas en los pueblos, darán un grande impulso a los agentes de la riqueza... Hay universidades en Quito, Bogotá y Caracas, la primera dirigida por los padres dominicos. El gobierno conoce la necesidad de reformar sus planes: pero la falta de maestros y de libros oponen dificultades". (**Ocios de Españoles emigrados**).

(3) Consúltese: **Rocafuerte y su Obra Diplomática en Europa.—Colección Rocafuerte.** Volumen I. Quito, 1947.

VI

En Abril de 1824 circula el Nº 1 de *Ocios de Españoles Emigrados*, despertando algún interés en el público lector. Bastante bien impreso ha salido de la Imprenta Española de don Marcelino Calero, ofreciéndose en venta en Casa de los SS. Dulau y Compañía; y Treutell y Wurtz, Soho-Square; Boosey e Hijo, Old Broad-Street. Como toda hoja periodística —condenada a desaparecer rápidamente— no afirma este criterio la nueva publicación; antes bien, su circulación regular interesa a los centros intelectuales de Europa y a algunos de América a coleccionar los interesantes ejemplares. (1)

El *Prólogo* reconoce la favorable acogida que han brindado al editor y principales redactores algunos grupos intelectuales de Londres, proponiéndose escribir acerca de materias no desagradables al "orbe literario", o acerca de disquisiciones científicas y de investigación, o sobre "observaciones y anécdotas selectas de historia literaria, económica y política de España". El nombre del periódico corespondía a un concepto creador de la ociosidad, muy diferente al que explica que el "ocio suele debilitar a muchos el vigor del espíritu, convirtiéndose en triste *ociosidad*. Nosotros por la misericordia de Dios viéndonos en tierra extraña, aunque tan amiga, y hallándonos sin ocupación forzosa, hemos echado mano de otra voluntaria, siguiendo en esto el impulso de una como naturaleza, que tal llegó ya a ser la costumbre de trabajar comunicando a nuestros semejantes lo poco que sabemos". En verdad, poco después, tenemos páginas llenas de añoranza española, de fuetear fuertemente a los esclavos del monarca, de intrigas de la Santa Alianza, de influencia del clero en los destinos públicos, de asuntos de economía y finanzas, de literatura e historia. "Es curioso observar que en el prólogo no se mencionen para nada, ni a los sucesos ni a las letras de Hispanoamérica, que desde los pri-

---

(1) La Colección compuesta de siete volúmenes hemos tenido ocasión de consultar en la Hemeroteca Nacional de México, D. F., seleccionando los artículos de Rocafuerte que ofrecemos ahora en este volumen. Algunos no corresponden al guayaquileño, pero reproducimos en vista de su importancia o por las referencias sobre su vida.

meros números iban a tratarse, cada vez con mayor intensidad, lo que no es nada extraño si recordamos que fué don Vicente Rocafuerte el editor e inspirador de aquella publicación. Al par que en este período se dilucidaba todos los problemas políticos a que había dado lugar la pugna en la Península entre los liberales, llamados *negros*, y los partidarios del poder absoluto, llamados *blancos*, junto a eruditísimos artículos sobre temas literarios, históricos y religiosos de España, se publicaban documentos oficiales relativos a las traiciones de que habían sido objeto los emigrados, en el curso de la lucha contra los poderes de la Santa Alianza, o defendiendo su conducta, frente a las acusaciones de la prensa venal de Europa y, desde luego, de España" (1).

No faltaban en los sucesivos números las valiosas colaboraciones de Andrés Bello, Vicente Salvá, Pablo de Mendivil, José Joaquín Olmedo, Evaristo San Miguel, José Joaquín de Mora, Joaquín Lorenzo Villanueva, y más distinguidos escritores de la época. Sin embargo, componían los artículos medulares de Vicente Rocafuerte (2), Canga Argüellos, Villanueva y Mendivil, responsables directos del prestigio del periódico. Rocafuerte personalmente envió la publicación a su amigo José María de Heredia, poeta de alto valor literario, solicitándole trabajos para publicarlos o autorización para juzgar de sus inquietudes literarias; a D. Félix Varela, redactor que fué de *El Habanero* en Filadelfia y Nueva York de 1824 al 26, publicándolo el guayaquileño el artículo valioso acerca de la esclavitud negra en La Habana. Paula de Santander gusta leer también este periódico, recibiendo directamente de Fernández Madrid, Ministro de Colombia en Inglaterra por aquel tiempo.

Muy pronto la enemistad y la calumnia salieron al encuentro de Rocafuerte, por haber auspiciado Ocios de Españoles Emigrados. *El Mercurio de Veracruz, El Aguila Mexicana, El Sol,* le atacaron duramente. Algunos anónimos envolvieron el asunto en

(1) Georges Weill: Ob. cit.
(2) Muy difícil nos ha sido seleccionar los artículos escritos por Rocafuerte en los siete Volúmenes que componen la Colección del periódico "Ocios de Españoles emigrados".— Si se ha errado en uno que otro, quedará constancia únicamente de nuestro patriotismo por recoger todo lo que produjera tan ilustre compatriota.

cuestión económica, llegando a insinuar a las cámaras legislativas pidan informe sobre este asunto a la Cancillería (1). Rocafuerte se

---

(1) Señores editores: en el Morning Chronicle del 19 de septiembre hay un artículo sobre el estado de los fondos públicos en el mercado de Londres, en el cual se lee el párrafo siguiente. "El aspecto del mercado extranjero sufrió un cambio considerable en el curso de la tarde, y desde que se nombró la nueva agencia para la República Mexicana nunca había habido una reacción tan grande, que subió no menos que a cuatro por cien. Mr. Francisco Baring, hijo de uno de los hermanos de la eminente firma que acaba de tomar la Agencia del Gobierno de México, está ahora en aquella República y ha estado allí algún tiempo. Se asegura que la relación que ha hecho del estado floreciente y grandes recursos de México, más que las del señor Rocafuerte, ha sido lo que principalmente ha inducido a los señores Baring y Cía. a tomar sobre sí la gran responsabilidad."

Esto, que seguramente es lo cierto, porque es natural que un extranjero dé más crédito a su hijo que está a la vista de nuestros negocios que a nuestro encargo que tenía obligación e interés de pintarlos favorablemente, destruye todo lo que en el número 30 de los **Ocios** en un pomposo elogio que hace al señor Rocafuerte por importantes servicios que hizo a la nación, consiguiendo que los señores Baring y hermanos se encargaran de la agencia de México. No es exacta la exposición, porque no se encargó dicha respetable casa a la agencia, sino de pagar el dividendo que venció en octubre último, y aunque se debe confesar que fué un gran servicio y favor el que nos hizo la casa, porque sostuvo nuestro crédito y se expuso a pagar de sus fondos mucho dinero si no hubiera llegado a tiempo el que fué en la Húsar, no es para tan ponderado y ya se ha visto que no se debe al talento de Rocafuerte, como dicen los socios.

Hemos visto una carta de Londres, de persona muy respetable, que asegura positivamente que el señor Rocafuerte toma doscientos ejemplares de los Ocios haciéndole gastar al Gobierno con eso 360 libras esterlinas o sean 1.800 pesos. Al estar para imprimirse el número 30 dijo el impresor a los editores, que extrañaba no encontrar él algún elogio en favor del Encargado de Negocios de México que había recibido el crédito de sus fondos: los editores conocieron el origen de la insinuación y como les importa no descontentar a su principal suscriptor, después de alguna discusión, porque algunos de ellos se oponían, el señor Canga de Argüelles, que es amigo íntimo de Rocafuerte, se encargó de extender dicho elogio.

Es claro que Rocafuerte ha llevado en esto la mira de fascinar al Gobierno, exagerando el servicio que ha hecho, para hacer olvidar la traición que hizo a la nación a que sirve, tomando por su propia autoridad una gran porción de sus caudales para favorecer a su patria, delito gravísimo por el que debía ser destituído de su destino al momento, pero que probablemente quedará impune porque ese señor irá a su país dejando no sólo una prueba práctica de que no se deben colocar en puestos de tanta confianza a aventureros. Rocafuerte merece ese nombre respecto de México porque no tiene en la República vínculo ninguno que nos sirva de garante de su conducta.

Es regular que el Señor Camacho, con el juicio que lo caracteriza,

encontraba en 1827 en México, a donde había ido para obtener la aprobación del Tratado de Comercio y Amistad concertado con Inglaterra. Para sus enemigos nada mejor que atacarle desde todo punto de vista. Esta polémica tuvo mucho que ver con la publicación de *Ocios*, pues el último número de su primera época salió en Octubre de 1826, en un rastrear periodístico de más de dos años, cuando Rocafuerte ya tenía noticias de los ataques a su persona. Cuando el diplomático vuelve a Londres, ha iniciado *Ocios* su "Se-

---

establecerá alguna economía en nuestra misión en Londres y haga cesar esa enorme suscripción a los **Ocios**. Yo desearía poder proteger a sus ilustres y desgraciados amores, pero primero es la nación que tiene tantas cargas sobre sí. Sería de desear que algún individuo de las Cámaras preguntara al gobierno si tenía noticia de ese gasto, pues si no lo tenía es más culpable Rocafuerte, y si lo tenía era natural que todos esos impresos vinieran a repartirse aquí para propagar la ilustración con las buenas producciones que contienen. No se yo que se haga eso, ni conozco a ninguno que vea ese periódico sin que le cueste su dinero.

Sírvanse ustedes insertar esos renglones por lo que pudiere importar. — **El Chismoso.**

(**El Sol**, México, 18 de diciembre de 1826 p. 3/3).

COMUNICADOS

Señores editores de **El Sol.**—En el número 1281 del periódico de ustedes hay un virulento artículo en que se atacan malignamente la conducta y honor del ciudadano Vicente Rocafuerte, Encargado de Negocios de la República en Londres. Unido al señor Rocafuerte por los vínculos de una tierna y antigua amistad, y por el sentimiento de la más sincera estimación, no he podido menos de consagrar algunos renglones a su defensa, ya que su ausencia en el servicio de la nación le impide confundir al que se honra con el bello nombre de **chismoso**, y no desmiente este infame título, desgarrando bajo el velo traidor del anónimo la bien establecida fama de un benemérito patriota.

El alma del Señor Rocafuerte es demasiado noble y elevada para abatirse a comprar panegiristas, ni los necesita un hombre cuya reputación no sólo es americana, sino que se conoce y respeta en Europa, y es considerado en todas partes como un patriota desinteresado y ardiente, un hábil estadista, un filósofo profundo y un eminente literato. No le habían elogiado los editores de los **Ocios** en todo el curso de su brillante carrera, ni ha necesitado de lisonjeros para ocupar el rango que le señalan su genio y las virtudes.

Si el señor Rocafuerte ha fomentado con suscripciones el periódico de los Ocios, no ha sido con dinero de la nación, sino con el que tiene y emplea generosamente en obsequio de la causa de América. Al querer contribuir al sostén de un periódico que generalice en Europa los conocimientos de nuestros progresos y recursos, no ha hecho más que una especulación particular de que a nadie debe cuenta.

El delito gravísimo de que se habla ha sido un golpe de previsión y sabiduría, que al paso de estrechar con los vínculos de la gratitud los lazos que unen a Colombia y México, ha asegurado a la última nación una gruesa suma que se hubiera visto comprometida en el naufragio de

gunda Etapa", editándose en magnífica presentación el único número en 1827. La falta de apoyo de Rocafuerte acabó con la prensa autorizada, agotó los recursos de los españoles emigrados y produjo un nuevo éxodo a tan altas mentalidades. José Joaquín de Mora llegaba a Buenos Aires, contratado por D. Bernardino Rivadavia, a fundar el periódico *La Crónica;* Andrés Bello y Juan García del Río continuaron también con su labor periodística; Rocafuerte, después de pocos años, será el responsable directo de *El Fénix de la Libertad*, periódico de línea republicana, mirando la austeridad de la justicia y la esperanza de la implantación de la democracia.

---

la fortuna de Barclay. La malignidad sola podría condenar un paso dictado por el patriotismo y la prudencia.

Por fin, desahoga el **chismoso** su mal cubierto encono, dando al señor Rocafuerte el título pródigo de **aventurero.** Sepa, pues, que el Agente diplomático de la República en Londres ha heredado de sus padres una vasta fortuna, que ha consumido, y está consumiendo en obsequio de la causa americana: que repetidas veces ha pedido que le permita acudir al arreglo urgente de sus asuntos, y está haciendo un costoso sacrificio de sus intereses pecuniarios en un puesto que para otros sería objeto de especulación.

Espero que ustedes, señores editores, en uso de la imparcialidad que profesan, publicarán en **El Sol** estos renglones, a fin de que el público suspenda al menos su juicio sobre las imputaciones que hace a un americano ilustre un **chismoso** que con el nombre que se atribuye y en su mismo embozo lleva el sello de la detracción y de la cobardía.— **El enemigo de chismes.**

(**El Sol,** México, 20 de diciembre de 1826 p. 3/3).

CAMARA DE SENADORES

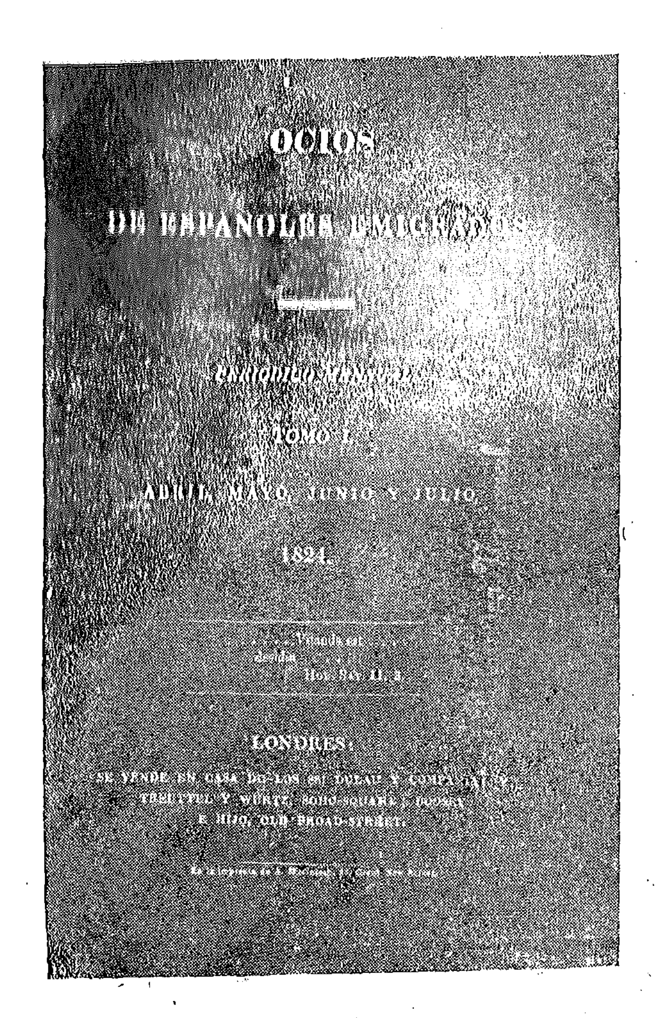
Sesión del día 21 de diciembre.

Leída y aprobada el acta del día anterior se leyó por primera vez la proposición siguiente del señor Castillo: "Que informe el gobierno lo que sepa tocante a los gastos de caudales de la nación que se dice en los periódicos ha hecho el señor Rocafuerte en Inglaterra, tanto en suscripción de 300 libras esterlinas para el periódico de los Ocios que se publica en Londres, como sobre la cantidad que se asegura en los mismos haber prestado a su patria de los fondos de nuestra República."

Su autor dijo, que era amigo del señor Rocafuerte, y tenía conocimiento de su patriotismo y demás cualidades apreciables: pero que habiéndose sindicado su conducta sobre los puntos de que habla la proposición, era necesario aprobar ésta aunque sólo se atienda al honor del mismo señor Rocafuerte, que está interesado en que dichos puntos se aclaren oficialmente para que aparezca, como espera el mismo señor Castillo, que se ha conducido con pureza en el asunto.

La proposición fué declarada del momento, admitida a discusión y aprobada.

(**El Sol,** México, 29 de diciembre de 1826, p. 2/3).



OCIOS

DE ESPAÑOLES EMIGRADOS.

PERIODICO MENSUAL.

TOMO I.

ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO.

1824.

LONDRES:

SE VENDE EN CASA DE LOS SS. DULAU Y COMPAÑIA, [illegible] TREUTTEL Y WURTZ, SOHO-SQUARE; BOOSEY E HIJO, OLD BROAD-STREET.

PROLOGO

En el prospecto de este periódico anunciamos los motivos que nos mueven a su publicación, es a saber, la correspondencia a la buena acogida literaria que experimentamos en la nación Británica, y el deseo de aumentar entre sus individuos el conocimiento de las cosas españolas, contribuyendo con lo que podemos a la gloria de nuestra patria en un tiempo en que procuran eclipsarla tantos enemigos extraños y domésticos. Mas no pudimos dar allí razón circunstanciada de lo que pensábamos presentar á los literatos, ni de la proporción en que nos hallamos para cumplir esta promesa. De todo lo cual es justo dejar advertido al público.

Intitulamos este periódico Ocios de Españoles Emigrados*; porque esa es la causa de que se publique lo que sin esta emigración y sin haber cesado en las tareas que teníamos por nuestro destino en España, nunca se pensara en escribir.*

El ocio *suele debilitar a muchos el vigor del espíritu, convirtiéndose en triste* ociosidad. *Nosotros por la misericordia de Dios, viéndonos en tierra extraña, aunque tan amiga, y hallándonos sin ocupación forzosa, hemos echado mano de otra voluntaria, siguiendo en esto el impulso de una como segunda naturaleza, que tal llegó ya a ser la costumbre de trabajar comunicando a nuestros semejantes lo poco que sabemos.*

....Seu me tranquilla senectus
Exspectat, seu mors atris circumvolat alis:
Dives, inops, Romæ, seu sors ita jusserit, exul:
Quisquis erit vitæ, scribam, color. *

---

* Hor. Serm. lib. ii. Sat. 1.

Auméntase esta necesidad con la situación en que nos ha puesto la Providencia, en que ciertamente conviene levare diris pectora sollicitudinibus. *¿Y cómo mejor que ocupando la imaginación, sujetándola a entender en estudios útiles, y que además distraen y acaso lisonjean el ánimo?*

Por estas causas dimos el nombre Ocios *a estas ocupaciones; que no son obras largas, sino escritos sueltos de objetos aislados y varios, que algunos (acaso con propiedad) llaman trabajos* fugitivos: *los cuales ocupando sin fatiga al que escribe, instruyen sin fastidio al que lee.*

No hacemos novedad en esto: antes creemos seguir en ello el gusto de nuestro siglo, decidido por las obras periódicas que en tanto número se escriben, en las cuales bajo diferentes títulos se presentan al público fragmentos pequeños y de cosas heterogéneas, buscadas con anhelo, y leídas con gusto como auxiliares de la instrucción universal.

Siguiendo pues este plan, escribimos sobre materias que confiamos no sean desagradables al orbe literario; en el cual son tan variados los paladares, que bien podemos lisonjearnos de topar con quien se saboree en lo que nosotros. A las verdades, cuyo conocimiento está al alcance del hombre, pueden dárseles condimentos diferentes; con lo cual es hoy tan variado el banquete de la sabiduría, que podrá apenas hallarse de quien se diga con razón que perece por falta de alimento.

Ni solas las ciencias y las artes son ya el blanco de la investigación de los que ahora viven; el espíritu humano, o cansado de este penoso ejercicio, o desconfiado de conseguir la gloria de Colón y de Cook, mudando de rumbo vuelve los ojos a lo pasado, y en lo que ya dejó de ser halla un nuevo estímulo de su erudita curiosidad. No condenamos esta ocupación de los literatos: sólo decimos lo que pasa. No sólo se desentierran monumentos arruinados de arquitectura y escultura, con que se perfeccione la de nuestros días, y se deletrean códices carcomidos para rectificar el texto de las obras clásicas; cosas sobremanera útiles y nunca bastantemente apreciadas. Extiéndense aún estas investigaciones a objetos de mucho menor interés, como por ejemplo, si un poeta escribió bien o mal, en qué año se imprimió un libro raro, quién fue el inventor de

tal o cual artefacto o máquina. Pesquisas son éstas, que no podemos dejar de aplaudir, y a las cuales tenemos también afición, con tal que se contengan en la esfera de utilidad que de ellas puede resultar a las artes y ciencias. ¿Por qué quién no se reirá de los sectarios de aquel pedante ridiculizado por Marcial, que investigaba los quintos abuelos del caballo Hirpino?

He aquí porque en nuestros ocios *dimos lugar a la investigación de algunas cosas pasadas, y acaso con preferencia a las presentes; como que en ellas hay menos riesgo de que se den por ofendidos afectos que pudieran incomodar. Esta es una de las grandes ventajas de la historia antigua.*

Gobernándonos por estos principios ofrecimos publicar observaciones y anécdotas selectas de historia literaria, económica y política de España. *No prometimos más, por no honrarnos con ofertas que acaso no pudiésemos cumplir. Mas tal vez saldrán cosas no incluídas en estos artículos. Acaso habrá alguno de aquellos momentos, en que* facit indignatio versum: *la ociosidad de la tribulación puede necesitar de otras especies de comidilla. No nos falta deseo de extendernos a tratar de ciencias naturales, y de sus progresos, y de las muestras preciosas de ellas que España puede presentar a la Europa.* Si quantum cuperem, possem quoque— ... *Mas no es esta nuestra carrera, y a los españoles que hay aquí muy doctos en estos ramos, aunque alcanzó la misma suerte, mas no el mismo ocio que a nosotros. Además que un periódico tan universal excede las fuerzas de un atlante, y cada cual debe medir las suyas.*

Nos ceñimos pues a tratar de la historia de España y de sus tres ramos principales, que son la literatura, la economía y la política. En cuanto a la literatura, *se hablará de su progreso y decadencia, así en épocas generales, como en cortos períodos; de los literatos poco conocidos que en los tiempos antiguos y modernos contribuyeron a su adelantamiento; de sus obras, así las corrientes que sean de gran mérito y cuya noticia sea digna de los sabios, como de las MSS. nunca conocidas, y de las impresas cuya memoria se perdió o porque salieron a luz en los principios del arte tipográfico y no hubo quien las reimprimiese, o porque aun siendo de tiempos posteriores, tuvo interés alguna pasión en sepultarlas en eterno ol-*

vido. Acaso resultará de esto alguna noticia útil a las ciencias naturales y a las matemáticas.

La Economía *comprenderá la historia de esta vasta ciencia en España desde la antigüedad hasta nuestros días, la estadística, las leyes suntuarias, los sistemas de contribuciones, papel moneda, y deuda pública, las causas del atraso en los ramos de hacienda, industria y comercio, y los medios de mejorarlos. Esto no por medio de indagaciones filosóficas, de que hay tanta copia en el día, sino históricamente y por medio de observaciones y anécdotas contraídas a la Península, de las cuales resultará a España una gloria que pocos han confesado o conocido hasta ahora, y es la de haber enseñado a la Europa los verdaderos principios de esta ciencia mucho antes que compareciesen los que respecto de ella son venerados como maestros.*

La historia de la Política *es todavía más vasta y más difícil de desempeñar, por ser tan varios los sistemas de gobierno, y tan tenaces los sabios de diversas opiniones que los defienden. Esta dificultad desaparece ante nuestros ojos, que estamos muy lejos de hablar de tales teorías, y mucho más de compararlas entre sí, dando a unas la preferencia sobre ctras. Sería además ridícula temeridad querer comparecer como doctores en el país de los publicistas. Hablaremos pues de sucesos políticos pasados y presentes; ¿por qué quién es tan estoico, que afecte indiferencia respecto del tiempo en que vive, y de las cosas que le tocan tan de lleno? Mas sólo para rectificarlos, siendo en lo demás muy comedidos, y dejando correr libremente nuestras plumas hacia el objeto general, que es nuestro propósito, es a saber, la parte literaria.*

De estas cosas y de esta manera tratará nuestro periódico. Acaso parecerá a alguno que no es esta empresa de tanta importancia que no pueda ser cómodamente desempeñada. Así lo creeríamos también nosotros, si a nuestros deseos acompañase la proporción de poseer todos los materiales para ello. Pero es de saber, y debemos decirlo aunque con dolor, que luego que sonó en nuestros oídos la terrible voz:

Linquenda tellus, et domus, et placens uxor;
Hor. Carm. lib. ii. Od. 14.

sólo hubo lugar para una precipitada separación de la cara patria, que nos obligó a desamparar, no sólo nuestros libros,

cuya falta puede ser reparada, sino nuestros preciosos MSS; fruto de toda nuestra vida y de largas investigaciones y repetidos viajes, que nos proporcionaron una inmensa colección de documentos diplomáticos, de poesías antiguas, cartas familiares, y opúsculos inéditos de varones célebres, fragmentos de toda especie de literatura española desde el siglo VIII.... Ah ¡con cuánta razón podemos decir, aunque en otro sentido, cantamus vacui!.... *No importa; la memoria suplirá lo que pudiere; y en lo que faltase, resplandecerá la indulgencia de los lectores.*

RAPIDA OJEADA

SOBRE EL ESTADO POLITICO Y MILITAR DE LA REPUBLICA MEXICANA

El espíritu fatal que mantiene la guerra entre la España americana y la europea, no satisfecho con los daños que ocasionan los combates, derrama el descrédito sobre los que sostienen en Ultramar la lucha de la independencia. Ya los representa devorados por las facciones, ya destruídos por las armas realistas, ya ansiosos de la tranquilidad, y faltos siempre de luces y energía para establecer un gobierno liberal fuerte y estable. Estas ideas difundidas con estudio, llenan de amargura a los amantes de las libertades públicas, que se gozan en su triunfo, sea el que se quiera el país donde se logre: animan las esperanzas de los sectarios de la opresión: y perjudican en gran manera a los mismos americanos, nutriendo la indiferencia o la desconfianza en sus apasionados. Pero en la historia de la revolución ultramarina están consignadas de un modo irrecusable las actas de sus gobiernos, y sólo una ciega obstinación puede resistirse al convencimiento de la verdad.

Reconozcamos el estado actual de la república mexicana según se deduce de los documentos y datos oficiales, presentados al congreso en el mes de Noviembre próximo; y su examen o nos hará formar esperanzas lisonjeras para lo sucesivo, o deplorar la suerte adversa de la gente

española, condenada a sufrir las cadenas de la arbitrariedad.

Los que desgraciadamente hemos sufrido los daños de una guerra civil, conocemos, mejor que los que hace siglos disfrutan las ventajas de la paz doméstica, los daños sin cuento que ocasionan las reformas políticas, insufribles a los que viven de los abusos; los cuales por su antigüedad cuentan con los hábitos, los intereses y los errores de muchos que se gozan con ellos. Esto deberá servirnos de guía para conducir la crítica sobre la conducta del actual gobierno mexicano. No bien se proclamó la independencia de Nueva España, cuando sus habitantes se vieron envueltos en las cadenas de la arbitrariedad imperial. Rotas éstas, se establece una república federativa en el país donde dominaron en otros tiempos los Moctezumas. Un congreso numeroso, compuesto de individuos libremente nombrados por las provincias, reunidos en la capital, formó, discutió y sancionó en la calma, la constitución interina que debe gobernar tan vastas regiones. El ardor con que cada estado se dedica a redactar su peculiar constitución, es un indicante de la conformidad de lo establecido con la opinión general, y una garantía segura de su estabilidad. Quizá la filosofía no hallará en el nuevo código interino todas las bases que la experiencia y la razón recomiendan como necesarias para asegurar la libertad: y acaso el escarmiento que la prudencia de los liberales ha encontrado en la Península, hará que muchos hallen en la nueva acta un obstáculo que alejará del suelo mexicano los capitales de industria, de luces y de trabajo que se apresurarían a fecundarle. Pero los nuevos legisladores tuvieron

sin duda que acomodarse a las circunstancias; y contentos con hacer el bien público de un modo que economizara la alarma y la irritación de las pasiones, circunspectos se contentaron con sembrar la semilla del orden, dejando que el tiempo y los efectos del gobierno dilatara la esfera de la posibilidad, arraigando en su favor la opinión.*

La conducta de los supremos directores de la república, y el estado en que se encuentran muchos elementos, que han servido a la destrucción del bienestar de otros países, anuncian un porvenir lisonjero.... La rígida economía en los gastos: la justa distribución de los fondos públicos: la seguridad escrupulosa en la recaudación de los impuestos: la mejora en no pocos: la franqueza en el reconocimiento y pago de todas las deudas, sin distinguir épocas ni procedencia: y la resistencia a gravar con impuestos a los habitantes, supliendo el déficit con los recursos del crédito; forman las bases de la hacienda mexicana. ¡Qué contraste ofrece la conducta de los que dirigen la república, comparada con los gastos del régimen antiguo! El aparato imponente de un virrey, los sueldos y los arbitrios pecuniarios que disfrutaba, unidos al apoyo de la corte, le convertían en un procónsul romano, ocupado en adquirir el respeto con los tesoros que acumulaba durante el tiempo fugitivo de su mando arbitrario en un país, que no estándole unido por los lazos de la pro-

* Aunque respetamos altamente la decisión del congreso mexicano, sin embargo, estamos convencidos por la experiencia que, sin tolerancia religiosa, ni la república podrá consolidar sus bases políticas, ni la nación adquirir la población y las luces que de la Europa correrían a establecerse en un país tan privilegiado, huyendo de la atroz persecución que sufren.

piedad ni de la sangre, sólo se le presentaba como un campo destinado a enriquecerle y a asegurar en sí y en su descendencia los honores y las consideraciones que sólo deben dispensarse al verdadero mérito y a las virtudes. En la nomenclatura de los supremos jefes que han sucedido al gobierno de los Moctezumas, (que si no era tan ilustrado como el español, era para aquellos habitantes el mejor, porque tenía en su apoyo la antigüedad y las costumbres, llamemos endémicas, del país) no podrán olvidar los mexicanos a algunos que se hicieron tan odiosos en el viejo mundo por sus torpes manejos, como espectables en el nuevo, por el esplendor comprado a costa de sus rapiñas: y al balancear el importe de los caudales, que cada uno arrebataba a la circulación para sepultarlos en sus bolsillos insondables, con el de los que hoy se aplican a los gastos del gobierno, no podrán menos de reconocer las ventajas del nuevo sobre el anterior sistema, sosteniéndolo a toda costa por conveniencia propia.

Si los resultados de las tareas de los tribunales no ofrecen ventajas en el día, no es culpa del sistema actual, sino efecto inevitable de los antiguos desórdenes, que como en la metrópoli habían invadido el santuario de la justicia: de la falta de un buen código: de la fatal división territorial: y de otros males antiguos que se trata de corregir con saludables providencias, que el celo del gobierno acaba de proponer a la deliberación del congreso.

La política eclesiástica de México se resiente de los vicios de que adolecía la general de la nación española: obispados de extensión inmensa, formados de poblaciones diseminadas: pocas ca-

sas de educación y esas mal establecidas, son datos que no pueden ofrecer favorables resultados hasta que lleguen a sancionarse las medidas propuestas; las cuales sin introducir novedades ruidosas en esta parte, asegurarán las mejoras útiles a la nación y a los eclesiásticos, cuyo número se encuentra disminuido, y cuya conducta política, sin excluir los pastores supremos y los cabildos, que en la Península tantos daños han causado a la libertad, *es digna de toda alabanza; habiendo sido dirigida* parte *por la prudencia y circunspección,* conservándose *ejemplarmente en el círculo que traza el evangelio, sin mezclarse en disturbios ni tomar parte en los trastornos públicos.* El número de los que profesan el estado regular *ha decaído considerablemente, y con mucha probabilidad puede creerse que seguirá decreciendo, si consigue las secularizaciones que apetecen y que la santa sede ha prodigado en otros países. "El clero mexicano,* asegura el secretario de gracia y justicia, *desde que se* anunció la independencia, se ha comportado del modo más circunspecto, ya prestándose tranquilamente a todo, ya obrando de un modo positivo por el sistema de la libertad, sin contradecirla jamás abiertamente en cuerpo... y en las últimas tentativas hechas para destronarla, no aparece mano alguna eclesiástica implicada en el complot parricida; de modo que a juicio del gobierno, *y según todos los datos sobre que puede fallar la prudencia humana, la nación mexicana tiene en su estado eclesiástico un sostén y apoyo de su independencia, de su reforma y felicidad."*

En orden a las relaciones de México con las demás potencias, resulta que los Estados Unidos de América, reconocieron su independencia y nombraron ministro plenipotenciario y cónsules cerca

de la república: que España abrió tratos que se suspendieron, habiéndose manifestado *en las primeras conferencias de los comisionados que el gobierno de la antigua metrópoli no repugnaba el reconocimiento de aquella: la Inglaterra* anuncia *que no está lejos de reconocerla, bien que la época pueda apresurarse o retardarse por las circunstancias exteriores, según el progreso más o menos satisfactorio en cada estado hacia una forma de gobierno regular y estable:* la república de Colombia solicitó formar una confederación general con todos los estados declarados independientes; y aunque las circunstancias impidieron que se llevara a efecto en México, la mudanza del gobierno abrió de nuevo la negociación terminada con un tratado que se presentará muy luego a la sanción del congreso.

El gobierno republicano, que sucedió al imperial, al paso que se dedicó a reunir el congreso constituyente y a sofocar las turbaciones e inquietudes consiguientes al estado de la nación, "conteniendo los *esfuerzos de algunos genios turbulentos*" que aspiran a labrar "su fortuna con la ruina de la nación"; ha tomado cuantas medidas estuvieron a su alcance para hacer caminar con orden los negocios interiores, de cuyo buen arreglo pende la tranquilidad, la riqueza y el bien público. En consecuencia ha separado el mando político y militar en todas aquellas provincias cuyas circunstancias no han reclamado como necesaria una reunión que resiste la ley fundamental: ha completado las diputaciones provinciales para que pudieran ejercer con más acierto las funciones de que están encargadas: ha erigido nuevos ayuntamientos y reformado otros: ha arreglado el suministro de bagajes bajo un plan, que, atendendo

a la buena asistencia de las tropas, evita a los pueblos las vejaciones que hoy experimentan: ha procurado establecer la milicia nacional que se compone hoy de 7650 hombres organizados y armados, * no habiendo progresado más este establecimiento por los obstáculos que ofrece la antigua milicia aforada: ha asegurado los caminos contra los ladrones y facinerosos que los infestan; afianzando la tranquilidad interior con las facultades extraordinarias comprendidas en la ley de 25 de Setiembre de 1823, las cuales abreviando los trámites judiciales y aumentando el número de los magistrados encargados de refrenar la osadía de los criminales, producirán el efecto apetecido.

Se han tomado las medidas más enérgicas para la formación de una estadística exacta; y la provincia de Valladolid la ha realizado. Se activa todo lo posible la toma de cuentas a los ayuntamientos del manejo de sus propios y arbitrios: el ramo de correos ha recibido considerables mejoras que facilitan las comunicaciones interiores con beneficio del comercio, y la industria: y la salubridad pública ha fijado la atención del gobierno, el cual ha vuelto a difundir la vacuna, ha tomado medidas precautorias contra los estragos de la fiebre amarilla, agita el establecimiento de cementerios; se ocupa en organizar el ramo de beneficencia pública, aprovechando útilmente los establecimientos fundados con este objeto: trata de crear colonias de deportación a ejemplo de los

* Hay otros cuerpos de milicia, que no se han traído a suma porque no consta si se hallan reglamentados. En Guadalajara, por ejemplo, componen sus milicias el número de 15.000 individuos, según informa el jefe.

ingleses: protege la propagación del sistema lancasteriano para difundir en el pueblo la ilustración de que carece: forma un reglamento de instrucción pública: restablece y ensancha el jardín botánico de México: funda un museo: saca del abatimiento en que yacía a la academia de bellas artes: ordena los archivos públicos: recoge los monumentos históricos antiguos mexicanos que se han salvado del naufragio general de las revoluciones: y forma un gabinete de lectura en las casas de ayuntamiento.

Se protege la minería con la rebaja de derechos: se excita el espíritu de cálculo para la explotación de las minas; y contratas formadas por extranjeros que se proponen dedicar sus capitales a su beneficio, protegidos por las providencias acordadas en su favor, ofrecen prontas y señaladas ventajas: se promueve con calor la recomposición, mejora y abertura de caminos y la construcción de canales, especialmente el de comunicación de los mares Atlántico y Pacífico por medio de los ríos Huatzacoalco y Chimalapa; para cuya grandiosa empresa hay varias propuestas de casas extranjeras las cuales las llevarán a cabo con prontitud y beneficio de la nación.

El comercio interior, incapaz de restablecerse sin el apoyo de la confianza pública en el corto número de días que han sucedido desde la mudanza del gobierno hasta el Noviembre 1823 comenzó a dar muestra de algún *movimiento útil, que se ha paralizado con las ocurrencias políticas.* Las manufacturas se hallan en decadencia aunque el interés individual empieza a promover su mejora: la agricultura las recibe en las plantaciones de cafetales, cocoteros, y moreras, y finalmente se

trata de arreglar el repartimiento de los preciosos baldíos bajo reglas que concilian los intereses individuales con el bien del Estado y la riqueza del erario; dando aliento al hombre industrioso para dedicar su trabajo y sus conocimientos al cultivo de una tierra fértil que no ha sentido aun el peso del arado y la que producirá toda especie de frutos proporcionando al comercio efectos para su consumo y extracción.

El estado moral de la fuerza física destinada a defender la república contra los embates extranjeros, y asegurar el imperio de las leyes se echa de ver por la siguiente manifestación que hace el secretario del despacho de guerra y marina y que trasladamos porque reúne la precisión a la energía y descubre un lenguaje propio de un militar ilustrado, franco y amante de la libertad. "Cuando la valentía (dice) y noble decisión del ejército mexicano a favor de la independencia absoluta de esta nación generosa y sufrida, realizaron venturosamente el bien primero que conocen las sociedades, y a que era llamada la nuestra por los secretos de la providencia, por el estado de las luces, de la fuerza y de la población; todos nos prometíamos un porvenir halagüeño, y que sucediesen a los amargos días de nuestros padres, a los que gravitaron sobre nosotros mismos, y a toda clase de angustias y tormentos, días de completa felicidad, como fuera consiguiente al orden de los sucesos y al tránsito de una vida inquieta y mozquina, a un sér y existencia juvenil, imponente y vigoroso. Rotas las cadenas que nos ataran a un rincón miserable de la Europa, destruído el monopolio que ejerciera de los productos y riquezas de este suelo virgen y fe-

cundo, abiertas nuestras puertas al comercio de todo el mundo, venido el caso de ocupar asiento entre las naciones decrépitas y desdeñosas, con un gobierno inmediato y soberano que al interés y conato por los bienes nacionales uniese la experiencia de las necesidades y de sus remedios; era todo lo que la generación presente pudiera exigir con ventaja de las generaciones venideras. Son demasiado notorios los males que las revoluciones acarrean à los pueblos: y ellos que tienen a la vista ejemplos y desengaños, no apelan al último derecho de las sociedades, sino es en el extremo apuro y por los títulos más caros y sagrados. El grito que resonó en Iguala no fue el de las pasiones: el ejército durante toda la campaña conservó el orden de un día de parada: me atreveré a asegurar que no se violó una ley, no se faltó a un ciudadano, los hogares fueron respetados, y el peligroso salto que diera todo un pueblo, apenas hizo conmover la tierra. Ya no era de apetecerse ni esperarse otra cosa, que la continuación de la marcha que se emprendiera con honor de la patria; y todos los ojos se fijāban en la reunión del primer congreso mexicano, para que se nos diese una constitución digna del siglo y de los intereses de la América entera."

"El plan de Iguala y tratados consiguientes de Córdoba, fueron vistos como un estratagema político, ya por parte de su autor, como de la nación entera, que miraba con desconfianza y temor la ocupación del trono mexicano por un príncipe de aquella misma raza que causara todas las desgracias y penalidades que sufrimos más allá del término de la paciencia humana. Estas ideas diseminadas por todas partes, de tal modo y con

tal vehemencia irritaron los ánimos, que asomó el partido de fijar la corona en la cabeza misma que lo fuera de nuestros ejércitos durante la lucha por nuestra suspirada independencia. Los verdaderos amantes de la patria y aún del caudillo de Iguala, se alarmaron con esta novedad, lamentando que Don Agustín de Iturbide pudiese anteponer el trono de los reyes a un asiento en el templo de la inmortalidad."

"En circunstancias tan azarosas vimos que el primer congreso mexicano hubo de luchar desde el 24 de Febrero de 1822, por la preferencia de aquella silla que fuera sin disputa de la soberanía nacional en junta de sus representantes. Desde aquí debe partir la historia funestísima de nuestras desventuras; porque de día en día se aumentaron los vaivenes, y se preparó la explosión y los escándalos de 18 de mayo."

"Es aquí necesario hacer al ejército el honor y justicia de que resistió los repetidos ataques de la seducción, que las tentativas de los enemigos de la libertad se frustraron no pocas veces; siendo la más notable la ocurrencia del 3 de abril preparada de antemano con estudio y sagacidad. En este día se salvó el congreso, no menos por su heroica firmeza que por la cooperación de los jefes, oficiales y tropa que se apresuraron a desmentir el concepto de asesinos pagados que les diera una imaginación acalorada".

"Empero los resortes de la intriga se movieron con un tino que envidiara Troya para sus Sinones: los prosélitos y secuaces trabajaban con calor y por todas partes: la gratitud mal entendida al libertador: la ignorancia del pueblo: el descrédito que los perversos difundieron sobre el

sistema republicano, y otras mil causas de igual fuerza y actividad; extraviaron la opinión en términos, que una parte del ejército sucumbiera a los designios de la tiranía".

"Es indispensable correr un velo a la miseria de los hombres, y no reproducir los títulos de nuestro duelo y de nuestra aflicción. Pero ¿cómo, he de poder omitir el fatal recuerdo de la disolución del congreso soberano? En este día, que lo será de perpetua infamia para los autores de tamaño crimen, se desquició irrevocablemente un trono levantado sobre cimientos de arena movediza. Todos los actos de la farsa imperial dejaron entrever el desenlace de tan ridícula comedia. Ni la pobreza de la nación era compatible con el rango y lujo asiático a que se propendía en el nuevo establecimiento: ni la elación de una y varias familias podía dejar de chocar con las ideas de igualdad y libertad, generalizadas en todo el mundo, y especialmente en el continente americano. Todo conspiraba, y con energía, a la ruina y abandono de un sistema que fundara nuestra ignominia. Ya los pensadores anunciaron de común acuerdo, que el momento de un cambio era llegado, y que la mina se había cargado hasta la boca. Cuando los hombres se elevan a una altura desmedida, su descenso es rápido y su término el abismo. Compadezcamos a un hombre que perdiera los títulos de nuestra gratitud, y que puso al ejército en el caso inevitable de lanzar un grito pavoroso de libertad."

"Aquí, da principio la segunda época de gloria y honor inmarcesible para el ejército mexicano. El general Santa Ana jura sobre los muros de Veracruz, al lado de los valientes y con asom-

bro de los tiranos, que México no será jamás el patrimonio de uno solo de ellos, y que el ejército es el paladión de las libertades públicas. Afortunadamente existía en aquella provincia el general Victoria, y usando de aquel mismo entusiasmo que lo apartara de toda sociedad antes que sucumbir a la degradación de su patria, se puso al frente de sus antiguos compañeros de armas y privaciones".

"Los beneméritos generales Bravo y Guerrero, secundan en las tierras calientes del Sur aquel grito, y su eco resonó por boca del general Echavarri en 1º de Febrero de 1823. El general marqués de Vivanco decidió toda una provincia rica y abundante en recursos y fue llamado por la gratitud de los ciudadanos a ocupar asiento en este mismo augusto santuario. Pocos jefes, oficiales y tropa resistieron el general impulso; y es a la verdad motivo de consuelo el que hoy nadie dude de la justicia que condujo en todos sus pasos a la mayoría del ejército nacional".

"No es de mi instituto recomendar las virtudes y loable comportamiento del pueblo, y sólo me limitaré a asegurar que el voto del ejército lo fue de toda la nación; porque siendo la fuerza militar una parte de ella, sus obligaciones, aunque más estrechas, son las mismas de los ciudadanos".

"El prestigio se desvaneció como el humo, y apenas ocuparon sus sillas los individuos del congreso, declararon por una totalidad casi absoluta de votos, que la inauguración del señor Iturbide fue obra enteramente de la intriga, de la violencia y seducción. No existe ya entre nosotros; y esta nación ilustre y moderada, que pudo

manchar sus fastos con una catástrofe semejante al de Carlos I en Inglaterra y al de Luis XVI en Francia, se ha contentado con la ausencia de un hombre que al fin condujo nuestros ejércitos a la victoria. Se le ha expensado con largueza, y no podrá quejarse de otro que de sí mismo".

"Se instaló en seguida un gobierno afianzado en el concepto público, con la mediocridad y economía indispensables en situación tan crítica y apurada, con las mejores intenciones en sus individuos para la administración del estado, complicada en sí misma y embrollada en el anterior gobierno".

"Identificados los individuos de la Armada con los sentimientos que animan a la nación en general sólo aspiran a lograr ocasiones de servirla y aumentar la prosperidad y alto nombre que ha sabido conquistarse y a que imperiosamente la llaman sus destinos. Conociendo que la España rehusará siempre reconocer los derechos que las Américas tenían para ser emancipadas, y que este conocimiento nunca será sino el resultado de nuestro valor, desean el momento de poder conducir a sus mismas costas el pabellón vengador de los derechos de los mexicanos, y arrancarle la vergonzosa confesión de su impotencia para subyugar de nuevo un pueblo que apellidara una vez libertad, y que está resuelto a confundir sus cenizas con las de sus padres antes que transigir con la tiranía".

Sin embargo de las esperanzas que deben formarse del estado político de las tropas "pudiendo no ya temerse, como decía el secretario de estado en su memoria, sino convencerse la república que los monarcas aliados que han inter-

venido en los negocios interiores de España extiendan sus miras a ella, y como sólo una fuerza numerosa, aguerrida y entusiasmada pueda desengañar a los gabinetes o deshacer sus proyectos, siempre que intenten con las armas o la seducción desbaratar el edificio honroso que se erige en las Américas: desearíamos ver en la república de México movimientos militares, aprestos y disposiciones guerreras capaces de tranquilizar a los que hacen votos al cielo por su triunfo." Lo ocurrido en la Península debe hacer avisados a los directores de la república para no fiar la victoria al convencimiento, creyendo que la opinión de las ventajas del sistema suplan a la fuerza física. ¿Qué fué de las libertades aragonesas? Qué de las de Nápoles, del Piamonte, de Portugal y de España? Perecieron a impulsos de la fuerza. Tal es la suerte de la humanidad que no sabe sostener, por convencimiento, lo mismo que le interesa.....México, que en su riqueza tiene su mayor enemigo, porque su adquisición irrita las pasiones de los déspotas, para consolidarla naciente libertad debe formar ejércitos, fortalecer sus plazas y ponerse en disposición de dar a los opresores una lección capaz de abatir su orgullo y de romper la vara de hierro, con la que, como la Circe, intentan convertir en brutos a los que han nacido para la libertad. "Mientras no sea reconocida por la Europa la independencia nacional, dice el secretario del despacho de guerra, y mientras los gabinetes de las primeras potencias no abjuren las máximas que hoy dirigen su política, la prudencia aconseja que nos conservemos en estado de guerra. Sacrificios y más sacrificios serán inevitables". Y ¡ay de la indepen-

doncia, si estas máximas no se graban en el corazón de todos los mexicanos! Sus esperanzas quedarán fallidas, inutilizados sus esfuerzos, burlados sus deseos, y la esclavitud más degradante, la miseria más aflictiva y las persecuciones más inhumanas reemplazarán a la libertad, a la riqueza y a la seguridad compañeras del sistema político que se trata de establecer.

Pero mientras el tiempo trae a nuestros oídos la noticia del triunfo de los libres mexicanos, por lo hasta aquí manifestado ¿no estamos autorizados para preguntar a los detractores de su mérito, y a los desconfiados del éxito de su empresa, si on la conducta de la república mexicana se ven la ignorancia y el desorden que graciosamente se le atribuyen? ¿No hallamos echados los cimientos de un gobierno que se conduce por las máximas de la razón, de la experiencia y de la justicia? ¿En el corto tiempo de su dirección y en medio del conflicto de las circunstancias que le rodean, no descubre los síntomas felices que admiramos en los gobiernos más envidiables de Europa?

¡Hombres sensibles a los estímulos de las nobles pasiones, heridos acaso por los golpes del despotismo, mirad en el nuevo mundo los últimos atrincheramientos donde debe luchar la libertad contra la opresión: el teatro donde va a decidirse el pleito de la razón y las luces, de la injusticia y las tinieblas! Si os interesa el éxito, lejos de desanimar a los campeones unid vuestros esfuerzos a los suyos, disimulad sus faltas, no prestando con la detracción armas a sus enemigos que son los vuestros: dad al tiempo lo que le corresponde, y sin aspirar a resultados precoces,

axiliad sus esfuerzos con las luces de vuestra sabiduría y experiencia, convencidos de que el día en que la voz de la alegría, salida de los gabinetes contendientes, anuncie el vencimiento de los americanos, y en que la fama nos asegure que las banderas del absolutismo tremolan sobre las torres altas de México y de Colombia, de Chile y de Buenos Aires, desde aquel momento los hombres libres de todos los países deberán ocultarse en el seno del olvido, por no sufrir en sus personas y en las de sus hijos desventurados los efectos desoladores de la arbitrariedad, que a fuer de un torrente inundará el mundo civilizado y arrancando a la eternidad las sombras horribles de la ignorancia, que las luces de tres siglos habían arrojado de Europa, las derramarán sobre el globo para asegurar su imperio (1).

(1) Muchas ideas de este artículo encuéntranse en el libro de Vicente Rocafuerte: "Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México desde el grito de Iguala hasta la proclamación Imperial de Iturbido".—N del E.

ESTADISTICA

CAUDALES QUE ENTRARON EN LAS TESORERIAS DEL REY DE ESPAÑA PROCEDENTES DE MEXICO

Desde el año 1690 al de 1807

	Pesos fuertes
Remitidos a España a tesorería	767.000.000
A la Habana	151.000.000
A Puerto Rico.	44.368.000
A Panzacola	15.211.000
A Santo Domingo hasta 1796	26.000.000
A la Trinidad	14.000.000
A Filipinas	23.000.000
A la Luisiana mientras estuvo por España	12.000.000
Total en pesos fuertes	1.052.579.000
Que reducido a reales vellón asciende a la cantidad de	21.051.580.000
Y en libras esterlinas equivale a	210.515.800

Sistema verdadero de la Europa con relación a la América y a la Grecia.

Con este título se ha publicado últimamente una obrita compuesta de un tomo en 8º de 304 páginas, en la cual su autor Mr. de Pradt, antiguo Arzobispo de Malinas, hace importantes observaciones sobre el estado actual de la América y Grecia. Trasladaremos el resumen con que las termina, porque encierra un extracto de sus opiniones, altamente interesantes a las naciones americanas.

«La revolución de la América, dice, se ha terminado y la de la Grecia continúa su marcha. La América no tiene enemigos interiores ni exteriores; y la Grecia puede tener más que temer de sus vecinos que de sus enemigos. La revolución de estos dos países mantiene sordas disensiones entre los gobiernos de Europa, dañosas a su tranquilidad. La paz no se asegurará sino cuando aquella haya acabado.

«Las revoluciones de América y Grecia están en relación con el estado general del mundo, son resultado del espíritu revolucionario que le agita, y su dilatación, su facilidad y su rapidez nos demuestran que se hallaban en la naturaleza de las cosas: nacen del derecho primitivo que es el derecho general de la humanidad, y de las sociedades humanas; la resistencia nace del derecho secundario. La América no fué hecha ni creada para la España, la cual la hizo suya por el de-

recho de conquista: especie de propiedad que tiene valor con las colonias, mas no con las Américas.

«En las colonias se observa el mismo orden que en las familias. Pasan como éstas de la menor a la mayor edad, y procuran disfrutar los derechos que ésta dispensa. La América mientras fué colonia era muy superior a España su metrópoli. Esta le comunicó el *sistema* que Felipe II había establecido en ella, y el cual hizo la desgracia de ambas.

«Tan mal juzgada ha sido por la Europa la revolución de América, cuan mal combatida por España. Se ha llenado de ultrajes a aquella, y de ilusiones a Europa sobre la naturaleza de esta revolución, y con ello se ha conseguido irritar a los americanos y asegurarlos en su propósito.

«La España perdió la América y los Turcos la Grecia, por haberse mantenido pasivos sin tomar parte en la civilización, a pesar del movimiento general y de los progresos de ésta. Sin embargo, la primera puede recompensar la pérdida de las Américas; no así la Turquía con respecto a la Grecia.

«Estas dos revoluciones hacen que la Europa gane en riqueza, en civilización y en facilidad de emplear el sobrante de sus talentos y de su población ociosa. La dilación en reconocer la independencia de América, hace que la Europa pierda todo lo que ella ganaría en los adelantamientos que el reconocimiento proporcionaría a aquella. La Europa tiene un interés inmediato en que la América prospere, y su prosperidad hará la de Europa, cuyo voto unánime está en favor del reconocimiento de la independencia de los Estados

Americanos, y padece al verse privada de las utilidades que éste dispensa ya a la Inglaterra.

«La España no puede hacer la guerra a la América, porque tiene más fuerza que ella, y es capaz de defenderse contra la Europa. La guerra de América está llena de peligros, y no ofrece más que descalabros al que la haga, devastando la América y destruyendo las ventajas de su comercio con Europa. La Francia tendría que sostenerla. La Europa no puede ocupar militarmente las Américas, cuyo retroceso al gobierno sería más difícil de obtener y más desastroso que ha sido el de la Península.

«No pudiendo esperarse lograrlo con la guerra, será vano obtenerlo por medio de las disensiones domésticas, y por los esfuerzos de la ambición privada.

«Ni la Europa debe temer nada de los ulteriores progresos de la América; porque le es superior en población, en cultura, y porque progresará también al compás de los adelantamientos que haga la América.

«La isla de Cuba, lejos de ser de España, de Inglaterra ni de América, será independiente, porque tiene extensión suficiente para lograrlo. Puerto Rico seguirá su ejemplo y se la unirá, con lo cual acabará el sistema colonial de las Antillas, porque la independencia del continente americano ha trastornado todas las bases de éste.

«La Europa no ha menester ser soberana de las colonias que apetecen sus productos, y a las cuales aventaja en industria. La Inglaterra puede abandonar la India, que le es inferior en las artes, y que apetece los resultados de la industria británica. Con el tiempo podrá hacer otro

tanto con las colonias del Canadá, de la Nueva Holanda y de la costa de Africa". (1)

"La revolución de América prepara otra grande en el orden marítimo de Europa, que al fin llegará a libertarla de la superioridad marítima de la Inglaterra: teoría que tiene una particular aplicación a la Francia. (*)

"Ni la Francia ni la Inglaterra ni la Holanda están obligadas por el tratado de Utrecht a asegurar a España la posesión de sus colonias; y la Europa no tiene derecho de intervenir en los negocios de América, ni a pretexto de indemnización, ni con el general de revolución, ni por el contagio moral.

"El estado marítimo y comercial decide de los grados de interés de las potencias sobre la América.

"La diferencia entre la sociabilidad de ésta, y Europa, es la causa verdadera de la ojeriza con que se ha tratado por la última la revolución de la primera.

"Los sucesos pasados en las monarquías europeas desde el año de 1763, han influído en la

---

(1) Vicente Rocafuerte es lector asiduo de Mr. de Pradt. Sus obras le sirvieron de cita permanente para justificar muchas de sus apreciaciones de orden religioso y político.—N. del E.

(*) Esta opinión se apoya sobre los datos de la guerra de la revolución desde el año de 1793 al de 1814. La Inglaterra ha apresado o destruído a las naciones beligerantes, buques de línea 146, de menor fuerza 200, total 346. De manera que todos los arsenales de Europa han trabajado en bien de la Inglaterra.

Desde el año de 1814, la Francia ha gastado cerca de 600 millones en su escuadra, cuando 10 fragatas o corbetas hubieran bastado para lograr lo que ha conseguido a tanta costa. ¡Qué no haría, ora rebajando los 600 millones de la masa de las contribuciones, ora destinándolos al fomento de la industria? Una vez alterado el estado del mundo comercial, debe sufrir alteraciones el marítimo militar de Europa.

inclinación de la América hacia el régimen republicano.

"La Europa no conoce a fondo la importancia de la revolución de América, ni la ha considerado con atención.

"Ni se puede sujetar la América, ni se puede evitar su emancipación, ni se puede pasar sin ella, porque promete infinitas ventajas a todos: y así es preciso reconocerla. Pero el reconocimiento debe ser lleno y sin reserva, porque ella no le admitirá de otra manera, siendo el preliminar indispensable para toda negociación con ella y con Santo Domingo. El verdadero sistema europeo estriba sobre este pronto y definitivo reconocimiento.

"Ni a esto se opone la legitimidad de España, porque se reduce a reconocer un hecho imposible de reformarse. La dilación es muy perjudicial a la Europa, y sobre todo a Francia.

"Ni puede durar la resistencia o el retardo en reconocer la independencia de la América. Esta puede usar de represalias contra los morosos, no reconocerlos, y prohibirles el comercio: y en este caso la Francia se expone a perder más que la federación europea.

"Para el reconocimiento actual de la América no debe hacerse caso del aumento sucesivo que podrán adquirir la población y el poder de aquella, ni de las formas de gobierno que podrán adoptar con el tiempo.

"Santo Domingo no puede ser colonia, el interés consiste en promover su población: un ataque contra ella es una aberración ruinosa e inhumana.

"La revolución, convirtiendo la América en repúblicas, produce un orden nuevo en sus rela-

ciones con la corte de Roma, la cual necesitará de mucha prudencia en la conducta que haya de guardar con ella para conservar el lazo que debe unirla, y para evitar que se rompa a la merced de los obstáculos que nacen de la grande distancia de la América, y de la extensión de sus necesidades espirituales.

"Las fuerzas de la Grecia son superiores a las de la Turquía, la cual no puede sujetarla. Los griegos triunfarán en la quinta campaña como en las cuatro anteriores. No cabe intervención legal en la Grecia: ésta no debe admitirla, arreglando por si sola sus negocios. Todo sistema parcial aplicado a la Grecia perjudica al objeto de la civilización, y al que la Europa se propuso de levantar un muro contra el engrandecimiento de la Rusia. No pudiendo la Turquía servir para esto, la Grecia debe suplirla: y mirada bajo este punto de vista, su revolución es un don precioso que el cielo hace a la Europa.

"Nulo es ya el sistema de Francisco I y Luis XIV, de formar con la Turquía un baluarte contra las potencias preponderantes en el Oriente. No pudiendo servir ésta para el objeto, y necesitando la Europa de una barrera en el medio día que contenga a la Rusia, se encuentra en la Grecia, la cual, para verificarlo, debe ocupar toda la Turquía Europea. Entonces la Grecia ni puede conquistar ni ser conquistada, y se ocupará en espíar a la Rusia en el mediodía y a la Turquía en el Oriente.

"La nueva forma que ha tomado la Grecia es enteramente favorable a Europa. Nada le quita, no le pide hombres ni dinero, contenta con que no la altere con una intervención ilegítima

y opuesta a sus intereses. Todo obstáculo puesto a la independencia de la Grecia es contrario a las necesidades de Europa y a las de la civilización, perdiendo una ocasión que jamás podrá ofrecerse. Es una inducción falsa el apreciar la Grecia libre por lo que era cuando gemía en la esclavitud. La América nos enseña que los pueblos, cuando se regeneran, adquieren rápidamente por medio de la nueva civilización, un considerable adelantamiento en la moral y en todas las partes del gobierno.

"Nadie sino la Grecia tiene derecho para fallar sobre la nueva forma de su gobierno, y para elegir sus jefes. Siempre que la especie de gobierno que adoptare no se oponga al principio de la sociedad, ninguna potencia extranjera tiene derecho para entrometerse en ello".

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA MODERNA DE LAS AMERICAS

Capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa

"En la plaza de Veracruz, a los diez y siete días del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco, los Sres. capitanes D. Miguel Suárez del Valle, del real cuerpo de artillería y D. Domingo Lagrú, del batallón ligero primero de Cataluña, comisionados en virtud de poderes del Sr. Comandante general interino del castillo de San Juan de Ulúa, y tropa que lo guarnecen, brigadier D. José Coppinger, para tratar acerca de la capitulación con arreglo a las instrucciones que aquel nos ha comunicado en fuerza de las imperiosas circunstancias; y deseosas ambas partes contratantes de terminar de un modo honroso los males que rodean a los beneméritos jefes, oficiales y tropa que componen la guarnición de la referida fortaleza, proponen los artículos siguientes:

"Artículo I. A la guarnición deberán concedérsele todos los honores de la guerra, y cuando salga de la fortaleza, será en los términos usados en semejantes casos con cuatro piezas de artillería; y a dicha guarnición, en que está incluída la marinería, se le permitirá sacar sus equipajes y enseres conducentes a su entretenimiento, comodidad y descanso.

Concedido.

"2. Siendo los sentimientos humanos de ambas partes dirigidas al cuidado y curación de los

enfermos, deberán éstos, ante todas cosas, pasarse a la plaza de Veracruz, para que en el sitio cómodo que se deberá tener proporcionado para el número que exprese el estado respectivo, se atienda a su curación por cuenta de los sitiadores con arreglo a sus respectivas clases, debiendo, luego que hayan conseguido su restablecimiento, ser transportados a la plaza de La Habana en los mismos términos que se dirán para los demás de la guarnición, en el concepto de que a su cuidado quedará un oficial, al que, así como a los demás, han de guardársele todas las consideraciones debidas y propias entre naciones civilizadas, y que se estipulan en este caso.

Concedido, debiendo venir los enfermos al momento de ocuparse la fortaleza por nuestras tropas.—Los que por su gravedad no puedan transportarse, deben asistir allí.

"3. La guarnición, jefes, oficiales y empleados serán transportados a la ciudad de La Habana por cuenta de los bloqueadores, los que deberán aprestar los buques necesarios con la brevedad posible, de buena condición y comodidad, debiendo éstos ser convoyados, por uno de guerra de suficiente fuerza para evitar las depredaciones de los piratas; en el seguro concepto de que será mantenida la guarnición completamente de víveres frescos de toda clase, desde el momento de ratificado este tratado.

Concedido.

"4. Hasta que la fortaleza no esté evacuada, y a la vela los buques que conduzcan la guarnición, no entrará la de los bloqueadores, ni se enarbolará otro pabellón que el español, y sólo los jefes e individuos que deban hacerse cargo de

ella y de sus diferentes ramos, entrarán a este efecto, luego que se cierre y ratifique esta capitulación; con la precisa condición de que, en el acto de arriar el pabellón español, será saludado por la fortaleza y correspondido por las baterías de esta plaza.

Concedido, bajo el concepto de que los buques de transporte vendrán mañana 18 de Noviembre a fondear en las inmediaciones de esta plaza para recibir a su bordo la guarnición de Ulúa, y quedará embarcada el 19 a las ocho de la mañana.

"5. El comandante militar interino de la fortaleza, los jefes y todos los demás oficiales, tanto de la plana mayor, como de la tropa, el ministro de real hacienda, dependientes de dicho ramo y demás, saldrán de la plaza con cuanto les pertenezca, pudiendo usar sus espadas y conducir sus armas, incluyendo en esto al cuerpo de sargentos de los diferentes destacamentos que componen la guarnición, que de ninguna manera debe considerarse como prisionera de guerra.

Concedido.

"6. A los paisanos existentes en el castillo, que antes de ahora residían en esta plaza, se les conservarán las haciendas que les pertenezcan, privilegios y demás prerrogativas; y los que quisieren salir de ella y seguir al gobierno español con todos sus bienes y efectos para establecerse donde más les convenga, no serán inquietados, ni se les hará cargo por sus opiniones políticas o cualquier delito que pudiesen haber cometido antes o en el discurso del sitio.

Concedido, entendiéndose en caso de que los privilegios y prerrogativas de que habla el artículo no se opongan a nuestra constitución.

"7. Los sitiados entregarán de buena fe, y se les admitirá sin otro escrutinio ni averiguación la entrega de las municiones, armas (excepto las pertenecientes a los cuerpos), cañones y demás efectos concernientes a la plaza por los inventarios, sin derecho por parte de los bloqueadores a ninguna reclamación de propiedad real, que no siendo de aquella especie debe conducirse a La Habana, así como los archivos de las diferentes oficinas.

Concedido.

"8. Dos buques menores pertenecientes a particulares que se hallan armados, serán desarmados y devueltos a sus dueños.

Concedido.

"9. Las propiedades existentes en esta plaza de los que hubiesen emigrado por razones políticas y adhesión al gobierno español, serán respetadas, y cuando se presenten, ya por sí, ya por medio de sus apoderados, se les permitirá el poder disponer de ellas en el orden y forma que les parezca.

Concedido en los mismos términos que el artículo 6.

"10. Los prisioneros que haya de ambas partes serán puestos en libertad, y entregados respectivamente.

Concedido.

"11. En el caso de arribada a éste o a cualquier otro puerto mejicano, extranjero, o que este por el gobierno español, se especifica que los individuos a quienes sobrevenga este accidente, continuarán bajo las mismas garantías con respecto a sus personas o intereses, pues esta obligación no cesará por parte del gobierno mejicano hasta que, como queda dicho, los ponga

de su cuenta en uno de los puertos de la isla de Cuba.

Concedido.

"12. Si después de concluído y ratificado por ambas partes el presente convenio, apareciese el convoy de relevo de la guarnición u otro buque de guerra que con cualquier motivo se dirigiere a dicho punto, no se le hostilizará en manera alguna durante el término de noventa días, contados desde la fecha de la ratificación; antes bien se le indicará, como fuese más oportuno, conveniente o proporcionable, que la fortaleza ha variado de dominio, y se le dejará en absoluta libertad de maniobrar como guste, franqueándole los auxilios que necesitare, cuyo importe deberá satisfacer el comandante o comandantes de dicho buque o buques.

Concedido por el término de sesenta días.

"13. Las dudas que puedan originarse por defecto de las necesarias aclaraciones en los artículos antecedentes se decidirán a favor de la guarnición.

Las dudas que se suscitasen por falta de explicación en estos capítulos se zanjarán por medio de conciliadores nombrados por ambas partes, inclinándose siempre a favor de los sitiados.

"14. La religiosidad con que deben cumplirse los precedentes artículos de este convenio por ambas partes, será asegurada por medio de los rehenes que cada una nombre, y debe conservar hasta su total cumplimiento.

Concedido.—Miguel Suárez del Valle.—Domingo Lagrú.

"En cuya virtud, habiendo discutido y conferenciado tan interesantes negocios con el Sr.

General sitiador D. Miguel Barragán, sobre los artículos antecedentes, nos hemos conformado con las negativas y afirmativas al margen de nuestras proposiciones estampadas; en prueba de todo lo cual firmamos dos de un tenor, juntos con el Sr. General en jefe ya citado.—*Miguel Suárez del Valle.—Miguel Barragán.—Domingo Lagrú.—Juan María de Robles,* secretario.

"Castillo de S. Juan de Ulúa a 18 de Noviembre de 1825.—Ratifico los presentes tratados, y me conformo con ellos.—*José Coppinger.—Mariano García* secretario interino.

"Conforme a la precedente capitulación, quedan asistiéndose en los hospitales de la plaza de Veracruz ciento cuarenta y ocho individuos de tropa y marinería, un oficial, uno del ramo de hacienda, un vigía con su mujer y un hijo, el guarda almacén de víveres de la fortaleza, y dos practicantes enfermos.

"El castillo nos ha sido entregado con sus fuerzas sutiles, compuestas de cinco lanchas, dos falúas, un paquebot y dos botes, todos en muy buen estado, con sus correspondientes enseres y varios útiles: entre ellos dos cables, uno nuevo y el otro usado de nueve pulgadas y ciento veinte brazas; con toda su numerosa artillería, montajes, carruajes, armas, municiones y pertrechos; con las herramientas, útiles y efectos da la maestranza de ingenieros: con los ornamentos, plata y demás utensilios pertenecientes a la iglesia y curato; y finalmente, con las medicinas de la botica militar, según todo consta por los respectivos inventarios que originales obran en la secretaría de estado y del despacho de hacienda.—*Gacet. extraord. de México, de 25 de Noviembre de 1825",*

La rendición del castillo de San Juan de Ulúa pone fin a la lucha entre España y México, asegurando la independencia de esta república. Los militares españoles que han defendido por tanto tiempo esta importante fortaleza, con su constancia y con la honrosa capitulación que han conseguido, han vuelto por el honor de la nación a que pertenecen, y de algún modo endulzan la amargura que debía causar a los amantes del honor de la patria la entrega del navío *Asia*, debida a la insubordinación y al desorden de la marinería, que rompiendo los lazos de la disciplina, sacrificó a sus proyectos a la oficialidad que la mandaba.

Y el gabinete español, a vista de este nuevo golpe que desbarata sus planes y condena al país de las quimeras el vano proyecto de sujetar a la nación mexicana, ¿permanecerá tenaz en su temerario empeño? ¿Espera que el progreso ya inevitable de las armas y de las combinaciones de los gobiernos independientes le arrebaten los cortos países que obedecen su voz y que dan demasiadas señales del fuego que en ellos se alimenta? ¿Preferirán los ministros de Fernando el que la nación que gobiernan sufra nuevos reveses que le cierren las puertas para el logro de una suerte sucesiva menos ingrata que la que hoy disfruta en vez de tomar el partido que la necesidad y la prudencia aconsejan haciendo cesar de una vez la guerra entre seres unidos por un mismo idioma, por una misma religión y una misma sangre?

El reconocimiento de la indepencia de las Américas, hasta aquí resistido por Fernando, que muchos españoles dignos del más alto respeto

han repugnado, y que otros miraban hace años como una medida absolutamente necesaria para el bien de España, es el suceso que deberá seguir inmediatamente a la pérdida del castillo, antes que nuevos reveses y nuevos desengaños vengan a aumentar los males sin cuento que devoran a la Península.

COLOMBIA

BOLIVAR Y RIVA AGÜERO

En la Gaceta del Gobierno de Lima del día 25 de Setiembre de 1825, se inserta el siguiente artículo.

En la Gaceta de Colombia número 194, del 3 de Julio de este año, artículo "Colombia", hemos visto un extracto de lo que el periódico que se publica en Londres, con el título de Ocios de Españoles Emigrados, dice, en el número 7º. al concluír la rápida ojeada que da sobre aquella república; y entre las reflexiones que según los editores les obliga a presentar la imparcialidad que forma su carácter, encontramos ser la primera "que la república de Colombia, no ha debido ser reguladora de los destinos del Perú".

Los editores pronuncian su juicio sobre la exposición que ha publicado en Londres el célebre don José de la Riva Agüero de execrable memoria, y nosotros movidos por una rigorosa justicia, y deseosos de corregir y rectificar las ideas a que puedan dar lugar las observaciones de los ociosos españoles emigrados, nos proponemos presentar la cuestión al público con toda la claridad posible, aunque con el laconismo a que nos precisa la estrechez de nuestras columnas.

La República de Colombia no ha sido jamás reguladora de los destinos del Perú, prestarle

a éste los auxilios que la pidió para conseguir su independencia del Gobierno Español, cuando sus repetidas desgracias le presentaron este partido como una medida de salvación, no puede de ningún modo merecerle aquel título. Según nuestro diccionario, y nuestro modo de ver, más bien que regulación debe llamarse patriotismo, fraternidad, previsión, y religioso cumplimiento de los tratados celebrados en esta capital el año de 1822, entre los señores Mosquera y Monteagudo a nombre de las dos repúblicas. Y esta solicitud de auxilios no fué obra del momento, no fué tampoco una medida tomada por algún partido, fué si, adoptada por diferentes administraciones y por el mismo soberano Congreso. Como una prueba de lo que decimos, haremos una ligera mención de los diferentes pasos que se dieron con el objeto indicado.

Yendo hasta el protector San Martín cuando éste fue a Guayaquil el mismo año de 1822, a tener una entrevista con el Libertador Bolívar le pidió auxilio de algunas fuerzas para continuar la guerra contra los enemigos.

Cuando en febrero del año siguiente don José de la Riva Agüero se colocó en la Presidencia de la República, comisionó primero a don Mariano Portocarrero, y después a los señores don Manuel Puente y a don Francisco Mendoza para que pasasen a Guayaquil a felicitar en su nombre al Libertador, a implorar también auxilios contra los españoles, y a suplicarle que viniese al país a dirigir la guerra.

En el mismo año, y pocos meses después, temiendo el Congreso que el Libertador, por no estar bien penetrado de las críticas circunstan-

cias en que se hallaba la causa nacional, no remitiese los auxilios pedidos con toda la brevedad que aquellas requerían, nombró una comisión de su seno compuesta de los señores Carrión y Olmedo para que pasase también a Guayaquil con los mismos objetos que lo habían hecho las comisiones anteriores, y con el muy especial además rogar a S. E. que viniera el mismo a dirigir los negocios del país, y a sacarlo de los peligros eminentes que corría.

Ultimamente don José Bernardo Tagle teniendo a su vez los mismos temores que el Congreso, nombró en el mismo año uno después de otro a los coroneles Alcázar y Salas para que pasasen cerca del Libertador con los mismos fines que habían dado lugar a las comisiones anteriores.

Esta es una pequeña relación de las providencias públicas, tomadas para interesar a Colombia en auxilio del Perú: y para conseguir del Libertador que viniese a él.

¿Pero aún prescindiendo de todos los fundamentos que van expuestos, podía convenir a Colombia dejar solo al Perú comprometido en la guerra contra el enemigo común, contra un enemigo a quien muchos años de victorias y una desgraciada combinación de circunstancias habían dado un poder capaz, no sólo de someterlo al yugo español, sino de darla a ella mismo grandes cuidados por la posición que ocupa en nuestro hemisferio y por razones particulares? Juzguen como quieran, todos los españoles emigrados, nosotros expresamos con confianza nuestra opinión. Si Colombia para hacer la guerra a los españoles, hubiese esperado a que antes nos hubiesen subyugado, y a que pasasen su territorio con fuerzas

numerosas con todo el prestigio de la victoria, y con todos los recursos que podía proporcionarles este rico y vasto país, y el modo brutal con que ellos saben sacarlos: con tal conducta, decimos, Colombia lloraría hoy su error, si era que la suerte contentándose sólo con lágrimas no la hacía sentir también el peso de las cadenas, después que a imitaciones de los foragidos Bobes y Morillo hubiesen empapado su suelo con la sangre de sus hijos. Si a los americanos ha podido servir de algo la desgracia de ser hijos de españoles, ha sido para conocerlos, y obrar sobre el principio de que son en el día los mismos que fueron cuando la conquista del nuevo mundo. Los colombianos no podían ser tan simples que no aprovechasen las innumerables y sangrientas lecciones que los españoles les habían dado durante el curso de su larga guerra, y las que estos mismos acababan de recibir en Europa por no haber tomado la actitud, que correspondía después de los sucesos de Nápoles y el Piamonte, y al ver el cordón sanitario sobre las fronteras de la península.

Opinamos igualmente que aún cuando el Perú no hubiese implorado los auxilios de Colombia, ésta además de los motivos expuestos debía prestárselos, por la misma razón que un hombre cualquiera que sea tiende una mano generosa al infeliz que ve ahogar, sin detenerse a considerar si éste querrá o no su auxilio.

Pero si los emigrados en Londres han llamado regulación la parte que el Libertador Bolívar tomó contra don José de la Riva Agüero, han procedido o con una absoluta ignorancia de los sucesos, o con una ciega pasión.

Ya la guerra civil promovida por Riva Agüero dividía y agitaba los ánimos y daba a los pocos recursos con que podíamos contar, una dirección que condenaba el patriotismo, y que nos dejaba a merced de los enemigos, cuando el Libertador Bolívar pisó nuestras playas. Sin embargo de esto, y de lo que S. E. debía sufrir en su espíritu al ver los males de la patria, y previendo los que podían aún sobrevenirla, tomó el carácter pacífico de mediador entre Riva Agüero y el gobierno legítimo del Perú, como se puede ver en muchos documentos de aquella época. Con el fin de atraer a Riva Agüero al partido de la razón y de la justicia, comisionó en diferentes ocasiones a los coroneles Urdaneta, Araoz y Morales; y no pudiendo esperar que Riva Agüero sacrificase a sus viles pasiones los sagrados derechos de la nación, tomaba activamente las medidas que creyó oportunas, para penetrar en el valle de Jauja con todas las fuerzas de que podía disponer, y quitar así a los enemigos distraídos en el Alto Perú, este punto importante que debía servir de base a las operaciones ulteriores. Todo estaba ya listo para emprender la marcha, cuando al regreso de los comisionados que no habían obtenido de Riva Agüero más que respuestas ambiguas y evasivas, el decreto del soberano congreso de 1º de octubre en que se prevenía al Libertador procediese con preferencia a perseguir al proscrito Riva Agüero, y la interceptación de las comunicaciones que éste sostenía con los españoles, forzaron al Libertador a variar de plan, teniendo que pasar por el doloroso trance de emplear las armas en objetos que le eran repugnantes, y que nunca pudieron entrar en sus

cálculos. Pero Riva Agüero por sus tratados con los españoles se había convertido en un jefe enemigo, y obraba en su virtud del modo más decididamente hostil contra los patriotas: el congreso mandaba perseguirlo con preferencia a todo, y es claro que no quedaba medio entre dar un nuevo escándalo por la desobediencia, ver sucumbir miserablemente la causa del país y tal vez la de toda la América, después de los inmensos sacrificios que había costado: o destruír al que se había declarado tan enemigo suyo como Rodil y Ramírez.

Después de esta muy ligera exposición de los hechos dejamos al mundo en actitud de juzgar si Colombia ha sido o no reguladora de los destinos del Perú. Los españoles emigrados en Londres verán cuan expuesto es fallar en los negocios, sin haber oído antes las partes opuestas, y sin tener a la vista los documentos correspondientes; bien que estamos persuadidos que aunque emigrados, conservando siempre el carácter de españoles, han procurado dañarnos del modo que les permite su situación.

En cuanto a nosotros, con bastante experiencia para conocer a los españoles sean serviles o liberales, ociosos, u ocupados, no admitiremos nunca la misión que se quieren tomar para hacer observaciones a los americanos: veremos constantemente con una prudente desconfianza sus opiniones sobre cuanto nos toque: y por un convencimiento de lo que podemos esperar de ellos, nos abstendremos cuidadosamente de reglarnos por sus principios. Liberales y liberales exaltados eran en Europa Argüellos y Toreno, y con todo se oponían obstinadamente a toda me-

dida que de algún modo tendiese al bien de la América, que tan amargamente se quejaba de sus males; bien lejos de quererlo, nos deseaban siempre *colonos* de su patria y *pongos*. Liberales eran también en América Loriga y Rodil, y son incalculables los males que nos han causado, las lágrimas que han hecho derramar a mil víctimas de su ferocidad, y la sangre que han hecho correr donde quiera que estos tigres han puesto su planta asoladora, y a donde quiera que ha llegado su maligno influjo.

A Colombia toca hacer el uso que crea conveniente de las tres restantes observaciones, que hacen los españoles emigrados en Londres: consultando ella sus intereses, verá si debe o no entrar en relaciones con la Corte de Roma; (*) si debe sostener o derogar su resolución (en nuestro sentir acertada) de cerrar sus puertas a los españoles, aunque sean liberales y emigrados. (1) Nosotros como hermanos y agradecidos a los colombianos, nos atrevemos a manifestarles que los españoles sean liberales o serviles son siempre españoles: esto es, (2) cree que la América es un patrimonio suyo, y que son rebeldes, insurgentes y excomulgados, los que sostienen los derechos de su patria. Muchos años se han de pasar antes que los españoles olviden las palabras, comunes en sus labios, de *"nuestras Américas, los criollos"*.

(*) Estos consejeros opinan que no debe Colombia entrar en comunicación con S. Santidad.

(1) También aconsejan a Colombia que derogue su resolución de no admitir en su territorio a los liberales españoles.

(2) Debe leerse éstos creen.—N. del E.

*
* *

Los editores de los *Ocios de Españoles Emigrados*, que jamás han dado pruebas de ser *ociosos*, como con un equívoco malignamente satírico los llama el Gacetero de Lima, cuando han presentado sus observaciones sobre el estado de la República de Colombia han guardado la moderada circunspección, y el decoro con que deben tratarse semejantes materias. Este comportamiento noble, debiera haberlos puesto a cubierto de las invectivas mordaces de que abunda el artículo que acabamos de trasladar, cuando no le sirviera de freno a su autor, el convencimiento de que cuando abundan las expresiones acaloradas, y poco decentes en producciones literarias de esta especie, se debilita la fuerza de los argumentos, y se pone la victoria en manos de el (1) contrario, siempre que éste se escude con la calma, el raciocinio, la urbanidad, y el decoro.

Los autores del presente periódico prescindirían del ataque, a la verdad rudo que les da el gacetero del gobierno peruano, sino le creyeran efecto quizás de equivocaciones de otros, que no sufren resignados la voz de la razón libre, queriendo cautivar el raciocinio ajeno, y atribuyendo las divergencias de la opinión a móviles poco decentes. Desvanecer las malas impresiones que esto pueda producir en el público, será el objeto del presente artículo: en cuya redacción al paso que acreditaremos de nuevo nuestros principios, procuraremos huír de personalidades, (2)

(1) Debe leerse del.—N. del E.
(2) Debe leerse personalismos.—N. del E,

evitando el causar irritaciones ardientes, que son muy funestas cuando proceden de discordias familiares.

I

Sin más que comparar la letra del artículo de la *Gaceta de Lima* con la de el (1) nuestro, que se halla en el folio 216, tomo 2º (y suplicamos á nuestros lectores se sirvan leer), se echa de ver de qué parte está la razón. Supone el autor lo primero: *que nosotros hemos pronunciado nuestro juicio sobre la exposición que Riva Agüero publicó en Londres; y segundo: que ès expuesto a fallar en los negocios, sin haber antes oído las partes opuestas, y sin tener a la vista los documentos correspondientes.* Tan lejos hemos estado de *formar juicio,* que a pesar del dicho de Riva Agüero, y de los documentos en que le apoya, dijimos terminantemente, que le *suspendíamos: deseando que se aclarara la historia de unos sucesos tan ruidosos* sin atrevernos a fallar, hasta que no nos fueran conocidas las alegaciones de la *parte* denunciada a la opinión pública. Una conducta semejante llena de miramientos al gobierno colombiano y al Libertador; dista mucho *de la ciega pasión* y de los torcidos fines que con procaz ligereza y atrevimiento nos *atribuye* el periodista.

Hace más de un año, que con el fin de poner en claro el fundamento de las quejas dadas por Riva Agüero, hemos excitado a los que por amor a su patria, debieran haber desvanecido los

---

(1) Debe leerse del.—N. del E.

temores que aquellas han excitado en las almas libres: y otro tanto tiempo hace que un misterioso silencio envolviendo en la obscuridad este asunto, pone en duda la verdad fortaleciendo los tiros de los enemigos de la independencia, mortificando a los que hacen votos por la prosperidad de las nuevas repúblicas, y aumentando la compasión en favor de el (1) que a la faz de Europa, ha denunciado una violación tal de el (2) derecho de gentes, cometida en los países ultramarinos en la época misma de sus nacientes libertades.

Jamás hemos pensado en calificar a Colombia de *reguladora de los destinos del Perú,* por haber acudido con sus armas a la defensa de ésta: porque estaba en los límites de la alianza y en la conveniencia general de los dos pueblos: mas si en vez de emplearse aquellas en combatir al enemigo, se han ocupado, como supone Riva Agüero, en derribarle de la silla de la presidencia a que legítimamente fué llamado, en proteger un cisma, y en colocar en el mando al General extranjero; nadie dejará de ver en este pasaje una intervención armada reprobada por la moral pública, atentatoria de la independencia de las naciones, y parecida a la que con el pretexto de *mediador* entre padres e hijos de la familia reinante, ejerció Napoleón con Carlos IV: y a la que empleó Luis XVIII, con el colorido especioso de restablecer la paz de la península, y de asegurar su bienestar.

Demostrar con datos positivos, con razones convincentes, y con tolerancia, que nada ha su-

(1) Debe leerse del.—N. del E.
(2) Debe leerse del.—N. del E.

cedido de cuanto indica Riva Agüero, debió ser el tema de el (1) artículo del gacetero; que hubiera desempeñado cumplidamente economizando invectivas impertinentes a pesar del *laconismo a que le precisa la estrechez de sus columnas.* Decimos que debiera haberlo hecho porque en las cortas líneas que consagra al objeto, lejos de haberlo logrado quizás perjudica a la causa que defiende.

Si nosotros estuviéramos dotados de la malignidad que gratuitamente se nos atribuye, el editor de la Gaceta nos abría un ancho campo para ejercerla con lo que bajo su palabra asegura de "que el congreso de Lima no sólo solicitó auxilios militares de Bolívar, sino que le rogó que con ellos *pasara a dirigir los negocios de el* (2) *país*.... que este general viendo la guerra civil promovida por Riva Agüero *tomó el carácter pacífico de mediador*... y que al fin tuvo que pasar por el doloroso trance *de emplear las armas en objetos que le eran repugnantes, y que nunca pudieron entrar en sus cálculos*".... Pero la reflexión, y la prudencia forman nuestra divisa para deducir de estas expresiones todas las consecuencias, que naturalmente hacen nacer: y es tal el respeto y admiración que profesamos a las virtudes cívicas del Libertador, y tal el interés que tomamos en su opinión, que volvemos a suspender el juicio sin dejarnos llevar de el (3) dicho de un periodista, que creemos tan poco detenido en sus calificaciones, como lleno de las heces avinagradas, que suele dejar en los ánimos el calor de las fermentaciones revoluciona-

(1) Debe leerse del.—N. del E.
(2) Debe leerse del.—N. del E.
(3) Debe leerse del.—N. del E.

rias: y deseamos ardiente y sinceramente que una pluma más tolerante, y llena de una crítica imparcialmente dulce, ponga en el punto debido de claridad unos sucesos tan notables, evitando que algún día pueda la historia derramar sombras sobre la gloriosa e inmarcesible fama del vencedor de Junín.

Aquí debiéramos terminar nuestra contestación, si no llamaran con demasiada viveza nuestra atención, ciertas indicaciones hechas en el artículo que nos ocupa... El silencio pudiera atribuirse a convencimiento o a cobardía, y la no merecida desgracia en qué nos vemos, no nos hace tímidos para dejar de responder a los que provoquen nuestra sensibilidad y pundonor: ni da derecho a los que se gozan en su ventura para tratar con indecoro a los que deben respetar compasivos, ya que no les dispensen un débil tributo de gratitud por sus servicios.

Vemos con admiración y sorpresa que el Gacetero Limeño llama a sus conciudadanos desgraciados, *por ser hijos de españoles.* Si no conociéramos que esta expresión es hija de un calor irreflexivo, y si no estuviéramos altamente penetrados de las virtudes que distinguen a los peruanos, temeríamos de la suerte de una república cuyos moradores hicieran alarde de maldecir a sus padres.... Desgracia el traer su origen de la estirpe blanca española!... Si ésta es tan detestable a los ojos de el (1) gacetero, cuál merecerá su aprecio? Acaso la degenerada a la cual los pueblos cultos niegan la participación de las ventajas so-

(1) Debe leerse del.—N. del E.

ciales?... Si los indígenas llegaran a conocer que la máxima poco meditada a que nos referimos, formaba la opinión general de los peruanos podrían disputarles el derecho de intervenir en su gobierno, pues que a la oriundez española deben los que dignamente figuran hoy en la república, el llamar patria suya, a la que en los siglos remotos, lo fué solamente de los hijos del Anahuac; y mirarían con horror a unos hombres que tan crudamente vilipendian su origen, noble y respetable, como lo ha sido siempre la nación española.

Los emigrados españoles no han dado el menor motivo para que se diga *qué procuran dañar a los Americanos de el* (1) *modo que se lo permite su situación.* Ni cómo hacerles tan negra imputación cuando entre ellos se encuentran aquellos a quienes el Perú llamaba en otro tiempo *sus ángeles tutelares?...* no pocos de los que han sufrido duras persecuciones y aflicciones personales, por suponérseles que favorecían las ideas de los Americanos?... y otros que han comprometido decididamente su opinión en favor de la independencia? Argüelles y *Toreno,* autores y sostenedores de la constitución, han tenido una parte muy principal en la declaración solemne de la igualdad de derechos entre los españoles de ambos mundos: la cual unida a la ley fundamental, y a las demás leyes benéficas debidas a su cooperación contribuyó eficazmente a acelerar los progresos de la libertad de ultramar. De que las opiniones de estos dos ilustres españoles no se hayan conformado enteramente con las de los que promovían con exalta-

(1) Debe leerse del.—N. del E.

ción la causa de los americanos, no se deduce que quisieran que éstos fueran siempre *colonos* de su patria, *y pongos.* Son demasiadamente conocidas las luces, y la liberalidad de ideas de tan dignos personajes, para que puedan atribuírseles unas intenciones tan bajas, y tan ajenas de su noble carácter y de sus principios.

Toca en el extremo de una lamentable extravagancia la protesta que se hace *de que los peruanos verán siempre con prudente desconfianza las opiniones de los españoles, sobre cuanto les toque; y que por un convencimiento de lo que pueden esperar de ellos se abstendrán cuidadosamente de reglarse por sus principios....* Nosotros sin disputar al periodista la libre facultad que tiene para hacer lo que quiera en la materia: y sin arrogarnos como arbitrariamente supone, el cargo de consejeros suyos, nos limitamos a decirle que nos veremos en la dura necesidad de compadecer a los que en el acceso de su fiebre maníaca lleguen al punto de negarse a oír las opiniones ajenas, por prevenciones desfavorables nacidas de un tema al lugar del nacimiento del que las emitiere: que hace poco favor a las ideas de un republicano la intolerancia inquisitorial que descubre, cuando decididamente se niega a recibir las observaciones de los españoles: y finalmente le añadiremos que los principios de los emigrados liberales, son, han sido, y serán siempre los de la razón, de la justicia, y del amor a la justa libertad: principios a los cuales ningún republicano deberá dejar de *reglarse* a no renunciar a su profesión política.

El Gacetero de Lima nos permitirá le digamos que ha leído sin reflexión lo que decimos con respecto a las relaciones de la república de Colom-

bia con la Curia Romana, cuando decididamente se atreve a segurar que opinamos que aquella no debe entrar en comunicaciones con S. Santidad. Esperamos que vuelva a reconocer lo que decimos sobre este asunto en el folio 217, tom. 2; y nos persuadimos a que lejos de hallar en nuestras explicaciones lo que su exaltada imaginación le ha presentado: sólo encontrará que nuestros deseos se ciñen a evitar los males que la astucia de la corte del Tíber es capaz de causar a la república, a desear que se uniformen las bases de la constitución política y las de la disciplina; y que se restablezca el imperio de los antiguos cánones tan conformes a la textura de la forma republicana. Si por desgracia no conseguimos convencer al periodista, nos dispensaremos de entrar en ulteriores contestaciones, que no es posible sostener cuando no se conviene en las bases elementales. (1)

(1) Este valioso estudio no corresponde a Rocafuerte. Le reproducimos por su importancia para la Historia Independiente de América.—N. del E.

RAPIDA OJEADA
SOBRE LA REPUBLICA DE BUENOS AIRES

Al paso que la península víctima de su desgracia ofrece el triste cuadro de una nación despedazada por un partido fanático que oprime la libertad, persigue las luces, castiga el patriotismo y establece sobre la superstición, la ignorancia y el abatimiento las bases del gobierno teocrático, adornado con todos los atavíos de la barbarie; las provincias ultramarinas que han sacudido el yugo de la metrópoli, en medio de los embates de las pasiones y de la guerra que en ellas mantienen los españoles, establecen un régimen libre, protegen la ilustración, fomentan los establecimientos benéficos y mantienen la llama sagrada de la sabiduría que la fatalidad procura apagar en la península.

Las memorias presentadas por el poder ejecutivo al congreso de Buenos Aires en 3 de Mayo próximo descubren el estado político, eclesiástico y militar de aquel Estado.

*
* *

Hay la mejor inteligencia con la república de los Estados Unidos de América, la cual ha nombrado ministro plenipotenciario cerca de aquel gobierno: establece íntimas relaciones con las repúblicas de México, y Colombia, espera de un momento a otro la ratificación del tratado ajustado en 8 de Marzo con ésta. Las del Perú, y

Chile han estrechado los lazos de su natural amistad y alianza: se ha mantenido la paz con las naciones del continente: se han cimentado alianzas con las provincias de Santa Fe, entre Ríos y Corrientes. Es sensible que la corte del Brasil haya resistido admitir las primeras reclamaciones hechas para la restitución de la provincia de Montevideo; y aunque se lisonjeaban los directores del gobierno de Buenos Aires, que la voz de la razón hubiera conseguido ratificar la convención de 4 de Julio, ajustada por los ministros de S. M. C. estableciendo con ello una paz permanente; la política que gobierna al gabinete de Madrid, desde la ruina de la constitución, y las medidas hostiles que toma, convencen ya que la obra de la independencia se habrá de completar con la punta de la espada. Es muy satisfactoria la digna y franca política adoptada por S. M. el rey de la Gran Bretaña habiendo nombrado un cónsul general residente en Buenos Aires, y este gobierno mandado otro a Londres.

Todas las provincias de la antigua unión permanecen tranquilas; muchas han nombrado sus representantes; otras se preparan para hacer las elecciones de diputados, que pasarán al congreso general y reunirán toda la familia mucho tiempo hace dispersada y dividida.

El crédito público robustecido por la marcha del gobierno, promueve ya el establecimiento de poderosas compañías de capitalistas, empeñadas en explotar las minas, facilitar el comercio de las islas y la navegación de los grandes ríos que atraviesan las provincias de la unión, en introducir los medios de transporte con los barcos de

vapor y finalmente en establecer un banco que fomente estas operaciones y promueva y anime la industria.

Se han completado los establecimientos decretados en favor de la educación de la juventud: éstos y las escuelas fundadas en la ciudad para niñas pobres, hacen progresos que sirven de estímulo a otras iguales. La juventud que se educa en las universidades adquiere nuevos medios de progresar en las ciencias físicas y morales. El estudio de la economía civil empezó, en este año, y su conocimiento conseguirá proporcionar inteligentes empleados.

Se han puesto los profesores necesarios para la educación clásica de los jóvenes que se dedican al sacerdocio. Las cátedras de cirugía se han dotado con muchos y excelentes instrumentos, se ha llevado de Europa para la enseñanza de las ciencias naturales, un laboratorio de química y un aparato completo de física. A la colección de minerales que hoy existe, se agregarán las máquinas necesarias para el estudio de la mineralogía. La escuela de agricultura práctica, comienza a introducir árboles que le eran muy necesarios.

Las bibliotecas continúan en buen pie, y han recibido últimamente interesantes aumentos. La sociedad caritativa ha correspondido altamente a la esperanza pública. Al celo e inteligencia de las señoras que la componían, se deben los progresos de la educación de las muchachas: y el excelente aspecto que presenta la escuela de huérfanas. Se han aumentado los hospitales; y se ha mejorado su gobierno interior con disminución de gastos. El establecimiento de la vacunación ha probado en este año su poder para contener el mal y domeñar su violencia.

El culto público se ha conducido con su esplendor regular, se ha adornado la catedral de la provincia, se han construído algunas iglesias, y reparado otras con el auxilio del tesoro público. El clero continúa honrando su profesión.

La reforma en la administración de justicia es uno de los objetos de la más alta importancia, pero el más difícil de desempeñar. Los magistrados han salido bien con su empeño de disminuír las dificultades, por la fuerza de su propia moral y la actividad en prevenir los crímenes y de abreviar los pleitos.

La propiedad mobiliaria que es tanto más fácil de ser atacada, cuanto se aumenta, está ya más segura de robos, habiendo producido buenos resultados las providencias para contenerlos. Los caminos y las calles de la ciudad se han mejorado, y se comienza a desplegar un espíritu de empresa para la construcción de puentes y otras obras públicas. Los departamentos de arquitectura é hidráulica, han desempeñado cumplidamente sus objetos en poco tiempo: ellos recibieron todos los instrumentos necesarios para facilitar y extender sus operaciones, especialmente las de los puertos.

La tropa permanente ha conservado su moral y disciplina: ha contenido a los salvajes que invadieron la provincia, y se ocupa en levantar nuevas obras de fortificación. La educación militar ha adelantado tanto, que podemos esperar buenos oficiales. La tesorería militar se halla en buen estado: la artillería está en buen pie: pero va a recibir aumentos para un caso extraordinario.

La Administración de Hacienda se halla en

buen orden, llevando por norma este principio *"el pago exacto de lo que se debe, es un fondo de riqueza"*. Toda la deuda está consolidada. El banco ha recibido todo el capital designado para empezar sus operaciones. Su prosperidad excede a todas las esperanzas; y todos conocen su utilidad. Las rentas públicas han producido lo suficiente para pagar los gastos ordinarios y extraordinarios: a pesar de que se consideran precisas medidas eficaces para que los ciudadanos paguen puntualmente las contribuciones directas. Se está arreglando la acuñación de moneda, y se dispone un establecimiento para un ingenio más perfecto y económico que los antiguos.

La industria crece rápidamente, así como el capital empleado en la agricultura: el comercio favorecido por instituciones que le animan y legalizan, ha preservado sus propiedades, a pesar de las circunstancias políticas que limitan la esfera de sus operaciones. Los riesgos de la navegación del río se han disminuído con las boyas puestas en los bancos interiores: y se han mandado establecer barcos que se pondrán en todos los bajíos que hay desde la isla de las Lobas, y que servirán de señales para guiar a los navegantes noche y día.

CIENCIAS POLITICAS Y MORALES

Arreglo de las prisiones. (*)

Sentados estos principios, y teniendo a la vista los felices resultados que los trabajos de las sociedades filantrópicas han producido en los Estados Unidos de Norte América y en Inglaterra; es ya muy fácil establecer las mejoras de las cárceles. En ellas influye eficazmente la disposición material del edificio, y la política económica y moral de su manejo interior.

Las prisiones deberán constar de un edificio central, en donde resida el jefe, alcaide o gobernador de la prisión. De él partirán otros edificios, formando un pentágono unido al centro con sus patios respectivos y las habitaciones de los presos, salones de los trabajos y lo demás necesario para su cómoda asistencia y seguridad.

Los presos se custodiarán separados. En las cárceles de Filadelfia se dividen en cinco clases, a saber.

1º Los detenidos y aun no sentenciados.—2º Los convencidos y juzgados por delitos atroces.—3º Los convencidos y juzgados por crímenes menores.—4º Los vagos.—5º Los deudores.

I

Los hombres estarán separados de las mujeres. Es tan absolutamente necesaria esta incomunicación, co-

(*) Concluye el artículo del Nº anterior desde la pág. 51.

mo que en nuestro modo de sentir convendrá destinar edificios distantes entre sí para las cárceles de detención y para las que sirvan de pena. Las casas de **corrección, las penitenciarías** y los **asilos** erigidos en Inglaterra con el noble fin de corregir a los delicuentes, están en entera independencia las unas de las otras y de las cárceles, únicos receptáculos de los acusados y aun no sentenciados.

II

Aunque a los detenidos y no juzgados no se les debe obligar al trabajo, se les animará a él, facilitándoles las herramientas y materias primeras que pidieren y necesitaren para las labores.

En la cárcel de Filadelfia hay una fábrica de alfileres, hay herreros, carpinteros, pulimentadores y aserradores de piedra y madera; molinos para moler grano y para preparar el yeso. Se conducen los trabajos con tal orden y actividad que Mr. Turnbull asegura que al observar la aplicación y alegría que reinaba en los obradores, apenas se puede creer que sean hombres forzados los que allí trabajan, ofreciendo la imagen de unos operarios acostumbrados desde la niñez a las fatigas.

III

A cada preso se le debe llevar cuenta corriente en la cual se anotará en la partida del **cargo,** la cantidad que hubiere robado o disipado, y por cuya falta hubiere sido preso; el importe de las costas del proceso y de la multa impuesta por el tribunal, con el coste de su manutención y vestido. En la partida de **data** se le acreditará el valor de todo cuanto produjere su traba-

jo personal. Cada tres meses se presentará el resultado a cada preso, y al concluirse la época de la detención, se le entregará el alcance que hubiere a su favor. Si resultare en contra, continuará detenido hasta que con su industria salde la cuenta. De este modo se les interesará en ser aplicados, y los delitos cometidos por falta de industria o por relajación de costumbres en una época de la vida, se compensarán con la laboriosidad de otra.

IV

Los inspectores de las cárceles darán cuenta al gobierno de las mejoras que notaren en las costumbres y en la aplicación de los detenidos, y en vista de sus informes se podrán mitigar las penas. En el acto de recibir en la cárcel al que pasare a ella por pena, se le instruirá en las ordenanzas de la casa; y no se omitirá diligencia para hacerle conocer la gravedad del crimen que ha cometido, el daño que con él ha causado a la sociedad, y la obligación en que está de indemnizarla con la enmienda de sus costumbres. Al mismo tiempo se le animará a cumplir exactamente sus nuevos deberes, haciéndole esperar algún alivio en premio del buen comportamiento que observare.

V

Reconocido el estado de su salud, y vestido con el traje de cárcel que construirán las presas, se le dedicará al arte u oficio en que estuviere diestro, dando maestro a los que carecieren de alguno para que los instruya en él.

VI

Durante las horas de trabajo se les prohibirá hablar y cantar. El silencio, continúa Turnbull, que advirtió en los presos de Filadelfia durante sus tareas, es lo que más llama y causa admiración en el que los observa.

VII

Un número de celadores o inspectores, proporcionados a la magnitud de la prisión, elegidos entre los más respetables individuos del pueblo, visitarán por turno todos los días a los presos, y los exhortarán y animarán al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

VIII

La comida será frugal y arreglada a los usos de cada país.

IX

Se tendrá gran cuidado en inspirarles máximas de buena moral, y al efecto, además de las exhortaciones de los ministros de la religión, se harán circular entre ellos libros de una sólida devoción y piedad, que les pongan en evidencia y les enseñen los deberes religiosos y sociales.

X

Los presos se levantarán al amanecer, y después de hacer sus camas y lavarse, empezarán el trabajo. Durante el día se les darán ciertas horas para comer y sola-

zarse, y al anochecer se les volverá a sus aposentos, y el carcelero hará la requisa personal.

XI

Los alcaides no podrán apalear a los presos, ni cargarlos de hierro.

XII

Cuando cometieren alguna falta, se les corregirá por la vez primera; a la segunda se les apartará de la mesa, y se les quitará parte de la comida; y si fueren incorregibles, se les encerrará, dejándolos sin comunicación con los demás. No hay correctivo más eficaz que éste y en Filadelfia se ha notado que ninguno ha sufrido dicho castigo, que no haya mejorado completamente y corregido sus costumbres.

XIII

Cuando el preso sufra esta pena, el carcelero le llevará por la mañana la comida más escasa que lo regular, y se la dejará sin hablarle una palabra. Abandonado a su imaginación, el encarcelado reflexionará sobre el motivo de su incomodidad, y estimulado por el remordimiento y por la falta de comunicación y de trato, con un sincero arrepentimiento comprará el alivio de su pena. Se ha advertido que los más duros y pertinaces se han hecho dulces y sumisos por el influjo de esta pena.

Desde el año de 1791 se ha conmutado en Pensilvanía la pena de muerte por la de prisión, sin comunicación por algún tiempo; y este castigo ha producido los resultados más felices.

Adoptando este sistema en la policía carcelera, se alejará de las sociedades el espectáculo horrible que hoy ofrecen las cárceles; se convertirán en escuelas de moral, las que en el día son inmundas sentinas del vicio: la legislación criminal producirá ventajosos efectos: desaparecerán los asesinatos carceleros, y las costumbres recibirán mejoras correspondientes a la disminución de los crímenes.

La experiencia hecha en Filadelfia basta para acreditar el acierto del sistema de prisiones adoptado en ella, y para estimular a todos los gobiernos libres a adoptarle.

El importe anual de los gastos de medicinas de las cárceles de aquella ciudad, antes de su nuevo arreglo, ascendía a 1.200 duros y a 120 después. En los 4 años anteriores al nuevo arreglo 104 presos se escaparon de las cárceles, y ninguno en los 4 años posteriores.

Desde el año de 1787 al de 1791 entraron en las cárceles por todos delitos	592	presos
Desde el de 1791 a 1795	243	
Disminución	349	

Reos de robos, asesinatos y demás crímenes atroces durante el viejo sistema	129
En el nuevo	24
Disminución	105

Deduciéndose de todo, como asegura el conde de Liancourt, que los efectos del nuevo plan de cárceles se han experimentado de un modo indisputable en la

disminución de los delitos, y en la corrección de los criminales: únicos fines que la legislación criminal debe proponerse en sus esfuerzos.

Nota del importe anual de las manufacturas trabajadas por los detenidos en varias cárceles de la Gran Bretaña, Francia y España.

Nombres de las prisiones	Valor de las manufact.	Núm. de presos
Casa de Corrección de Abingdon	10,005 rs.	
Cárcel de Cambridge	5,240	12 a 50
Cárcel de Knutsford	23,270	150
Cárcel y Casa Correccional de Gloucester	36,990	300
Cárcel de Herefordshire	84,720	320
Casa de Corrección de Preston	125,900	202
Penitenciaría de Millbank	605,100	723
Cárcel y Casa Correccional de North-Hamptonshire	14,400	200
Id. de Worcester	33,000	240
Id. de Wakefield	112,100	200
Casa de Corrección de Belfast	10,300	
Id. de Dublin	51,750	
Cárcel de Chester	70,600	150
Casa Correccional de Knutsford	97,900	150
Id. de Dorchester	55,500	130
Cárcel de Gloucester	72,900	
En París	1.011,300	20,000
En Madrid	37,347	1,400

DISTRIBUCION QUE SE HACE DEL IMPORTE DEL TRABAJO DE LOS PRESOS EN LAS CARCELES DE INGLATERRA

Casa de Corrección de Abingdon.

Las ganancias del trabajo de los presos se distribuyen del modo siguiente: Las de los no sentenciados, una mitad para ellos y la otra mitad para el carcelero y el condado. Las de los sentenciados, una quinta parte para ellos y lo demás para el carcelero y el condado.

Cárcel de Aylesbury.

A los no sentenciados se les abona un penny diario, en recompensa de su trabajo.

Cárcel de Durham.

A los presos se les abona 3 pennys diarios en remuneración del trabajo; y de ellos les entregan una parte para sus necesidades, y el resto cuando salen de la cárcel.

Cárcel de Chelmsford.

Nada se da a los presos de lo que ganan con su trabajo, y todo se entrega al contado.

Cárcel de Gloucester.

Sólo se da una parte de lo que ganan con su trabajo a los presos no sentenciados.

Cárcel de Herefordshire.

Los presos no sentenciados reciben la mitad del valor de lo que trabajan, el carcelero un doceavo y el condado cinco doceavos. Los condenados a la prisión una sexta parte, otra el carcelero y el condado cuatro sextos.

Cárcel de Maidstone.

A los presos en ella se les abona la mitad de lo que produce el trabajo, y una tercera parte a los de la penitenciaría.

Casa de Corrección de Worcester.

La quinta parte de los productos del trabajo se da a los presos, la sexta al carcelero y el resto al condado.

Cárcel de York.

A los presos se les entrega el importe de lo que han ganado con el trabajo al valor de la prisión. A los presos por condena se les abona una cuarta parte; al carcelero otra y dos cuartas partes al condado; a los puramente detenidos, dos cuartas partes, y otras dos al condado y carcelero.

Cárcel de Chester.

Una cuarta parte a los presos; de ella se les entre-

ga cada semana la mitad y el resto cuando salen de la cárcel; 10 por ciento al Gobernador, 5 por ciento al maestro de labores y el resto al condado.

Cárcel y Casa de Corrección de Dorchester.

A los detenidos se les abona una sexta parte de lo que ganan y a los presos por pena, nada.

Cárcel de Gloucester.

La mitad de las ganancias pertenece al alcaide y la otra al condado.

Casa de Corrección de Lawford's Gate.

A los presos de la primera y segunda clase se les deja una tercera parte, y a los de la tercera la mitad de lo que ganan con su trabajo.

Cárcel de Kent.

A los sentenciados a la cárcel por pena se les abona una tercera parte y a los demás la mitad de lo que ganan.

Alimento que se da a los presos en Inglaterra, Francia, Portugal, España y Rusia.

Cárcel de Cambridge.

A los puramente detenidos, libra y media de buen pan, y 3 a los que trabajan en el molino de pie.

Cárcel de Durham.

Una libra de pan diaria. Para almorzar y cenar, gachas de harina de avena y leche. La comida del domingo y jueves, 4 onzas de pescado salado y una libra de patatas. Lunes, miércoles y sábado 4 onzas de potaje de harina de avena: en la temporada en que no hay patatas, 4 onzas de arroz.

Cárcel de Gloucester.

Los presos antes de la sentencia reciben libra y media de pan diaria y un penny. Los sentenciados: para almorzar, una pinta de gachas de harina de avena; pinta y media de sopa de guisantes para comer dos días a la semana, y una libra de patatas los demás, y siempre libra y media de pan.

Cárcel de Hereford.

La manutención de los presos cuesta 9 rs. vn. cada semana.

Casa de Corrección de idem.

Dos libras de buen pan diarias.

Cárcel de Lancaster.

Veinte onzas de buen pan: para almorzar, 4 onzas de potaje de harina de avena: para comer, dos días a la semana media libra de carne y una libra de patatas, y dos días 4 onzas de estofado de cabeza de buey.

Newgate en Middlesex.

Una libra de pan, una pinta de gruell, 4 onzas de sopa y media libra de carne alternativamente.

Casa de Corrección de North-Allerton en Yorkshire.

Libra y media de pan, desayuno 4 onzas de gachas de harina de avena: domingo y jueves, 6 onzas de carne cocida de vaca, y 4 onzas de patatas con sal: lunes y viernes 4 onzas de estofado de vaca, de cabeza de buey, huesos, hierbas, harina de avena y cebollas con pimienta y sal: martes, 4 onzas de arroz hervido y leche, o 4 onzas de estofado: lo mismo el lunes, martes, miércoles y sábado 4 onzas de caldo espesado con harina de avena, cebollas, hierbas, sal y pimienta.

Casa de Corrección de Ely.

Dos libras de pan.

Cárcel de Derby.

Libra y media de pan diaria.

Cárcel de Ashborne.

Cuatro onzas de pan diarias.

Cárcel de Plymouth.

Una libra de pan y 2 pennys diarios.

Cárcel de Barking.

Libra y media de pan y cierta cantidad de cerveza.

Casa de Corrección de Littledon.

Para almorzar, onza y media de gruell de harina de avena: para comer, una libra de patatas, la cuarta parte de una onza de sal y libra y media de pan.

Casa de Corrección de Láwford's Gate.

Libra y media de pan, onza y cuarto de gruell, una libra de patatas y media onza de sal.

Casa de Corrección de Winchester.

Libra y media de pan, una pinta de gruell y tres cuarterones de carne los domingos.

Cárcel de Rochester.

A los criminales se les dan 6 pennys diarios, 3 a los deudores.

Casa de Corrección de Preston.

Cada semana un schelling 8 pennys y 3 farthings cada preso.

Cárceles de Madrid.

Una libra de pan, 6 onzas de garbanzos, aceite, sal y leña: prest. diario un real y 6 mrs.

Cárceles de París.

Dos rs. y 16 mrs.

Cárceles de Lisboa.

Un real y 4 mrs.

Cárceles de Riga.

Dos libras de pan, y agua.

La nación británica, que entre todas las de Europa sobresale por su genio filantrópico, llevando a efecto los principios de la más sana política, y que no contenta con castigar los delitos, procura eficazmente evitarlos, se ha dedicado con el ardiente celo que la distingue a promover la creación de dos establecimientos consagrados a suplir la educación de los hijos de las clases más desgraciadas de la sociedad, altamente convencida de que aquella es la que directamente influye en los vicios que trastornando el orden de la sociedad, conduce a las cárceles a los que desgraciadamente se entregan a ellos, abandonando las máximas de la moral y los dictámenes de la propia conveniencia.

SOCIEDADES

cuyo objeto deberá ser el de dar ocupación y reformar las costumbres de los muchachos que salen de las cárceles del condado de Berkshire. Setiembre de 1824.

1. Se formará una asociación que atienda a la subsistencia y reforma de los muchachos que salen de las

prisiones y casas de corrección del condado de Berkshire.

2. Los objetos de su instituto serán: primero, llevar una correspondencia con los parientes y amigos de los muchachos menores de 21 años, para conocer cuáles son las ideas que hayan formado sobre la suerte futura de éstos, luego que han cumplido su condena: segundo, corresponder a sus deseos, facilitándoles los medios para regresar a sus casas, para buscarles algún acomodo, o para buscarles trabajo y subsistencia hasta que éste se consiga: tercero, dispensar su protección para encontrarles destino, cuando en la prisión hayan dado pruebas inequívocas de la reforma de sus costumbres. Los cuidados de la sociedad no se extenderán a los de mayor edad, a no ser que merecieren una especial recomendación de los magistrados por la buena conducta que hayan observado en la prisión.

3. Se establecerá un fondo para los gastos con los productos de las suscripciones y donativos.

4. El suscriptor anual de 105 rs. y los que regalaren 315 rs., serán individuos de la sociedad.

5. El Sr. lugarteniente del condado será el presidente, y vicepresidentes los magistrados visitadores de las prisiones. Los sherifs y mayores de los pueblos son individuos natos de la sociedad.

Reglamento de cárceles aprobado por Maximiliano I rey de Baviera en 31 de junio de 1822

OCUPACION DE LOS PRESOS POR PENA

1º Los tribunales cuidarán de que a los presos de esta clase se les faciliten los utensilios necesarios para el ejercicio de sus respectivas profesiones.

2º Si el preso fuere un maestro en su oficio, se le obligará a llevar consigo los instrumentos de éste.

3º Si fuere un jornalero u oficial, se le permitirá tomar la obra en casa de su maestro, o caso de estar distante, de alguno que residiese cerca de la prisión.

4º Si el oficio del preso no se pudiere desempeñar dentro de la cárcel, se le dedicará a otro compatible con sus talentos.

5º Cuando no se pudiere emplear en algún arte mecánico, se ocupará al preso en los menesteres de la cárcel, como en cortar leña, lavar ropas y guisar en la cocina, tomando todas las precauciones necesarias para evitar su fuga.

6º Los presos que pertenecieren a las clases altas, y que por ello no tuvieren oficio alguno mecánico, se ocuparán en leer, escribir y dibujar.

7º En las cárceles en las cuales no puedan estar separados los presos se les ocupará en trabajos que pudieren hacerse en común por varios.

8º A los presos de quienes pueda recelarse que deseen escapar de la cárcel, no se les ocupará en oficios que por la clase de instrumentos que emplearen, les faciliten la fuga.

§ II

Ocupaciones de los presos mientras se les siga la causa.

1º y 2º Se les empleará en oficios compatibles con su seguridad; y que no sean capaces de impedir o entorpecer la averiguación del crimen, ni el examen del presunto reo.

3º No se les dará ocupación sin el permiso del juez de la causa.

4º No se hará trabajar a los acusados de crímenes que merecieren pena corporal, mas no así a los de delitos menores; éstos podrán voluntariamente dedicarse a las labores que les fueren conocidas.

5º Aun en este caso se les dedicará a aquellos oficios que puedan desempeñarse en la cárcel, y nunca en compañía de otros presos ni con instrumentos peligrosos.

6º Cuando se les hicieren encargos por sus amigos o parroquianos, se registrarán con cuidado las materias primeras que se les remitieren, y lo mismo los víveres y ropas que les enviaren.

7º Podrán recibir encargo y trabajar en su encierro los reos durante la época del sumario, pero no se les permitirá comunicarse con el que se los hiciere; ni se les dará nunca el nombre del que les demandare obra, y siempre se observará lo prevenido en el §. 1.

§ III

Prevenciones generales.

1º Los magistrados promoverán el establecimiento de sociedades para el socorro de los presos; y recomendarán al público y a los fabricantes y artesanos a los encarcelados a fin de que les procuren facilitar trabajo en que ocuparse.

2º El tesoro público responderá de pagar cualesquiera menoscabo, averías o pérdidas que ocurrieren en las materias primeras facilitadas a los presos por su impericia, cargándole el importe al reo cuando naciere el daño de culpa suya.

3º Cuando los esfuerzos de las sociedades y de los tribunales no lograren facilitar trabajo a los encar-

celados, los recibirán de manos y por cuenta del gobierno.

4º Con este objeto los tribunales quedan autorizados para invertir los fondos públicos necesarios para facilitar a los presos objetos en que ocuparse, especialmente los de corto valor.

5º Para dar salida a los obrajes, se les señalará el precio más bajo; cargado el de las materias primeras, y el ordinario de los jornales, pero no el interés del capital invertido en la compra de aquellas ni lo que se hubiere gastado en reparar algunas pérdidas.

6º El producto de la venta se aplicará lo primero a reintegrar al tesoro lòs gastos que hubiere hecho en las anticipaciones; el resto se aplicará a indemnizar a los presos; y si sobrase alguna cantidad, se invertirá en compra de materiales.

7º Los presos que durante el seguimiento de la causa no tuvieren de que vivir, recibirán un tercio de sus jornales o trabajo a la vista; un tercio al salir de la cárcel; y el resto quedará para cubrir sus gastos.

8º Los que sufrieren la prisión por pena, y no tuvieren de que vivir, pagarán con el importe de su trabajo, primero el valor de las materias primeras, y el resto se entregará a sus familias, o a ellos mismos al salir de la cárcel.

CANTON DE GINEBRA

Ley de 13 de marzo de 1822 relativo al establecimiento de una casa de corrección.

Primero: se establecerá una casa de corrección: segundo, se construirá en el fuerte de Hesse: tercero, tendrá cuadras diferentes para el encierro de los sen-

tenciados según sus clases; cuarto, los presos se dedicarán al trabajo de manos: quinto, una ley señalará los principios que deberán observarse en el arreglo de la casa: sexto, se autoriza al consejo de estado para gastar en esta obra 450.000 florines: séptimo, esta suma se compondrá de las cantidades siguientes.

1ª De 75.680 florines sobrantes de las rentas anuales.

2 De un préstamo de 374.319 que se levantará al rédito del 4 por ciento.

3ª Se dividirá en acciones de a 2.500 florines, reembolsables en el diciembre de 1830, a razón de 40 cada año.

4ª Las acciones se inscribirán en un libro que residirá en la cámara de cuentas. El endoso se hará en virtud de declaraciones insertas en dicho registro.

5ª Podrá anticiparse el reembolso avisándolo tres meses antes.

6ª La anticipación se hará por el orden natural de los números que lleven las acciones.

Sociedad filantrópica para el alivio de los presos establecida en Prusia

Se estableció en Berlín una asociación para el cuidado y mejora de las cárceles y casas de corrección de la monarquía prusiana. Sus tareas se dirigen a procurar el buen tratamiento y la corrección de todos los presos, y a facilitar los alivios necesarios a los detenidos por deudas. Se exceptúan las prisiones y fortalezas militares en las cuales no tiene lugar su protección.

I

La sociedad desempeñará una celosa superintendencia sobre la conducta de todos los encarcelados, tomando un conocimiento exacto de su carácter y de la causa que les hizo cometer el delito, y no omitiendo diligencia alguna para rectificar su moral y hacerlos útiles a la sociedad.

II

Separar a los presos según la clase de sus delitos, a fin de conocer mejor su índole.

III

Instruirlos y asegurarlos en los principios de la religión, haciéndoles concebir una idea exacta de los pasados desaciertos y de la conveniencia que deben sacar de una buena conducta. También se encarga la sociedad de la educación de los hijos de los presos durante su encierro.

IV

Solicitarles ocupación y trabajo correspondiente a su situación, y hacerles adquirir conocimientos industriales capaces de mejorar su estado cuando recobraren la libertad.

V

Mediar con las personas, corporaciones o autoridades, para que faciliten trabajo a los encarcelados en el momento en que recobraren su libertad.

VI

Cuidar de la buena asistencia de los enfermos en las prisiones y del vestido, abrigo y manutención de los encarcelados.

VII

Examinar el orden interior de las cárceles, su limpieza, ventilación y el buen trato de los desgraciados, y vigilar sobre la conducta de los carceleros.

VIII

La sociedad estará bajo la protección de S. A. el príncipe real.

IX

La sociedad abrirá una subscripción en todo el reino, a fin de suplir con ella los gastos que no pueda cubrir la tesorería general y los fondos provinciales.

X

La sociedad tiene subcomisiones en todas las provincias, para llevar a efecto sus planes de beneficencia.

XI

La sociedad solicitará del gobierno el permiso para visitar las prisiones cuando quiera examinar las cuentas, dando cuenta de sus resultas a las autoridades superiores.

XII

También se estableció una sociedad de señoras con iguales atribuciones, dedicada al alivio y mejora de las cárceles de mujeres.

Nota del importe de la contribución general que se cobra en Inglaterra para sostener a los vagos en las casas de corección.

	En Inglaterra			En Wales		
Año de 1816	£25.844	11s.	6d.	£946	10s.	7d.
Año de 1817	40.086	12	3	1.358	8	5
Año de 1818	45.284	3	4	1.459	8	6
Año de 1819	50.866	2	9	1.201	1	4
Año de 1820	58.950	1		1.876	1	
Año de 1821	58.345	6		1.423	19	6
Año de 1822	26.516	1		425	3	

Número de presos en Inglaterra desde el año de 1815 a 1822.

Presos en los 6 años	85.487
Hombres	71.319
Mujeres	14.168
Convencidos y sentenciados	50.310
A muerte	7.683
A transportación vitalicia	837
A azotes y multas	1.684
Sufrieron la pena capital	693

En Escocia desde 1821 a 1824

Presos	821
Convencidos	717
Sentenciados a muerte	49
Ejecutados	28

Presos por la marina en el año de 1823

Número de detenidos	5.169	
Pasaron a Nueva Gales	1.402	
A Bermuda	300	
Indultados	468	
Fugados	3	
Murieron	43	
Gasto que causaron	2.883.200	rs. vn.
Importe de lo que han ganado con su trabajo	2.425.500	

Número de vagos y mal entretenidos que se recogieron en las casas de corrección de Inglaterra desde 1820

Recogidos	48.351	
Gastos	15.808.800	rs. vn.
En Wales detenidos	460	
Gastos	332.400	rs. vn.

Número de presos en las cárceles de París en 1820.

Número de prisiones	11	
Id. de presos	20.687	
Proporción de los enfermos	10 p. %	
Número de muertos	358	
Gastos que causaron	5.127.300	rs. vn.

Coste diario de cada preso ----	4
Importe de lo que han trabajado ----	1.011.300

Número de presos en la cárcel pública de S. Petersburgo en 1821.

Hombres ----	1.210
Mujeres ----	177
	1.387

Importe de lo que han trabajado ----	75.000 rs. vn.
Se les entregaron a los presos	12.000

Intolerancia religiosa.

Parece increible la osadía con que el fanatismo religioso intenta sepultar a la Europa en las tinieblas de la ignorancia. Gracias a la protección que merece a los gobiernos de algunas naciones ilustradas la reunión de hombres titulados **compañeros de Jesús**, que suprimidas por sus máximas subversivas e inmorales, ha vuelto a aparecer en el siglo XIX como instrumento de la venganza del absolutismo. Lo ocurrido en la ciudad de Troyes en Francia es una prueba del descarado orgullo con que los ilusos procuran asegurar su imperio sobre las virtudes sociales.

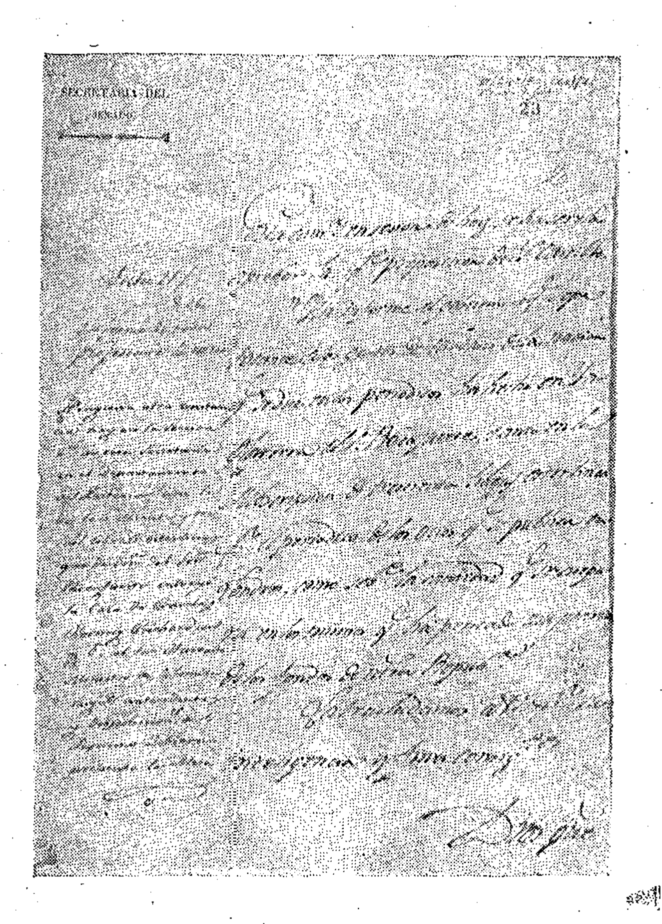
El señor Lalobbe antiguo corregidor de Troyes ha muerto el día 22 de Noviembre próximo a los 84 años de su edad, sin haber recibido los socorros de la religión católica romana, por más que los reclamó. El

clero se los negó bajo pretexto de que era **jansenista**, y que debía abjurar sus errores. La familia dió cuenta a aquel del fallecimiento, pidiéndole que señalase hora para el entierro; a lo que repuso que no se podía dar entrada en la iglesia al difunto ni hacer por él los oficios. Se acudió al cura, aunque en vano, y al obispo, que contestó con respuestas evasivas. Se apeló al prefecto el cual sólo logró del prelado que tendría una conferencia con los sacerdotes, de cuyas resultas avisaría a los interesados; lo que no realizó.

Dispuesto el cadáver, y reunidos todos sus amigos en la casa mortuoria, no pareció el clero; y en su lugar se presentaron la gendarmería y los esbirros de la policía. El acompañamiento que era numeroso se dirigió en silencio al cementerio: Mr. Dubois de Morambert pronunció sobre el sepulcro de Lalobbe una oración fúnebre, en la cual hizo una pintura fiel y tierna de las cualidades morales y de las virtudes domésticas del hombre justo y sinceramente religioso que acababa de perder la ciudad. Todos tomaron parte en las exequias del ciudadano apreciable, del íntegro magistrado, del modelo de padres y de maridos, y del hombre a quien la medianía de su fortuna jamás impidió ser generoso con los pobres.

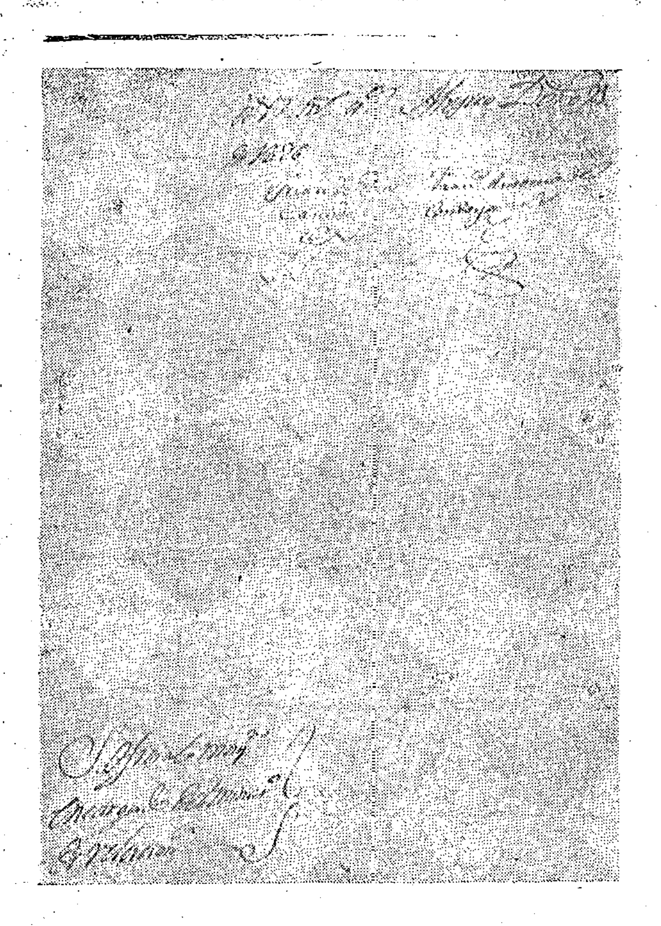
Una multitud de éstos lo acompañó hasta su última mansión. Su familia muy estimada en el pueblo, vió con satisfacción el entusiasmo con que asistieron al funeral las personas del más alto rango de Troyes y una de las autoridades primeras; la cual quiso honrar con su presencia las exequias del venerable anciano cuya vida irreprensible excitaba el aprecio.

Llegada la comitiva al cementerio advirtió con sorpresa que se había invertido el orden de las sepulturas, abriendo, sea casualmente o con idea, la del difunto a la misma entrada.


SECRETARIA DEL SENADO

23

La Cámara del Senado de México solicita informes a la Cancillería acerca de las 300 libras esterlinas mensuales con que Rocafuerte apoyó al periódico "Ocios de Españoles Emigrados" que se publicaba en Londres



La Cámara del Senado de México solicita informes a la Cancillería acerca de las 300 libras esterlinas mensuales con que Rocafuerte apoyó al periódico "Ocios de Españoles Emigrados" que se publicaba en Londres

Sin embargo toda la comitiva con igual compostura pasó a la iglesia de Sn. Pedro parroquia del muerto, y uno de la familia pidió que se dijese por su alma una misa rezada; a lo que se le contestó **que era cerca de medio día y que no había clérigos que la celebrasen;** y al momento se dijo una misa nupcial.

Si le han faltado las oraciones de los sacerdotes, las de los pobres a quienes constantemente socorrió: las lágrimas del concurso inmenso, de una ciudad entera, han pagado a su memoria un tributo tan honroso como tierno. (**"Le courier francais", Vendredi** 26 Novembre 1824. n. 331).

El pueblo hizo al virtuoso Lalobbe la justicia que le negó la dureza de un clero empeñado en sostener con los prestigios de la religión sus proyectos sanguinarios. El clero romano da en Troyes un ejemplo de inmoralidad, que lejos de asegurar el triunfo de sus ideas, destruye las bases sobre las cuales se ha fundado hasta aquí su elevación. ¡Oh mil y mil veces dichosas las naciones en donde una tolerancia religiosa ahuyenta estos escándalos y derrama el bálsamo de la unión entre los hombres! Mil y mil veces felices los ingleses, y los hijos del inmortal Washington, que tributan a la virtud pura el homenaje que le es debido, y a la sombra de la tolerancia con igual franqueza admiten al católico y al protestante, al cuáquero y al metodista en los lúgubres recintos destinados para los muertos. Dichosos los pueblos cuyos gobiernos no fomentan las divergencias religiosas y en los cuales los manes de los hombres ilustres reciben el tributo del respeto, sin consideración a la creencia y sin que los ministros del culto de un Dios todo benéfico y bondadoso, osen derramar la hiel de sus contradicciones sobre las cenizas de los que al lanzar el último suspiro dejaron una opinión ventajosa de sus virtu-

des. Cualquiera que compare lo ocurrido en Troyes con la escena interesante que han presenciado los habitantes de Mont Vernon en los Estados Unidos, bendiciendo la tolerancia, mirará con horror a los ilusos que sacrifican la religión, el honor y la decencia a sus mezquinas pasiones.

"La visita que el general La Fayette hizo al sepulcro de Washington fué tierna y solemne. A la una de la tarde del día 17 de Octubre dejó éste el "Petersbourg" que había anclado delante de Mont Vernon y entró en una falúa que marinaron los capitanes de barco de Alejandría que se habían ofrecido con entusiasmo a hacer este servicio. Le acompañaban su familia, sus criados y algunos ciudadanos. Al desembarcar le recibieron Mr. Lewis sobrino de Washington; los individuos de la familia del juez Washington, (que no concurrió por hallarse ausente en el desempeño de los deberes de su oficio) y le condujeron a la casa en donde hace 40 años se había despedido del héroe su amigo y nuestro libertador. A corto rato el general se dirigió al sepulcro de Washington, acompañado de los mencionados y de Mr. Curtis y Mr. George, hijos de Mont Vernon, que fueron el objeto de los cuidados paternales de aquel grande hombre".

"Mr. Curtis llevaba un anillo colgado de una cinta del orden de Cincinato y al llegar al cementerio dirigiéndose al general le dijo: "Permitidme, oh vos el único general que queda del ejército de la independencia, que en este momento en que huyendo de los honores del triunfo venís a inclinaros respetuosamente ante los restos de Washington os entregue esta alhaja adornada con los cabellos del que mientras vivió se llamó vuestro amigo y a cuyas cenizas pagáis hoy el tributo de las lágrimas de un patriota y de un guerrero,

únicas que pudieran serle agradables. El anillo que desde los siglos remotos fué el símbolo de la unión de los corazones, lo será de la identidad de sentimientos de los americanos y La Fayette y de su posteridad: y cuando vuestros nietos reconozcan esta prenda preciosa, recordarán las virtudes heroicas de su abuelo, que la recibió, no en los palacios de los reyes, ni en medio de la pompa mundanal, sino en presencia del sepulcro glorioso de Washington. Las aclamaciones de muchos millones de hombres libres, anuncian vuestro regreso a nuestra patria: millones de hombres libres lanzan sus brazos para estrecharos en sus corazones agradecidos y dirigen sus votos al Omnipotente para que derrame sus dichas sobre los últimos años de La Fayette".

"El general después de haber recibido el anillo y estrechándole en su pecho contestó diciendo: "Los sentimientos que me agitan en este instante me impiden el hablar. Os doy gracias, mi amado Curtis, por el don precioso que me habéis entregado y paso a hacer el homenaje al sepulcro del hombre mayor y más sabio de nuestra edad".

"Enseguida abrazando a los que le rodeaban y mirando con aire doloroso el sitio lúgubre, besó con ternura sus puertas. Estas se abren y se descubre un campo lleno de flores y cipreses, en donde se encierra el sepulcro de su antiguo compañero de gloria. El general corre a abrazarse con la urna que guarda las cenizas de éste, y se retira lleno de una emoción difícil de pintar".

"Restituído a la casa de Washington después de un corto paseo por el campo, el general trata de embarcarse. Los jóvenes intentan desuncir los caballos que conducían el coche y llevarle a brazo, cosa que no consintió La Fayette, prefiriendo ir a pie en medio del pueblo que exhalado corría a su encuentro. Al mo-

mento del embarque Mr. Curtis le entrega la cinta de Cincinato que había adornado en otro tiempo al mayor Erell veterano de la revolución, y le pidió que conservando una parte en su poder repartiese el resto entre los jóvenes que le cercaban: lo que ejecutó el general retirándose a la falúa al son de las músicas militares".

"Esta ceremonia se hizo con el mayor orden y sin que nadie hubiese turbado tan interesante solemnidad". ("Le courier francais", id.)

Así se honra la memoria de los hombres virtuosos en donde se anida la tolerancia. ¡Así se transmiten a la posteridad el respeto, la veneración, y la gloria de los que murieron llevando a la eternidad el título de justos y benéficos! Y de este modo las cenizas de los hombres ilustres reciben el tributo del reconocimiento, sin que la avinagrada ferocidad de los partidos religiosos altere el augusto reposo de los muertos, ni aumente el dolor y el quebranto de sus familias desoladas.

MEXICO

En el constitucional francés se lee el siguiente artículo sobre la situación de esta república.

La América sobrepuja de algún modo a la Europa. Los sucesos de este país se enlazan con los de la tierra que habitamos nosotros los colonos de un mundo viejo que hasta aquí se creía exclusivamente digno del poder y de la atención del universo. En un año, en un mes, y en un día ocupa hoy la América más a la Europa que lo hacía antes en una larga serie de años. En una parte de esta región acaba de pa-

sar uno de aquellos sucesos que llaman privilegiadamente la atención pública y que señala la segunda época de la vida de los estados que la dividen. El nacimiento primer período de esta vida consiste en la separación de la metrópoli y en la lucha que se originó de ella. El segundo abraza la consolidación de la revolución por medio de la organización política, que es su consecuencia y complemento; y el tercero y último la entrada en el orden social general del mundo por el reconocimiento de las demás potencias. La legitimación es el título que da el estado en la sociedad. México pasó ya la primera época: la lucha interior y exterior se acaba: ni tiene ni puede tener ya enemigos exteriores, pues las expediciones españolas más que ataques son protestas para conservar su derecho.

México está ahora en el segundo período de su vida política: ha sancionado sus leyes fundamentales: vecino de los Estados Unidos y admirador de su prosperidad, los ha imitado: tomando sus instrucciones, para conseguir el mismo objeto. Así desde el Canadá hasta el Darién un régimen uniforme entre naciones que reconocen diferente origen, religión, lengua, y cultura, forma de él un todo social homogéneo, medio poderoso de paz y de bienandanza entre ambos; el genio tutelar de los americanos los ha aproximado. La nueva constitución se ha llevado a efecto sin pérdida de momento; y según costumbre los supremos gobernantes que dejan el mando han hecho su testamento para dar a conocer su conducta. Cuán notable es esta manifestación ¡y cuán mal corresponde a lo que se divulgaba por Europa acerca de la dificultad que hallarían los americanos para constituírse!

Semejante al que se puso a caminar delante de la filosofía disertando sobre el movimiento, México ha respondido con una organización buena y vigorosa

a los ociosos e incrédulos europeos que le negaban la facultad de organizarse. Qué multitud de trabajos hechos en pocos días por hombres a quienes en Europa se tenía la urbanidad de llamar incapaces. ¿Qué cancillería europea aventaja a la de América? ¿Qué ministro francés ha dado una cuenta más religiosa de sus operaciones que la acaban de presentar en México los ministros cesantes? ¿Qué hombre de razón no preferirá el ver su firma autorizando estas actas y no los decretos de España, los mandamientos del papa sobre los trajes de las mujeres y aún las circulares electorales de nuestros ministros? La Europa no contenta con la mayoría de edad y de fuerza, intenta extender su superioridad al orden intelectual político y se engaña: en esta clase su hija la aventaja de España desde el que dió en el puerto de Santa María y ellos bastan para consolidar su república. La América ha visto los combates de la aristocracia europea contra los pueblos; ha visto las elecciones de 1824 y como el resto del linaje humano, podrá ver la indemnización de los emigrados: con semejantes desengaños de qué sirve la ciencia? La América se educa a costa del mal ejemplo de la Europa: todo europeo excepto los ingleses, es mirado en América como sospechoso. La Santa Alianza ha declarado revolucionarios a los americanos y éstos han declarado sospechosos a sus vasallos.

Tal es el estado actual de los dos continentes: mientras que el uno se ocupa en observar, el otro camina adquiriendo los medios de no temer la maledicencia más rancia: y cuando llegue al último punto de vigor, se verán nuevas escenas derivadas de una situación aún desconocida del mundo, a saber, de los dos hemisferios rehusando reconocerse mutuamente. Veremos entonces como salen de ella nuestros políticos.

Del espíritu de apatía y del espíritu de reforma en materia de religión

Las materias de religión presentan hoy día en Europa y América, el contraste singular y muy reparable de un hecho y de un fenómeno.

Por todas partes se halla la Europa agobiada bajo la influencia material de la iglesia. Un clero ambicioso y emprendedor ha sabido recobrar la antigua senda para abrirse camino al trono, y arrebatando el cetro à los reyes so color de prestarle más reverencia y respeto, de su insolente voluntad ha hecho la ley para los pueblos, y ha convertido el poder temporal de los príncipes en instrumento de sus intereses personales, en salvaguardia de sus violentos atentados. En América la influencia de la iglesia es puramente moral. Desde que con la caída de los tronos se han cerrado todos los pasos a la hipocresía y a la intriga, el clero es allí modesto y discreto, busca en sí mismo el principio de su existencia, y si domina al pueblo, es por el ejemplo de sus virtudes, por la suavidad de sus preceptos. Así es que, en Europa, existe la religión solamente por la fuerza, mientras que en América sólo existe por sí misma. Este es el hecho.

Tanto la Europa como la América conocen bien su respectiva situación en este punto. Pero en Europa se baja la cabeza a las supercherías de esos pretendidos vicarios de la Providencia, la voluntad no resiste, antes se aviene, a las vejaciones de esos ciegos dominadores, y se lleva con paciencia y sosiego un yugo que tan fácilmente podría ser quebrantado. En América, por el contrario, sin dejar de hacer justicia a la noble conducta de los ministros del santuario, se indaga cuidadosamente si en efecto son ya cuales deben

ser, si todavía hay que señalar algún límite en las relaciones que los ligan con la sociedad, y finalmente, si de la práctica de la religión pueden aún sacarse más ventajas en beneficio y para la conservación de la moral pública. En una palabra, el **espíritu de apatía,** parecido al genio silencioso de la noche, reina con brazo férreo sobre la primera de estas dos grandes partes del globo; el **espíritu de reforma,** semejante a la voz eterna que ordenó la creación del universo, se va mostrando en la otra con energía, y se dilata por aquellas vastas regiones con rápido y solemne movimiento. Este es el **fenómeno.**

¿Diráse por ventura que la causa de este contraste es la falta de ilustración en Europa, y la sobra de ella en América? Pero faltan los hechos en que poder fundar semejante suposición, a lo menos en cuanto a conocimientos positivos que son fruto de largos estudios; y aún en la misma América hay bastante modestia para no pretender semejante preeminencia. Antes bien debe alegrarse de verse en tal estado. La Europa se alimenta y vive sólo con recuerdos; la América respira y existe toda en sus esperanzas. La gloria de la Europa no están más que en el tiempo pasado, el cual va alejándose de ella más y más cada día, y corre a perderse como una nube en el abismo de la nada; pero la gloria de la América está en la brillante perspectiva del tiempo venidero, que para ella ya ha comenzado su carrera, prometiéndole una duración sin término.

Se alegará tal vez que este contraste es efecto de un exceso de religión en Europa, y de haber menos religión en América; pero precisamente se hallará en lo contrario el hilo que nos ha de sacar de este laberinto.

Es necesario advertir ante todo que, cuando se habla del espíritu de apatía y del espíritu de reforma en

materia de religión, las investigaciones que se hagan sobre esto deben limitarse únicamente a la religión católica. Los destinos de la religión protestante se hallan cumplidos; ni pueden ya vagar inciertos en el espacio que abrazan estos dos extremos. El protestante fijó una vez su asiento, y lo colocó en un punto firme que le guarece de todo extravío. Su **deber** está en seguir la moral del evangelio; su **derecho**, en pensar libremente sobre el dogma. Este doble principio coopera con la misma fuerza en el bien del individuo y en el de la sociedad. La iglesia protestante es comparable a una nave que agitada largo tiempo por la borrasca, llegó por fin a tomar puerto. La iglesia católica es el bajel que corre zozobrante todos los peligros del temporal. En vano se le hace señal para que se acerque al puerto de salvamento; para poder conseguirlo, no basta quererlo con denuedo, sino que aún necesita tener ventura en sus esfuerzos.

Volviendo pues a nuestro análisis en los términos que antes le hemos prefijado, examinemos rápidamente cuál es hoy día el estado de la religión en Europa.

¿Qué es la religión en Alemania? Una imagen recargada con los brillantes sueños de Platón y de la escuela de Alejandría. Dios allí no es un ser, sino una idea. Es el principio de la unidad absoluta, de la identidad absoluta, de la fuerza universal, y no pocas veces, viene a ser también un **panteísmo** incomprensible. Bueno es esto, si se quiere, para la encantada imaginación de un Kant o de un Schiller; pero para las masas se necesita un dios-persona, un dios como el que **inclinat cœlos et descendit, qui respicit terram et facit eam tremere.** Ridículo es sin duda representar a Dios en figura de un viejo calvo y de larga barba, sompesado por unos cuantos niños con alas; pero hagámo-

nos cargo también de que un Júpiter licencioso, un Baco beodo, una Venus disoluta y sin pudor, son más capaces de fundar una religión útil para los intereses temporales, que un pensamiento vacío, o una abstracción alambicada. Bajo el aspecto de la política, no hay ni puede haber religión donde el jefe que ha de presidirla está envuelto en obscuridad e ideas vagas.

¿Qué es la religión en Italia? La necesidad de evitar una persecución encarnizada y sangrienta. Allí está en pleno vigor la máxima de: **compelle intrare.** No hay más arbitrio que ir a misa o subir a la horca. Y como ya es pasado el tiempo de los mártires, cuando la alternativa versa entre la blasfemia o el suplicio, para nadie ofrece dudas la elección. ¿Y quién es responsable de este crimen? No ciertamente el que lo comete, sino el que reduce al hombre a la cruel necesidad de cometerlo. Como quiera que sea, no puede haber religión ninguna, donde ésta es el efecto, no de un espontáneo afecto del alma, sino de la triste necesidad de evitar los grillos del carcelero y la cuchilla del verdugo.

¿Qué es la religión en Francia? Un negocio de conveniencia social, de la cual jamás acierta a separarse la refinada urbanidad de aquel pueblo. Abrese un templo para celebrar alguna ceremonia sagrada; no hay nadie que no vea que la ambición y la avaricia son las que dictan la solemnidad, pero tampoco hay nadie que deje de correr desalado a asistir a ella con edificante respeto. Hácenlo, según dicen, por no escandalizar, por no singularizarse en contra de los usos y costumbres corrientes. Obrar de otra manera sería faltar a las leyes de la urbanidad y finura. Hoy son desairados y desechados los jesuitas en aquel reino, sólo porque quieren dominar. Si en lugar de la Com-

pañía de Jesús, se tratase de restablecer la orden de capuchinos, nadie haría alto en ello; todos se contentarían con decirles algunas burlas, porque los capuchinos nunca han sido bastante ricos para hacerse díscolos y dominadores. El mismo espíritu de conveniencia y bien parecer, que obliga a un galán francés a llamar hermosa y amable a una fea y zahareña, le obliga también a asistir a algunas ceremonias eclesiásticas, de las que acostumbra a hablar con desprecio, blasonando de su saber. Forzoso es confesar que tampoco puede haber religión donde sólo existe por un mero apego a la moda y a las reglas del trato social.

¿Qué es la religión en España? Un recurso de **pane lucrando.** La expulsión de los moros, que la despobló, la conquista de América, que cegó los manantiales de su industria haciendo que tuviese por riqueza, no el fruto del trabajo, sino la posesión del oro y de la plata, han sumergido en el ocio y la miseria a una nación viva, romántica y capaz de grandes destinos. Los clérigos y frailes, que se han alzado allí con la sustancia de la riqueza, han sabido dispensar parte de ella al pueblo, con tal maña y condición, que haciéndole religioso según las miras de ellos, le tienen siempre a su devoción. Destrúyase en España la influencia material del clero, y se verá que no hay pueblo menos fanático que el español. ¿Y puede haber religión donde sólo se sostiene con las limosnas y liberalidades de aquellos mismos, que la tienen convertida en instrumento de sus propios intereses y ambición (*)?

¿Pero quién dejará de conocer que todo esto es un

(*) Téngase presente que todo esto se dice bajo un punto de vista general, y únicamente con relación a las masas. El mismo motivo que hay en Italia para aparentar religión, existe también en España; y las clases que en estas dos naciones tienen ciertas ideas de independencia y cultura, se gobiernan en cuanto a la conducta religiosa, por el mismo motivo de conveniencia social que hemos indicado hablando de los franceses.

grandísimo mal? Lo es en efecto; y tanto mas debe horrorizarnos, cuanto que por él se preparan en Europa sangrientas revoluciones, de las cuales, con infernal alternativa, se irán aprovechando los dos monstruos únicos que devoran las sociedades: el despotismo y la ochlocracia. Buscar remedios eficaces para conjurar este mal, y examinar sobre quien debe recaer la responsabilidad de haberlo causado, sería entrar en una discusión que nos engolfaría demasiado. Limitémonos pues a decir: que es punto de hecho, y que este hecho basta por sí solo para explicarnos el triste fenómeno de ese espíritu de indiferencia y apatía, dominante hoy en Europa sobre materias de religión. ¿Cómo ha de haber quien vaya a derramar su sangre por Gregorio contra Lutero, o por Calvino contra Inocencio, si los unos y los otros son despreciados del pueblo?

Volvamos ahora los ojos hacia los pueblos de América. Para convencernos de que en ellos hay religión verdaderamente, basta que atendamos a una sola circunstancia: y es que se agitan para reformarse. El que quiere reforma tiene creencia. Esta misma creencia es tan sincera como sólida, porque la idea sólo de reforma prueba que se quiere evitar igualmente el ateísmo y la impostura: que se trata de asegurar el goce de los beneficios de la religión en toda su pureza: que se desea dar acatamiento al poder de Dios, y no a la ambición ni a la avaricia de los hombres. Por esta misma razón se ve que la política de aquellos estados estriba en bases firmes y que realmente lo son, porque, al fin, si la existencia de un pueblo de ateos es quimérica, la existencia de un pueblo de hipócritas es precaria, y cuando la religión no tiene más apoyo que el de intereses terrestres, el fondo de las esperanzas de un pueblo se desploma por sí mismo, y basta esta so-

la desgracia para prepararle a la larga el vilipendio y la esclavitud.

Muy general es en América el espíritu de reforma en punto a religión, y no puede tardarse mucho en verla completamente realizada. La república de Colombia, en su constitución representativa, ha guardado silencio en el artículo de religión; y en esto se descubre un gran pensamiento, cual es el de introducir la reforma dejándola a la fuerza de las cosas. Buenos Aires, con su decreto de tolerancia religiosa, ha seguido el mismo impulso, poniendo la mira en el mismo resultado. Pero México se ha desdeñado de caminar por rodeos; ha saltado a la lid de un modo más descubierto y positivo. Las instrucciones dadas por el congreso a su enviado cerca del papa muestran a las claras que aquella república quiere absolutamente sustraerse de toda especie de dependencia de la curia romana. Sobrada ciertamente es la confianza de apelar a la cabeza de la Iglesia contra todas las pretensiones absurdas de la misma cabeza de la Iglesia; pero no olvidemos que quien da este paso es un pueblo joven, lleno todo de los principios de virtud y justicia; a quien la cruel experiencia de lo pasado no ha inspirado todavía aquella desconfianza legítima que siempre debe estar en guarda contra las preocupaciones, la obstinación, y el indomable orgullo de un poder obsecado. A más de que parece que los de México no han dejado de prever que sus proposiciones serán desechadas con desdén, y se muestran ya dispuestos a cortar briosos el nudo, y a no seguir en esta importante cuestión otros consejos que los de la dignidad nacional.

Todos se admiran de ver a los pueblos americanos desplegar las brillantes luces que los guían en el establecimiento de sus combinaciones sociales. Pero no

podrá menos de suspenderse la admiración en quien se tome el trabajo de reflexionar, que la ciencia del gobierno es un negocio de mero cálculo, sujeto a la comprensión de todo hombre razonable. La Europa es rica en libros, en preocupaciones, en pasiones; la América es rica en virtudes, en sencillez, en buen sentido. De aquí procede que en Europa todas las cosas se ven por el prisma de los embrollos y paradojas de los publicistas, al paso que en América, sólo por el de razón y de la utilidad general. Después de haber juzgado a los americanos, no por lo que han dicho sino por lo que han hecho, el consejo que debe darse a los europeos es que no se arriesguen a un paralelo que los cubriría de vergüenza y los llevaría a desesperarse. Son cabalmente los antiguos atenienses y espartanos. Los primeros con teorías, sistemas y repúblicas imaginarias, todos los días estaban viendo que se les alzaba un tirano en medio de ellos, y que los iban a sumir en la servidumbre; los segundos, con mejor seso y una impertérrita firmeza en el querer, se sostuvieron por muchos siglos en un estado de libertad y poder que aún admira la posteridad. Este buen seso que los gobernaba servíales de regla siempre infalible, pues inspiraba a aquellos adustos espartanos gran número de sus sazonados dichos, cuya memoria se nos conserva en Plutarco, y que por lo bien aplicados y profundos equivalían a todas las obras y doctrinas abstractas de los elegantes y refinados atenienses.—X.

¿Los emigrados españoles son enemigos de los Americanos libres?

En uno de los periódicos de esta capital, al hablar de la subscripción que se supone abierta en México para el socorro de los emigrados españoles, se da a en-

tender que estos ilustres desgraciados no son **amigos de los Americanos libres.** Convencidos de que esta expresión sea resultado de algún mal informe, y no efecto del sentimiento, del autor, nos ha parecido del caso hacer en este lugar algunas explicaciones, dirigidas a corregir el extravío de la opinión. Conocemos, por propia experiencia, cuan suspicaz es el genio de la libertad: y en la situación fatal en que se encuentran los emigrados cualquiera recriminación infundada que pueda poner en duda el fondo de sus opiniones, aumenta su amargura, y excita en ellos el deseo del desengaño.

Que los Americanos-independientes miren como **poco amigos** a los españoles que dentro y fuera de su territorio les hacen la guerra directa e indirectamente sirviendo al despotismo o por efecto de sus ideas políticas: y que traten de tales a los que viviendo bajo sus leyes, en los reveses y en la fortuna, hayan manifestado oposición al sistema político establecido, es muy conforme al giro natural de los sucesos: pero envolver en tan triste nomenclatura a los **emigrados españoles** que sólo tienen de común con aquellos la desgracia de haber nacido bajo la influencia de un gobierno despótico, si bien han probado muy a su costa que su alma no se aviene con sus demasías, es lo más injusto que puede oirse y lo más ajeno de hombres que sigan el partido de la razón.

¿Y cómo pueden con fundamento llamarse poco amigos de los libres-Americanos, aquellos españoles que abrigan iguales principios, favorables a la libertad; que aborrecen el despotismo, sufren por ello las mismas persecuciones que padecerían los Americanos si la fortuna viniera a probar con sus disfavores su constancia: que han atacado, como ellos, el coloso de la arbitrariedad, que llevan sobre sí las honrosas ci-

catrices del martirio cívico: y que han anunciado y difundido tras el océano ideas que despertaron a los nobles Americanos, sosteniendo sus resoluciones cuando la probabilidad de los cálculos políticos las desaprobaban?

¿Acaso el no haberse reconocido la independencia cuando los Americanos creían que debía haberse hecho, y cuando no pocos de los emigrados los acompañaban en la opinión, será motivo poderoso para tener por **poco amigos** a éstos y a los que disintieron de su dictamen? Tan amantes de la libertad-americana los unos como los otros, tan interesados en que la loca arbitrariedad no profanara los países de los Incas y los Moctezumas, como los mismos que los habitan: en un punto cuestionable opinaron en contra, porque el modo de ver y la situación misma de las Américas influían sobre su razón, sin que en ello tuvieran lugar las bajas pasiones ni la enemiga.

¿Y cómo suponerla, si se traen a la memoria los hechos consignados en la historia viva de nuestra edad? Merecen el nombre de poco amigos de los Americanos-libres los que tuvieron parte en el decreto de la igualdad de derechos publicado en 1809 en su favor?: los que los llamaron, por la vez primera en España, y aún en el mundo, a tomar asiento en las cortes de la metrópoli?: los que les dieron parte en el gobierno, distribuyendo con ellos las sillas de la regencia durante la guerra con Napoleón? Se pueden llamar enemigos los que extendieron a las Américas la libertad de imprenta y la extinción de la inquisición?, y los que se apresuraron a derogar los reglamentos y las leyes opresoras de la industria hijas del furor de las conquistas, y del negro monopolio? Será justo que se inscriban en el número de los **poco amigos de la libertad Americana,** aquellos que han sufri-

do prisiones y castigos de mano de la tiranía, sirviéndola de pretexto para su atrocidad el haber sostenido las ideas libres de los Americanos? ¿Y los emigrados pueden capitular con Fernando? ¿Pueden avenirse con él los Americanos libres? ¿Y la causa no se halla en el aborrecimiento de unos y otros al despotismo? ¿Y teniendo sus intereses una misma base podrán ser enemigos?

Entre los emigrados españoles se encuentran los que mucho antes que sonara en América la voz de la independiente libertad, ni hubiera aparecido la constitución política que tanto aceleró el movimiento, ni se hallara en la península quien tratara de abolir las máximas opresoras; osaron decir a la nación "que si la tiranía no contenta con oprimir a los nobles hijos de las Américas, los apartaba de las asambleas nacionales, y si los intereses de esta parte preciosa de la monarquía, se confiaban hasta allí a manos indiferentes o avaras, la fraternidad con las Américas obligaba a darles un lugar distinguido en las Cortes, bajo las mismas reglas que se dieran para la Península. Iguales en derechos y en obligaciones, por qué introducir diferencias?"

Entre los emigrados se hallan los que en el año de 1809, dijeron, y por haberlo dicho padecieron en el de 1814, persecuciones encarnizadas, "que los americanos y peninsulares debían tener iguales leyes y reprobaron la opinión contraria, como opuesta a lo que la naturaleza y la ley aconsejaban. Oldídese, añadían, la feroz política que introdujo en los climas apartados de América el despotismo: y el aragonés, el peruano, el andaluz, el mexicano, el indio, y el valenciano formen una sola familia unida por unos mismos intereses". Sufren hoy los sinsabores de la proscripción, los que defendieron a la faz del mundo los

derechos de las Américas, procurando evitar la guerra con España, cuando se confundían sus movimientos independientes con los de las insurrecciones, ilegítimas: los que en el año de 1822; solicitaron con noble ardor el reconocimiento de la independencia y la sostuvieron ante el congreso nacional con abundancia de razones: los que algún día merecieron que los Americanos los apellidaran **ángeles tutelares** y los que han recibido muestras inequívocas de su aprecio.

Y será justo que todos queden confundidos con el dictado de **poco amigos**? La desgracia que los rodea es un título robusto para enajenar los ánimos de los que se llaman compañeros de opinión? ¿Se les ha de condenar al martirio nuevo de ver cerradas las puertas de los países donde viven hombres de su estirpe, que tienen su mismo idioma, que luchan por la misma causa, y reconocen iguales nexos religiosos, y abiertas y francas para los franceses que tan ominosos deben ser hoy a los amantes de la libertad, para los alemanes y los rusos criados con la leche de la degradante arbitrariedad? ¿Y han de sufrir los emigrados españoles este desengaño, porque se los confunda graciosamente con el nombre de poco amigos de una libertad, que ellos mismos han ayudado a establecer?

No se crea que los que esto escriben, quieran trasladar su residencia a los afortunados países de América, ni que el recuerdo de los servicios de los emigrados se alegue en este lugar como memorial de pretensiones para mandos. Aleccionados por la experiencia, sólo anhelan disfrutar la libertad en el seno de sus conciudadanos, y si las desgracias hicieren inútiles sus esfuerzos, se hundirán resignados en el sepulcro seguros de haber conservado fieles sus principios y de no haber hecho jamás traición a sus propósitos: se abismarán en el olvido de la eternidad, gozosos de

que sus hermanos de América disfruten con la libertad el premio de sus fatigas, por más que al cerrar los ojos a la luz les acompañe el acerbo dolor de dejar a su patria nativa en los hierros del despotismo.

Los emigrados españoles, sin embargo esperan que la generosidad ilustrada de los Americanos-libres no abrigará sospechas capaces de reputar **poco amigos** a los que tantas pruebas les han dado de amistad, y que llamando en su apoyo la calma de la razón, mirarán como enemigos verdaderos de su felicidad, de su sensatez, de su honor, y de su buen nombre a los que procuren establecer un muro de oposición entre los hombres libres de México, del Perú, de Colombia, de Chile, y de Buenos Aires, y los que habiendo nacido en las templadas márgenes del Turia, en las heladas montañas del Moncayo, o en las calurosas regiones de Andalucía, huyen de su patria abandonando los objetos más caros, sumiéndose en la orfandad, en la viudez y en la pobreza por no transigir con la arbitrariedad. La razón, y el cálculo reflexivo sobre los verdaderos intereses públicos que distinguen a los gobiernos libres de los absolutos, sofocando las sugestiones del egoísmo y de la pueril rivalidad coloque al fin a los emigrados españoles en el grado de consideración a que se juzgan acreedores, y nuevos decretos calcados sobre la unión y la conveniencia pública reemplacen al fin a los que una política momentánea, motivos temporalmente justos, o circunstancias fugitivas hayan arrancado a los legisladores Americanos. (1)

---

(1) Este importante artículo defiende a Vicente Rocafuerte, a quien le acusaban en México de despilfarro de los fondos al haberse suscrito a—"Ocios de Españoles Emigrados"—N. del E.

MEXICO

Colonización de extranjeros

El congreso constituyente de la república mexicana ha dado con fecha de 28 de Agosto último un decreto que debe promover la felicidad y el bienestar de aquella nación.

Por él "se ofrece seguridad y protección en sus personas y propiedad a los extranjeros que vayan a establecerse en su territorio sujetándose a las leyes del país".

"Todos los terrenos de la nación que no fueren de propiedad particular ni de corporaciones ni de pueblos, se destinan para los extranjeros y nacionales, con preferencia a éstos, que los quieran reducir a cultivo. Se exceptúan los terrenos limítrofes 20 leguas de cualquiera nación extranjera, y 10 de las costas; los cuales no se conceden sin previa aprobación del congreso o del consejo de gobierno en su falta".

"En el período de 4 años no se impondrá derecho alguno a la entrada de los extranjeros que fueren a establecerse, ni antes del año de 1840 podrá el congreso impedir la entrada de aquellos con objeto de colonización, a no ser que circunstancias imperiosas le obliguen a ello con respecto a los individuos de alguna nación. El gobierno podrá tomar todas las medidas de precaución que crea oportunas para la seguridad del país con respecto a los extranjeros".

"No se permite reunir en una sola mano como propiedad más de una legua de 5.000 varas de tierra

de regadío: 4 de superficie de temporal y 6 de superficie de abrevadero".

"Los nuevos colonos no podrán pasar a manos muertas sus propiedades: ni las conservarán estando avecindados fuera de la república".

"Los congresos de los estados formarán desde luego los reglamentos de colonización de su respectivo país y el gobierno procederá a la colonización de los terrenos de la república".

MEMORIA HISTORICA

Sobre los bienes que en España han resultado de la tolerancia religiosa a la causa del cristianismo

Acaso pudieran rastrearse los frutos benéficos de la tolerancia religiosa en los países católicos, por el bien que de ella resultó a la religión en España en la época anterior al año 1492 en que fueron expulsados los judíos por aquel gobierno* que hasta entonces los había tolerado y protegido.+ Desde cuya época comenzó la sanguinaria persecución de ellos por el llamado santo oficio. No tienen número las conversiones de estos sectarios que, por haberse dado benig-

* Es notable la semejanza de este decreto de expulsión de los judíos, ordenada por los reyes católicos, con el que en el siglo XII expidió el rey moro de Córdoba, Abdelmumen Ben Ali Alkumi: mandando salir de su reino dentro de un plazo fijo a los judíos y a los cristianos que no abrazasen la secta mahometana, ofreciendo grandes premios a los que la siguiesen, y amenazado con pena capital a los que se negasen a ello. Refiere este decreto el autor de la Biblioteca Arábiga de los filósofos, que se conserva M. S. en la biblioteca del Escorial, en la vida del docto judío cordobés R. Moseh Maymonides, que en aquella ocasión fingió abrazar el mahometismo con el fin de tomarse tiempo para emigrar con su familia a Egipto, donde permaneció hasta la muerte: por cuya causa le llaman los suyos el Egipcio.

+ Los decretos, pragmáticas y providencias de los reyes de España a favor de los judíos tolerados y protegidos en aquel reino, pueden verse en este mismo número 5º tit°. De la antigua constitución de España: § 1. De la Religión, pág. 73.

nos oídos a sus dudas sobre la verdad de la religión cristiana, y procurado convencerlos templadamente con la persuasión, abrieron al fin los ojos a la luz, y abjuraron sus errores: cosa que apenas pudo conseguirse después con el terror de las hogueras y de los castigos: o si se consiguió alguna vez, fué con el riesgo de que la hipocresía ocupase el lugar de la sinceridad: de lo cual pudiéramos presentar espantosos ejemplos.

Entre los innumerables que ofrece nuestra historia de estas sinceras conversiones, debidas en los estados tolerantes a la afable y sosegada persuasión, presentaremos dos por ahora. El primero es la conferencia celebrada en Barcelona en cinco sesiones a presencia del rey don Jaime I de Aragón, y de toda su corte, y de un numeroso pueblo, el año 1263, siendo pontífice Urbano IV. Entre los sabios religiosos dominicos **Paulo Cristiani** y **Raimundo Marti**, convertidos del judaísmo, por una parte, y por otra el docto rabino de **Gerona Moisés**, al cual convencido en términos de no saber responder, dió el rey trescientos escudos de viático para restituírse a Gerona. En esta conferencia habló el rey varias veces, haciendo preguntas a **R. Moisés** y replicando a sus contestaciones. + De resultas de estas sesiones expidió aquel príncipe un decreto en que recomienda a los judíos que oigan los sermones de **Fr. Pablo Cristiani**, y que respondan pacíficamente a sus razones y argumentos, y le presten los libros que necesitare para esta empresa, rebajando su precio de las garramas o tributos con que debían acudir al erario. Tres años después, dirigió este ra-

+ Confiésalo el mismo Rabino en la memoria qué dejó escrita de ella, parte de la cual publicó J. Cristóbal Wagenselio en su obra: Tela ignea Satanae, hoc est, arcani atque horribiles Judaeorum adversus Christum Deum et christianam religionem libri AVEXDORO. Altdorfi, Noricorum ex offic. Joh. Henric, Schonnerstædt.

bino a aquel príncipe una exposición, quejándose de san **Raymundo** de Peñafort y otros dominicanos que le perseguían como blasfemo, y le mandaban salir desterrado, a pesar de la salvedad que le había dado el rey al concluírse aquellas sesiones, para que pudiese decir a presencia de los cristianos cuanto le pareciese contra Jesucristo y su religión; cuya promesa reconociendo el rey, expidió un nuevo decreto para que nadie le incomodase. Este decreto se conserva original en el archivo de la catedral de Gerona.

Más conocidas ventajas produjo la célebre conferencia que ante el papa Benedicto XIII (Luna) tuvo en Tortosa el año 1413, su médico el judío converso **Jerónimo de Santa Fe**, natural de Lorca en el reino de Murcia, llamado antes R. **Jehosuah** (. . . .) **Lurki**, uno de los más doctos talmudistas de su tiempo, cuya conversión se atribuye a los sermones de San Vicente Ferrer. De su vasta erudición dió insignes muestras en dos libros latinos que escribió después, uno contra los errores de los judíos, y otro contra el Talmud, impresos ambos en la Biblioteca de los padres, y separadamente en Zurich año 1552 y en Francfort año 1602.

En un códice original fol. escrito en pergamino que se conserva en la biblioteca del Escorial, se describe exactamente todo lo acaecido en esta disputa: las 69 sesiones de ella desde 7 de febrero de 1413, hasta 12 de Noviembre de 1414, presididas por el papa: las 16 materias que se ventilaron: las respuestas dadas por los judíos a los argumentos de **Jerónimo de Santa Fe**, y sus contestaciones: la arenga de éste en el día de la convocatoria: el número de los judíos que cedieron a la verdad y se convirtieron. El título del códice es: **Hieronymi de Sancta Fide, medici Benedicti XIII processus rerum et tractatuum et quastionum 401, qui**

in conventu Hispaniæ et Europœ Rebinorum ex una parte, et Catholicorum ex alia, ad convincendos judæos de adventu Messiæ, factus anno 1413 codex originalis.

Los judíos que concurrieron a disputar con Jerónimo de Santa Fe fueron los Rabinos Ferrer, Josef Albo, natural de Soria, Matatias, Austruc, Todros el de Gerona, Bonastruc, Moisés, Abenhabez, Saul de Minué, Josoé Messie Auon, Benbeniste natural de Zaragoza, y un doctor talmudista que no se nombra, el cual cree Castro haber sido Peripot Durán, aragonés. Este vivía en España, en aquélla época, y pasó después a Egipto, desde donde respondió a la carta que le había escrito Bonet Ben Goren dándole parte de la disputa sobre varios puntos de religión que había tenido en Aviñón con el célebre español converso Pablo Burgense, o de Santa María, que abjuró el judaísmo a los 40 años de edad en 1390.

En las actas de las sesiones 12, 14, y 22, se leen las conversiones de judíos que pedían el bautismo con sus familias. La 62, tiene este título: Qualiter Magister Hieronymus de mandato Domini nostri papæ, coram ipso et sua sancta curia, prœsentibus judæis, recitavit summatim omnia prœterita a die qua inceperat disputatio, seu informatio usque ad diem illum, de dieta in dietam, nec non duodecim interrogationes quas ipse judœis fecerat; et qualiter tunc grandis multitudo judæsorum ad sanctam fidem, catholicam se convertit.

El número de judíos convertidos en esta ocasión le publicó después Jerónimo de Zurita* diciendo: "Muchos de los más enseñados judíos de las ciudades de

* Zurita: Anales de Aragón, lib. 12. cap. 45.

Calatayud, Daroca, Fraga, y Barbastro se convirtieron y se bautizaron hasta en número de 120 familias, que eran en gran muchedumbre: y todas las Aljamas de **Alcañiz, Caspe y Maella** se convirtieron a la fe en general, que fueron más de 500 personas. Y tras éstos se convirtieron las Aljamas de Lérida, y los judíos de la villa de **Tamarit y Alcolea**; y fueron en número de tres mil los que entonces se convirtieron en la corte del papa, y fuera de ella, según pareció, con puro corazón". La multitud de estas conversiones, especialmente de rabinos y judíos sabios, la confirma el furor con que escribió contra ellos el judío de Soria **R. Josef Albo**, separándose de su compañía con **R.** Ferrer: de cuya obra se conservan dos ejemplares en la biblioteca del Escorial.

Al fin del códice que contiene aquella disputa, se copió la bula que con este motivo, y concluída la conferencia, expidió el papa Pedro de Luna en Valencia a 11 de Mayo de 1315 cuyo principio es: **Etsi Doctoris gentium instruamur notissimo documento nihil ad nos de iis, qui foris sunt, pertinere** . . . En ella, a pesar de las medidas adoptadas para precaver los daños, que pudieran causar al pueblo cristiano los judíos no convertidos; no se trató de expelerlos de los pueblos de España: dejándose a la voluntad de los obispos el número de ellos que creyesen conveniente permitir en las ciudades, villas y lugares de sus diócesis. Y para llevar adelante la obra de su conversión, estableció que cada año fuesen congregados tres veces en sus respectivos pueblos todos los judíos desde la edad de 12 años en adelante, y se les predicasen en público tres sermones: uno en la 2ª dominica de adviento para probarles que había venido el verdadero Mesías con los mismos testimonios de la sagrada Escritura y del Talmud que se habían controver-

dido en la disputa de Tortosa: el 2. en la dominica de ramos o de las palmas, en que se les declarase la destrucción de Jerusalén y del Templo, y el cumplimiento del anuncio del Salvador y de los profetas sobre su futura cautividad: el 3. en el día de pascua de resurrección, haciéndoles ver los errores y cosas vanas del Talmud, y que éstas eran las que les impedían conocer la verdad.

Estas providencias del papa Luna, observadas desde luego en España, donde le prestaban obediencia, fueron renovadas por el concilio Basileense en la sesión 19. por Paulo IV en su Bula **Cumprimis absurdum**, para los judíos de Roma y de todo el estado eclesiástico; y por San Pío V en el I año de su pontificado, para todos los judíos residentes en los pueblos cristianos. Estos sermones continuaron predicándose en España a los judíos hasta su expulsión y aún muchos años después, hasta nuestros días. Fruto de ello fué la conversión de innumerables judíos y moros, algunos de los cuales ascendieron al presbiterado y aún al episcopado antes del ruinoso y fatal estatuto de Toledo. *

* En el número siguiente publicaremos un Catálogo de varios literatos españoles que abjuraron el judaísmo en España mientras duró en ella la tolerancia religiosa: y noticia de algunos escritores judíos y profesores de varias ciencias que huyeron de España el año 1492, entre los cuatrocientos y veinte mil que fueron expulsos.

RAPIDA OJEADA

Sobre la república de Colombia

Las memorias leídas por los secretarios de estado en el congreso de Colombia en 17 de Abril del corriente año; descubren la situación de esta república, lisonjera a los amantes de las justas libertades, y de tristes resultados para los que las reputan imposibles de establecer más allá del Océano.

Todas las potencias europeas, a excepción de España, han guardado con Colombia la neutralidad que habían proclamado al principio de la guerra. Los Estados Unidos de América y el Portugal reconocieron su independencia: la Gran Bretaña respeta sus derechos como beligerante, y declara legal el comercio entre sus súbditos y los colombianos. Suecia, y los Países Bajos admiten y respetan su pabellón; y el poder ejecutivo de la república colombiana ha fijado todo el sistema de su política externa en los tres principios siguientes: perpetua alianza y confederación con las potencias que están empeñadas en la guerra: uniformidad de conducta con las neutrales: y aplicación de todos los elementos de ofensa y defensa contra el enemigo hasta obligarle a hacer la paz.

La constitución democrática ha sido recibida por los pueblos con regocijo y entusiasmo, caminando los negocios públicos con regularidad y orden. Los jue-

ces, tribunales y demás corporaciones han ejercido francamente sus funciones, menos en algunos puntos en donde el gobierno tuvo que valerse de las leyes de excepción por las críticas circunstancias que le rodeaban. Las elecciones de diputados y senadores se hicieron en toda la república con el mayor orden y regularidad. Se trabaja con tesón en arreglar los departamentos e intendencias, y se ha presentado a la aprobación del congreso la organización de tres, a saber, el del Itsmo, Quito y Guayaquil. Se echa muy de menos una ordenanza que arregle las funciones de las intendencias conforme a las bases del gobierno republicano; y el poder ejecutivo se ocupa en su redacción.

Se ha llevado a efecto la ley de 19 de Julio del año 1811 que dió libertad a los hijos de mujeres esclavas y prohibió el comercio de negros. Han sido muchos los que han logrado su libertad por efecto de lo prevenido en otro decreto de Diciembre del mismo año. Aunque esta novedad podrá perjudicar a la agricultura y a la explotación de minas, es menor daño que el que resultaba de vivir sobre un volcán pronto a estallar. La mayor parte de los indios civilizados en Colombia, se hallaban en el antiguo gobierno en la más humillante degradación: los azotaban públicamente: cultivaban en comunidad las tierras: vivían miserablemente, y no podían pagar el tributo que se les había impuesto desde seis a nueve duros cada año. El primer congreso colombiano sancionó su igualdad con los demás habitantes: suprimió los tributos: dividió entre ellos los terrenos: les facilitó la instrucción en las escuelas primarias, en donde se enseña a los muchachos a leer y escribir. El gobierno acaba de

mandar que dos jóvenes indios sean admitidos en los colegios de Bogotá, Caracas y Quito; dándoseles de los fondos públicos una cantidad mensual para su subsistencia, medida que estimulará a otros indios a educar bien a sus hijos. Pocas providencias se han dado más útiles que estas dos; y dentro de pocos años, toda Colombia estará habitada de sólo hombres libres: los indios se mezclarán con las razas europeas, africanas; y llegará a desaparecer la diferencia de las castas.

En los diez meses corridos desde el fin de la anterior legislatura, se ha mantenido la pública seguridad: el pueblo permanece tranquilo, y a pesar de las incursiones de los españoles, ninguno se agregó a su partido: suceso que prueba que los moradores están contentos con el gobierno republicano, y desmiente la existencia de los partidos que los peninsulares suponen entre los americanos. Para asegurar el orden interior se prohibió a los emigrados entrar en Colombia, hasta que el gabinete de Madrid reconozca la independencia.

La salud pública no ha sufrido las enfermedades que en otros años, aunque el mal de San Lázaro se ha extendido demasiado, y para cortar sus progresos se reserva el gobierno presentar al congreso un proyecto de ley. La vacunación surte prodigiosos efectos y el gobierno la difunde en las provincias. La mayor parte de los hospitales están al cargo de los religiosos de san Juan de Dios; y estos asilos y los destinados

al socorro de los pobres han padecido descalabros con la revolución; y el poder ejecutivo, se dedica a repararles, así como procura animar el establecimiento de cementerios a pesar de los serios obstáculos que presentan los intereses de algunas corporaciones empeñadas en sostener el abuso.

La ley para la naturalización de extranjeros produce buenos efectos: muchos han solicitado cartas de naturaleza; y Colombia admitiéndolos adquiere capitalistas y hombres industriosos que aumentan su población y su riqueza. "Convencido el gobierno de que los progresos de la prosperidad de Colombia reclaman el que se anime la naturalización de extranjeros, propone que se rebaje a 4.000 el capital de 6.000 pesos en fincas que se exigían como cualidad indispensable.

El comercio interior ha revivido con la seguridad interior que hay en la mayor parte de la república, con las leyes excelentes promulgadas en su favor y con la supresión de la alcabala. La uniformidad de los pesos y medidas ha encontrado dificultades. Se agita la construcción de caminos reales, a pesar de la pobreza de los pueblos que impide llevar a efecto todas las medidas de mejora con la rapidez que reclama el bien de la industria. Varios particulares han presentado proyectos para establecer barcos de vapor en los ríos, que cuando sus condiciones merezcan la aprobación del cuerpo legislativo, darán un grande impulso al comercio. Un extranjero ha hecho proposicio-

nes para abrir de su cuenta un canal de navegación desde San Pablo a Chocó, que unirá el río Atrato, que desagua en el Atlántico, con san Juan, que descarga en el Pacífico.

La guerra ha impedido dar a la agricultura y a las artes el impulso que han menester; mas el gobierno ofrece introducir algunas nuevas invenciones extranjeras que le serán útiles, así como pide al congreso se sirva aprobar el establecimiento de escuelas de agricultura y artes en Quito, Bogotá y Caracas; cuyas luces difundidas en los pueblos, darán un grande impulso a los agentes de la riqueza. Las mismas causas influyen en el atraso que experimenta la explotación y beneficio de las minas.

Se ha llevado a efecto el establecimiento de escuelas primarias en la república, pero se encuentran dos graves dificultades: en la pobreza de los padres de familias que les impide costear los maestros, y en la falta de éstos y de libros elementales. El sistema lancasteriano se va difundiendo con gran contento del pueblo. Las escuelas de niñas han encontrado dificultades: trabaja el gobierno en el arreglo de colegios, hallándose en un estado floreciente los de la capital. Llama la atención del congreso sobre la necesidad de fomentar el estudio de la medicina y cirugía. "Más de una vez, dice, nuestros valientes soldados han perecido en el campo de batalla o en los hospitales por falta de buenos físicos y diestros cirujanos". Hay universidades en Quito, Bogotá y Caracas, la prime-

ra dirigida por los padres dominicos. El gobierno conoce la necesidad de reformar sus planes: pero la falta de maestros y le libros oponen dificultades. Se ha aumentado la biblioteca pública de la capital con la librería del doctor Mutis y se propone establecer una biblioteca nacional; para lo cual hay proposiciones hechas de vender al gobierno una muy excelente colección de libros.

Se ha mantenido la libertad de imprenta en todo esplendor; y en consecuencia, se han aumentado los periódicos. En el libre uso de aquella se han cometido abusos que obligan al gobierno a pedir algunas rectificaciones en la ley. "Sin duda, dice el secretario de estado, la libertad de imprenta es uno de los mejores establecimientos; pero como puede desgraciadamente influír en los disturbios de un pueblo aún no avezado a la libertad, deseo que el congreso la perfeccione, de modo que se asegure la ilustración del pueblo, sin herir a la opinión pública".

La administración de justicia está en mal estado, defecto nacido, más que de vicios de los jueces, de la legislación que es defectuosa; por lo que encarece la necesidad de dedicarse a formar los códigos, a lo que ayudará con sus esfuerzos y con la reunión de las luces de hombres inteligentes. "El nuevo código español redactado, dice, con arreglo a las luces del siglo y sobre las prácticas de las naciones más cultas de Europa, es un paso muy avanzado para perfeccionar la admnistración de justicia en Colombia": y una comisión nombrada por el congreso podrá preparar pa-

ra la próxima legislatura el **código permanente** de la república.

El clero secular y regular ha hecho singulares servicios a la causa de la república, ayudándola con su influencia, con su predicación y ejemplo. Algunos muy respetables individuos se han distinguido más particularmente entre los demás: el gobierno siente altamente no tener expeditos los altos derechos del patronato eclesiástico que reclama para promover a estos dignos sacerdotes a las altas dignidades eclesiásticas.

Suprimida la alcabala, los estancos de los licores y el tributo de los indios, la tesorería sufrió una considerable baja en los valores; pero éstos eran, dice el secretario de hacienda, "el precio de la sangre, de las lágrimas y la miseria". Sin embargo confiesa que cuando entró este gobierno a dirigir el estado halló la hacienda sumida en un caos, y para sacarla de él, organizó la secretaría de estado, las intendencias y las tesorerías. El aumento de tropas y la continuación de la guerra acrecentaron las dificultades de satisfacer sus gastos, de hacer frente a las obligaciones, y de dirigir la hacienda; pudiendo asegurar que ha sido milagroso el modo con que se ha salido adelante en los apuros. El nuevo sistema de las aduanas ha producido buenos efectos, y los rendirá mayores aumentando las prohibitivas, dando libertad de derechos a la extracción de los frutos nacionales, moderando los derechos de entrada y organizando buenos resguar-

dos. Los diezmos se consideran de auxilio poderoso del tesoro. El estanco del tabaco continúa en vigor. Ha sido corta la acuñación de moneda de metales preciosos: la de cobre ha sufrido embarazos. Se han hecho mejoras en la renta de correos. La administración de la renta de la sal está envuelta en obscuridades, y el gobierno se promete arreglarla. La del papel sellado ha dado considerables aumentos por efecto de la dilatación que ha sufrido el uso de él. Se pide la supresión de las alcabalas aún en las ventas de los géneros extranjeros y de las propiedades territoriales. La contribución directa no ha rendido lo que se debía esperar por defecto de su reglamento, y por falta de catastros exactos, habiendo excitado quejas y disgustos. Se propone un préstamo con el objeto de invertir su importe en animar la agricultura, la explotación de las minas y otras fuentes de la riqueza pública. El congreso autorizó en el Octubre próximo al gobierno para levantar un préstamo de 3'000.000 de duros, que hay apariencias de que se realizará con buenas condiciones, pero se considera corto para las necesidades del estado.

La marina colombiana aumentó sus fuerzas desde 5 hasta 19 buques: se ha organizado el corso, reformando los abusos que hasta ahora se cometían, y conciliando los derechos de los neutrales con los de la república durante la guerra. Los buques son mandados principalmente por extranjeros: atribúyese la falta de comandantes a los efectos desastrosos del sistema marítimo de la metrópoli; y se asegura que la república saca ventajas de admitir los marineros extranjeros que le ofrecen sus servicios; porque no sólo se adiestran en una ciencia importante, sino que con ello adquieren gusto al comercio y aumentan su población y su riqueza. La guerra y la escasez del tesoro ha

retardado el establecimiento de escuelas náuticas, el cual se ha impulsado con la agregación de algunos fondos de los conventos suprimidos. La matrícula se ha abolido, y se han hecho reformas de consideración en los arsenales. Los importantes servicios que ha hecho la marina colombiana en su misma infancia, y los días de gloria que ha dado, son un presagio de lo que podrá esperarse de ella.

El ejército, aunque ha captado la admiración del mundo por el heroísmo y valor desplegado en 13 años de batallas, por su constancia y por su amor a la libertad y su adhesión a las nuevas instituciones; no ha podido recibir aún toda la organización correspondiente a su importancia por las circunstancias en que se ha visto la república. Al disolverse el congreso del año de 1811 el ejército constaba de 22.975 hombres que después se aumentaron con 25.560. La división territorial militar hecha en 1811 ha producido muy saludables efectos para establecer el orden que se observa en la fuerza militar. Se ha creado una milicia nacional, compuesta de todos los hombres capaces de tomar las armas desde los 16 a los 40 años de edad; pero le falta organización y armamento. Los parques de artillería han recibido considerables aumentos y mejoras. Colombia ha conocido la imperiosa necesidad de dar instrucción a sus guerreros, y se recomienda como necesaria para uniformar la disciplina, que hoy varía a la merced del genio de los jefes. El gobierno asegura tener reunidas todas las noticias y datos conducentes para proponer al congreso el reglamento de educación oportuno.

Por lo expuesto se descubre que el espíritu de orden y de prosperidad prevalece en Colombia. Los habitantes de este país, al observar las ideas benéficas, la ilustración, y la diafanidad de las operaciones del gobierno, y al recordar las antiguas, tortuosas y obscuras fórmulas del de la metrópoli, no podrán menos de unirse más y más al nuevo sistema. Confesamos sin embargo que la obra de la regeneración está en mantillas: que tiene contra sí enemigos poderosos: que hay mucho que hacer: y que es preciso mucha actividad, mucho desprendimiento y mucha cordura para conducir al pueblo colombiano al alto grado de elevación a que le llaman sus destinos. Pero si en medio de las agitaciones de la guerra y de los obstáculos que halla la marcha de la revolución en la pobreza y en los resabios del viejo orden, la república presenta tan feliz aspecto; qué no deberemos esperar de la continuación vigorosa de los esfuerzos de un gobierno que descansa sobre las benéficas bases de las luces y la libertad? Al fin si la desgracia y el envilecimiento arrojan de Europa a la libertad y las luces, en Colombia, en Buenos Aires y en México encuentran asilo; y prófugas y atropelladas en la madre patria, en las regiones hasta aquí condenadas a gemir bajo el látigo de la conquista, anidarán las luces. En ultramar triunfarán al cabo los buenos principios, y la libertad, que han desdeñado los vanos conquistadores de los países donde los Incas y los Moctezumas mandaron en otros siglos.

Al paso que la feliz pespectiva de Colombia nos hace concebir halagüeñas esperanzas, la imparcialidad que forma nuestro carácter, nos obliga a presentar algunas observaciones producidas por nuestro amor a la libertad, y por nuestros deseos de que prospere este germen dichoso de bienestar, más que de algún fin que

pudiera desacreditar nuestros principios, ni ofender los altos respetos debidos a aquel gobierno.

1.

Nos parece haberse olvidado la gran base, sabiamente establecida por éste en orden a su conducta política exterior, en los acaecimientos últimos del Perú. Se proclamó la perpetua alianza y confederación con las potencias que estuvieren empeñadas en la guerra de la libertad. Que los peruanos se encuentran en este caso, es tan evidente, como que no pudieron haber proclamado la democracia sin ligar sus intereses con los de Colombia para resistir los proyectos de la metrópoli. La república de Colombia debe ser aliada y no reguladora de sus destinos. Si sus tropas de auxiliares se convirtieron en dominadoras: si en el Callao protegieron un cisma: si ayudaron a disolver el congreso de Lima bien o mal constituído: si apoyaron a una facción para derribar al supremo magistrado de aquella sociedad, para poner el mando con carácter de dictador en manos del general en jefe de Colombia; estaremos autorizados para decir que una tal conducta está en oposición con las reglas de la política que debe seguir una república: que no se aviene la libertad en casa, la opresión en la del amigo: que es muy temible que las tropas que han ayudado a desbaratar un congreso, y han gustado el placer de una intervención política armada, puedan tiranizar luego a sus hermanos. Cuando osamos aventurar estas opiniones, partimos del supuesto de que sean exactas las noticias contenidas en una Exposición que acaba de publicar en esta ciudad el señor **Don José de la Riva Agüero sobre su conducta política en la época en que**

ejerció la presidencia de la república del Perú. Son tan ruidosos los sucesos a que se refiere, tan notables la conducta del ejército colombiano, y el comportamiento que dice haberse observado con su persona, que ningún hombre amante de las libertades públicas, dejará de conmoverse con su relación, ni de formar tristes presagios al reconocerlos. Sin embargo, aunque la persona del señor Riva Agüero nos es muy recomendable por sus prendas y por la alta dignidad que ha ejercido; la del gran Bolívar nos merece el más alto grado de respeto: y es tal la opinión que tenemos formada de sus virtudes y honradez, que suspendiendo nuestro juicio deseamos que se aclare la historia de unos sucesos que ponen en alarma santa a sus apasionados; llenan de agitación a los ardientes amigos de las libertades públicas y dan armas muy poderosas a los que desean aherrojar a las Américas en los grillos de la arbitrariedad de que va huyendo.

2.

Observamos que el poder ejecutivo de Colombia, reclama el patronato eclesiástico para poder premiar a los clérigos que se distinguen en sostener la libertad: y que cuenta demasiado con la corte romana para el arreglo de algunos puntos de la disciplina externa de la iglesia. La triste experiencia, y los amargos desengaños que hemos sacado de España, al paso que nos hacen creer incompatible la existencia de las libertades con la intolerancia religiosa; nos convencen de que la intervención de la curia romana en aquellos negocios, para cuyo arreglo residen facultades en la autoridad temporal, bastará para destruírlas. Las máximas romanas están en abierta contradicción con las de toda

sociedad que no mire como base elemental la obediencia ciega a sus preceptos; y el maquiavelismo de aquel gabinete, el jesuitismo que hoy le domina con más descaro que nunca, miran con odio a los gobiernos que no les dejan bajo el pretexto de piedad dominar lo terreno. . . La república colombiana abrirá negociaciones con la corte del Tíber: ésta aparentará dulzura: se prestará a todo: se insinuará con artificio: acomodará su lenguaje a las circunstancias: parecerá que prescinde de los lazos que la unen a la Santa Alianza mientras consigue labrar su edificio: y logrado introducirá un nuncio: y conseguido este paso, cuando llegue a corresponderse de un modo seguro con los obispos y clero, pondrá en arma sus tropas, y atacará denodada las bases de la república. La zarpa romana es muy diestra: sus astucias muy sutiles: y España en sus últimos sucesos acredita cuan terrible es su política, y que sólo se deshace cuando choca con la energía de los gobiernos libres, y cuando éstos se reintegran en los derechos propios de toda sociedad.

¿Y a qué fin el patronato eclesiástico en manos del poder ejecutivo de una república? ¿A qué el deseo de dar canongías y beneficios eclesiásticos? Acaso para hacerlos dependientes, y evitar que atenten contra las libertades? En manos del poder ejecutivo español estuvo la fortuna del clero: más este subordinado a Roma, porque la desgracia hace que las naciones modernas, aún reintegradas en sus derechos, tributen un ciego respeto a los concordatos viejos que ajustó la autoridad trémula de los reyes; atacó al gobierno moderado; y unido a su verdadero monarca el papa, entronizó el despotismo . . . . Pues que Colombia ha adoptado el régimen republicano: pues que por razones que veneramos mantiene la intolerancia del culto católico romano: y pues que la religión

cristiana descansa sobre cimientos de moderada libertad, nada más natural que reintegrarla en sus costumbres, restableciendo su antigua y no derogada disciplina: con lo cual en parte se atajarían los daños que deben temerse de la influencia romana.

3.

Si, como conoce el gobierno colombiano, los progresos de la prosperidad pública reclaman la naturalización de extranjeros: si para fomentarla se han dulcificado las condiciones que la ley exigía: si el gobierno mismo se da el parabién de los muchos que han obtenido cartas de naturalización, ¿cómo se puede sostener el último decreto, dado contra las tristes reliquias de la liberalidad española? Por él se niega el asilo que Tánger ha concedido a los españoles, que huyendo de la opresión y vilipendio de su patria, buscan en Colombia el aire de la libertad: por manera que al paso que sus puertas se franquean al ruso, al alemán, al prusiano y al francés, se cierran a los españoles que por no sufrir la esclavitud, huyen a la América, fiados en que hombres que hablan su idioma, que profesan su religión, que les están unidos por los lazos de la sangre y de las opiniones, les darían en Colombia una acogida amistosa. ¿Acaso el resentimiento causado por la aciaga conducta de algunos de los ministros constitucionales influye en una resolución tan poco conforme a las bases republicanas? ¿Y qué tienen que ver los hombres decididos, que abandonan la patria que les dió el ser, por no capitular con los sectarios del despotismo, con los que dirigieron la nave del estado? ¿Acaso temores justos, y la suspicacia propia de la libertad e hija de las circuns-

tancias, han sido el móvil de tan dura providencia? ¿Y ciento o mil víctimas del despotismo europeo, pueden alarmar a una república? Es tan pequeño su poder que se les hagan temibles aquellos que, están prontos a morir en defensa de la libertad, do quiera que se proclame? ¿Y la república carece de medios para purificar a los peninsulares que se presenten en sus puertos, y para examinar las cualidades de los emigrados? Si Colombia se encuentra sin libros y maestros para establecer sus enseñanzas: si carece de profesores hábiles de medicina y cirugía: si se halla en la necesidad de organizar su ejército, y de arreglar la administración de justicia: y si los gobernantes confiesan que para esto encuentran un grande auxilio en el código criminal de las cortes de Madrid: ¿cómo se niegan a recibir a sus autores, y destierran las luces fugitivas de la península? Cómo se niegan a sacar el partido inmenso que pueden obtener de los hombres ilustrados, de los militares aguerridos y valientes que correrán presurosos a defender la causa de Colombia, porque en Colombia sostendrían sus opiniones y sus votos? La república colombiana se aisla en sí misma y se entrega a sus propios recursos, renunciando a la comunicación de las luces; porque con la intolerancia religiosa cierra la puerta a los extranjeros que sin ella irían a establecerse en la república: y con el decreto en cuestión aparta a los que profesando igual religión y teniendo el mismo idioma que los colombianos podían facilitar los recursos que le faltan para acabar de organizarse. Colombia tiene en su mano el avanzar de una vez el espacio de 50 años, sin más que admitir a los ilustres emigrados españoles que no pueden vivir en su patria, porque con ellos adquiere los costosos resultados de 50 años de estudios hechos por los refugiados, los cuales transplantados

a Colombia le proporcionarían desde el momento los frutos de sus largos estudios; ¿y cuándo lo logrará Colombia, entregada a sólo sus recursos? Lo conseguirá al cabo de muchos años y de grandes desembolsos, si es que los enemigos de la revolución no se lo impidieren. De mantener su acuerdo, logrará dilatar la época de la ilustración y de la perfección de todos los ramos de su gobierno: y ¡ay de los riesgos que corren las instituciones libres, cuando no las sostiene el influjo de las luces. "Sin instrucción, dice el señor Alamán, secretario del Estado de México en su memoria, no hay libertad; y cuanto más difundida esté aquella, tanto más sólidamente cimentada se hallará ésta". No se crea que el deseo de disfrutar del asilo que hoy se niega a nuestros compatriotas es lo que mueve nuestra pluma, sino evitar que una equivocación o algún acaloramiento patriótico, haga a la causa de Colombia un daño que le es fácil evitar, sofocando las acusaciones que sus enemigos le hacen, y llamando obra de las pasiones pequeñas lo que será una medida precautoria, y entibiando con ella el entusiasmo de sus amigos de Europa.

4.

Finalmente, sin presunciones de sabios en la materia, ni creernos capaces de sobreponernos a la ilustración de los ministros de la república, desearíamos que el establecimiento pronto del jurado ocupara de lleno su atención. El jurado bien organizado es el sostén de la libertad, el correctivo de los desórdenes públicos, y el saludable freno de las demasías del poder judiciario. Si la península le hubiera tenido, no llora-

ría la pérdida de su libertad. La aristocracia togada, la travesura foral, y las argucias de los leguleyos, atacan su existencia: mas la Inglaterra y los Estados Unidos de América, descubren su importancia, y contestan a cuantos argumentos puedan promover en contra la mala fe, el egoísmo y la arbitrariedad, enemigos irreconciliables de una institución tan conforme a la índole de una sociedad bien constituída.

Al terminar este artículo, repetimos que esperamos que los supremos gobernantes de Colombia verán en él la sencilla y franca manifestación de nuestros deseos eternamente consagrados al bienestar de una nación que ha sabido sobreponerse a los errores, hacer frente denodada al despotismo, proclamar sus derechos y sostenerlos con valentía y denuedo bajo la dirección del gran Bolívar, émulo de Washington.

ITURBIDE

El viaje de **Iturbide** a los países que compusieron su fugitivo imperio, llena de ansiedad a los amantes de las libertades, que espectadores de las tristes escenas que presencia Europa, hacen votos al cielo para que aleje de los habitantes de Ultramar el azote que les amenaza, si seducidos o fatigados con la lucha en que se encuentran comprometidos, deponen las armas, fiados en el deleznable apoyo de una capitulación, de un tratado o de una amnistía que el poder armado quebranta, revoca o interpreta a su antojo, cuando las circunstancias o la fuerza le favorecen.*

Pero cual sea el objeto de la marcha de aquel general, cual el impulso poderoso que haya podido obligarle a cambiar el retiro de Liorna por el éxito aventurado de una resolución, que debe poner en movimiento a sus contrarios y a los que se hubiesen creído humillados o vencidos, cuando la abdicación del trono imperial disipó como el humo sus planes de engrandecimiento; son las preguntas que se hacen los que compadecen la suerte de la humanidad.

Sin deprimir el mérito y las prendas personales de **Iturbide**, cuyo apellido nos recuerda un nombre grato a la libertad peninsular,† no parece verosímil que se haya comprometido en una empresa al parecer tan

* El resultado del convenio de Ballesteros, de las capitulaciones de Alicante y Cartagena y del decreto del 30 de Setiembre, acreditan esta desgraciada verdad.

† El joven Iturbide que murió en Madrid defendiendo denodado las libertades, cuando la guardia sublevada atacó la constitución en el memorable 7 de Julio de 1822.

gigantesca como la que puede envolver su resolución, sin más apoyo que el de su ascendiente sobre los mexicanos, ni más estímulo que los sentimientos de amor a sus compatriotas. El reciente ejemplo de Bonaparte debiera haberle detenido. ¿Cuenta acaso **Iturbide** con recursos tan grandes, como de los que dispuso este hombre singular? ¿Tiene a mano tantos y tan célebres generales como le debían su elevación, y tantos talentos y tantos y tan nuevos intereses como había protegido y ensalzado durante su mando? ¿Y el genio militar dió a **Iturbide** tantas coronas como en los campos de la gloria dispensó a su favorecido?

Y si a pesar de unas probabilidades tan favorables y de unos elementos al parecer indestructibles, Napoleón que al presentarse en las costas de Francia arrastró tras sí a los guerreros, entusiasmó a los pueblos, aterró a los príncipes aliados, y como el sol deshace las nieblas, apartó de un modo prodigioso cuanto podía detener su marcha y estorbar la consumación de sus planes, recibió amargos desengaños de quien menos debiera esperarlos, sufrió traiciones, y al fin tuvo que romper aquella famosa espada que había vencido al mundo; ¿con qué medios cuenta **Iturbide**, cuando la historia de su abdicación hasta para abatir su amor propio? ¿Tiene en su favor los ejércitos, las luces y el cariño del pueblo? ¿Los anales de la revolución ultramarina ofrecen de su parte triunfos capaces de cautivar la decisión y el aprecio de los valientes? ¿Creó acaso otros nuevos intereses, que los que acompañan a las cruces y a las llaves con que engalanó a sus sirvientes, y recompensó a los que algún día se habían burlado de estas insignias aristocráticas?

¿**Iturbide** ha echado en olvido que la nación mexicana por el órgano del congreso "declaró incompati-

ble su existencia política con la seguridad y felicidad de aquel país, añadiendo que atormentado con los remordimientos **que le inspiraba el ataque de las libertades nacionales"**, imploraba la generosidad de la nación para que le perdonara sus grandes yerros? * ¿No recuerda que su íntimo amigo el general Santa Anna añadía "que las provincias, las villas, las aldeas y sus habitantes pedían a gritos su libertad, acusándole de haber violado sus juramentos: quebrantado el tratado de Iguala y Córdova: violado las leyes y cuanto hay de sagrado en la sociedad: llenado de males el reino: paralizado el comercio y la agricultura: abandonado el beneficio de las minas: perseguido injustamente a los diputados, desterrando a unos y encarcelando a otros: que reclamaban la interceptación de la conducta de plata de Jalapa, que les convencía de que su gobierno no respetaría jamás el derecho sagrado de propiedad: y que aquella parte de América no tenía rentas ni recursos pecuniarios suficientes para sostener un trono? *

¡Y a pesar de tan sensibles desengaños, deja **Iturbide** la Italia y se dirige a la América, lisonjeándose de reunir los ánimos, hacer cesar los disturbios, restablecer la tranquilidad y asegurar la independencia! Esto nos indica que cuenta con un apoyo más poderoso, que el que su alma pueda ofrecerle en la exageración de sus talentos.

Aunque la política moderna comprometida en contrariar los esfuerzos del espíritu republicano, se esforzara por impedir su consolidación en el país de Moctezuma; sin embargo nos persuadimos que para lograrlo se valdría de medios más disimulados y seguros,

* Constitutionel: 8 Juin 1823.
* Id. de 16 de Mayo.

que el que, al través del velo que le oculta, descubre la mano que le dirige. La conducta observada por el ejército de Borbón, desde que en el mes de Abril de 1823 penetró las erizadas montañas del Pirineo, los escandalosos sucesos de Portugal, y la tendencia de los gabinetes principales, que tratan de disponer de los destinos del mundo, descubren cierta analogía entre lo pasado y lo presente, entre los acaecimientos de Europa y los que se preparan en las Américas.

El clero mexicano, receloso sin duda de la reforma a que deben sujetarle las luces del siglo, animado con el triunfo conseguido por el de la Península, y con la ocupación militar de ésta, que hace revivir proyectos y esperanzas que debieron estar olvidadas, contando con la influencia que su carácter sagrado le da sobre el pueblo, y apoyado en sus relaciones políticas con la corte de Roma, (de la cual puede recelarse que recibirá secretas instrucciones, y armas también secretas, pero terribles), es en nuestra opinión uno de los instrumentos que habrán promovido el viaje de **Iturbide.** ¿Por ventura las libertades Peninsulares no perecieron a manos del cuerpo eclesiástico? ¿No empleó éste sus riquezas en sostener la rebelión contra el gobierno; y prevalido del fatal dominio que ejerce sobre los corazones, con el impío abuso de la predicación de la confesión, y con el oro que recibe del pueblo, no facilitó al ejército extranjero la invasión de la Península, haciendo desaparecer la primitiva templanza de la monarquía, la cual detesta porque reduce su autoridad a los límites a que la ciñó el salvador? Y el cuerpo **superior,** por decirlo así, **del clero** español, íntimamente enlazado con la corte de Roma, que no ha renunciado ni jamás abandonará sus proyectos de dominación temporal, ni los intereses pecuniarios que saca de la patria de los Vargas, Macanaces y Campomanes;

¿no ha favorecido sus miras, suponiendo escándalos, e inventando sarilegios que sólo existieron en su delirante imaginación, los cuales sirvieron de pretexto al congreso de Verona para romper las hostilidades sobre la Península? Y estos ministros del altar, llevando adelante sus planes sanguinarios, no han hecho creer al pueblo la verdadera existencia de los horribles atentados que supusieron cometidos contra la religión, con el decreto que su procacidad arrancó al rey, y el cual respirando expiación cristiana, es el apellido más enérgico para las matanzas, de que tal vez conserva memoria la historia de las revoluciones? *

Por desgracia de la religión y del estado, la parte más poderosa del clero español acaba de hacer una profesión solemne de su amor a la arbitrariedad: y la iglesia española que ha producido en todos tiempos

---

* Decreto de S. M. dado en Lebrija el 6, y publicado en el supremo consejo el 10 de Octubre de 1823.

Al contemplar las misericordias del Altísimo por los riesgos de que se ha dignado librarme, restituyéndome al seno de mis fieles vasallos, se confunde mi espíritu con el horroroso recuerdo de los sacrílegos crímenes y desacatos que la impiedad osó cometer contra el supremo Hacedor del Universo: los ministros de Cristo han sido perseguidos y sacrificados: el venerable sucesor de S. Pedro ha sido ultrajado: los templos del señor profanados y destruídos: el santo Evangelio despreciado; en fin el inestimable legado que Jesucristo nos dejó en la noche de su cena para asegurarnos su amor y la felicidad eterna, las hostias santas han sido pisadas. Mi alma se estremece, y no podrá volver a su tranquilidad, hasta que en unión con mis hijos, con mis amados vasallos, ofrezcamos a Dios holocaustoso de piedad y de compunción, para que se digne purificar con su divina gracia el suelo español de tan impuras manchas, y hasta que le acreditemos nuestro dolor con una conducta verdaderamente cristiana; único medio de conseguir el acierto en el rápido viaje de esta vida mortal. Para que estos dos importantísimos objetos tengan exacto cumplimiento, he resuelto que en todos los pueblos de los vastos dominios, que la divina Providencia ha confiado a mi dirección y gobierno, se celebre una solemne función de desagravios al antísimo Sacramento con asistencia de los tribunales, ayuntamientos y demás cuerpos del estado, implorando la clemencia del Todopoderoso en favor de toda la nación y particularmente de los que se han extraviado del camino de la verdad, y dándole gracias por su inalterable misericordia: que los reverendísimos arzobispos y obispos, vicarios capitulares sede vacante, priores de las órdenes y demás que ejerzan jurisdicción eclesiástica dispongan misiones que impugnen las doctrinas erróneas, perniciosas y heréticas, inculcando las máximas de la moral evangélica; que pongan en reclusión en los monasterios de la más rígida observancia a aquellos eclesiásticos que habiendo sido agentes de la facción impía, puedan con su ejemplo o doctrina sorprender y corromper a los incautos o débiles a favor de las funciones de su estado. Tendráse entendido en el consejo, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano.

tantos y tan insignes varones, que a la piedad y a los principios de la moral evangélica han sabido unir las ideas liberales y el odio al desconcertado absolutismo, y que cuenta entre sus individuos no pocos dignos del aprecio público, por sus virtudes, por su ilustración y patriotismo; presencia el atentado de un gran número de sus ministros que han atizado la guerra civil, expendido sumas considerables para acalorarla, empleado las calumnias, irritado las pasiones, y baldonado los preceptos de su divino maestro, por el placer de encadenar a sus conciudadanos, y de sofocar las justas libertades, sostenedoras de la ley y del orden y protectoras de la pública prosperidad. ¿Qué brazo más a propósito para llevar al cabo en todos los países donde prevalezca el fanatismo, los proyectos de la confederación, empeñada en el retroceso de las luces y en el restablecimiento de la depresión feudal? ¿Y siendo iguales las causas de la propensión del clero a las innovaciones civiles en México, que las que irritaron su cólera en la Península: siendo iguales los intereses y uniforme su conducta, ¿cómo no podrá congeturase que produzcan los mismos efectos en ambos mundos? El prestigio de la dignidad imperial, unido a la religiosidad que aparentó **Iturbide** en la época de su mando, servirían al clero mexicano para trastornar el sistema político, asegurando sus mezquinos intereses; así como el esplendor de un príncipe de los Borbones, la falsa voz del cautiverio del rey, y las imposturas, de sacrilegios, de profanaciones y de atentados irreligiosos, imputados a los liberales de la Península, facilitaron al ejército invasor su ocupación, con mengua del honor, de la dignidad y de la libertad española.

Por otra parte la liga europea, animada con los sucesos de la Península, extiende sus miras a las regiones

de Ultramar, con el fin de ahuyentar de ellas la libertad: para lograrlo emplea los ardides de la diplomacía, economizando sus fuerzas otro tanto, cuando convenga adelantar sus planes sin proclamar un rompimiento. Hace días que la voz pública nos anuncia las intenciones de los principales gabinetes que dirigen al viejo mundo sobre la suerte de las Américas: la decisión de Fernando a no desistir de la guerra contando para mantenerla con el apoyo de los que le han restablecido en el mando absoluto, y que estos proyectos encuentran oposición en algunos gobiernos. En tal estado, mientras los trabajos o las voces irresistibles de la zapa diplomática siguen su curso, y mientras Fernando forma planes de campaña, y en la impotencia monetaria de su erario se esfuerza por reconquistar lo perdido, manteniendo con el rumor de los aprestos el fuego de la discordia ultramarina; ¿por qué no creeremos que la liga santa por sí, o según se dice, por la mediación de un personaje español bien conocido en la historia por sus inconciencias políticas, haya puesto los ojos en **Iturbide** para atizar el cisma, y preparar la sujeción de aquellas regiones al yugo del despotismo? Deberemos creerle a propósito para el objeto, siendo cierto lo que su favorecido Santa Anna aseguraba, de "que su gobierno absoluto se dirigía a inundar de males la partria, a la cual quería encadenar de nuevo:" y cuando el atentado cometido con los diputados, le presenta como atropellador del respetuoso acatamiento que se merece la representación nacional.

Combinados por este medio el poder sacerdotal y el político de la **legitimidad**, hallan en **Iturbide** una mano a propósito para conducir sus planes hasta cierto punto. El clero mexicano recuerda la humilde sumisión que le prestó mientras ciñó la diadema imperial; y los príncipes aliados, reputándole desafecto a

las ideas liberales, le consideran a propósito para auxiliar sus miras. El clero ansioso de conservar su influjo y sus riquezas, le ofrecerá sus armas. Fondos monetarios, voces esparcidas con astucia en el vulgo para desacriditar al gobierno, sugestiones en el confesionario, abuso de sacramentos, profanación del púlpito, promesas de felicidad eterna, y todos los ardides y medios que sabe emplear la abusiva política del sacerdocio, y que tan seguros como aciagos resultados produjeron en España, serán los auxiliares interiores que se pondrán a disposición de **Iturbide.** Los altos potentados por su parte irritarán su celo con lisonjeras promesas de fortuna individual, con ofrecimientos de apoyo para el establecimiento de una libertad moderada, si su corazón la aprecia, y con la cooperación de sus fuerzas y de su influjo, si su alma abriga sentimientos opuestos; empeñándole en la lucha, aunque su verdadera intención sea la de abandonarle a la suerte, cuando el triunfo llegue a coronar sus esfuerzos. El premio que han recibido en España los generales, que fiando en las sugestiones augustas abadonaron la patria en el conflicto, facilitando a sus enemigos la consumación de sus proyectos, es una lección que no debería olvidar **Iturbide.**

Uno de los artículos del decreto de Indulto, sancionado por Fernando VII con fecha de 1º de Mayo próximo, robustece nuestra congetura. Son excluídos del perdón los europeos que han intervenido en el tratado de Iguala, ajustado por el general O'Donoju. ¿A qué fin hablar de un pasaje exclusivo de la revolución americana, en un rescripto consagrado a los sucesos de la Península? Para adormecer a los defensores de las libertades. Y hablar de solos los **europeos** que tuvieron parte en aquella transacción, haciéndose olvidadizos de los americanos, ¿no manifies-

ta la intención de persuadirles que se respeta su inmunidad? ¿Y si esta idea llegara a generalizarse, no debilitaría la fuerza, enflaqueciendo el espíritu público? El decreto dado en Andujar por el duque de Angulema, y fundado sobre iguales principios, ¡cuantos daños ocasionó a la libertad peninsular!

¿Y no podrá creerse que **Iturbide** se haya empeñado en el lance, fiado en que su resolución no será mal mirada de los que decididos a sostener la independencia americana, no aprueban el establecimiento de gobiernos puramente democráticos? ¿Acaso se persuadirá **Iturbide** que asegurando la **independencia**, y estableciendo un sistema político moderado, que huyendo del absoluto, se aleje de la forma republicana, hace la dicha de su patria, y asegura la buena correspondencia de algún poderoso para su futuro establecimiento?

Y sea el que fuere el motivo del viaje precipitado de **Iturbide**, ¿cuáles serán sus defectos? Los amigos de las libertades, aterrados con los acaecimientos de España, tiemblan al considerar el ataque que se medita contra las regiones ultramarinas; y recelosos de que las mismas causas produzcan iguales resultados, sólo se sostienen confiados en que lo ocurrido en la Península, les servirá de antídoto. Sin embargo, se nos permitirá resolver la cuestión por un dilema. O **Iturbide** cae en manos del gobierno mexicano, cuya previsión, según se dice, ha tomado todas las medidas para su arresto, o pone libre y desembarazadamente los pies en la arena. En el primer caso su expedición servirá para derramar sobre su nombre y sobre sus protectores la hiel de la sátira y de la humillación.

En el segundo, si favoreciendo la fortuna sus intenciones, le presenta en el territorio de su antiguo mando con toda la seguridad que exige el objeto de su

tentativa; el clero, los interesados en los inveterados abusos, los que creen el suelo americano destinado para enriquecerlos exclusivamente, los sostenedores del monopolio fiscal, fabril y comercial, unidos a los agentes de la alianza europea, a los adictos a la corte de Madrid y a los secretarios de las medidas medias, saliendo al campo promoverán las insurrecciones, pondrán en ridículo al gobierno reconocido, sembrarán voces alarmantes para deprimirle, multiplicarán las intrigas, presentarán proyectos de constituciones libres capaces de enlazar los intereses más opuestos, predicarán la paz y la sumisión, ofrecerán olvido a los exaltados, y se esforzarán por destruir el sistema actual rodeados al que presentándose como un genio conciliador, hará nacer en sus amigos proyectos nuevos de engrandecimiento y de fortuna, y planes de venganza y de desolación en los que se gozan con el desorden, viven a costa de los sacrificios del pueblo, y para quienes la justa libertad es un desenfreno, y las leyes que aseguran la armonía política de la sociedad, grillos y cadenas insoportables. El mismo **Iturbide** conoce la exactitud del anuncio, pues al tiempo de abdicar la corona, dijo: "que se había resuelto a dejarla, desde que conoció que su conservación serviría de pretexto para la guerra civil"; añadiendo, "que su presencia en aquel país sería siempre un pretexto de disensiones y proyectos en qué jamás pensaría, y que se le atribuirían".

En este caso verdaderamente fatal, el imperio mexicano se convertirá en un teatro ominoso de sangre, de crímenes y destrozos. El fanatismo, la orgullosa aristocracia y la avaricia mercantil, harán los últimos esfuerzos. Las pasiones y los desórdenes recorrerán los pueblos; la persecución y la saña religiosa, de cuyas hazañas es un lamentable modelo la infeliz Pe-

nínsula, harán gemir en los patíbulos y en las mazmorras a los que hubieren manifestado opiniones favorables a la independencia. En una parte se se sacrificarán los hombres por sostener a su emperador impotente para resetablecer la tranquilidad que el mismo habrá alterado: en otras se disputará encarnizadamente por el triunfo de los sistemas políticos que la presunción o la sabiduría osaren formar, apoyando el derecho al proselitismo sobre los resultados de la experiencia: en no pocas se hundirá la generación presente con sus riquezas en el abismo de la nada, por sostener los derechos de la metrópoli y el mando de un rey lejano, que habiendo tenido a su disposición los medios de hacer felices a sus súbditos ultramarinos, arrastrado dos veces por la fatalidad los abandonó, perpetuando entre ellos la guerra y la destrucción: y finalmente no faltará (porque en la América hay hombres decididos, pundonorosos y amantes de la libertad) quien se esfuerce por afianzar a costa de su vida el orden nuevamente recibido. ¿Y un estado tal de confusión y de trastorno no podrá excitar la aparente compasión de los mismos que le fomentan desde Europa, tomando como en depósito la parte mejor de la presa, con el pretexto de preservarla de los males que la aflijan? Despedazado entonces el territorio mexicano, pasará a manos de señores nuevos, con quienes los lazos de la sangre no ligaron a sus moradores, y éstos desconsolados maldecirán su suerte, recomendarán sin fruto a los que hubiere engañado su inocente y candorosa credulidad.

Y si después de las convulsiones inevitables se terminase la lucha con la sujeción de México al mando absoluto del rey Fernando, ¿cuál sería el resultado? Iturbide no lograría el premio de sus servicios; y si lo dudare, en las personas de la Bisbal y Ballesteros

hallará la imagen de su fortuna*. ¡....ichoso debiera llamarse, si lograra gozar en un retiro los placeres de la vida doméstica, y feliz si el examen y fallo de sus pasadas hazañas no le sujetaban al juicio de comisiones criminales, siempre prontas para condenar, nunca dispuestas para absolver, y celosas de granjearse con su conducta el favor de la corte . . . Volverían entonces a presentarse los virreyes y las antiguas audiencias, revestidas con un poder más fuerte e ilimitado que el que ejercían antes del año 1808: la agricultura y la industria sufrirían los grillos que las oprimieran: abierto a la avaricia y a la arbitrariedad de los gobenantes el campo de sus medras, se estrujarían las tristes reliquias de la riqueza para encumbrar a hombres inmorales: nuevos héroes que dejarían muy atrás a los antiguos, se presentarían en el campo de la depredación: las naos que debieran conducir los productos del suelo al mercado extranjero, se emplearían en trasegar a Europa a los que se hubieran declarado por la independencia: protegida la ignorancia como único apoyo de la ciega obediencia, se desterrarían las luces: y la guerra civil y la emigración que siempre la acompaña, consumiendo inútilmente o sacando del círculo los capitales que vivifican la industria, derramarían la pobreza: y ahuyentando el espíritu benéfico de empresa, se abandonaría la explotación de las minas, se paralizaría el tráfico: las produc-

---

* Bisbal, el primero en la carrera ominosa de la defección, preparó a Angulema el triunfo disputable que le acabó de asegurar la indecorosa capitulación de Ballesteros. Ambos hicieron al absolutismo el mayor homenaje que pudieran prestarle; porque, inutilizaron los esfuerzos de la nación, corrompieron la moral de los ejércitos, disiparon la fuerza destinada a sostener la libertad y la independencia. La conducta de estos hombres, ingratos a la patria que los había elevado a los puestos más distinguidos de la milicia y del estado, trajo en pos de sí la ruina de la Constitución y la exaltación del poder ilimitado. ¡Sin embargo, el decreto de 1º de Mayo próximo designa a Bisbal y Ballesteros entre las víctimas que deben sacrificarse como traidores al mismo a quien sirvieron!

ciones preciosas de aquel suelo privilegiado, que en todas partes encuentran un mercado apetecido, dejarían de fecundar el país: y muerte, desolación, venganza, destrozos, miseria y esclavitud, serían las consecuenias de la nueva empresa.

Mas si los mexicanos, comprometidos en el proyecto de asegurar su independencia, aleccionados con lo ocurrido a sus hermanos de Europa, desengañados como deben estarlo, de que no hay partido ni capitulación con los amigos de la arbitrariedad, y sobradamente ilustrados para conocer sus verdaderos intereses poniendo en acción las heroicas pasiones, consiguen reprimir a sus enemigos, ¿sus esfuerzos no podrán servir de estímulo a otros para imitarlos? ¿Y entonces qué les quedará a los promovedores de la lucha? Un estéril convencimiento de la nulidad de su poder: los instrumentos de su venganza se deslizarán de sus manos azarosas, y el resultado apoyará la exactitud de la máxima reconocida por el capitán de nuestro siglo, de que **el pueblo que quiere ser libre, al cabo lo consigue**: y cuando en el abatimiento de su miseria, echasen una triste ojeada sobre su conducta, atormentados con el fruto de su imprevisión, llorarían la pérdida inevitable de las ventajas que debieran haber adquirido, como recompensa de un comportamiento más prudente, más circunspecto y más acomodado a las circunstancias. De todos modos, hay fundamentos para conjeturar, que la nueva expedición de **Iturbide** produzca resultados contrarios a los que habían calculado sus protectores,

RESEÑA POLITICA

Extracto de varios papeles públicos *

Muy notable es el estado que presenta la Europa. Ayer todo era rumor y movimiento, excitados por una palabra que profirió la Inglaterra; hoy todo está suspenso y como en espectativa con el silencio de la Rusia. Esa alianza de testas coronadas, que tanto se había estrechado con las revoluciones de España e Italia, ya parece que se plega a otras oposiciones más vigorosas que han sucedido a las revoluciones vencidas. La independencia de la Grecia, la independencia del Brasil, la independencia de todo un mundo, se discuten hoy en los consejos de los reyes; quizá mañana se llevará la tela de este juicio al campo de batalla, por más que las apariencias del momento alejen este temor. Tras de una tregua de diez años, han nacido, y chocan ya unos con otros, intereses encontrados de gabinete a gabinete; los pueblos cada día van poniéndose más de acuerdo. Aquellos amagan la guerra, y la temen; éstos pudieran tal vez ganar mucho volviendo a empuñar las armas, pero desean la paz. Los reyes van quedándose solos; los pueblos avanzan por la carrera de la civilización a consolidar la unión y la paz universal. Los que temen este resultado aun se sienten con fuerzas para oponerse a él, mas no desconocen

---

* Proponiéndonos continuar esta reseña en cada número, parece del caso advertir desde éste para los sucesivos, que en su redacción seremos antes compiladores que autores si bien con los hechos más notables y con las agenas reflexiones más dignas de llamar la atención, se confundirán tal vez las nuestras.

los grandes riesgos de la empresa. En suma, el universo está parturiente. ¿En qué vendrán a parar sus dolores? Pronto nos lo dirá el tiempo, sin que nos afanemos ahora por penetrar sus ministerios. Basta recordar lo que ha dicho Lord Liverpool: **la paz no ha de ser eterna.** Lo manifiesto e indudable es que todos los Estados, cada cual a su modo, y según mejor cree entenderlo, fortifican, o sus instituciones o sus fronteras, para que no los cojan desprevenidos las decisiones de la fortuna.

La Inglaterra reconoce la independencia de los nuevos Estados de América, después de haber asegurado este golpe de mano maestra, preparándolo por espacio de algunos años con admirable sagacidad y previsión. En seguida, como para situarse ventajosamente en la lid que pudiera tenerse por provocada, se ocupa en reformar el jurado, en introducir un sistema de aduanas generoso y fecundo, en disminuír progresivamente el interés de su deuda pública, en aliviar los gravámenes del pueblo, en aplicar una mano firme a reprimir los desórdenes de Irlanda, y en extender otra más generosa para recibir propicia las reclamaciones a favor de la suspirada emancipación de los católicos; abroquelando así la única parte por donde pudiera ser vulnerable en Europa. Hurgada en la India con algunas conmociones suficientes para llamar una parte de su atención, repartida en tantos otros objetos a cual más importantes, parece que se desdeña de acudir al remedio con la eficacia que pudiera, como quien se tiene a menos de dejar entender que es ofendible. No puede ocultársele el origen y la fuerza impulsiva de semejantes conmociones, si es que en ellas tiene alguna parte la rivalidad de otra potencia, a quien tan obviamente las atribuye el concepto común; pero su fina política, cuya alma está en el más profundo disi-

mulo, quizá le aconseja que remueva el mal, curándolo radicalmente por medios lentos e indirectos, puestos en acción contra la misma rival, sin que ésta los conozca ni pueda precaverse de ellos. El día en que la Rusia se vea aislada de la política Europea, por que las demás naciones hayan tenido que adoptar la de la Gran Bretaña para no quedarse atrás en la carrera de la prosperidad y de la civilización; aquel día expiará todas las ofensas que ahora pueda cometer, sin haber sido necesario venir a las manos con el coloso que parece inatacable a causa de sus monstruosas desproporciones.

Cuanto la Inglaterra se esmera en fundar, otro tanto se apresura y empeña la Francia en destruir. Cuanto es elevada, grande en sus objetos, y beneficiosa al pueblo la política de aquella potencia; otro tanto es rastrera, mezquina y ruinosa la de esta otra. Abre Carlos X la primera legislatura de su reinado bajo los auspicios de una leve esperanza inspirada por la abolición de la censura que esclavizaba la prensa, y a breves días vienen a traer el último desengaño los proyectos de ley sobre el sacrilegio, sobre las comunidades de monjas y sobre la indemnización de los emigrados. Síguenlos poco después otros de la misma laya, como el de la reducción de rentas y el de disposiciones represivas contra la piratería. La ley de la indemnización, según acaba de ser votada en la cámara de los diputados, reanima los odios, alarma las conciencias, divide en dos campos enemigos la nación a quien se ha prometido reunirla bajo la misma bandera, y comprende en la misma categoría y en las mismas promesas al terrorista y al emigrado, al proscriptor y al proscripto, al hijo de la víctima y al verdugo que la inmoló. ¿Y ha habido hombres que han tenido valor de aprobar esta ley tan monstruosa? Si: lo

ha sido por 259 votos contra 124. De los 259 aprobantes, los 249 son interesados, los 3 son ministros, los 6 son directores generales, y el uno que resta es comisario regio! Si esto es legislar ¿sabrán u osarán decirnos los franceses qué cosa es ley? La de la reducción de rentas es digno complemento de la anterior. Si la una hace que se estremezcan los cimientos de la Francia política, la otra trastorna de pies a cabeza la Francia financial, gravando a la generación futura, empobreciéndola en mil millones más, sin decir ni saberse a quien debe aprovechar esta nueva indemnización. Ley es ésta que debilita el estado, porque le arruina y le corrompe: ley al mismo tiempo de despojo, de agiotaje y de desarme. Las otras dos sobre monjíos y sobre sacrilegios eran del todo indispensables, porque, trastornado el órden político y el financial, no podía menos de trastornarse también el orden religioso, para que no quede un solo interés, un solo sentimiento que no lleve su sacudida. Mientras llega el tiempo de que haya en Francia muchos conventos y pocas aldeas, se honra la religión de Jesús reproduciendo leyes paganas; y para que los fieles acudan con mas fervor a la mesa de la vida, se rodean las iglesias con el aparato del patíbulo. ¿Y qué se podrá decir de la ley sobre la piratería? Pirata declarado es, según su espíritu, todo francés que tome servicio en una nación extranjera sin autorización del gobierno. Nada importa que vayan a hacer el inhumano tráfico de negros, porque nada de lo que atañe a derechos individuales es legítimo, ni merece protección ni consideración; pero lo que puede convenir a las dinastías reinantes, tuerto o derecho, de cerca o de lejos, ésto es legítimo y debe procurarse ante **omnia.** Salga pues la ley sobre piratería contra los que quieran ir a ayudar a los perversos Griegos que se revelan al

Gran Turco; castigue a los que pasen a servir a los nuevos estados de América, que pertenecen en toda propiedad y soberanía al rey de España: tal es el objeto de la ley.

Se calcula que, si el ministerio francés logra que se aprueben todos los proyectos que han presentado en la pendiente legislatura, la administración de los actuales gobernantes costará a la Francia, desde 14 de Diciembre de 1821 (tres años y medio escasos) nada menos que dos mil cuatrocientos noventa y dos millones y setecientos mil francos. La cuenta es la siguiente, más reducida que exagerada.

	fr.
1º Guerra de España, la cual, mal que les pese a los aduladores del príncipe generalísimo, ha sumergido aquel reino en un abismo de males	270,000,000
males	270,000,000
2º Prestados a la misma potencia sin esperanza de reembolso	34,000,000*
3º Indemnización a los emigrados sin contar los intereses de cinco años	1'000.000,000
4º Premio concedido a las ventas de bienes nacionales en reducciones del derecho de registro, para forzar lo que se llama la restitución	187.500,000
5º Premio a los del Vendée después de suprimida igual cantidad garantida a los oficiales generales por el texto de la carta, 200.000,	

* Contando lo corriente, asciende ya esta suma a más de 100,000,000.

	fr.
cuyo importe vitalicio con respecto a las extinciones sube a	1,200,000
6º Aumento del capital de la deuda pública de resultas del proyecto de reducción	1,000.000,000
	2,492,700,000

Grandes deben ser sin duda las ventajas que se promete sacar el pueblo francés de una administración que le sale tan cara. Las que hasta ahora ha disfrutado no son a la verdad de mucha importancia, pues además de la opresión sistemática, y por decirlo así, fundamental, que se va consolidando a la sombra de la carta, de lo cual es buena prueba la composición de la actual cámara de diputados y sus votaciones, suelen lanzarse de cuando en cuando ciertas órdenes transitorias que no por eso dejan de llevar el sello de la tiranía más suspicaz y tenebrosa. Tal es por ejemplo, la de que en Boloña y Calais se abriese y registrasen todos los pliegos y cartas conducidas por extraordinarios de comercio para el servicio de la correspondencia de particulares entre Francia e Inglaterra. Gracias, no se sabe si a enérgicas reclamaciones de quien puede hacerse respetar, o a un resto de pudor que todavía no haya abandonado a los que dieron tan atropellada orden, ésta se revocó a pocos días, mas no sin haberse ejecutado en algunos conductores de cartas. Tal sería también la que algún periódico ha anunciado, de cerrar la entrada en aquel reino a los más de los que se publican en Londres. Tal es finalmente, la supresión resuelta ya, según lo asegura un diario de París, para la próxima coronación

de Carlos X, de la fórmula usada antiguamente en aquella ceremonia, para preguntar por la voz de un heraldo **si la nación consentía.** Supresión por supresión, la de esta fórmula, tan escandalosamente contraria a la moderna legitimidad, se ha compensado con la del juramento en que se obligaba el rey a **exterminar los herejes.** Dícese que no ha costado poco trabajo el rayar esta promesa de entre otras que **per modum loquendi** se han de hacer en aquella solemnidad; y que también ha conseguido a duras penas la prudente política de uno de los ministros el que el juramento se preste a la **Carta,** y no a las **instituciones,** como se había formal empeño que se hiciese. A vueltas de esta deplorable ruina de las libertades públicas, se permite todavía a los franceses ir al teatro, y aplaudir tres veces consecutivas con el más heroico entusiasmo, este verso de una tragedia de Mr. Sonmet que hace pocos días se ha representado en París:

L' air de la servitude est fatal aux francais.

Viven en ella, se identifican con ella, sirven de instrumentos para imponerla a otros pueblos, y aplauden sus propias contradicciones.

Al contemplar la obsecasión con que el gobierno francés se desentiende de los intereses nacionales para consultar únicamente los de ciertas clases que claman por la reacción: al poner los ojos en el desenfreno a que se abandona el español bajo el apoyo de las armas francesas, no puede uno menos de admirarse de que se consientan tamaños desconciertos por esa misma Santa Alianza, que es la primera en necesitar garantías de reposo. Si los pueblos llegan a despecharse, si la cuerda no resiste a la tirantez con que se la violenta, y viene a romperse por cualquiera de los extremos, ¿quién será capaz de volverlos a añudar? Sin embargo de ser indudable que los reyes, y no los pue-

blos, son los únicos que peligrarían en cualquier novedad que hoy ocurriese, sin embargo de estar tan cerca de colmarse la medida del sufrimiento; es tal la fuerza del hábito, tanto lo que arrastra la pasión de la tiranía, que no se malogra, y antes al contrario, se aprovecha con ansia, cualquiera ocasión de practicarla del modo más odioso en aquellos estados más inmediatamente sujetos al yugo de las que se llaman grandes potencias, porque tienen grandes medios de cometer grandes violencias. Así vemos al Gran Duque de Baden decir a la asamblea de los representantes; que son llamados únicamente para votar lo que el gabinete de Austria manda que se les proponga o exija por él. Así vemos también al emperador de Rusia convocar la dieta de Polonia amenazando disolverla como la anterior, si como ella, incurre la presente, sin saber como en la desgracia de aquel alto soberano. Así vemos a ésta dar a pocos días un decreto con fuerza de disposición adicional a la carta, mandando que las sesiones de la dieta sean todas secretas y a puerta cerrada, menos las de apertura y clausura, porque como en ellas es sólo S. M. I. el que habla, es regular que lo que haga de modo que no le ofendan las palabras. En cuanto al viaje del príncipe de Metternich a París, son varias las causas y objetos que se le señalan: la grave enfermedad de su esposa, (ha muerto efectivamente) la reclamación de ciertas cantidades pertenecientes al joven Napoleón por las últimas disposiciones de su padre: la discusión sobre negocios de América con respecto a la determinación de la Gran Bretaña: y finalmente, la pretensión de que la libertad de la imprenta se coarte de modo que venga ajustada a la que se goza en Alemania y Rusia, para lo cual se prohibirá que se publiquen en los periódicos los discursos de los oradores en ambas cámaras, insertándo-

se únicamente los que el gobierno tenga por dignos de los honores de la impresión. Pronto se conocerá el resultado del tal viaje porque la marcha de ciertos personajes no es como la de la nave en bonanza, que no deja rastro por donde pasa.

También sabremos luego si ha de celebrarse, o nó, otro congr o en Milán, donde se espera al emperador de Austria. Cuál pueda ser el objeto especial del congreso, si llega a reunirse, en lo que no todos convienen, difícil es asegurarlo, sin embargo de que el estado de Italia es tal, que no puede menos de llamar la atención de la Santa Alianza, y en particular de la Austria sea en razón de los graves síntomas de impaciencia que se manifiestan contra el ejército de ocupación, sea que se atienda al empeño con que se asegura haber subido al trono el nuevo rey de Nápoles, de que su territorio quede enteramente evacuado, y se adopte una política más justa y humana para con los que, guiados por el mismo príncipe, se comprometieron en los últimos esfuerzos a favor de la libertad. Los mismos principios en cuanto a esto último, parece que se inculcan y están en vísperas de aplicarse al reino de Cerdeña, donde el príncipe Carignan, ahora que se ha justificado para con la Santa Alianza, hombreando en España al lado del Delfín contra la misma causa que él abrazó en su país, puede pagar parte de las graves deudas en que está empeñado para con las víctimas de su versatilidad, sin riesgo de ser tenido por paniaguado de los revolucionarios, excitados, y poco después abandonados por él. Dícese que la Inglaterra interviene para que en el Piamonte se publique una amnistía, y para que en Nápoles se establezca la constitución que rigió en Sicilia durante la guerra contra Napoleón.

No el empeño del gabinete de San James, sino el de

los otros gabinetes europeos, explicado en recientes notas pasadas al de Madrid, se ha dicho días atrás que ha producido otro proyecto de amnistía en España. Todos los periódicos lo han anunciado, y algunos han publicado textualmente la consulta pasada por el rey al consejo de Castilla y al de estado. Díjose después, que desaprobado por el primero, caducó el proyecto, y de nuevo se había ahora de darle curso. Según lo presentan los periódicos, es necesario confesar que la amnistía sería aun más que completa; pero lo cierto es que, atendido, el estado de aquel reino infeliz, de ninguna manera es practicable nada que huela a justicia, ni aun a generosidad, hasta que se consume la revolución, cuyas causas han aumentado e irritado los franceses, muy lejos de atajarlas con su intervención, tan pérfida como mal calculada. Aún cuando fuese dable suponer al rey capaz de conocer la justicia y la necesidad de hacer concesiones, aunque por un milagro repentino cobrasen sus promesas el carácter de sinceras que nunca han tenido, y el de creíbles y dignas de inspirar confianza, que han perdido ya para siempre, todavía quedaba en pie el grande obstáculo que no puede superarse, ni por su voluntad, ni por su poder. Este obstáculo está en la desproporcionada riqueza e influencia del clero, cuyo interés particular se halla en oposición violenta con el interés público, y con toda amnistía, y con toda reforma, y con toda cosa racional que se intente. Por donde quiera que se cate la herida, que es una llaga que cubre todo el cuerpo político, es atacado el clero; y el clero se opone con sus 600 millones de diezmos, con sus 200 millones de rentas en fincas, con la enorme cantidad de sus ganancias eventuales, con el poderoso prestigio de sus imposturas sobre tanta gente sencilla e ignorante, con la formidable dependencia en

que tiene a otra tanta o mayor muchedumbre de proletarios y holgazanes, que matan el hambre con migajas de su mesa: con tan ventajosas armas se opone el clero al descrédito de un gobierno y de una dinastía degradados, a un estado oprimido con la deuda de 14 mil millones de reales, a unas rentas que no alcanzan a 300 millones, a un déficit de más de 500 millones anuales para los gastos corrientes, de 350 millones para amortizar la deuda, y de 200 millones, que, cuando menos, se necesitan anualmente por muchos años para afectarlos a la reparación de las pérdidas y desastres de los últimos diez y ocho años. En tan desesperada situación ¿podrá dejar de ser inevitable y por momentos inminente una revolución? Ella está indicada como la crisis en una enfermedad aguda, y también lo están los intereses a costa de los cuales a de estallar y se ha de consolidar. Cual sea el brazo que ha de dar el impulso, es imposible adivinarlo entre tantos accidentes de entre los cuales puede levantarse. No lo es menos el pronosticar cuál será su marcha, cuáles y cuan duraderas sus aberraciones, cuáles las bases en que quedara asentada; pero lo cierto es que la situación de España no se remedia ni con paliativos de amnistías y concesiones parciales, ni con intentonas excitadas por el interés de cierta clase de acreedores, como es la de que hacia mención en el Times del día 5 de marzo, y que, según el mismo periódico, ha sido desechada prudentísimamente por algunos refugiados españoles en Londres, ni con empréstitos progresivamente ruinosos, cuyo efecto sería el de abondar el abismo y ensanchar su boca tragadora. Muchas veces solicitado este empréstito por el gobierno de Madrid, y otras tantas denegado con desaire por los capitalistas de Londres y París, todavía parece que se intenta arrancarlo con la pertinacia de un pordiosero, y con la obs-

tinación de no reconocer los de las cortes. A lo que para desengaño en estas ruinosas negociaciones se ha dicho en este periódico, y se ha repetido en otros de París y Londres, añadiremos dos verdades demostradas en un folleto reciente de Mr. Poisson, intitulado: **Etat actuel des finances d' Espagne.** 1ª La quijotesca intervención de la Francia, cuyos gastos, dígase cuanto se quiera, habrán de quedar a su cargo, lejos de haber destruído una sola de las causas de donde nacen las revoluciones, ha dado al contrario a todas ellas mayor energía: yerro que es muy ridículo querer encubrir con la gloria de las armas mandadas por el duque de Angulema. 2ª Los que han prestado, prestan o prestaren dinero al actual gobierno de España, no volverán a ver sus capitales, siendo muy indiferente, prescindiendo de los principios, que los empréstitos de las cortes sean reconocidos, o dejen de serlo.

Tal es el estado de la desventurada España, y tal es sin embargo la locura de los que la desgobiernan, que tienen la ridícula arrogancia de echar fieros a los vecinos portugueses, quienes, a pesar de la vacilante marcha con que nunca acaban de insinuar explícitamente lo que quieren o pueden hacer en medio de tantas reacciones de palaciegos y ministros, inspiran celos, temores y por consiguiente indignación al gabinete de Madrid. Gracioso sería que pensase en imitar a los franceses interviniendo en Portugal como ellos han intervenido en España!

Las contestaciones de esta potencia (por antífrasis) con la de los Estados Unidos son de carácter más serio, y según recelan los periódicos de aquella república, no pueden menos de ser excitadas por algún otro gabinete que mira de reojo la independencia de la América española. Sólo la Rusia, no comerciante,

no industriosa en grado suficiente para concurrir al nuevo e inmenso mercado que ahora se abre, puede ser capaz de tal ojeriza; aunque el diario de S. Petersburgo de 5 de Marzo dice ser absolutamente falso que deba pasar o haya pasado a aquella capital un enviado de España para ajustar un convenio de auxilio militar en cambio de algunas cesiones de territorio que aquella le habrá de hacer, como lo habían asegurado los periódicos franceses. Sea como fuere, España amenaza con la revocación del tratado de la sesión de las Floridas en castigo de haber reconocido los Estados Unidos la independencia de sus colonias. Los de Washington, resueltos a aceptar las consecuencias de este tema, y deseosos de que se les den pretextos para ello, tan dispuestos están a defender las Floridas, como a invadir la isla de Cuba. Ya el Congreso ha autorizado al gobierno a perseguir con sus buques de guerra a los piratas de las Indias occidentales, acosándolos aun en tierra por medio de desembarcos. Entre esto y una invasión de Cuba, donde se alega que se abrigan los piratas, sólo media el paso de preparar las fuerzas navales de la república, según está también decretado por el congreso.

Las consecuencias de este rompimiento que parece tan inminente pueden ser gravísimas, y quizá las precursoras de una conflagración general de la inmensa materia tan dispuesta a inflamarse por la más pequeña chispa, donde quiera que caiga. El primer resultado sería sin duda, despojar a la España del último rincón que le queda en América, pero los nuevos Estados de aquella parte del mundo ¿consolidarían por eso más pronto sus gobiernos? ¿Se hallan tan seguros de tener paz y sosiego interior, como pueden estarlo de tener independencia, especialmente después que ha desaparecido en el Perú el poder de las armas

españolas, según las últimas noticias? Por desgracia de la humanidad no es la primera parte de la cuestión tan fácil y agradable de resolver como la segunda. Volvemos a decir que en nuestro concepto todas las potencias europeas, menos una, interesan en que la América española sea independiente; pero creemos también que todas, menos otra una, interesan en que haya disturbios internos en aquellos Estados, para poder sacar de ellos todo el partido que se les estorba por esa misma única potencia interesada en que haya reposo. Reflexionen sobre esto, y sobre los elementos y gérmenes de discordias y desórdenes que anidan en esas nuevas sociedades; cuiden sobre todo de precaverse contra el alucinamiento de las pasiones. Todos los complots de que puedan ser capaces los españoles residentes en aquellos países, no suponen quizá tanto en perjuicio del buen crédito de sus gobiernos y de la confianza general que deben inspirar si han de consolidarse sin desastres, como un decreto producido en un arrebato de pasión para proscribir o maltratar una sola persona, que no esté convicta de merecerlo. No se achaque a pasión la pureza de nuestros deseos, ni a pusilanimidad la previsión de nuestras advertencias.

ENTREGA DEL NAVIO ASIA

La capitulación del navío **Asia**, bajo la cual se entregó al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido el objeto de no pocas declamaciones contra la marina española en los periódicos de esta capital. No es disculpable a la verdad el acto de la entrega hecha en Acapulco, pero los que tan agriamente la censuran se hallan muy distantes de poder apreciar las circunstancias que precedieron y mediaron. Los documen-

tos de oficio publicados en México sobre este suceso son la prueba más clara de la verdad del caso. Por ellos se verá que tan desgraciado acontecimiento debe atribuirse a la insurrección de la tripulación compuesta de 400 hombres de la clase de marineros y soldados, y que la oficialidad no ha tenido en él más parte que la de ser atropellada y abandonada en una tierra lejana y falta de recursos, añadiendósele este infortunio al del atraso de un año de paga y penalidades de una expedición hecha sin los auxilios de mayor necesidad, a las cuales pocas veces se puede resistir. A fin pues de acreditar esta verdad y fijar la opinión en el punto debido para juzgar con imparcialidad, copiamos a la letra los documentos relativos a este suceso, que, tomados de la Gaceta Extraordinaria de México", se nos han transmitido por un compatriota nuestro, amante de la verdad y del decoro nacional.

Gaceta Extraordinaria de México, Miércoles 15 de Junio de 1825, comunicada de oficio por aquel gobierno a su Legación en Londres.

"Al dar fondo en esta bahía el navío ex-español de mi mando nombrado el Asia, de porte de 68 cañones, con el bergantín de guerra el Constante, debo poner en noticia de V. S. todas las circunstancias que la motivan.

"Capitulados ambos buques en el presidio de Monterrey a 1º de Mayo último pasado, enarbolando la bandera nacional y reconocida por las tripulaciones y guarniciones de infantería de marina, destacamento de brigada de artillería la independencia de los Estados Unidos Mexicanos bajo las garantías de las bases ratificadas en el tratado celebrado con aquel Go-

bierno, y cuya copia acompaño a V. S. sólo falta que se lleve a puro y debido efecto el indicado convenio. Bajo este principio tengo formada la oportuna liquidación de atrasos de los dos buques con arreglo al artículo 5º del citado tratado, la que asciende a 82.325 pesos fuertes, 3 reales 9 granos. De este líquido total se hallan segregadas o deducidas una partida de 3.837 pes. fs. 4 rs. que alcanzó de atrasos devengados en mi comando hasta 1º de Mayo último pasado, y me adeudaba el gobierno español, respecto a la donación que espontáneamente he hecho en favor de la nación mexicana, conociendo se halla tal vez el erario del estado bastante gravado de atenciones: 653 pes. fs. 1 rl. el primer cirujano D. Nicolás Marisi por igual concepto, y 179 el padre capellán que viene en el navío en reemplazo de los que quedaron en Guafan, deseando todos acreditar al gobierno su decidida adhesión.

"La relación que acompaño a V. S. le impondrá de la conducta pública observada en el viaje, y causas que ha habido para acogerse estos españoles al pabellón independiente de los Estados Unidos Mexicanos.

"Sírvase V. S. pues ponerlo todo en la alta consideración del gobierno para los efectos oportunos, y en el entretanto disponer V. S. las órdenes que tenga a bien para el mejor y acertado de la nación. Dios y libertad. A bordo del navío Asia en la Bahía de Acapulco a 11 de Junio de 1825.—El Comandante **José Martínez**.—Señor gobernador de esta plaza.

"**Navío Asia.**—Habiendo salido de las costas del Perú el 2 de Enero último pasado varios buques de la escuadra española con dirección a Manila, y otros a Chile y a la Península por resultas de la pérdida del ejército real, y capitulación ratificada entre don José Canterac teniente general de los ejércitos de S. M. C.

y el general de división de la república de Colombia, y comandante en jefe del ejército unido libertador del Perú Antonio Sucre, fecha 2 de Diciembre del año último pasado de 1824, compuesta del navío Asia, bergantines Aquiles y **Constante**, en que me hallaba embarcado desde su armamento de comandante y corbeta transporte la **Guarinton**, arribamos a la Isla de Guafan, una de las Marianas, y dimos fondo en Umata para proveerse de la aguada que necesitaba, refrescarse la gente y continuar el viaje que se propuso el comandante en jefe de la referida división y de este navío (hoy de mi mando) hasta que listos de lo necesario, y prontos a zarpar se negó la guarnición y tripulación de dicho navío a obedecer la última determinación, pretextando la falta de pagas y escasos medios para habilitarse de sus indispensables surtimientos de tabaco, hilo, jabón, &c. Con este motivo hubo de conmoverse una acción popular e irritarse los ánimos de sus dotaciones, porque sin manifestar una ciega inobediencia, aparentaron los de este navío su desagrado en no querer levar las anclas para dar la vela la noche del 10 de Marzo último y hostigados (según me han informado) del rigor de sablazos que principió a repartir a la guarnición de infantería de marina y de artillería de brigada que se hallaban en el cabrestante uno de los guardias marinas del navío más antiguo en su clase, llamado don Francisco Armero Peñaranda, predispuestos los ánimos de antemano, se convirtieron en unos jefes que no cooperaron más que en hacer más aciaga la suerte de sus tristes súbditos, y levantaron el grito prendiéndoles a todos ellos y principalmente al comandante que lo era el capitán de navío don Roque Gruzeta; enseguida tomaron la determinación de mandar al bergantín de mi mando el **Constante** un bote esquifado de marineros y tropa

para conducirme a este navío, y que me hiciese cargo del comando y dirección que manifestasen. A este ímpetu inesperado de fuerza tuve por conveniente y necesario ceder, y amanecido el día 11, desalojaron del navío a todos los oficiales de guerra y mayores, conduciéndolos en botes del propio buque a tierra con todos sus equipajes y camas, que aunque hubo algunos pequeños desórdenes de perpetraciones de robos, que suelen ser irremediables en semejantes casos, y en esta ocasión poco conformes con las miras que manifestaron, me consta saber fué un corto número el de los infractores. Concluída la indicada determinación de poner en tierra a los jefes principales sin ofender a sus personas, se dirigieron a la corbeta **Guarinton,** y conociendo lo mucho que atrasaría las miras que se proponían, el mal estado de la citada corbeta, y que en el anterior viaje trataron de abandonarla por la mucha agua que hacía, le sacaron el velamen que estaba bastante deteriorado, y parte de la arboladura, quemando el casco en prueba de lo obcecados que estaban del mal trato que parece han recibido desde su salida de España para el mar Pacífico.

"La misma noche del 10 se separó el bergantín Aquiles de porte de 22 cañones del navío, y se mantuvo fuera a la espectativa de sus operaciones, y saliendo a la mar la tarde del día siguiente 11, se separó el citado bergantín de sus fuegos navegando a opuesto rumbo. Al día siguiente 12 convoqué a todos los oficiales de mar, tripulación y guarnición, y preguntándoles que manifestasen sus miras sobre la navegación que se emprendía, me contestaron que la dirigiese a uno de los estados independientes de las Américas que pertenecieron a España, y convencídoles de las ventajas que les proporcionaba el dirigirnos a Monterrey para la habilitación de algunos víveres respecto de la na-

vegación y época en que se emprendía, que la gente podía refrescarse y fijar su objeto para entregarse bajo la égida de las leyes patrias de los Estados Unidos Mexicanos garantidas por una constitución federal que reinaba en estos estados, convinieron todos unánimemente en esta determinación.

"En todo este viaje no observé mayormente desorden; y yo, celoso de precaverlos, sólo encontré algunas diferencias en la determinación convenida: cooperé en semejante delicada situación al feliz salvamiento del navío y su desgraciada dotación, no perdonando fatiga para librarles mejor fortuna. Llegado a Monterrey el 28 de Abril siguiente, bajé a tierra luego que dimos fondo, y me presenté al gobernador y comandante militar de aquel presidio, a quien insinué mis ideas, y necesidades de recomposiciones de los buques; hallando en él toda la acogida que apetecía, pactamos el contrato celebrado en 1º de Mayo último pasado: por consecuencia me franqueó los montes, y con la maestranza del navío hice el acopio de arboladura que pude en mi permanencia en aquel puerto para repuesto del buque, como renglón de primera necesidad, conociendo el valor que en si tiene y el importante servicio que en ello se hacía a la nación mexicana, habilitándome además de algunos frescos para la gente, y poder salir a la posible brevedad para este punto a ponerme bajo las órdenes del alto supremo gobierno de los Estados Unidos, que fué el 26 del último pasado Mayo en que dimos la vela.

"Toda la dotación de este navío y bergantín **Constante** que ha seguido mis aguas, ha gozado en todo el viaje de la mayor salud; sólo se han muerto de los que saqué de Guafan uno a la salida, y otro en Monterrey de enfermedad del pecho: los pocos enfermos que tengo a bordo del navío no son de mayor gravedad.

"Ninguno de los oficiales antiguos de guerra conduce el navío, y de los mayores sólo don Nicolás Marasi que era el cirujano de su dotación, quedándose los otros dos en tierra, y don José Cárdenas que en clase de tercer piloto venía de dotación, y hace las veces de mi segundo, conduce toda la maestranza de su reglamento, con el aumento de dos maestros mayores de carpintero y calafate, que se embarcaron en Cádiz para la escuadra del Pacífico, los oficiales de mar, excepto los dos primeros contramaestres que se quedaron en Guafan, 108 individuos de tropa de marina, 38 del destacamento de brigada de artillería y 271 plazas de marinería entre artilleros con preferencia, ordinarios marineros y grumetes y dos dependientes de la provisión de víveres. Conduce también de transporte a don Juan Malarín comisionado con la correspondencia de oficio del gobierno de Monterrey para el supremo de los Estados Unidos. El bergantín **Constante** trae de fuera 38 plazas incluso en ellos el comandante y su segundo.—A bordo del navío de **Asia** en la mar, a 11 de Junio de 1835.—**José Martínez**".

Capitulación.

"Tratado hecho por el comandante del navío **Asia** teniente de fragata don José Martínez, su tripulación, y guarnición, y el señor gobernador don Luis Antonio Argüello, capitán de caballería y comandante militar de este territorio perteneciente a los Estados Unidos Mexicanos.

"Artículo 1. Don José Martínez pone a disposición de los Estados Unidos Mexicanos el navío **Asia** con toda su fuerza y pertrechos, y el bergantín de

guerra el **Constante**, que el 6 de Abril se separó bajo un tiempo (que si no tiene alguna desgracia) será comprendido en todo como el navío.—Artículo 2. El gobierno del territorio, en compensación de la entrega de los expresados buques, afianza la seguridad de los individuos que los guarnecen, sus propiedades, fueros, preeminencias, y conducta en toda la federación, como igualmente su libertad individual con arreglo a las leyes que rigen en estos estados sujetándose en un todo a ellas.—Artículo 3. Don José Martínez, comandante en jefe de estas dos fuerzas ofrece inmediatamente jurar la independencia, e igualmente sus oficiales, tropa, y tripulaciones, para lo cual están prontos, exceptuados los individuos que quisieren pasar a la península, o a otro cualquiera punto del dominio español, a quienes el gobierno facilitará todos los auxilios necesarios, embarcándolos por cuenta del estado en los puntos que designaren.—Artículo 4. El gobernador del territorio nombrará el comisionado, o comisionados que tenga a bien para acordar, y convenir en los artículos del presente tratado, como al mismo tiempo para facilitar las reposiciones que necesiten los enunciados buques para su viaje puerto de Acapulco, a ponerse a disposición del supremo gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.—Artículo 5. El supremo gobierno de los Estados Unidos Mexicanos satisfará a la tripulación de los dos buques lo que les adeudaba el gobierno español por razón de las pagas desde su salida de España a esta campaña, según las cuentas que presentare el contador del navío, tanto más cuanto que voluntariamente se han prometido a hacer esta entrega a los Estados Unidos Mexicanos.—Artículo 6. Los capitulados que quisieren quedarse en este reino, o pasar a cualquiera otra parte de la América, se les dará una carta de seguridad, expresando en ella

ser el individuo uno de los capitulados en el navío Asia, para que pueda transitar con seguridad.—Artículo 7. Toda interpretación que se haga sobre el presente tratado resultará siempre a favor de los capitulados .—Artículo 8. Esta capitulación reposa sobre la buena fe de las dos partes contratantes, estando ratificada, como de hecho se ratifica, y aprueba, y se formarán cuatro ejemplares, de los cuales quedarán dos en cada una de las dos partes contratantes para los fines que les convenga. Dada en el presidio de Monterrey, a 1° de Mayo de 1825.—José Estrada— José Ramírez—José de Cárdenas —Antonio Ventura Roteta— Conforme y ratificado en todas sus partes. Luis Antonio Argüello—José Martínez—

Es copia de su original de que certifico. Monterrey. 22 de Mayo de 1825.—Argüello".

El Exmo. señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lleno de la más gloriosa satisfacción por un suceso que tanto contribuye a la seguridad de nuestra independencia, y al honor de la nación Mexicana, ha aprobado en sus partes la anterior capitulación, y ha mandado en consecuencia que se ejecute el pago de los alcances de la tripulación española en los términos convenidos.

REFLEXIONES SOBRE EL ACTUAL ESTADO POLITICO DE HISPANO AMERICA

Hallándose próxima la reunión del Congreso Americano en Panamá, no parece importuno el detenernos en hacer algunas reflexiones sobre la situación actual de aquellos nuevos Estados, y sobre lo que de ella puede augurarse para lo venidero.

La América antes conocida por española ha llega-

do ya al punto de ver asegurada su emancipación por un triunfo completo contra las armas de la Madre Patria. Reconocida su independencia por la Gran Bretaña y por la República de Norte América: considerada como constituída en naciones independientes de hecho, por los reinos de los Países Bajos, Dinamarca, Suecia, Francia y aun Prusia, que han entablado con ella relaciones de comercio, es evidente que no está lejos el día en que los nuevos Estados americanos sean reconocidos solemnemente por estas naciones, y aun por la España misma, a poco que la necesidad o la cordura tengan algún pequeño grado más de influencia en sus consejos. ¿Qué falta pues a la América? Nada más sin duda que la consolidación de sus gobiernos, y la independencia verdadera en que deben estar unos respecto de otros; porque, si hubiese alguno de ellos que, aprovechándose de ciertas circunstancias, tomase sobre sí el loco e injusto empeño de enseñorearse directa o indirectamente de otro, erigiéndose en dominador o tutor, el resultado no podría menos de ser muy funesto a la prosperidad y existencia política de las nuevas naciones, y tal vez traería sobre ellas una contrarrevolución, apoyada en la discordia y en la división de las fuerzas. Veríanse en tal caso necesariamente arrastradas a males mayores que los que han experimentado en quince años de guerras sangrientas, porque las disensiones civiles son infinitamente más terribles que la lucha contra un poder de fuera, y porque en América habría más riesgo que en ninguna otra parte, de que las guerras intestinas terminasen en un despotismo de muchos años.

Es pues muy natural que todo hombre amante de la libertad y del bien de sus semejantes tenga un deseo vehemente de ver a la América gozar pacíficamente de aquella felicidad a que su posición la llama. A-

demás de esto, la suerte de la Europa va a depender en lo sucesivo de las instituciones que adopte la América, y del uso que haga de su independencia y libertad, ganadas, puede decirse, en la lid sostenida contra la Europa toda, mientras ésta se ha visto dominada por una coalición de gabinetes despóticos, y que, a pesar de su gran población, numerosos ejércitos y copiosos recursos, se ha confesado vencida por las ideas liberales en el nuevo mundo. La vida del poder arbitrario toca a su fin en el antiguo; las monarquías absolutas se hallan al presente minadas en sus cimientos; las luces se han sobrepuesto a las tinieblas; los hombres de ambos mundos se han dado las manos, jurando no hacer paces con el despotismo; la Europa se ha aproximado a la América, y ésta se ha unido con aquella en ideas y en intereses de comercio y de política. La revolución de América ha mudado, y de día en día irá mudando todavía más, el sistema que por tantos siglos ha regido en Europa. En vano quieren disimularlo los gabinetes; siéntenlo, dícenlo a voces los pueblos, y por momentos debe esperarse la manifestación de esta mudanza y sus efectos. Este es el mayor triunfo que ha conseguido el liberalismo en el mundo, porque los resultados, ya inevitables, hacen ver que la revolución de América ha logrado en beneficio de la humanidad, lo que no se logró con todo el aparato de conquistas de la república francesa. Esta jamás fué reconocida espontáneamente por los soberanos de Europa; resultó su reconocimiento de cien victorias ganadas sobre ellos: de la decapitación y destronamiento de antiguas dinastías, y de un general trastorno. Nunca le fué sinceramente aliada ninguna monarquía, porque siempre se miraba en la existencia de aquella república, no solamente un escándalo, sino también un instrumento que, tarde o tempra-

no, había de servir para dar por el pie a las monarquías, y tal vez para conducir al cadalso a muchos de los soberanos que hoy se afanan en consolidar las democracias de América. ¡Qué contraste! Ayer la existencia de una sola república amenazaba a la de todos los tronos; y hoy, aun los más expuestos, como el actual de Francia, vociferan como un triunfo de política el reconocimiento de la de Haití. ¡Monstruosa contradicción con los principios adoptados respecto de España por la Santa Alianza y por el gobierno de las Tullerías! ¿Será acaso este trastorno de política efecto de haber vuelto de los pasados errores? ¿Oh qué miras ocultas llevan ciertos gabinetes en mudar de principios? ¿Se adelantarán ellos mismos a emancipar todas sus colonias, o esperarán a que éstas sacudan el yugo? Dejemos al tiempo el cuidado de descubrir estos misterios.

Mientras que la Europa se apresura a participar del comercio y de las relaciones con la América independiente, no deberá ésta descuidar sus intereses, ni dejar de precaverse contra todo lazo que todavía puede tenderle el espíritu teocrático despótico que aun prevalece en Europa. Las armas de la insidiosa política reemplazarán sin duda a las fuerzas con que España la combatía; así, no será extraño que en los mismos ejércitos americanos se apoyen los principales elementos, primero de desavenencia, y en seguida de hostilidad unos contra otros y contra la libertad de los respectivos estados que los tengan en pie. Terminada la lid con España ¿qué otra invasión extranjera puede temerse? Que las provincias del Río de la Plata se preparen contra las asechanzas de la corte brasileña, es muy justo y muy natural; pero no están por aquella parte los armamentos más formidables. ¿Para qué intenta la federación Mexicana poner un ejército

de 62 mil hombres? No es seguramente para combatir a S. Juan de Ulúa, ni para repeler un ataque extranjero. ¿Es para consolidar el nuevo régimen federativo de repúblicas? No somos de la opinión de algunos que han creído posible afianzar sin la fuerza de las bayonetas un nuevo sistema, contrario a los intereses de algunas clases influyentes en la nación, pero tampoco creemos que tan formidable y desproporcionado pie de ejército sea necesario para refrenar a los descontestos que puedan organizar resistencias contra el nuevo orden de cosas. Al lado del ejército mexicano vemos el de Colombia en una desproporción notabilísima con las facultades de aquella república. La de Norte América con más de diez millones de habitantes y con un erario respetable, no tiene la cuarta parte del ejército permanente que milita al sueldo de Colombia, la cual apenas cuenta con la séptima parte de población, y respectivamente tiene muy pocos o ningunos recursos para soportar los gastos que ocasiona tan crecido número de tropas. Una milicia nacional bien organizada equivaldría en países como la América a los grandes ejércitos que la Europa, por su desgracia, tiene que mantener en pie. Los gobiernos republicanos son incompatibles con los gobiernos militares. La fuerza armada permanente, puesta a la disposición de un jefe, se erige al fin en órgano de la voluntad general; y mucho más pronto puede venir a suceder esto, si el jefe llega a ganarse los representantes de un congreso, o a dividirlos en partidos, porque entonces ejerce hipócritamente la más cruel tiranía. Resulta por consiguiente que no puede haber república para mucho tiempo donde, en medio de la paz, se mantienen ejércitos numerosos, y donde la autoridad militar ejerce el mando supremo. Las provincias de Norte América presentan el modelo

más digno de imitación para las nuevas Repúblicas. Aquellas provincias son libres y ejercen ampliamente sus funciones soberanas; la confederación es un lazo que las une, pero que no las encadena ni las expone a ser presa de un ambicioso. La Suiza presenta igual ejemplo en Europa. De otro modo ¿cómo habrían existido tanto tiempo?

Contrayéndonos al estado actual de las nuevas Repúblicas de América, se hace forzoso confesar que, a pesar de las mejores ideas e intenciones que sin duda animan a los naturales de Colombia, de Chile y del Perú, sus gobiernos están expuestos a ser los primeros que desaparezcan de la lista de las repúblicas. Para conservar con más firmeza esta clase de gobiernos, es indispensable adoptar las bases de federación. Los de Norte América, México, Río de la Plata y Guatemala subsistirán como gobiernos libres, aun cuando las repúblicas centrales se vean convertidas dentro de poco tiempo, como es muy de temer, en gobiernos militares, mandados por un solo hombre, cualquiera que sea el título con que éste disfrace su autoridad absoluta, de presidente perpetuo, de protector, o de Dictador, que es el poder más despótico que se conoce. Es fuerza convenir en que Dictador y tirano, república con presidente perpetuo y monarquía electiva, o gobierno arbitrario son sinónimos.

El choque entre las repúblicas centrales y las federales puede ser también dentro de muy poco tiempo otro origen de discordia entre los nuevos Estados. Porque ¿cómo ha de ser presumible que los verdaderos patriotas de Colombia y del Perú no aspiren a consolidar la libertad afianzando las bases de sus gobiernos, como lo han hecho los de Norte América y demás naciones que se han constituído en estados federales? ¿Esperarán a tomar esta medida prudente cuan-

do alguno les haya impuesto un nuevo yugo, y más teniendo, como tienen, tan recientes los ejemplos de Napoleón y de Iturbide? ¿Faltará alguno que emprenda la misma carrera que estos dos déspotas militares, aunque camine por sendas más largas y disimuladas? ¡Qué de recelos no debe inspirar ya la conducta de Bolívar en el Perú! Sentimos hacer esta indicación; pero como aquí se trata de las cosas y no de las personas, su marcha y los hechos que la señalan, es lo que debe llamar nuestra atención, prescindiendo de su nombre, y ella es la que da sobrada materia a reflexionar. Pasemos en silencio los últimos decretos escritos en su tienda de campaña con la punta de la espada, desentendámonos del espíritu de persecución que sobresale en las providencias dictadas contra algunos patriotas peruanos, cuando una reconciliación general sería tan necesaria como justa y bien recibida; pero no podemos menos de creer que la conducta de Bolívar es alarmante para la libertad y reposo de las otras repúblicas de América.

La permanencia del Libertador en el Perú después de la total destrucción de las fuerzas españolas: la continuación o prórroga de un año más en la formidable dictadura: la ahincada solicitud que se toma en dirigir los negocios interiores de aquel país para constituirlo por su idea y no por la voluntad de sus habitantes, pues que éstos ni son llamados a expresarla, ni aun cuando lo sean, pueden hacerlo libremente en medio de la fuerza armada extranjera tan numerosa y preponderante: el encarcelamiento o proscripción de los principales patriotas, y el lenguaje que se advierte aun en sus proclamas: sus recientes viajes a las provincias del Cuzco y de Arequipa: las actuales desavenencias entre el Brasil y las provincias del Río de la Plata; todas estas cosas descubren en él ideas y contra-

dicciones que no están de acuerdo con sus palabras y ofrecimientos anteriores. ¿Qué motivo ha tenido para no cumplir el juramento que hizo de separarse del territorio del Perú en el momento en que la victoria lo dejase libre del yugo de Fernando? ¿A qué espera para sacar las tropas colombianas? ¿Será acaso a que el congreso que él debe formar le invista y confirme en la presidencia del Perú? Es indudable que para la rendición de la plaza del Callao, por muchas tropas que se necesiten, están de sobra la mayor parte de las colombianas; además de que es bien seguro que el hambre allanará necesariamente aquella fortaleza. ¿Y será posible que la república del Perú no tenga siquiera el corto número de soldados que se necesitan para el asedio?

Si el horizonte del Perú se presenta tan cargado, nos es bien sensible tener que decir que en el de Chile aparecen nubes no menos tempestuosas. Todos los indicios hacen temer una próxima intervención armada de Colombia en aquel estado. Quiera el Cielo que nos equivoquemos en nuestros recelos; pero cuando hay hechos y ejemplos tan recientes como los que se están palpando, las conjeturas y las sospechas toman el carácter de aserciones probables.

Concluiremos: el que fomenta discordias en una república es su mayor enemigo, porque, como dice nuestro profundo Saavedra Fajardo, **quien siembra discordias cosecha guerras**: que no hay ni puede haber independencia donde no existe libertad, y que ni ésta ni aquella se conservarán en América sin bases sólidas que aseguren la nacionalidad de cada una de las nuevas Repúblicas. Porque ¿de qué les serviría la emancipación y el ser reconocidas por la Europa como estados independientes, si viniesen a caer en una tutoría tanto más sensible, cuanto mayores fuesen el

escándalo y los gravámenes con que fuera ejercida? ¿Qué consistencia podrían dar en tal caso a sus tratados? ¿Qué valor tendrían los empréstitos y empeños contraídos por una nación ocupada por fuerzas extranjeras? Deseamos sinceramente por el bien de nuestros hermanos y por la afición que por otra parte nos inspiran otra cualidades de Bolívar, que éste llegue a conocer a tiempo la falsa posición en que va enmarañándose. Si llega este caso, entonces mudará indudablemente de medios para merecer por las demás virtudes el renombre, que no se adquiere con sólo las hazañas militares; entonces conciliaría los ánimos, y dejando a los peruanos constituírse por sí mismos, sería con razón llamado libertador de aquella nación.

Deseamos conforme a nuestros principios que nuestros hermanos de América no pierdan las ventajas que han adquirido; y si bien, a fuer de leales españoles, desearíamos también que la común madre estuviese en el caso de hacer felices a los hijos de entrambos hemisferios, diremos francamente que anhelamos con la mayor sinceridad que la libertad se consolide en los países transatlánticos, en cuanto estamos convencidos, de que la cuestión de la independencia no debe agitarse ya por ningún amante de la humanidad, y de que, conservándose la América en repúblicas independientes unas de otras, y bien organizadas por las reglas de la justicia y de la libertad, el despotismo de Europa desaparecerá para siempre, y España volverá a ser una grande nación, como lo fué antes de conquistar la América.

CIENCIAS POLITICAS Y MORALES

DERECHO PUBLICO AMERICANO

Examen analítico de las constituciones formadas en Hispano-América.

Llevada ya al cabo la revolución de las Américas, y levantadas repúblicas independientes en los países que hasta aquí obedecían a la Península, se excita un deseo irresistible de conocer las bases de sus gobiernos. Con tan interesante objeto nos proponemos examinar las constituciones últimamente publicadas en Ultramar, y su comparación con la sancionada en Cádiz el año de 1821, descubrirá el fondo de las ideas políticas de los españoles de ambos mundos.

ARTICULO 1º

I

De la Nación.

Los legisladores de Cádiz, Colombia y Guatemala llaman **nación** "a la reunión de los habitantes": los del Perú "a la reunión de todas las provincias en un solo cuerpo".

En todas las constituciones ultramarinas se establece el dogma de la **independencia**; artículo momentá-

neamente necesario en pueblos que acaban de emanciparse de su Madre Patria. La del Perú, conforme con la española, añade que la **nación no puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia.** Esta declaración, absolutamente precisa en la Península, cuyo gobierno la sujeta al mando hereditario de una familia que está enlazada con otras soberanas de Europa, tal vez no sería necesario en naciones que han abrazado el régimen republicano, el cual, bien organizado y sostenido, aleja hasta la posibilidad de las pretensiones que se desbaratan con la indicada declaración.

Los autores de las constituciones del Perú, de Colombia y de España elevan a la categoría de ley fundamental el canon político de que la **soberanía reside esencialmente en la nación**: los de Guatemala declaran, que el **pueblo de la república federada es soberano**: los de Chile dicen que la **soberanía reside esencialmente en la nación, y el ejército en sus representantes**: y los de México guardan el más profundo silencio. Nos parece muy acertada la conducta de éstos en una materia, que no estando a los alcances de todos, suele ser origen de equivocaciones, siendo tal vez ajena de un código civil. Tengan los hombres esta máxima impresa en sus corazones por medio de la educación; conozcan por su propio interés las ventajas de sostenerla, y la patria sacará de ello más ventajas que las que debe esperar de escribirla en el número de sus leyes, dejándola expuesta a los tiros de la ignorancia y del fanatismo combinados en impedir los resultados. Libres y muy libres fueron los antiguos aragoneses, y en sus fueros no hay uno que fije como ley la máxima de la **soberanía nacional**, al par que todos están fundados sobre ella, y que la fórmula de su aplicación con que sancionaban las leyes, descubre que era la base elemental del gobierno aragonés,

II

Obligaciones de la nación para con sus individuos

En todas las constituciones de España y América se señalan las siguientes: primera, conservar y proteger la libertad civil: segunda, la propiedad y los demás derechos.

III

Deberes de los individuos con la nación.

Las mismas establecen las siguientes: primera, la de ser justos y benéficos: segunda, de amar la patria: tercera, de obedecer las leyes: cuarta, de respetar los magistrados: quinta, de contribuir con sus haberes al pago de los gastos públicos, y sexta de defender la nación con las armas. Pudieron acaso haberse omitido estas prevenciones, por pertenecer más rigurosamente a un curso de moral, que a una constitución.

IV

En la del Perú se añaden tres prevenciones que no se encuentran en las demás, y son: primera, "que la nación ataca el pacto social, cuando no conserva o protege los derechos legítimos de sus individuos": segunda, que "renuncia la salvaguardia de este pacto, el que viola alguna de sus leyes fundamentales", y tercera, que "la nación no tiene facultad para decretar leyes contrarias a los derechos individuales . . ." La primera y última adolecen, en nuestra opinión, de inexac-

titud, nacida del modo con que los peruanos **definen la nación**, tomándola por el cuerpo de los que la representan.

ARTICULO 2º

I

Del territorio de la nación.

La constitución española hace una enumeración de todas las provincias que en Europa, Africa, Asia y América estaban sometidas al mando de la Península el año de 1812.—La del Perú se limita a decir que se fijarán sus límites, de acuerdo con las naciones antiguas, luego que se verifique la total independencia del Alto y Bajo Perú.—La de México declara, que su territorio abraza el antiguo virreinato de Nueva España, la capitanía general de Yucatán, las comandancias de las provincias internas, y la baja y alta California.—La de Chile designa de N. a S. el que yace desde Cabo de Hornos a Atacama: de O. a P. desde los Andes al mar Pacífico con las islas de Chiloé, de Juan Fernández y Santa María.—La de Guatemala establece por territorio el antiguo reino de este nombre, sin incluír a Chiapa.—La de Colombia declara territorio suyo el que abrazaba el virreinato de la Nueva Granada y capitanía general de Venezuela.

II

La constitución española distribuye todo el inmenso territorio de sus antiguas posesiones en provin-

cias.—La de México divide el suyo en veinte estados, a saber: México, Zacatecas, Yucatán, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz, Querétaro, Jalisco, Chihuahua, S. Luis, Guanajuato Michoacán, Coahuila, Puebla, Sonora, Nueva León, Chiapas, Durango, Alta California, Tlascala. La del Perú en departamentos, que no designa; éstos en provincias: éstas en distritos, y éstos en parroquias.

La de Colombia en departamentos, provincias, cantones y parroquias: la de Guatemala en cinco estados, a saber: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala; y la de Chile en departamentos, delegaciones, subdelegaciones, prefecturas e inspecciones.

ARTICULO 3º

De la Religión

La constitución española reconoce la religión "católica apostólica romana (única verdadera) por la de la nación que la protege con leyes sabias y justas, prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra". Aunque las de México, del Perú, Chile y Guatemala concuerdan con la de la Península, prescinden sin embargo de ser la romana la única verdadera, que insertó en aquella la preponderancia de los diputados eclesiásticos de las cortes de Cádiz a despecho de los esfuerzos de los dignos e ilustrados individuos de la comisión, que preparó el proyecto. La del Perú añade que la protección ha de ser por los medios conformes al espíritu del evangelio; la de Guatemala sólo excluye el ejercicio público de cualquiera otra; y la de Chile concede el derecho de ciudadanía activa a los extranjeros no cató-

licos romanos, que **obtuvieren** la **gracia** del **cuerpo** **representativo.**

Estas aplicaciones nos convencen de que los legisladores, conociendo los inconvenientes que inevitablemente debía ocasionar a las repúblicas la **exclusiva religiosa** que proclamaban, trataron de corregirlos; mas nosotros, sin dejar de respetar lo sancionado, nos atrevemos a decir, que por más precauciones que se tomen, jamás se corregirán los males que evitaría la **tolerancia absoluta de cultos,** manteniéndose el gobierno neutral en la materia. En esta parte es digna de los más altos elogios la constitución de Colombia, la cual guardando profundo silencio sobre el asunto, con él anuncia resueltamente que la nación no reconoce religión dominante: que todas tienen protección en su territorio; y como explícitamente acaba de declararlo el congreso de Buenos Aires, a propuesta del poder ejecutivo: "que la República reputa inviolable el derecho que todos los hombres tienen para adorar a Dios según su conciencia". Declaración sabia, correspondiente a las luces del siglo, que anunciando al continente americano una época venturosa de paz y unión, estrecha los lazos de la fraternidad de sus individuos con todo el mundo, y da una prodigiosa extensión a los agentes de la riqueza y prosperidad de los países que han roto, los primeros, la valla que el error y las pasiones han interpuesto entre los hombres.

En la constitución de Guatemala hay un artículo que no se encuentra en las demás. Por él se declara aquella república "**asilo de todo extranjero,** y **patria del que quiera residir en ella**". La de Colombia añade: "que todos los extranjeros de cualquiera nación serán admitidos en ella, **gozando en sus propiedades y personas la misma seguridad que los demás ciudadanos**".

Aunque la letra de tan sabia determinación no corresponda rigurosamente a una constitución, y aunque en Colombia se niega a los españoles la entrada que la franquea la ley fundamental, no dejamos de conocer que los legisladores han inferido en la constitución lo primero para dar mayores garantías a los extranjeros, animándolos a trasladarse a aquellos países con su industria y sus luces; y tenemos fundamentos para creer que el acuerdo relativo a los peninsulares pertenece a la clase de aquellas providencias que las circunstancias peculiares de la guerra obligan a tomar, y no dudamos que la madurez y tino del gobierno colombiano la harán desaparecer, a medida que se desvanezcan las probabilidades de ser inquietada su tranquilidad por los esfuerzos de las potencias europeas, interesadas en derribar el sistema libre establecido en las regiones ultramarinas.

Estado de la República de los Estados Unidos de México en 1º de enero de 1826.

El discurso pronunciado por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos ante las cámaras del congreso general, nos da a conocer la situación de la república, cuya prosperidad ha hecho mayores progresos que los que ofrecía en los primeros meses del año anterior, confundiendo con ello la temeridad de los que entonces "se lamentaban de la suerte de los mexicanos, suponiéndolos incapaces de ser regidos por el sistema de gobiernos más sublime entre todos los hasta aquí reconocidos".

Al abrirse el año de 1826, la república de México se encuentra con respecto a la noble nación británica en disposición de ser reconocida como nación independiente: el agente mexicano en Londres disfruta el rango diplomático con que ha sido anunciado por su gobierno, y en la capital de la república reside el encargado de negocios de S. M. B., el cual, asociado con Mr. Morier, se ocupa en la conclusión de los tratados que deben asegurar los intereses de ambos pueblos.

La Francia ha pronunciado ya solemnemente los vivos deseos que la animan de afianzar sus relaciones mercantiles con ésta y las demás repúblicas americanas, a pesar de que la invasión hecha en la Península el año de 1823, encerraba el fatal designio de poner a Fernando VII expedito para emprender la reconquista de sus antiguas colonias. La vicisitud de los sucesos y la conducta de la Inglaterra, favorable a la causa de la libertad ultramarina, hizo variar de rumbo al gabinete de las Tullerías, enviando a México un agente de comercio, y admitiendo otro autorizado por el gobierno de esta república; y con el reconocimiento de Haití "ha justificado, como oportunamente observa el presidente Victoria, el derecho de insurrección en los pueblos, elevando el principio de la conveniencia del tiempo sobre el otro falso principio, que no distingue a las sociedades de los hombres de los rebaños de carneros".

La Holanda ha reconocido un cónsul provisional de México, y ha hecho pasar a ella un comisionado, manifestando la adhesión que S. M. el rey de los Países Bajos profesa a los principios filantrópicos de aquella república; y el presidente del consejo de gobierno de Prusia ha nombrado un agente comercial cerca de ella, que reside en la capital de la federación.

Las intenciones de Suecia y Dinamarca son favora-

bles a México. No se descubren prevenciones hostiles de parte de la Rusia, y el papa León XII, no sólo se ha congratulado con el presidente de aquella república, sino que la benévola carta que ha dirigido en 29 de julio próximo, manifiesta que el enviado de México será paternalmente recibido en Roma (*).

Existen relaciones muy amistosas con los Estados Unidos de Norte América, con los cuales se están arreglando los oportunos tratados de comercio y límites. Hay una verdadera confederación y alianza con Colombia, cuya escuadra se disponía a auxiliar a México, cuando los últimos sucesos militares pusieron fin a la guerra en esta parte de América.

El jefe de las provincias del Río de la Plata protesta la amistad más cordial a la nación mexicana. La república de Chile, no exenta de oscilaciones momentáneas, no podrá dilatar su comunicación más íntima con ella. Se zanjarán algunas contestaciones suscitadas sobre la integridad del estado de las Chiapas con Guatemala, a donde partirá muy luego un encargado de negocios, así como lo harán a Panamá los plenipotenciarios que deben concurrir al congreso que se celebra en dicho punto, "para consolidar el pacto y la amistad más franca de la gran familia ultramarina, que acaba de sacudir el yugo peninsular".

La escuadra española que en el Pacífico mantenía esperanzas de la corte de Madrid, capituló con el comandante militar de Monterrey en las Californias. El famoso castillo de San Juan de Ulúa, llamado el Gibraltar de América, se rindió a las armas de México,

(*) No dudamos que el gobierno mexicano vivirá precavido contra las arterías diplomático-religiosas de este potentado, el cual, al paso que se congratula con la República, expide bulas incendiarias contra los individuos de las sociedades secretas, que en el diccionario misterioso de su política, son los amantes de las libertades y enemigos del despotismo.

y este suceso, según el presidente Victoria, "ha impreso el último sello al triunfo de la gran causa de la libertad de América".

El comercio progresa de un modo rápido, la explotación de las minas se ha aumentado, reanimando la población, vivificando la agricultura y el comercio. La industria mejora visiblemente; se han establecido fábricas de papel, ferrerías, hornos de vidrio y filaturas de algodón. Se promueve la mejora y abertura de caminos para facilitar las comunicaciones interiores.

Se cuida con esmero de la pronta administración de justicia, haciendo cumplir religiosamente las leyes. Las constituciones ya formadas en los estados, descubren el tino con que sus legislaturas han establecido las bases de esta parte interesante del gobierno bajo las formas constitucionales, y los principios más luminosos de la ciencia de la legislación. Son asombrosos los progresos de la moral en la República. Los ladrones y foragidos acosados en los estados se habían refugiado a México, en donde recibieron el castigo de sus maldades por efecto de la energía con que el gobierno hace desaparecer los crímenes.

La ilustración se difunde; se mejoran los establecimientos de educación: multiplícanse las escuelas lancasterianas: se erigen colegios para el estudio de las ciencias físicas y morales: está muy adelantada la formación de un instituto para la perfección de las ciencias: la academia de bellas artes fomenta el buen gusto: se ha empezado a formar un museo nacional: en todos los estados se multiplican las imprentas, y en el día se trata de arreglar un plan completo de educación que se presentará al congreso para su aprobación.

Treinta y tres batallones de infantería permanente y milicia activa, con treinta y una compañías presidia-

les permanentes, trece regimientos de caballería de esta clase, con nueve escuadrones y siete compañías sueltas de la costa, forman la fuerza actual del ejército, cuya disciplina se ha mejorado de un modo increíble. Hay repuestos de armas y artillería suficientes para la defensa de los puntos fortificados, y para campaña: en Perote se establece un depósito abundante de municiones: Yucatán está en un pie muy respetable de defensa; y se reparan las ruinas del castillo de S. Juan de Ulúa, a fin de mantener en completa seguridad el puerto primero de la república en el Océano.

Veinte buques de todas clases componen la escuadra, la cual se encuentra expedita para guardar las costas de las incursiones de los piratas y contrabandistas.

Finalmente, la hacienda presenta un aspecto muy favorable. La consolidación del crédito ha llamado la atención del gobierno, el cual, no contento con haber pagado religiosamente los réditos de su deuda y amortizado sumas considerables de ella, ha consignado del modo más seguro al pago sucesivo de estas privilegiadas atenciones, la mitad de los productos de las aduanas, prohibiendo invertirlos en otro objeto.

Se procede con actividad en el arreglo de los aranceles y de las aduanas, cuyas mejoras se echan de ver por el aumento considerable que diariamente presentan sus valores. El sistema de hacienda sancionado por el congreso, se ha planteado por los infatigables desvelos del poder ejecutivo, a cuyos constantes esfuerzos se debe el que el presidente anuncie con toda la seguridad que nace del feliz resultado de sus tareas: **que hay una probabilidad de que las obligaciones del año inmediato se cubran con solos los productos naturales del país.** "Aquiétense, añade, los pusilánimes que desconfiaron de los inmensos recursos de la naturaleza, de genio y de la industria de nuestra patria".

¿Y por qué no entregarse a las más dulces y bien fundadas esperanzas de un porvenir venturoso, a vista de la laboriosidad de los directores de la hacienda mexicana, de las justas aplicaciones que se hacen de los productos de las rentas y contribuciones, de la satisfacción completa de las cargas del erario, de las máximas que dirigen a los altos funcionarios, y de la perspectiva que ofrecen los presupuestos de los gastos y de los fondos formados para el presente año?

De los documentos presentados a las cámaras, resulta que están satisfechos los réditos y extinguida una parte de los capitales de los empréstitos.

De los 13'880.000 pesos que produjo el de 1824, se invirtieron en pago de intereses, comisiones y extinción de capitales	2'536.800		
En iguales atenciones, compra de 70.000 fusiles, 10.000 carabinas, 4.000 tercerolas, 20.000 espadas y 5.000 pares de pistolas, coste de buques y otros objetos	8'585.393	4	
Quedando disponibles a favor del gobierno	2'757.806	4	
Que los ingresos del erario en todo el año de 1825 ascendieron:	7'903.163	3	3
Los gastos a	13'110.187	5	8
Y el déficit a	5'207.024	2	5

El cual se cubrió abundantemente con los recursos extraordinarios del país, y con un corto auxilio del préstamo extranjero.

Que los presupuestos para el año de 1826 se calculan, a saber:

Los gastos del ministerio de relaciones interiores y exteriores en	147.768		
Los del de justicia y negocios eclesiásticos en	221.720		
Los del de guerra en	8'456.722	3	
Los del de marina en	1'574.130	3	4
Los del de hacienda en	2'924.472	5	5
Los del pago de réditos y extinción de capitales de la deuda en	1'691.600		
Los extraordinarios en	1'650.000		
Suma (1)	16'666.463	3	9

Las rentas y contribuciones

Aduanas	8'000.000		
Tabaco	2'000.000		
Pólvora	200.000		
Alcabala del tabaco en los países de cosecha	100.000		
Correos	500.000		
Loterías	150.000		
Salinas	76.000		
Territorios de la federación	40.000		
Bienes nacionales	38.472	1	6
Rentas decimales	400.000		
Contingente de los estados	3'136.875		
Créditos activos	2'500.000		
Aduanas interiores	43.784	6	6
Eventuales	402.779	4	3
Montepíos	71.031	6	1
Suma (2)	17'658.942	2	4

(1) Conforme al original.—N. del E.
(2) Conforme al original.—N. del E.

Resumen

Gastos	16'666.463	3	9
Fondos disponibles	17'658.942	2	4
Sobrante que resulta (3)	992.478	6	7
Que los contingentes de los estados de la federación mexicana debieron entregar en tesorería general en los años de 1824 y 1825	1'793.134	7	5
Realizaron el pago de	1'614.587	2	3
Y quedan a deber sólo	178.547	5	2
Que las ganancias que ha sacado la casa de moneda de México de las acuñaciones de plata y oro hechas en ella, ascienden a	207.933	7	3
Y habiendo sido los gastos de	154.445	4	9
Le quedó una líquida utilidad de (4)	6[illegible].488	2	6

Y que el importe de las acuñaciones hechas en las casas de moneda de los estados unidos de la República en el año de 1825, ascendió:

En la de México....	En oro	2'031.023		
	En plata	2'112.703		
En las 4 restantes ..	En oro			
	En plata	2'826.998	6	6
	Total (5) ..	7'889.044	6	6

(3) Conforme al original.—N. del E.
(4) Conforme al original.—N. del E.
(5) Conforme al original.—N. del E.

I.

Cuando en el número 5 del presente periódico hicimos una rápida descripción del estado de la república mexicana a fines del año de 1824, presintiendo por lo que observábamos ya, lo que debía suceder si sus directores continuaban impávidos en la marcha que habían emprendido: "mientras el tiempo (dijimos) trae a nuestros oídos la noticia del triunfo de los libres mexicanos, por lo hasta aquí manifestado ¿no estamos autorizados para preguntar a los detractores de su mérito y a los desconfiados del éxito de su empresa, si en la conducta de la república mexicana se ven la ignorancia y el desorden que gratuitamente se les atribuyen?"

El tiempo nos ha traído la noticia de los triunfos militares de los mexicanos, de la formación de sus leyes fundamentales y de la consolidación de su gobierno, con una pintura fiel de su estado político y económico, tan feliz cual puede serlo el de las naciones más bien dirigidas del continente europeo. En el corto período de cuatro años, los mexicanos, no contentos con sacudir el yugo de la metrópoli y con abandonar el humillante nombre de colonos, se erigen en república, luchan por su libertad, vencen a sus enemigos, se someten al imperio de las leyes, se elevan al rango de nación independiente, fomentan la industria, protegen las luces, y disfrutan los favores de la libertad con el menor sacrificio de sus riquezas.

México, al paso que mantiene una fuerza militar impotente, necesaria por desgracia hasta que el desengaño acabe de hacer amigos a los que miran con ceño la libertad, ahuyenta de su suelo la ignorancia, multiplica los agentes de la prosperidad, abre nuevos ca-

nales a la industria, mejora la moral pública, y nivela los ingresos del erario con las necesidades públicas, reducidas a lo puramente preciso a la madurez y cordura del pueblo y a la sabiduría de sus leyes. ¡Honor a su constancia, admiración a su amor al orden, y respeto al digno magistrado que desempeña hoy las sagradas funciones del poder ejecutivo, el cual, si con la energía, la prudencia y tino con que se conduce, merece la gratitud de sus conciudadanos, se granjea el aprecio del mundo civilizado por la firme decisión con que sostiene el crédito y cumple religiosamente los empeños monetarios de la nación mexicana! ¡Qué los ciegos consejeros que han sugerido al desgraciado Fernando la atroz idea de autorizar con su nombre la más funesta bancarrota, comparen los resultados que su conducta está produciendo, con los que dimanan de la que observa el presidente Victoria, llena de moralidad y de franqueza, y se convencerán de que su aciago comportamiento derrama sobre la infeliz nación española un cúmulo de males igual a la masa inmensa de bienes que disfrutan los mexicanos, debidos a la índole benéfica de su gobierno y a las virtudes de sus directores!

Mas al tributar el homenaje de nuestro respeto a los que en el día ocupan los altos puestos del poder ejecutivo de la república mexicana, debemos hacer una mensión honrosa al secretario del despacho de hacienda, a quien cabe la suerte de desempeñar la parte más difícil, la más penosa del gobierno y la más expuesta a injustas acusaciones . . . . No creemos que puedan merecer este nombre las observaciones que nuestra sinceridad y buena fe nos sugirieron, cuando nos tomamos la libertad de examinar la última memoria presentada por dicho personaje al congreso en el año de 1825 . . . . Imparciales y tolerantes, sabemos lo

que se debe a los que ocupan cargos tan arduos como el que se ha confiado al Sr. Esteva; tenemos alguna experiencia de las amarguras y dificutades que le acompañan, y esperamos que a nuestras explicaciones no se les de jamás otro título que el de desahogos de un buen deseo, y expresiones inocentes del celoso afán con que apetecemos ver establecida de una vez las máximas de la verdadera política en los pueblos que se han pronunciado por la libertad.

En la importante memoria que el Sr. Esteva leyó al congreso el día primero de enero del presente año, descubriendo el lenguaje de sinceridad, honradez y moderación digno del más alto aprecio, encontramos muchos de los datos que habíamos echado menos en la del año anterior: cálculos bien entendidos sobre los valores de las rentas: indicaciones juiciosas y oportunas de reformas, y una feliz armonía entre la hacienda y la política, capaz de producir los más felices resultados a la nación. "Los préstamos del ministro nos libertaron de experimentar males de trascendencia incomputable; coadyuvaron muy de inmediato al restablecimiento del sosiego, a cimentar nuestro feliz sistema...... No se me crea adicto a ellos...... Mas no confesar su utilidad en las circunstancias en que la soberanía los permitió, me caracterizaría de obcecado......" Este pasaje sólo basta para interesar a los hombres de bien en favor de un ministro, que tan de buena fe rectifica las opiniones emitidas en otra ocasión. Con ello manifiesta una apreciable docilidad, y hace ver que el orgullo no se anida en su alma, siendo acreedor al aprecio de los ilustrados patriotas, y no a la dura oposición que ha sufrido, de que él mismo se queja, y a cuyo influjo podrá atribuirse quizás la especie de timidez con que se explica.

Concluímos diciendo con el secretario del despa-

cho de hacienda, que el sobrante de 992.478 pesos que ofrece el cotejo de los presupuestos de gastos y rentas para el año de 1826 con el déficit de 5'207.024, que presentaban los de 1825, es una demostración convincente "de la prosperidad de la república mexicana, trazada por la sabiduría del poder legislativo, y conducida rectamente por una mano tan enérgica y creadora como la del ejecutivo, reproduciendo lo que en otra ocasión hemos anunciado a saber: "que los apuros tendrán un pronto término; que las riquezas de tan afortunados países ofrecían recursos inagotables para caminar al término de sus deseos; que los que contaban con la ruina de la república de México, causada por las urgencias de la hacienda, se desengañarán a vista de los datos alegados, reconociendo al fin que los mexicanos, como dice el presidente Victoria, **connaturalizados con lo bueno, lo grande y lo perfecto,** burlan los vaticinios de la ignorancia y tal vez los de la mala fe".

Si se opone a la tolerancia civil la religión católica.

Llámase **tolerancia civil** la condescendencia de la suprema potestad de un estado, que concede los derechos de ciudadanía a los que profesan una religión o secta que tiene por falsa, y deja expeditos a sus miembros para el ejercicio de ella, y los defiende y protege conforme a las leyes. No debe confundirse esta tolerancia con la llamada **religiosa,** que dispensan los ministros de una religión o secta a los individuos de otra, asociándose con ellos en sus juntas; y menos con la **filosófica,** que sólo cabe en los deístas o ateístas.

Como hay algunos estados católicos intolerantes, esto es, que junto con la religión dominante adoptada

por ley fundamental, no consienten el ejercicio de ninguna otra, suelen juzgar algunos que esta **intolerancia, puramente** civil, nace de que la religión católica no consiente que donde ella es dominante, se toleren otras; y por lo mismo creen que esta medida de los estados intolerantes no es voluntaria y privativa de la potestad temporal, adoptada por fines verdaderos o imaginados de conveniencia pública; sino necesaria, y propia de la autoridad espiritual, y apoyada en las leyes de la Iglesia.

Como este es un yerro que al paso que ofende el carácter y el espíritu de la religión, puede influir en el menoscabo y decadencia de las sociedades políticas, conviene recordar algunos principios y máximas incontestables, que pongan aún a los menos doctos en estado de juzgar en esto por sí mismos.

Que la religión cristiana no es incompatible con la tolerancia civil de otras sectas, lo demuestra su índole misma, y su plan y el fin de su establecimiento. El alma de la religión, que es la caridad, inspira sincero amor a todos los hombres, deseo de su bien, condescendencia con sus defectos, sufrimiento y perdón de sus agravios. Hace que en un mismo corazón quepan por una parte la lástima y compasión del que yerra o se desvía del buen camino, y por otra los oficios de sincera beneficencia. Si es perseguida, sufre y ama a sus perseguidores: donde quiera y siempre retorna bien por mal: aun a los ilusos, que desconocen su espíritu, no los desecha, no los exaspera, y menos los desprecia o los mofa; tratándolos como a enfermos que no conocen su dolencia, aprovecha oportunamente para curarlos las medicinas de la ilustrada piedad.

Inspira pues la religión cristiana a cada uno de los fieles la tolerancia personal de todos los demás hombres, cualquiera que fuere su secta o profesión. Por

lo mismo en nada falta a sus leyes ni a su espíritu, el cristiano que como doméstico, o siervo, o con cualquiera otro título honesto, sirve a gentiles o judaizantes, o sectarios cualesquiera que sean, o les compra o vende frutos, manufacturas u otros efectos, o trata con ellos en negocios públicos o privados del orden civil. Obra también conforme al espíritu de la religión el hijo cristiano que obedece a padres que no lo son; o el súbdito de estados infieles, que en todo lo que no es contra Dios se sujeta a las leyes y mandatos de la potestad civil. Esta libertad en el trato respecto de los particulares debe entenderse siempre usada con prudencia, y evitando la no necesaria intimidad y familiaridad que suele ser próximo riesgo de pecado; porque esta cautela debe tenerse igualmente aun con los cristianos superiores o iguales, cuyo trato puede sernos ocasión de caída.

Esta libertad en el trato civil de los no fieles que da la religión a cada uno de los fieles, la autoriza igualmente en los gobiernos fieles respecto de los cuerpos compuestos de muchas personas separadas de su comunión. Por donde, sin riesgo de ofender la fe y la doctrina de la Iglesia, puede la suprema potestad de un estado católico tolerar en él sectas de cualquiera especie, cuando crea que esto conviene a su bien temporal. Y no sólo las personas, sino la reunión de ellas en sitios determinados para el ejercicio de su culto. De lo cual nos dejaron insignes ejemplos prelados santísimos. San Atanasio, intrépido defensor de la fe contra los arrianos, al restituírse por decreto de Constancio a su iglesia de Alejandría, al paso por Antioquía a instancia de este emperador cedió una de las iglesias de aquella ciudad, para que los que no quisiesen comunicar con él, pudiesen celebrar en ella los divinos oficios. **Justo es,** contestó, **acceder a lo que V.**

M. desea. Pero quisiera igualmente hacerle una súplica. Y como le ofreciese el emperador concederle cuanto le pidiese, prosiguió el santo obispo: Como aquí en Antioquía hay también muchos que no quieren comunicar con los que poseen las iglesias, viéndose obligados a reunirse en casas particulares, parece justo que se les ceda igualmente alguna de las iglesias de la ciudad. Concediósela el emperador, pareciéndole justa su demanda. Mas el obispo de Antioquía y los demás arrianos que rodeaban al príncipe, no admitiendo el cambio, le persuadieron que ni allí ni en Alejandría se hiciese novedad.* Donde se ve que la intolerancia estuvo de parte del obispo arriano, y la tolerancia de parte del obispo católico: prueba clara de que en ella nada había contrario al espíritu de la Iglesia.

Así vemos que San Gregorio M. mandó que en Caller se restituyese a los judíos una sinagoga que se les había quitado:† y previnó al obispo de Nápoles, que los judíos debían gozar de completa libertad para celebrar todas las funciones y ceremonias que hasta entonces habían acostumbrado.‡ Cuando Alfonso VI rey de Castilla conquistó a Toledo, dejó la mezquita a los moros para el ejercicio de su superstición. Los reinos de Aragón y Castilla hasta el tiempo de los Reyes Católicos estuvieron llenos de sinagogas de judíos, cuya secta era tolerada en el reino. En el día lo es en Francia y en otros estados donde es dominante la religión católica; hasta en Roma tiene su barrio y sus sinagogas, lo cual no autorizaría el Romano Pontífice, si en esta tolerancia civil se vulnerasen las leyes y el espíritu de la Iglesia.

---

* Theodoret. Hist. Eccl. lib. II cap. 12.
† S. Greg. M. lib. IX. epist. 6.
‡ Id. lib. XIII. epist. 12.

Tiene esta tolerancia respeto de la misma religión otra utilidad de gran consecuencia. Y es que con ella se facilita la conversión de los sectarios tolerados. De lo cual ofrecen las crónicas de España insignes ejemplos. §

No es menor consideración otro bien que de aquí puede resultar, y ha resultado más de una vez a la causa de la Iglesia. Y es que la tolerancia de los no católicos en un país católico, es un aliciente para que los estados separados de nuestra comunión nos toleren en su seno a nosotros. De lo cual es fácil se retraigan, si no son tolerados en los países católicos, mayormente si se les da a entender que esta intolerancia es efecto de la doctrina de la Iglesia o de su espíritu.

No intento persuadir que se establezca por punto general esta tolerancia civil de cultos en todos los estados que profesan y protegen el catolicismo. Venero las razones de los gobiernos que recelan de ella inconvenientes o resultas contrarias o poco favorables a su prosperidad. Lo único que intento, es remover de la Iglesia católica la nota que contra justicia le imponen algunos incautos, de que es intolerante en este sentido; esto es, que donde es protegida como religión del estado, no consiente que se admitan sectas en él, ni se introduzcan sectarios con la tolerancia civil de su culto.

Batalla decisiva en el Perú.

Al fin el Libertador Bolívar con la victoria alcanzada en Ayacucho acaba de asegurar la independencia

§ De estos ejemplos citamos algunos en el número 5º. de este periódico, tomo 2, pág. 90.

y la libertad del Perú, y con la proclama a los habitantes de aquel país, da una prueba ilustre de la noble generosidad de su carácter, y de que es digno de la fama que le distingue, y del amor de los hombres interesados en el triunfo de los principios sobre la preocupación y la esclavitud.

"Peruanos, dice, el ejército libertador mandado por el intrépido y diestro general Sucre ha terminado la guerra del Perú y del continente Americano, por una de las victorias más gloriosas que han conseguido las armas en el nuevo mundo. Sí: el ejército ha cumplido la promesa que yo os hice en su nombre de que daría la libertad al Perú en el curso del presente año.

"Peruanos ha llegado el momento en que os cumpla la palabra que os he dado, de abdicar la dictadura el día en que la victoria coronara nuestros esfuerzos. El congreso del Perú se reunirá el día 1º de Febrero próximo, aniversario del decreto que me confió esta suprema autoridad, y en él la devolveré al cuerpo legislativo que me honró con su confianza. Estas no son palabras vanas. Peruanos, el día en que se reuna vuestro congreso, será un día de gloria, en el cual se cumplirán los más ardientes votos de mi ambición".

¡Qué amargas reflexiones ofrece a un español peninsular el contraste de la conducta del Libertador y de sus dignos compañeros de armas, con la de los generales españoles, a quienes la nación confió sus más caros intereses! Mientras un Bolívar, interesado en la defensa de la causa que abrazó su patria, se compromete decididamente en ella, hace frente a los reveses, vuelve a la lucha cuando parecía de éxito más desgraciado; humilla la sanguinaria atrocidad de Morillo, causa y desbarata los esfuerzos de sus sucesores en el mando militar; rompe las cadenas que oprimían al país que le vió nacer, y asegura su independencia y

libertad con la victoria de Ayacucho, sin titubear nunca en el propósito que había formado ni en el partido de honor en que se había comprometido: y mientras el diestro e intrépido Sucre, y el benemérito y valiente Lamar, y los demás bizarros y patriotas generales americanos, cuyos apellidos pronunciaríamos con placer en este momento si nos fueran conocidos, empuñan briosos los aceros para sostener el voto de sus conciudadanos, combaten con decisión, y resisten denodados, sin que la magnitud de la empresa los arredre, ni el brillo de los premios que dispensa la corte de Madrid a sus contrarios enflaquezca su vigor, ni de entrada en su pecho a la idea de una transacción capaz de alterar los acuerdos de la soberanía nacional; y despreciando los denuestos de los egoístas, las cábalas de los degenerados, y las amenazas del poder absoluto, sacrifican sus vidas, su fortuna y su descanso al ídolo de la consecuencia de los principios políticos: y vencen y triunfan y, tornan a sus hogares cubiertos de laureles, aclamados de los pueblos y admirados de sus enemigos; **Bisbal, Ballesteros y Morillo,** faltando a la fe de sus juramentos, abandonando sus deberes como ciudadanos y como soldados, alucinados con promesas lisonjeras que jamás debieron escuchar, sumidos en el vilipendio, fugitivos de su patria, despreciados de los mismos a quienes sirvió su fatal apostasía, ven, por su vil comportamiento e inmoralidad, despedazada y humillada aquella nación que derramó sobre ellos los premios y las recompensas. Mientras estos ingratos, devorados del remordimiento y el oprobio viven una vida miserable, comiendo acaso el pan amargo de la bajeza mezclado con el sinsabor de sus perjurios; Bolívar, Sucre y Lamar se gozan en la ventura de su patria; llenos de un noble orgullo, ven asegurada su felicidad a costa de sus

servicios, reciben las palmas de la gratitud nacional, y realzan la noble profesión militar, haciendo ver al mundo que es capaz de sostener y de dar la libertad a los pueblos, cuando ciñen su cíngulo glorioso, hombres dotados de la probidad, celo e ilustración que destellan en los ilustres capitanes de Colombia y del Perú. Dignas son las Américas de la libertad, pues que producen hijos que saben precaverse de la corrupción que en Europa sujeta a la degradante humillación del despotismo, a naciones que algún día se envanecieron de llamarse libres e ilustradas.

Reseña Política

Después de haber corrido por muy válida la voz de la próxima disolución del parlamento inglés en este año, parece indudable que no se verificará, aunque no carecía de fundamento el anuncio. "La cuestión (según el periódico The Courier) ha empeñado más de una vez la atención de los ministros de S. M. bajo el punto de vista de examinar si sería conveniente tomar esta disposición. Algunos de los ministros estaban muy inclinados a la afirmativa; pero los demás, por el contrario, defendían con no menos ardor la negativa por algunas consideraciones íntimamente conexas con dos grandes medidas políticas, en cuya discusión se halla el parlamento actual en cierta manera comprometido para la primera legislatura. Tal era el estado que tenía el negocio a mediados de Setiembre. Mr. Canning, según se ha llegado a entender, manifestó decididamente la opinión de que no se debía hacer novedad por este año, porque no le parecía necesaria la disolución, y porque, en las actuales circunstancias era factible que produjese esta medida

algunos choques entre los partidos que era muy conveniente evitar. Finalmente, parece que, después de serios debates, prevaleció el dictamen de Mr. Canning y sus amigos, quedando decidido que el parlamento no se disuelva este año''. Cuales sean las dos grandes medidas políticas, cuya discusión debe ocupar a los representantes de la nación británica en la próxima legislatura, es lo que todavía no se puede asegurar con certeza en medio de la complicación de atenciones que debe tener el gobierno en Europa y América.

El manifiesto que los griegos en su desesperada situación dieron al mundo asombrado de las causas que los movían a ponerse bajo la protección y defensa de la Gran Bretaña, no ha producido el efecto deseado, y antes bien ha empeorado la suerte de aquel pueblo desventurado, pues de él ha tomado ocasión la razón de estado del gabinete de S. James para expedir una orden prohibiendo a los súbditos ingleses todo armamento y socorro a favor de ninguna de las partes beligerantes. La expedición de Lord Cochrane, que tan alhagüeñas esperanzas infundía aun para la presente campaña, quedará con esto frustrada; y aunque, según el aspecto que presentan las operaciones de la guerra, se halla ésta todavía muy lejos de decidirse este año, los griegos están desengañados para las campañas sucesivas, y saben que, si han de triunfar, lo han de deber únicamente a su propia constancia y valor, sin que nada les quede que esperar de los gobiernos que se llaman cristianos, incluso el del mismo Papa. ¡Cuándo no se ha visto la religión desairada por la política! Aun fuera menos malo, si algunos de los tales gobiernos observasen una neutralidad rigurosa; pero mientras que los míseros helenos pelean bajo el estandarte de la cruz contra sus más encarnizados enemigos para rechazar la más injusta

tiranía, los periódicos de Austria, a quienes no es permitido ha ar sino según los deseos y sentimientos del gobierno, refieren con una complacencia y befa escandalosa los desastres de sus hermanos en religión. El manifiesto que éstos han dado, ya que no haya producido otro efecto, servirá a lo menos de eterno padrón en la historia para acusar la baja parcialidad de las potencias cristianas.

La medida tomada por el gabinete de S. James en vista de la resolución de los griegos hace ver que, a lo menos por ahora, se ha desvanecido aun la esperanza de que las potencias cristianas hiciesen por intereses de política y por una celosa alarma de unas respeto de otras, lo que su aparente apatía no les ha dejado hacer hasta ahora por los respetos que deben a la religión que profesan y a la humanidad ultrajada. Amarga pero saludable lección para los pueblos que ponen únicamente su salud en la confianza de los gabinetes extranjeros, donde la voz momentánea de la política y del interés llamado público bien o mal interpretado, prevalece casi siempre sobre las leyes eternas de la razón y justicia, y aun muchas veces sobre las verdaderas necesidades nacionales.

Esta reflexión y otras de igual naturaleza que por desgracia estamos acostumbrados a hacer los españoles, se corrobora con lo que, según las últimas noticias, se ha negociado para ajustar las diferencias entre el Brasil y el Portugal. Algunos periódicos de esta capital han alzado unánimemente un grito de indignación contra este embrollo, dándole nombres mucho más odiosos. El Examiner del 2 de Octubre se producía en estos términos.

"Según cartas particulares recibidas de Río Janeiro, se ha tramado en el Brasil una intriga de las más inauditas bajo el dictamen, influjo y negociación de

nuestro ministro Extraordinario Sir Carlos Stuart. Lo importante del asunto requiere que se copie a la letra el pasaje de la carta, por el que aparece lo principal del hecho.

"El Rey de Portugal reconoce la independencia del Brasil, concediéndole una asamblea legislativa separada; toma el título de **Rey de Portugal y Emperador del Brasil.**

"El actual Emperador D. Pedro deja el título de **Defensor Perpetuo,** bajo el supuesto de que, según este nuevo arreglo, el Brasil no tiene derechos separados que defender; así que, tomará el título de **Emperador Regente.**

"A falta de su padre, toma el título pleno de **Rey de Portugal y Emperador del Brasil.**

"El Portugal admite exclusivamnte los azúcares y el café del Brasil; y el Brasil por su parte admite también exclusivamente los vinos y la sal de Portugal.

"Proponíase además que el Brasil pague a Portugal dos millones de libras esterlinas como precio de la pretendida independencia que se tiene por conveniente ofrecerle; pero semejante pretensión ha sido recibida con tal repugnancia, que se hace preciso consultar esta imprevista dificultad con la corte de Lisboa, y esperar la respuesta antes de arreglar definitivamente el negocio".

Continúa el **Examiner** haciendo varias reflexiones sobre esta **nefanda transacción,** como él la llama, y añade: "Lo cierto es que esto debe dar mucho en qué pensar a las repúblicas de la América del Sur. Es de esperar que el resultado inmediato que veamos será una confederación general, cuya existencia sea capaz de mantener en el Brasil un partido, que al fin venga a librarlo de la real perfidia y de las asechanzas diplo-

máticas. Ahora se abre una puerta más y se presta mayor facilidad para las usurpaciones del Brasil sobre el Alto Perú y la Banda Oriental; probablemente se tratará de introducir tropas portuguesas bajo el pretexto de sostener la empresa, y en realidad servirán para subyugar a los mismos brasileños".

En efecto, si se ha de dar crédito a lo que dan a entender los papeles Americanos, es de temerse que los altercados entre los gobiernos del Brasil y Buenos Aires están próximos a convertirse en un abierto rompimiento. Entretanto Bolívar camina al Alto Perú con el designio, según se dice, de arreglar el gobierno de aquellas provincias, dejando al arbitrio de las mismas el erigirse en otra nación, si no quieren agregarse al Bajo Perú, y sí ser independientes. ¿Tendrán este viaje y nuevo proyecto del Libertador alguna relación con las desavenencias entre el Brasil y Buenos Aires? A este último estado pertenece el Alto Perú; ¿cuáles son pues los motivos plausibles para suscitar esta desmembración y tarea gratuita de organizar otra sociedad cuando todavía no lo está la del Bajo Perú? ¿Los de Buenos Aires llevarán a bien esta especie de agresión que, con la separación del Paraguay y la intentada de la Banda Oriental reduciría el Estado del Río de la Plata a un territorio de poco más de doscientas mil almas?

Mientras que el vasto continente americano da materia a reflexiones que no dejan de estar mezcladas de algún sinsabor para los amigos de la libertad y de la concordia, una de sus extremidades las sugiere enteramente depuradas de toda amargura, y llenas de aquel deleite en que se goza el alma cuando posee un bien completo y seguro. Aludimos a la despedida del ilustre General Lafayette al embarcarse para regresar a Francia desde los Estados Unidos de Norte Améri-

ca. Mucho sentimos que en la estrechez de este papel no quepan por entero los dos elocuentes discursos pronunciados en aquella ocasión por el Presidente Mr. Adams y por el magnánimo **Veterano de la Libertad,** con la relación de las ceremonias que acompañaron tan tierna despedida; pero procuraremos al menos extractar lo más notable.

Españoles emigrados en Inglaterra.

La ciudad de Londres acaba de presenciar una de aquellas escenas que bastan para ennoblecer a una nación. Excitados por el Lord Mayor los hombres sensibles para abrir una subscripción en favor de los desgraciados españoles, a quienes la fatalidad de su patria y los tiros del fanatismo han arrojado de ella obligándoles a refugiarse en la noble nación británica; en la reunión tenida con este objeto, dieron pruebas de su generosidad y de las virtudes sublimes que forman el carácter del pueblo inglés. No contentos los concurrentes con franquear sus fondos, acompañaron sus ofertas con explicaciones tan honrosas a los emigrados, que derraman en su corazón un bálsamo de consuelo, cuyo precio conocen sólo los hombres de honor que participan del infortunio. Quien reconoce su patriotismo y su desgracia, quien alaba su entereza en la adversidad; quien recuerda las calidades de no pocos que habiendo disfrutado en su país las comodidades y consideraciones unidas a los altos destinos, sufren resignados las privaciones más amargas; y todos a porfía recomiendan a la beneficencia pública las víctimas del fanático y cruel absolutismo. Un pobre penetrando por entre el concurso, ofrece a la par de los cuantiosos donativos de los ricos el don de su caridad, muy

grande, si se atiende a la situación estrecha del que lo presenta. Dos jornaleros ofrecen el importe de lo que se proponían gastar en el almuerzo, condenándose a un ayuno para socorrer a unos extranjeros con quienes no les unen más lazos que los de la humanidad y los del amor a las justas libertades. Y un ministro del culto exclama que en todas las iglesias de Inglaterra los pastores debían recomendar a la caridad de sus feligreses a los desvalidos españoles.

Estos no han podido ver un espectáculo tan noble sin derramar lágrimas, que si hoy son estériles por su situación, expresan su agradecimineto. Oh! mil veces feliz el pueblo que abriga virtudes tan consoladoras para la humanidad! Dichoso el monarca que merece dirigir a una nación tan filantrópica! Mil y mil veces felices los hijos de Inglaterra a quienes la sensibilidad une a sus semejantes, sin que entre ellos introduzca divergencias lo que en otros países sirve para desacreditar la ilustración! Los españoles emigrados jamás olvidarán este rasgo de la beneficencia británica; y si algún día los conduce la providencia a la patria que les dió el ser, dejarán vinculada en la posteridad tan digna memoria.

¡Fanáticos atroces que en la península deshonráis la religión y humilláis vuestra patria; venid a Londres a ver la moral reducida a sus verdaderos elementos. Los ministros de la religión protestante recomiendan a la caridad de sus compatriotas a aquellos mismos a quienes vosotros inhumanos perseguís con encarnizamiento y sobre quienes derramáis los anatemas que la razón y la justicia retornan sobre vuestras cabezas. Nosotros os ofrecemos el contraste, la conducta verdaderamente cristiana de estos ministros tolerantes y humanos, para que sino convencidos, avergonzados desistáis de vuestros proyectos atroces, por no llevar a

los siglos venideros vuestros nombres manchados con el negro borrón de la dureza, y de la estupidez, mientras que los españoles emigrados tributan a los pastores ingleses el homenaje de su respeto y de su gratitud y dirigen votos fervientes al cielo por el bienestar de una nación digna del poder que la ensalza y de la riqueza que disfruta: porque rico y poderoso debe ser el pueblo que hace tan buen uso de su opulencia.

El resultado del meeting a que nos referimos contesta a cuantos, como el editor de un periódico que se arroga el título de **instructor inglés**, procuren extraviar la opinión con sarcasmos lanzados contra el infortunio español. Tolerantes por sistema y por raciocinio hubiéramos dejado correr las indicaciones hechas en el **British Monitor** del 19 del corriente, sino excedieran los términos de la urbanidad y del decoro que se debe a si mismo el que se llama maestro de la Inglaterra y el que se dirige al pueblo y al gobierno británico.

Los españoles refugiados en Inglaterra, no son como él dice proyectistas de traición y combustión, son hombres que sólo desean que su patria viva bajo el influjo de las leyes conservadoras del orden y de la justa libertad; son hombres que reconocen y practican las máximas más puras de moral, y que han dado pruebas de ello en la época en que tuvieron influjo en el gobierno de su patria.

Lejos de ser un mal ejemplo como supone el **British** el generoso asilo que les da la Inglaterra, acreditará al mundo que el ilustrado gobierno y el virtuoso pueblo inglés, ven en los emigrados a los que hicieron la guerra al usurpador de Europa: reconocen en ellos a los que sostienen la verdadera legitimidad; y respetan en ellos los servicios hechos a la libertad de Europa. Entre los emigrados se hallan no pocos que han

guerreado con los bravos ingleses; y el pueblo y el gobierno les recompensan el valor, la decisión y la firmeza con que han sabido sostener sus votos sin reconocer otro partido que el de la ley, ni ofrecer con una conducta vacilante ejemplos de inmoralidad y de vileza.

Comparar a los **emigrados españoles con el famoso Roque y su cuadrilla**, sólo cabe en la pluma de un escritor venal o seducido. Estamos bien seguros de que si tal vez sus opiniones merecen aplauso en las tertulias de los Capapes y de los Lochos y Besieres; no son capaces de alterar la marcha generosa y circunspecta de **John Bull**; el cual compadeciendo a los que intentan descarriarle del sendero de gloria y de honor que pisa con planta firme, abraza con interés a los desgraciados españoles desde que lanzando en Mayo de 1808 el grito contra la ilegitimidad, no han desistido de su intento, posponiendo las ventajas de su privado interés, al triunfo de la razón y de sus sanos principios.

Noticia Importante

"En el periódico intitulado **El patriota de Guayaquil** de 21 de Agosto de 1824, se anuncia que Monseñor Muzi arzobispo de Filipos, vicario apostólico, había llegado a Chile: pero que habiendo empezado a conducirse más como un agente de la santa alianza que del santo pontífice, el gobierno le había mandado salir del país: y que estaba a la sazón en Valparaíso pronto a embarcarse para su deliciosa Italia".

¿Sería temeraria la sospecha de que estaba revesti-

do de igual encargo Monseñor Giustiniani, nuncio y legado apostólico en España, cuya servidumbre ha sido el principal objeto de la legitimidad de que ha echado mano la política de la santa alianza?

¿Es improbable que tengan igual comisión los vicarios apostólicos de otros países?

Reseña Política.

Austria. Los periódicos de Alemania, y copiando y comentando a éstos, los de Francia han hablado de un plan que medita el príncipe de Meternich para alterar el orden de la sucesión; haciendo que el príncipe heredero sea declarado incapaz de reinar, y que por este medio recaiga la corona en su hermano, por manifestarse el mayor poco propenso a adoptar los principios políticos de aquel ministro. Si esto es cierto, no deja de ocurrir la reflexión de que por mucho menos, esto es por un acto semejante al que se supone medita el ministro austriaco, pero que tenía en su apoyo la urgencia del momento y la salud del estado, acaba de publicarse sentencia de muerte contra un gran número de individuos, que a lo menos en rectitud de intención no son inferiores al príncipe Meternich, por muy relacionado que esté con la Santa Alianza.

Rusia. También el emperador Nicolás, movido acaso por los temores que deben inspirarle las circunstancias de la muerte de sus predecesores, se ocupa en señalar el orden de suceder y el gobierno de regencia en caso de muerte dejando hijo heredero de menor edad. Por un úkase de 3 de setiembre, nombra para este evento por regente al gran duque Miguel, y por heredero en caso de morir sin sucesión.

La guerra de Persia ha sido provocada, según la opi-

nión más general, por el Schaa de aquel imperio; y si se ha de dar crédito a los boletines rusos, éstos han rechazado la agresión dejando bien escarmentado al enemigo, cuyas tropas mandadas por el príncipe Abbas Mirza en persona han sufrido una derrota considerable. Las discusiones pendientes en Akerman con los comisionados turcos, y que se dijo iban tomando apariencias de irritación y amagos hostiles han venido a términos muy pacíficos, pues, según asegura la Estrella, quedan ya del todo arregladas las pretensiones de ambas partes, y la paz afianzada para mucho tiempo.

Estos mismos anuncios de paz se hacen extensivos por dicho periódico aun respecto de la Grecia, asegurando con un tono enfático propio de un papel ministerial, que los buenos y eficaces oficios de todos los gabinetes cristianos han conseguido por fin que dentro de poco se adopten por la Puerta máximas de política más conformes a la humanidad, y que atajarán la efusión de sangre, dejando la causa de los helenos arreglada de un modo satisfactorio para los que se interesan en su suerte. A la verdad que si se juzga por las últimas ocurrencias de Turquía, esta potencia se halla en el caso de mantener la paz a toda costa, pues amenazada todavía por los feroces genízaros, a quienes se atribuye el incendio de Constantinopla que ha consumido más de seis mil casas, se encuentra sin ejército mientras lleva adelante su empeño de formarlo a la europea y por otra parte la diversión que los persas pueden causar a los rusos es de muy poca importancia, para que la Puerta pueda creerse en disposición de desairar las intimaciones del gabinete de Petersburgo.

España y Portugal. Desde mediados de este mes se notaba en la bolsa de Londres que los bonos de los

empréstitos españoles contraídos en tiempo de las cortes hacían alguna figura, y aún se operaba en ellos con cierto grado de actividad desconocida de mucho tiempo acá. Atribuíase esto, bien a las gestiones que aquí y en París parece que se han renovado para ajustar un nuevo préstamo bajo condiciones conformes en algún modo a la justicia que reclaman los primeros compromisos, bien a las esperanzas de que el viaje de Mr. Canning a París y sus estrechas comunicaciones con aquel gabinete, produciría un arreglo de las cosas de América y de la desavenencia, harto clara, entre el gabinete de Madrid y el de Lisboa. Deducíase de todos estos supuestos la consecuencia de que por fin el gobierno español tendría que abrir los ojos para conocer su verdadera posición. Pero esta halagüeña perspectiva ha vuelto a anubarrarse, a lo menos por ahora, con la desagradable noticia de una nueva tentativa, mucho más seria que las anteriores, que los enemigos de la constitución de Portugal han hecho para derribarla, y que estalló cabalmente muy pocos días antes del señalado para la reunión de las cortes, en el Algarbe y en la provincia de Tras-los-Montes. Los revolucionarios han sido dispersados en el último punto, y su caudillo Silveira ha huído a España; pero aun no se sabe que éxito habrá tenido el primero, donde había más aparato, pues los sostenían dos regimientos de línea, y se hallaba a la cabeza de ellos el marqués de Abrantes, que había proclamado rey absoluto al infante D. Miguel, nombrando una regencia en su ausencia. Todas las tropas de Lisboa estaban en movimiento para el Algarbe, y se esperaba que se atajaría este incendio antes que tomase más cuerpo. La escuadra inglesa del Tajo se ha aproximado al puerto, pero sin más objeto, según los periódicos de Londres, que el evitar violencias y dar asilo

a los vencidos de cualquiera de los dos partidos.

Inglaterra y Francia. El viaje de Mr. Canning y su larga permanencia en París, continúa siendo el objeto de muchas conjeturas. Griegos, españoles, portugueses, americanos: todo entra en cálculo, sobre todo se discurre, se cavila y tal cual vez también se chochea, sobre todo desde que se ha sabido que el ilustre diplomático ha recibido el distinguido honor de comer con el rey Carlos X. Según las últimas noticias, debe estar de vuelta en Londres para fines de este mes, y entonces será el turbión de nuevos rumores. Lo único que hasta ahora se ve de cierto es que las apariencias acreditan que reina la más perfecta armonía entre Mr. de Villéle y el ministro de estado inglés; lo cual, a falta de otros resultados que no tardarán en manifestarse si se han preparado, basta para deducir muchas consecuencias, atendido el actual estado del mundo político; pero las dejamos a la penetración de los pensadores.

Es de notar la diferencia que las cuentas del último trimestre ofrecen entre las rentas de Inglaterra y Francia. En las de la primera presentan una baja de £ 890.050. el trimestre vencido en setiembre, comparado con el mismo trimestre del año pasado; en las de la segunda ofrecen los nueve primeros meses de este año un aumento de trece millones de francos sobre el año pasado. Lo particular es que en medio de la depresión que han sufrido en Inglaterra durante todo este año todos los recursos pecuniarios; el producto de las rentas de Irlanda ha crecido considerablemente.

Hispano-América. Abrióse por fin el 22 de junio el congreso de Panamá bajo la presidencia de D. Manuel Lorenzo de Vidaurre, cuyo discurso de apertura ha excitado la unánime censura de todos los papeles públicos por su hinchazón y aparato doctrinal. Va-

rias son las proposiciones, o sean indicaciones, de las medidas que han de tomarse en consideración: no pagar la independencia: unir las fuerzas contra España: prohibir sus géneros en América durante la guerra: no recibir el pabellón de las potencias que no reciban el de las nuevas repúblicas: no admitir agentes de ninguna potencia que no se presenten autorizados según las formas diplomáticas: no mantener ejércitos permanentes fuera del tiempo de guerra, ni investir a ningún individuo con el poder supremo, sino por tiempo limitado: establecer recíproca libertad de comercio entre todos los nuevos estados. El congreso, después de ajustar tratados mutuos de alianza, levantó sus sesiones de Panamá, para continuarlas en un punto del territorio mexicano.

Las últimas noticias de Chile nada tienen de favorable a la tranquilidad de aquella república, según las que en este número van estractadas a la pág. 317. Las de Colombia no son menos alarmantes, si es que se lleva adelante el empeño de resistir con demasiado encono al partido de los federalistas que ha levantado cabeza, y que es natural tengan muchos apasionados. Los papeles de Caracas hasta el 16 de agosto anuncian que se han declarado por el Maracaibo, Trujillo, Mérida y Alta Gracia, y que el general Urdaneta estaba unido con Páez. Sin embargo hay alguna esperanza de que las cosas vengan a buen término, pues se asegura haber llegado a Bogotá, y partido desde allí para el cuartel general de Páez, el coronel O'Leary con pliegos de Bolívar, en que le ofrece que no se procederá contra él si desde luego desiste de su empeño.

El 17 de este mes desembarcó en Inglaterra el Sr. Camacho, ministro mexicano, pasajero en la fragata Hussar, que ha traído 1'300.000 pesos, de los cuales

vienen 500.000 destinados al pago de las obligaciones de aquella república. Otro millón de pesos se anuncia próximo a llegar para atender a las del gobierno de Bogotá, aunque asegura el Times que esta remesa ni viene directamente de Colombia, ni tiene nada que ver con los fondos que están al cuidado del ministro de aquella república en Londres.

Bella Literatura Americana

Al decidido amor que el señor don Vicente Rocafuerte profesa a las glorias de la nación americana, debemos la noticia del poeta mexicano don Wenceslao la Barquera, sujeto en quien compiten los conocimientos jurídicos, con el gusto en la amena literatura, la moderación y el patriotismo. Insertamos en este lugar la siguiente composición como muestra de sus talentos; dando principio á nuestras investigaciones sobre la literatura americana, poco conocida hasta aquí en Europa; y en la cual nos proponemos emplear parte de nuestras tareas. Esperamos que los americanos libres se servirán facilitarnos cuantas noticias creyeren del caso, seguros de que con ello contribuirán a asegurar el lustre de su patria en la época feliz en que empieza a figurar en el catálogo de las naciones independientes.

Oda a la muerte del R. P. F. Manuel Navarrete

Tu faz llorosa con la negra cauda
De noche eterna presuroso cubre;
Rige a las ondas tu flamante carro
Délfico numen.

La opaca niebla del fatal Erebo
El orbe lleno de pavor y susto
Y la tristeza por doquier extienda
Hórridos lutos.

El euro y noto, en huracanes fieros
Y de Apebiotes el rugiente silvo,
El valle aterre, y en el buque se oigan
Pávidos gritos.

Ha muerto, clamen, Navarrete el sabio
El vate divo, cuyo plectro de oro
En diestra mano, competir pudiera
Con el de Apolo.

El vate divo que al indiano suelo
De honor y gloria le cubriera ufano
Con sus cantares, que apreciaron siempre
Númenes altos.

Las nueve hermanas de fulgor circuidas
Con negra veste recamada de oro,
Flotante el pelo, sin aliño ni orden
Bajan al soto.

Cabe el sepulcro dolorosas vierten
Fragantes flores; y el aroma digno,
Al cielo sube en reverente voto
Por su querido.

La bella Euterpe que preside al coro,
En lira de ébano se adelanta a todas,
Y en estos safos la mortal elegía
Lúgubre entona.

Hado ominoso, vengador insano,
¿Por qué nos privas del mejor amigo?
Por qué descargas tan soberbio golpe,
Bárbaro fiero?

No hay malhechores cuya saña impía
Al cielo irrita con imundo crimen?
Pues, como al justo la fatal guadaña
Ciego diriges?

Con qué te llevas al cantor preciado,
Que al alma madre del criador divino,
En dulce metro consagrara ufano
Cánticos ohimnés?

A aquel que a impulsos del sagrado fuego
Penetra el solio de inmortales luces,
Cantando al fuerte, prepotente y sabio
Próvido numen.

A aquel que el estro del valor enciende
En los leales mexicanos pechos
Al modulante resonar activo
De sus acentos?

¡Ay tu te llevas al virtuoso **Silbio,**
Qué a la inocencia y al amor celebra
En su festiva, juguetona y dulce,
Rústica avena!

¡Cruel! ¿más dónde? . . . suspirar cansado!
Un llanto estéril mis mejillas baña:
¿Dónde te ha sido, Navarrete amable?
¿Dónde tus gracias?

Tú ya no existes! . . . decrétolo el cielo:
Así convino. La mansión eterna
A tus virtudes era justo fuese
La recompensa.

Castos amores, celestial **Clorila,**
Celia inocente, la fatal guirnalda
De la cinta y el beleño, sea
Fúnebre gala.

Con que hoy en torno del sepulcro triste
Entonaremos el **adiós** postrero:
Venid, y el llanto doloroso sea
Nuestro consuelo.

Venid zagales del parnaso indiano
Y en vuestros himnos perpetuad su nombre:
Haced que al tiempo su memoria exceda,
Arcades nobles.

Literatura y Bellas Letras

Diccionario de hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella, por D. José Canga Argüelles. 5 tomos en 8vo.—Londres 1826 y 1827, imprenta de M. Calero.

Elementos de la ciencia de hacienda por D. José Canga Argüelles. 1 tomo en 8vo.—Londres 1825.

La nación española tan abundante en escritos económicos y políticos, carecía de tratados elementales sobre la parte interesantísima de la economía aplicada a la hacienda. El autor de las que anunciamos, que en los diferentes cargos públicos que de ésta ha desem-

peñado en su patria, ha conocido la gran falta que hacían para formar hombres capaces de manejar el ramo financiero, aprovechando los muchos ratos de soledad y de retiro a que en calabazos le condenó una injusta confinación, en premio de los servicios que hiciera a su patria; se dedicó a escribir unos elementos de la ciencia de hacienda y un diccionario de ésta. En la primera ha reducido a reglas sencillas, las máximas que la experiencia tiene acreditadas como más seguras para dirigir con acierto la mano de los supremos directores de la finanza; y en la segunda ha reunido una copiosa colección de datos estadísticos haciendistas y políticos, absolutamente precisos para las combinaciones de los encargados del manejo de aquella.

Los elementos de hacienda se dividen en cuatro libros. En el primero titulado **Nociones preliminares,** se trata del modo con que se foman las riquezas de una nación, los agentes que influyen en ella, y los obstáculos que se oponen a sus progresos. En el segundo que lleva el epígrafe **de los consumos públicos,** se da a conocer la magnitud de la riqueza pública de España, la naturaleza de **aquellos,** se examinan todos, y se comparan los que hacen las clases que se sostienen con ellos, con la masa de la riqueza. En el tercero se da a conocer la índole y calidades de los instrumentos que se emplean para sacar de ésta las sumas necesarias: para nutrir los consumos y gastos públicos: se hace una breve reseña del carácter del actual sistema tributario de España, se describen los medios extraordinarios de que se ha valido el gobierno en todos tiempos para hacer frente a las obligaciones extraordinarias del erario, y se dan a conocer las bases del crédito público. Finalmente, el libro cuarto se invierte en presentar las calidades de los agentes que se emplean en la dirección de la hacienda y en la cobranza y distribu-

ción de los fondos públicos; se trata del código penal de hacienda, y de la jurisdicción de ésta. A los elementos acompañan varios apéndices curiosos, entre los cuales llama la atención un tratado absolutamente nuevo de la **diplomacia comercial** de España.

En el **diccionario de hacienda** escrito para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella, se trata con la concisión que requiere esta clase de obras, de la ciencia de hacienda en todas sus partes, componiendo una especie de **biblioteca portátil** de ésta. En ella se tratan los puntos cardinales de la ciencia económica; se dan a conocer todas las rentas públicas, gastos y deudas de todas las naciones; se describen todas las rentas de España, y de las Américas que se llamaban españolas; se dan a conocer las funciones de todos los empleados de hacienda; se hace una reseña de todos los arbitrios pecuniarios de que el gobierno español echó mano para salir de sus apuros; se insertan todos los datos estadísticos que el autor ha podido recoger sobre la península y las posesiones ultramarinas; se trata de las resoluciones mercantiles de España, y se insertan algunas memorias, hasta aquí inéditas, de la mayor importancia y curiosidad.

Son realmente interesantísimos entre los artículos, los de Acuñaciones de moneda.—Apuros del erario.—Balanza de Comercio.—Bancos.—Capitales.—Riquezas del clero español.—Contribuciones de España.—Deuda pública.—Diezmos eclesiásticos.—Estadística de la península.—Autores españoles que han escrito de economía y hacienda.—Derecho público mercantil de Europa.—Moral de hacienda.—Ministros de hacienda.—Rentas públicas de las naciones de Europa.—Préstamos.—Reversiones a la corona.

Entre las memorias inéditas, merecen particular atención, la presentada por la corte de España en el con-

greso de Amiens: Sobre si los cónsules deben pagar contribuciones.—Las relativas a las transacciones mercantiles con Prusia, Sajonia, Turquía, Suecia, Francia, y la que se leyó al Sr. D. Carlos IV sobre nivelar los ingresos del erario con los gastos de la nación.

Los sabios editores de la Revista Enciclopédica formaron el juicio siguiente de estas dos obras.

*"El diccionario de hacienda, primera obra de su clase que se ha publicado en lengua española, es de la mayor importancia para los que se ocupan en una materia tan íntimamente ligada con la felicidad general. En esta obra se desenvuelve del todo la ciencia de hacienda, presentándose en ella con las más menudas explicaciones una masa de hechos poco conocidos, y noticias preciosas, con claridad y concisión.

"En ella encontrarán los aficionados al estudio de esta parte de la ciencia económica, estados de las rentas, gastos y deudas de todas las naciones europeas: un resumen de todos los arbitrios extraordinarios de que se han valido los financieros españoles en las urgencias: notas comerciales de España con las demás naciones; y el análisis de todos los tratados de comercio que existen entre ellas. La estadística de la península y de las Américas, antes sus colonias, se presenta con la mayor exactitud, y se apoya en notas, estados y memorias hasta aquí inéditas.

"Los empleos eminentes que el autor ha obtenido en España, le hicieron conocer la fatal influencia que la falta de datos y conocimientos financieros ha ejercido sobre sus compatriotas. Penetrado de esta verdad, y cediendo a las instancias de su digno amigo D,

* Artículo inserto en el folio 684, tomo III de 1826 de la Revista Enciclopédica de París.

Vicente Rocafuerte, encargado de negocios en Londres de la república de México, escribió los **elementos de la ciencia de hacienda**, cuya primera edición se despachó rápidamente en América. En seguida el autor publicó su **diccionario**, que hacía algunos años había compuesto en el fondo de una cárcel, en donde le arrojaron sus servicios por la patria.

"Esta obra es preciosa, no sólo para los economistas, sino para los individuos de los congresos nacionales, y es particularmente interesante a los españoles y a los americanos, mereciendo el aprecio de los extranjeros. Recomendamos vivamente estas dos obras del Sr. Canga Argüelles.

"No se puede alabar bastante la noble conducta de este escritor, quien, lejos de desanimarse por la opresión y crueldad de que es víctima, no cesa de trabajar en bien de sus conciudadanos. Desterrado en un país extraño, continúa haciendo a su patria los únicos servicios que están a su alcance, consagrándole en estas dos obras el fruto de su experiencia, y el tributo de sus luces".

* Diccionario de hacienda por D. José Canga Argüelles 5 tomos en 8vo. Londres

"Se acaba de concluír esta obra de la que hemos hablado ya en la página 684 del tomo XXXI. Basta leer el índice analítico de las materias que contiene, que se halla al fin del tomo quinto, para conocer la

NOTA.—El asterisco puesto en el anuncio, es la señal con que los sabios editores marcan las obras que en su opinión merecen una particular atención: y llevando este signo el anuncio del diccionario, es una prueba de su lisonjera clasificación.

importancia de esta obra trabajosa. En ella se tratan los varios artículos que entran en el plan de un sistema de la hacienda pública, y los numerosos datos que contiene la constituyen en la clase de las obras teóricas y prácticas. Es además un excelente suplemento a la historia y a la estadística de la España y de la América del Sur, y el que quiera escribir sobre una y otra, hallará en el preciosos materiales. Es lástima que el autor haya limitado sus investigaciones al siglo XVIII, pues que da a conocer la España moderna con el testimonio irrefragable de los hechos y de los cálculos, y con las memorias y los planes de reformas que incluye, y de que hace mérito.

"El autor cita religiosamente todas las obras de las cuales saca los datos, y la Revista Enciclopédica, merece al antiguo ministro de España los elogios más lisonjeros. Como el Sr. Canga Argüelles reclama el examen de la crítica sobre su obra, nosotros correspondemos francamente a su excitación para comunicarle nuestras observaciones. En nuestra opinión el diccionario de hacienda está defectuoso, en la parte relativa a las noticias estadísticas de los diversos estados europeos, pues que comprenden el estado pasado y no el presente. Apesar de esto, cuando se reflexiona que ésta es la primera obra de su clase que se ha publicado en lengua española; cuando se reconoce la multitud de objetos que comprende, se admira el observador al ver que un hombre solo haya podido llevar al cabo una obra tan grande en menos de dos años; y que una empresa semejante no ofrezca más motivos a la crítica, que el corto que hemos anunciado. Opinamos que dicha obra será utilísima a todos los que se dediquen al estudio de la economía política, y que deberá ser el manual que consulten los financieros españoles y de las nacientes repúblicas americanas". (Revista enci-

clopédica del mes de agosto de 1827, tomo 35, folio 377).

RESEÑA POLITICA

En el discurso de todo este mes, la atención pública de esta gran capital ha estado fija casi exclusivamente sobre los grandes apuros mercantiles que han ido en aumento hasta causar una alarma seria y general. Los intereses pecuniarios de los ricos y medianamente acomodados se han visto más o menos amagados de riesgos que, aunque abultados por el terror pánico derramado en todas las clases, no dejaban de inquietar aún a los que se creían más seguros. Afortunadamente se ha calmado ya casi del todo esta agitación, y la confianza pública vuelve a renacer lentamente, pero apoyada en la persuasión de que en realidad no ha habido una causa radical y grave a la cual haya debido atribuírse tan extraordinario contratiempo. No dejaba éste de preverse en parte por algunos sagaces observadores para fines de año: pero en verdad ha llegado a un punto que estaban muy lejos de anunciar aún los más melancólicos en sus pronósticos. De ello es natural que hayan resultado algunas quiebras de consideración, especialmente entre los banqueros de las ciudades de provincia; y mucho más lo es el que un gran número de estas casas hayan suspendido los pagos en la capital. El que sepa cuan general es en Inglaterra la costumbre de tener en casa de un banquero el poco o el mucho dinero en que consiste la fortuna de cada uno, puede fácilmente formarse una idea de las ansias e inquietudes que se habrán comunicado de familia en familia, de escritorio en escritorio, al ver que todos se precipitaban a retirar sus fon-

dos, y que casi de hora en hora se anunciaba con verdad o certeza, de miedo por los más, de mala fe por algunos, la quiebra o la suspensión de pagos de los banqueros y comerciantes más acreditados. Este sobresalto que ha estado en su mayor incremento en los primeros quince días de este mes de Diciembre, no puede menos de tener su rechazo sobre las demás principales plazas del continente; y ¿quién sabe lo que se cavilará, se supondrá y asegurará por cierta clase de noveleros que en todo ven señales de grandes novedades? Puede y debe asegurarse sin embargo que ninguna causa política, propiamente tal, ha influído en los terrores de estos últimos días, y en comprobación, insinuaremos las principales que se señalan por la opinión unánime de todos los periódicos de esta ciudad.

1. Lo extravagante de un gran número de planes y especulaciones mercantiles que han alucinado a muchos en estos dos últimos años.

2. El considerable desfalco que ha debido sufrir la circulación del dinero por las gruesas cantidades que han salido para América para emplearlas en colonizaciones y minerías, sin que ninguna de semejantes empresas haya rendido todavía un maravedí de ganancia.

3. Las enormes operaciones que se han hecho en frutos coloniales, especialmente en el ramo de algodón, han contribuído también en gran manera a paralizar la circulación, cuando de repente y casi a un mismo tiempo se han agolpado todas las obligaciones para el pago.

4. El considerable excedente de la importación sobre la exportación, que es una consecuencia muy natural de las últimas medidas que dictó el parlamento para remover muchas trabas mercantiles; ha debido ocasionar necesariamente en la balanza del pago un

saldo muy fuerte contra la Inglaterra en sus relaciones mercantiles con las demás naciones, y habiendo de pagarse este saldo en oro, se ha visto hasta hace poco tiempo correr perenne para el extranjero un río de moneda, que ha dejado exhaustas muchas cajas.

Como quiera que sea, estamos en la última semana del año, y se puede anunciar sin desconfianza que el de 1826 ofrece a los comerciantes un aspecto bastante sereno para darse y recibir mutuamente felices entradas de año. Nosotros se las deseamos también, y que no nos vengan a asustar con clamores que hacen temblar hasta los muy contados chelines de nuestro flaco bolsillo, no depositado en casa de ningún banquero.

El estado del mundo político en cuanto a hechos capitales y decisivos, es el **statu quo** de hace algunos meses.

La magistratura francesa acaba de dar una prueba honrosa de su entereza e independencia, absolviendo a los editores del **Constitucional** y del **Correo francés** de la querella intentada contra ellos, indudablemente a sugestión de la teocracia de aquel reino, por tendencia o espíritu de tendencia contra la religión: nueva especie de delito imaginada por el jesuitismo más solapado y arbitrario. Muy grato nos es el poder decir que no sólo ha triunfado la justicia, sino que también han sido confundidos los que la han atacado, habiéndose visto compelido a confesar el fiscal, que hay sobradas razones en Francia para que los escritores públicos clamen contra una multitud de abusos que se cometen con capa de religión, inventando falsos milagros, urdiendo imposturas ridículas, cometiendo violencias espirituales, y valiéndose de otros viles manejos con que se intenta embrutecer y fanatizar a la multitud. La defensa de los acusados ha sido una

verdadera sátira cargada del ridículo más fino contra la querella y su verdadera tendencia. El abogado de El Correo francés dijo entre otras cosas lo siguiente: "Lo que dicen los acusados podrá ser muy inocente, y muy cierto, pero su intención es criminal. Así se nos ataca." Sea cual fuere la idea que se forme de la acusación que se ha entablado en este tribunal, el insulto que en ella se encierra ha de ser de una importancia muy grande y muy duradera. Ved en él un ensayo del poder eclesiástico para hacer al clero invulnerable; poniendo un velo impenetrable entre sus abusos y la publicidad: ved en él un suplemento de la ley sobre el sacrilegio. Así iremos gradualmente hasta que también se hagan invulnerables los agentes del brazo secular, bajo la pena de fulminar un proceso por tendencia a la sedición, mientras que el clero asegurará su impunidad con la amenaza de denunciar tendencias contra la religión."

En cuanto a la política exterior del gabinete de las Tullerías, es de inferirse del tono en que hablan esta temporada los periódicos ministeriales, que la Francia desea y está procurando que se haga alguna composición entre España y los nuevos Estados de América, a imitación de la que la Inglaterra ha negociado entre el Portugal y el Brasil. Va andando el tiempo, y con él haciéndose más urgente la necesidad de que la Francia tome una resolución decisiva y favorable a la independencia de Hispano-América. Entre tanto las provincias del Alto Perú, La Paz, Potosí, Charcas, Cochabamba y Santa Cruz se han constituído en un estado soberano e independiente, formando la séptima república producida por la desmembración de los dominios de España. El gobierno de esta desgraciada nación, cada vez más empedernido en la ignorancia, en la debilidad y en el desconcierto, ha

vuelto a contraer un nuevo empeño de no dar un paso fuera del camino que lo lleva irremisiblemente al precipicio, si es cierto, según se asegura, que acaba de recibir otro donativo del clero, el cual, a buen seguro, no soltará su dinero sino con buenas prendas de que únicamente se haya de hacer su santísima voluntad.

Cuando la atención pública estaba enteramente ocupada en los negocios mercantiles, la muerte del emperador Alejandro ha venido a distraerla con el nuevo aspecto que esta novedad pueda dar dentro de muy poco tiempo a la política. El primer aviso de oficio anunció la muerte de Alejandro en Taganrok sobre el mar de Azoff después de una enfermedad de muy pocos días, pero sin señalar el en que falleció; y aún todavía no se sabe esto a punto fijo, ni tampoco las circunstancias de su muerte. El dicho común es que un retroceso de erisipela es el que le ha quitado la vida; pero no falta quien describe hasta cierto punto el modo en que ha sido sofocado por algunos nobles que traidoramente le llevaron a una partida de placer por agua. Y no deja de hallar este rumor algún crédito entre los que recuerdan haberse dicho hace algunos años que su hermano el gran duque Constantino logró el perdón de una conspiración contra el monarca, renunciando sus derechos a sucederle. Además la generación presente está acostumbrada a ver el trono de Rusia ocupado después de una vacante causada por el asesinato del último soberano. Sea de esto lo que fuere, ya no existe el emperador Alejandro: con su muerte desapareció el fundador y principal mantenedor de la Santa Alianza, el protector, el paño de lágrimas de Fernando VII, el más importuno sindicador de la política de la Francia, el soberano mas legítimo, y por consiguiente el más opuesto a la independencia de América. Quien quiera que sea su sucesor (acerca de

lo cual nadie duda ya qué lo sea Constantino) es indispensable que sufra alguna mudanza considerable el sistema político de Europa; y en verdad, que si bien los mismos rusos pueden quizá perder algo en el cambio, desde luego se puede decir lo contrario respecto de los demás países del mundo civilizado, de cuyo perfecto pulimento se había dignado encargarse el autócrata, sin embargo de que su versatilidad o flaqueza de carácter era la más impropia para fijar ningún sistema, aun en cosas de menos monta. Tan pronto enemigo como aliado de Napoleón, se le vió en poco tiempo obrar en sentido del todo contrario, según el impulso que recibía de su situación política. En 1813 y 1814 fué el primero en declarar que el pueblo francés debía adoptar libremente la forma de gobierno que más creyese convenirle, y poco después se pone a la cabeza de la liga de los reyes contra los pueblos, y niega escandalosamente al pueblo español lo que había hecho alarde de conceder al francés, y acelera y exige con reconvenciones, y por fin con amenazas, que la España sea invadida por la Francia. Es ya en el día poco dudoso para muchos que la insurrección de los griegos fué al principio fomentada por la Rusia: todavía está bastante fresca la memoria del ardor con que Alejandro manifestó su indignación por la horrible muerte del patriarca de Constantinopla, y del impulso que dió al odio nacional contra los turcos. Pero la postración y abandono actual de los helenos arguye altamente, o mucha perfidia o mucha inconsecuencia contra el difunto emperador. Su conducta para el gobierno de sus súbditos está caracterizada de la misma intabilidad (*) y falta de fijeza en ningún principio

(*) Léase "Inestabilidad". N. del E.

bueno ni malo. Durante algún tiempo se mostró decidido a fomentar la instrucción por medio de la educación; pero poco después obra en sentido opuesto bajo la persuasión de que es perjudicial que el pueblo se instruya, y de que en cada cartilla o libro elemental se halla explicado un plan de revolucionar. En seguida se le ve adoptar la máxima de que los vasallos son tanto más fáciles de gobernar, cuanto menos roce y comunicación tengan con los extranjeros, y de aquí provienen sus últimas disposiciones odiosamente restrictivas de la introducción de libros, y de varios artículos comerciales.

Por lo que respecta al sucesor presuntivo de Alejandro, no es fácil todavía fijar ninguna proposición hasta que se tengan noticias más positivas acrca de los medios a los cuales debe su advenimiento, sea que él haya tenido o dejado de tener alguna parte en apresurarlo. Aseguran por ahora los periódicos franceses que el nuevo **Emperador** Constantino salió de Varsovia el 8 de Diciembre para Petersburgo, donde debía proclamarse el 15. Si es lícito augurar por el carácter personal de este príncipe, hay grandes fundamentos para presumir que deben verse pronto grandes mudanzas políticas. Su humor guerrero emprendedor, y ambicioso es talvez el verdadero montivo de que Alejandro se haya mostrado tan amigo de la paz, previendo que en tiempo de guerra no podría menos de quedar eclipsado por su hermano. Si Alejandro ha muerto como murieron su padre y abuelo, no ha podido menos de tener mucha parte en este atentado el deseo de una mudanza de sistema político, que no tardará en darse a conocer. Si el advenimiento de Constantino al trono está limpio de esta mancha, en su nombre solo y en su genio belicoso hay bastante motivo para creer que no tardará mucho en levantar el estandarte con-

tra la Turquía. La emperatriz Catalina su abuela mandó expresamente que se le llamase Constantino, como destinado a ser el conquistador de Constantinopla, y poco después hizo acuñar medalla con la leyenda de: Constantino, rey de los griegos. Es pues muy de presumir que dentro de poco tiempo no podrá menos de alterarse el reposo artificial en que yace la Europa de algunos años a este parte. En verdad que sería bien extraño en el orden de las cosas humanas el que un príncipe del carácter e impetuosidad de Constantino se sentase en el trono de Rusia sin que esta novedad produjese resultados de alguna consideración; pero cualesquiera que éstos sean con respecto a la Rusia, a los reinos vecinos, o al imperio del creciente, lo que no parece dudoso es, que en cuanto a los progresos y mejora de la Europa civilizada, no puede temerse ninguna consecuencia tan funesta como las del carácter débil, inconstante, e irresoluto de Alejandro.

Este nació el 22 de Diciembre de 1777: entró a reinar en Marzo de 1801, y ha muerto por consiguiente a los cuarenta y ocho años de edad, y a los veinte y cinco de su reinado. Su hermano Constantino nació en 1779, y está casado en segundas nupcias con la condesa Grandiska, polaca de nación. (*) Sirvió este príncipe bajo las órdenes de Suwarrow en las guerras contra la Francia. En 1805 tomó el mando de un cuerpo ruso también contra la Francia, y peleó en la batalla de Austerlitz al frente de su regimiento de guardias. Siguió al emperador su hermano en las campañas de 1812, 1813 y 1814 y entró con él en París. Después de la segunda abdicación de Napoleón, Constantino fué hecho virrey de Polonia. Tiene otros dos

(*) Léase: "nacimiento." N. del E.

hermanos y dos hermanas, a saber: los duques Nicolás, y Miguel, María, gran duquesa de Sajonia Weymar, y Ana princesa de Orange. Nicolás tiene unos diez y siete años menos que Constantino, y desde 1817 está casado con la princesa Carlota Guillermina de Prusia.

RESEÑA POLITICA

Santa Alianza.—El congreso o congresillo de Milán es todavía un objeto de varios juicios y rumores. Parece que lo que se ha tratado y continúa tratándose en él es un misterio rodeado de sombras. De esto y del hecho de haberse reunido en aquella ciudad el emperador de Austria, el rey de Nápoles, la duquesa de Parma, el canciller Metternich y los embajadores de Francia, Rusia y Prusia, entre los cuales hubo frecuentes y largas conferencias á principios de Junio, puede inferirse que lo que se discute es de importancia, y que no hay una perfecta conformidad. Además de estas conferencias, que se supone sean concernientes a los asuntos de las grandes potencias o a los de Europa en general, las ha habido también especiales sobre los negocios de Italia entre el mismo canciller y los ministros de Nápoles, Toscana, Cerdeña, Módena y Parma, en presencia del cardenal encargado de representar al papa en calidad de embajador extraordinario. Dícese que el rey de Nápoles insiste en que las tropas austriacas evacúen su territorio, publicando antes una amnistía general, y aún una carta o constitución vaciada en la turquesa de la de Francia, Polonia y algunos estados de Alemania. Otros hay que, interpretando por las reglas de la buena fe las intenciones de los congresistas, y la promesa que se asegura

hizo Metternich en París, de dejar contentos dentro de poco tiempo a los italianos, determinan el objeto de las conferencias, dividiéndolo en dos proyectos: el primero es un acomodamiento entre turcos y griegos, por ser ya cosa reconocida entre la gente de juicio que ambas las partes beligerantes se hallan en una imposibilidad recíproca de terminar la lucha. No deja de ser harto difícil conciliar dos partidos tan encarnizados, pero para eso son grandes potencias las que lo emprenden. El segundo proyecto es, según se cree, una confederación italiana a manera de la de Alemania. Muchas y muy diversas son las opiniones acerca de este plan, y en verdad que, si está concebido, y presentado a discusión, él solo, aun sin la gravedad del primero, en el que se complican gravísimas cuestiones, es capaz de poner muy sobre sí a los gabinetes europeos, sean sanas o dañadas las intenciones de los autores del proyecto. Si son sanas, tratarán sin duda de coadunar las varias fracciones de la gran familia italiana, aboliendo esas líneas de aduanas que, como otros tantos muros de bronce, separan unas de otras muchas ciudades desde cuyos campanarios se saludan los habitantes como de balcón a balcón los vecinos; reanimando por medio de un comercio libre la prosperidad interior de un país tan privilegiado por la naturaleza; estableciendo para el comercio exterior un sistema general, combinado con todos los intereses particulares; adoptando un pabelleón italiano, y reuniendo los esfuerzos de la marina de cada estado para crear en el Mediterráneo una armada respetable a los berberiscos, y a . . . A Dios proyecto! Examinémoslo por el reverso de una intención menos generosa. ¿Será que una potencia preponderante haya de ejercer sobre la federación italiana un protectorado semejante al que la germánica está sufriendo de dos sobe-

ranos del Norte, quienes tal vez se espían uno a otro para aprovechar el primer momento de alzarse con el dominio exclusivo? ¿Se ha de establecer una comisión de policía central que comprima hasta el resuello del espíritu nacional? ¿Se habrán de recibir en Nápoles y en Turín órdenes imperiosas fulminadas desde Milán, que tracen a los reyes el círculo de las concesiones que les será permitido otorgar a sus pueblos? En tal caso la federación italiana irritará a los naturales, y excitará fuertes celos en las naciones extranjeras. La Francia, (sin ir más adelante) interesa esencialísimamente en que Nápoles y Turín estén del todo libres de la dominación extranjera, por razones más fuertes que las que justificaban la ojeriza europea contra el reino de Italia fundado por Napoleón. Cuando en el congreso de Viena quedó Génova por el rey de Cerdeña, se dijo expresamente **que esta monarquía sirviese de barrera entre el Austria y la Francia.** Si a pretexto de una federación, la corte de Turín quedase enganchada para tirar del carro del Austria, violárase el tratado de Viena en un punto de los más esenciales. ¿Sería la Francia la única potencia respetable que procurase reparar el agravio? Habrá pues de quedar la Italia **sin statuo quo,** que es la máxima forzada de la **Santa Alianza,** y la que ha de dar con ella al traste.

Polonia.— El día 13 de Mayo se hizo la apertura de la dieta por el emperador y rey en persona, después de haber estado cerrada cuatro años. En uno de los pasajes de su discurso, se congratula S. M. de haber añadido a la ley fundamental un artículo, por medio del cual desaparece la necesidad de ejercer influjo alguno en las deliberaciones de la dieta, haciendo que no

sean públicas.* El discurso, o memoria sobre la situación del reino, leído por el ministro del interior y de la policía, contiene noticias muy dignas de la atención general. Las más notables son las siguientes. Desde 1820 a 1824 se han erigido 16 parroquias nuevas de la religión reformada en razón de haberse aumentado considerablemente el número de fabricantes extranjeros de aquella comunión. Se han construído en la universidad grandes cuerpos de edificio para los gabinetes de bellas artes, zoología y física. Queda concluído el observatorio con excelentes instrumentos astronómicos ejecutados por Reichenbach. El jardín botánico contiene ya más de 10.000 especies de plantas. La biblioteca pública de la universidad se va aumentando de día en día, y se cuentan ya en élla 150.000 volúmenes. Hay en el mismo establecimiento una imprenta completamente surtida, y varias prensas litográficas. La escuela normal está ya en disposición de dar profesores de toda confianza. La institución de los sordo-mudos tiene fondos para educar y mantener doce alumnos pobres, y en muchas ciudades del reino se han fundado y abierto escuelas dominicales para los hijos de los artesanos. "Es sensible, dice el ministro, que la insuficiencia de fondos y la penuria actual de los cultivadores, no hayan permitido todavía que se extiendan tan plenamente a esta clase los beneficios de la instrucción, que proporciona las luces necesarias para encontrar én ella el bienestar y la felicidad." Atribuyen este atraso a lo parado que casi generalmente está el comercio de los productos de agricultura. El labrador polaco ve que su miseria crece en medio de la abundancia de frutos que le rin-

(*) Véase Nº 12, pág. 265, Tom. 3 de este periódico.

den sus campos, y tal será su situación hasta que alguno de los acontecimientos extraordinarios que están amagadas de salida a las producciones territoriales, o hasta que la población se nivele con el número de individuos que pueden mantenerse sin recelo del otro extremo que es el de la excesiva carestía, hija de la escasez. La población de Polonia, según el censo de 1823, es de 3.704.306 almas, lo cual presenta un aumento de 100.000 almas por año desde 1819; pero mucho tiempo se necesita todavía para que la población pueda contrapesar los efectos de la abundancia desproporcionada. En un espacio de más de 66 millas alemanas están ya acabados varios caminos de carriles de hierro para las ruedas, y en todo este año debe quedar concluído otro de 60 millas desde Varsovia hasta la frontera de Prusia. Además de otros muchos ramales de camino que ya están expeditos, llegan a 523 los puentes que se han construído en ellos. Las fábricas de paño, no sólo surten al reino, sino que también empiezan a tener salida para el extranjero. Pasan de diez mil las familias de fabricantes de otras naciones que han ido a establecerse en varias ciudades, y de 300 las diversas herrerías e ingenios para el laboreo de metales. De ellas salen todos los años cien mil quintales de hierro tan bueno como el de Suecia y más de 40 mil quintales de zinc. En el transcurso de los últimos cuatro años se han conciliado 15.908 pleitos por los jueces de paz; se han celebrado 9.565 consejos de familia para arreglo de asuntos domésticos; son 155.639 los expedientes fallados en demandas civiles de comercio y se han pronunciado 12.022 sentencias en materia criminal. Llegan a 284 los funcionarios públicos contra quienes se ha procedido por queja de malversación o abuso de autoridad. En el año 1.820 se hallaba la hacien-

hizo Metternich en París, de dejar contentos dentro de poco tiempo a los italianos, determinan el objeto de las conferencias, dividiéndolo en dos proyectos: el primero es un acomodamiento entre turcos y griegos, por ser ya cosa reconocida entre la gente de juicio que ambas las partes beligerantes se hallan en una imposibilidad recíproca de terminar la lucha. No deja de ser harto difícil conciliar dos partidos tan encarnizados, pero para eso son grandes potencias las que lo emprenden. El segundo proyecto es, según se cree, una confederación italiana a manera de la de Alemania. Muchas y muy diversas son las opiniones acerca de este plan, y en verdad que, si está concebido, y presentado a discusión, él solo, aun sin la gravedad del primero, en el que se complican gravísimas cuestiones, es capaz de poner muy sobre sí a los gabinetes europeos, sean sanas o dañadas las intenciones de los autores del proyecto. Si son sanas, tratarán sin duda de coadunar las varias fracciones de la gran familia italiana, aboliendo esas líneas de aduanas que, como otros tantos muros de bronce, separan unas de otras muchas ciudades desde cuyos campanarios se saludan los habitantes como de balcón a balcón los vecinos; reanimando por medio de un comercio libre la prosperidad interior de un país tan privilegiado por la naturaleza; estableciendo para el comercio exterior un sistema general, combinado con todos los intereses particulares; adoptando un pabelleón italiano, y reuniendo los esfuerzos de la marina de cada estado para crear en el Mediterráneo una armada respetable a los berberiscos, y a . . . ¡A Dios proyecto! Examinémoslo por el reverso de una intención menos generosa. ¿Será que una potencia preponderante haya de ejercer sobre la federación italiana un protectorado semejante al que la germánica está sufriendo de dos sobe-

ranos del Norte, quienes tal vez se espían uno a otro para aprovechar el primer momento de alzarse con el dominio exclusivo? ¿Se ha de establecer una comisión de policía central que comprima hasta el resuello del espíritu nacional? ¿Se habrán de recibir en Nápoles y en Turín órdenes imperiosas fulminadas desde Milán, que tracen a los reyes el círculo de las concesiones que les será permitido otorgar a sus pueblos? En tal caso la federación italiana irritará a los naturales, y excitará fuertes celos en las naciones extranjeras. La Francia, (sin ir más adelante) interesa esencialísimamente en que Nápoles y Turín estén del todo libres de la dominación extranjera, por razones más fuertes que las que justificaban la ojeriza europea contra el reino de Italia fundado por Napoleón. Cuando en el congreso de Viena quedó Génova por el rey de Cerdeña, se dijo expresamente **que esta monarquía sirviese de barrera entre el Austria y la Francia.** Si á pretexto de una federación, la corte de Turín quedase enganchada para tirar del carro del Austria, violárase el tratado de Viena en un punto de los más esenciales. ¿Sería la Francia la única potencia respetable que procurase reparar el agravio? Habrá pues de quedar la Italia **sin statuo quo,** que es la máxima forzada de la **Santa Alianza,** y la que ha de dar con ella al traste.

Polonia.—El día 13 de Mayo se hizo la apertura de la dieta por el emperador y rey en persona, después de haber estado cerrada cuatro años. En uno de los pasajes de su discurso, se congratula S. M. de haber añadido a la ley fundamental un artículo, por medio del cual desaparece la necesidad de ejercer influjo alguno en las deliberaciones de la dieta, haciendo que no

sean públicas.* El discurso, o memoria sobre la situación del reino, leído por el ministro del interior y de la policía, contiene noticias muy dignas de la atención general. Las más notables son las siguientes. Desde 1820 a 1824 se han erigido 16 parroquias nuevas de la religión reformada en razón de haberse aumentado considerablemente el número de fabricantes extranjeros de aquella comunión. Se han construído en la universidad grandes cuerpos de edificio para los gabinetes de bellas artes, zoología y física. Queda concluído el observatorio con excelentes instrumentos astronómicos ejecutados por Reichenbach. El jardín botánico contiene ya más de 10.000 especies de plantas. La biblioteca pública de la universidad se va aumentando de día en día, y se cuentan ya en élla 150.000 volúmenes. Hay en el mismo establecimiento una imprenta completamente surtida, y varias prensas litográficas. La escuela normal está ya en disposición de dar profesores de toda confianza. La institución de los sordo-mudos tiene fondos para educar y mantener doce alumnos pobres, y en muchas ciudades del reino se han fundado y abierto escuelas dominicales para los hijos de los artesanos. "Es sensible, dice el ministro, que la insuficiencia de fondos y la penuria actual de los cultivadores, no hayan permitido todavía que se extiendan tan plenamente a esta clase los beneficios de la instrucción, que proporciona las luces necesarias para encontrar én ella el bienestar y la felicidad." Atribuyen este atraso a lo parado que casi generalmente está el comercio de los productos de agricultura. El labrador polaco ve que su miseria crece en medio de la abundancia de frutos que le rin-

(*) Veáse Nº 12, pág. 265, Tom. 3 de este periódico.

den sus campos, y tal será su situación hasta que alguno de los acontecimientos extraordinarios que están amagadas de salida a las producciones territoriales, o hasta que la población se nivele con el número de individuos que pueden mantenerse sin recelo del otro extremo que es el de la excesiva carestía, hija de la escasez. La población de Polonia, según el censo de 1823, es de 3.704.306 almas, lo cual presenta un aumento de 100.000 almas por año desde 1819; pero mucho tiempo se necesita todavía para que la población pueda contrapesar los efectos de la abundancia desproporcionada. En un espacio de más de 66 millas alemanas están ya acabados varios caminos de carriles de hierro para las ruedas, y en todo este año debe quedar concluído otro de 60 millas desde Varsovia hasta la frontera de Prusia. Además de otros muchos ramales de camino que ya están expeditos, llegan a 523 los puentes que se han construído en ellos. Las fábricas de paño, no sólo surten al reino, sino que también empiezan a tener salida para el extranjero. Pasan de diez mil las familias de fabricantes de otras naciones que han ido a establecerse en varias ciudades, y de 300 las diversas herrerías e ingenios para el laboreo de metales. De ellas salen todos los años cien mil quintales de hierro tan bueno como el de Suecia y más de 40 mil quintales de zinc. En el transcurso de los últimos cuatro años se han conciliado 15.908 pleitos por los jueces de paz; se han celebrado 9.565 consejos de familia para arreglo de asuntos domésticos; son 155.639 los expedientes fallados en demandas civiles de comercio y se han pronunciado 12.022 sentencias en materia criminal. Llegan a 284 los funcionarios públicos contra quienes se ha procedido por queja de malversación o abuso de autoridad. En el año 1.820 se hallaba la hacien-

da pública con un déficit considerable, que aún creció en el siguiente; las rentas de los bienes nacionales iban bajando con rapidez, y el crédito del estado se resentía lastimosamente. Pero ha sido tal el espíritu de orden, de vigilancia y de economía en la administración, que con esto y con un recargo muy llevadero en las contribuciones indirectas, se ha llenado el déficit, se han cubierto todas las atenciones del servicio, y se ha puesto en tesorería un sobrante cuantioso de dinero efectivo, que se destina a la extinción de la deuda pública. El ministro concluye su memoria con estas notables palabras: "Cuando por efecto de acontecimientos fortuitos se halla un pequeño estado representativo colocado en medio de grandes potencias absolutas, cuánta moderación, cuánta cordura necesita en sus consejos y en su conducta para asegurarse un orden estable y alguna felicidad!."

Países Bajos.—Los negocios eclesiásticos de este reino merecen mirarse también con algún interés. El **Diario de Bruselas** de 17 de Junio contiene dos artículos muy notables. El primero es sobre una pequeña iglesia, cuyos miembros se tienen por muy católicos, aunque no están de acuerdo con Roma. "Ya hemos anunciado hace días (dice el **Diario de Bruselas**) la reciente consagración del obispo de Utrecht: ahora copiaremos una observación que con este motivo hace el **Correo de la Mosa** en estos términos: al **anunciar el Diario de Bruselas la elección de un nuevo obispo jansenista en Daventer, afirma que en aquella ocasión pronunció un discurso el obispo de Harlem, á quien designa con el título de** "cabeza de la iglesia católica de la antigua liturgia." **La iglesia católica, propiamente tal, que es una, no reconoce más cabeza que el obispo de Roma.** Nos limitaremos a confrontar con este artículo que parece que quiere decir algo

más de lo que suena, otro del Diario de Gante, que es del tenor sigüiente: ayer hablaban Vms. (nos dice un corresponsal) de los obispos de Deventer, de Harlem y de Utrecht, obispos católicos, así llamados, de la antigua liturgia. Bueno sería añadir que éste es el distintivo con que se señala a la iglesia de Utrecht, cuyos miembros son llamados "jansenistas" con mucha impropiedad, porque Jansenio ni hizo ni quiso formar secta en la iglesia. Por lo demás, nada tiene de particular que el gobernador y los primeros magistrados hayan asistido a la solemnidad de la consagración de un obispo, sea cual fuere la comunión a que pertenezca, en un país donde, no sólo se tolera, sino que también se protege y autoriza la libertad de cultos; además de que los eclesiásticos de la comunión de Utrecht se distinguen generalmente por su mucha instrucción y austeridad de constumbres. Hácese en sus templos el servicio divino con una decencia ejemplar, y las ceremonias del culto son tan idénticas a las nuestras, que algunos miembros de los estados generales, diputados por las provincias meridionales del reino, han asistido a ellas en cumplimiento de sus obligaciones como cristianos católicos, sin que se les haya pasado por la imaginación que los celebrantes estuviesen fuera del gremio de la comunión romana. Estos hechos relativos a la existencia pacífica de una iglesia católica de la antigua liturgia se ignoran generalmente en Europa. No hay para qué detenerse en demostrar lo graves que son."

El otro artículo del Diario de Bruselas tiene relación con un punto político-religioso, que da mucho que hablar y mucho que hacer en Francia especialmente y de rechazo en todos los estados católicos. He aquí su contenido: "Mr. Barett, vicario general y administrador de la diócesis de Lieja, ha dirigido al cle-

ro del obispado, con motivo de las excursiones de los misioneros, la siguiente carta circular:

"Noticiosos de que en algunas provincias del reino se han escurrido clandestinamente cierta especie de hombres, extranjeros o naturales, bajo el falso título de misioneros, sin que se tenga ninguna noticia de que hayan obtenido de la legítima y competente potestad autorización ni misión para desempeñar las sagradas funciones, hemos creído de nuestra obligación advertiros, carísimos hermanos, que viváis precavidos contra semejantes hombres, propagadores de cisma, y no de nuestra antigua religión, y que están reprobados a la vez por los cánones de la iglesia católica, y por los decretos de nuestro augusto monarca, prohibiéndoos el que les permitáis llenar ninguna función sagrada, sea de orden, sea de jurisdicción, en vuestras respectivas iglesias, bajo pena de suspensión, pleno jure incurrenda, conforme al mandamiento de 29 de Julio de Jorge Luis, obispo y príncipe de Lieja, de piadosa memoria. **Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos robadores.** Mat. VII. 15. **El que no entra por la puerta en el aprisco de las ovejas, mas sube por otra parte, aquel es ladrón y salteador.** Joan X. 1. Dada en Lieja a 28 de Mayo de 1825".

Grecia y Turquía.—Mientras que en los consejos de los altos y santos soberanos se delibera sobre los medios de apropiarse el fruto de los generosos esfuerzos que está haciendo una pequeña nación de cristianos contra innumerables enjambres de enemigos de la cruz en Asia y en Europa, los infelices helenos, luchando siempre con la ventaja de la desesperación, sostienen en esta campaña el honor de vencedores, tan caramente ganado en todas las anteriores. La flota y las tropas de desembarco del egipcio

Ibrahin Bajá han dejado trofeos gloriosos para las armas de los griegos delante de Modón y de Navarino, y algunos europeos que se habían envilecido hasta el extremo de ponerse al frente de los enemigos de sus hermanos, han expíado este crimen y el de la derrota de los musulmanes que éstos les han atribuído, siendo horrorosamente mutilados por ellos. Aunque por noticias recibidas directamente de Missolonghi con fecha 5 de Mayo se anuncia, al parecer con todas las señales de la verdad, un nuevo y decisivo triunfo de los helenos por mar y por tierra, y especialmente la victoria ganada por los generales Nottis Bozzaris, Zongas y Nicetas contra el ejército de Reschid Bajá cerca de Navarino: otros anuncios menos favorables divulgados por el **Observador Austriaco,** si bien envueltos en manifiestas contradicciones, disminuyen, o a lo menos no permiten que se espacie con entera satisfacción, la alegría de los que se interesan a favor de la humanidad y de la justicia. Como quiera que sea, lo indudable es que los griegos han abierto esta campaña con ventajas, si no decisivas, muy preponderantes, y que, si los últimos sucesos corresponden a los primeros, puede preverse que la puerta quedará postrada en términos de que no le queden arbitrios para recobrar su superioridad por sí sola.

Inglaterra.— El bill sobre el comercio libre de las colonias, adoptado por la cámara de los comunes, y que también lo fué unánimemente el 14 de Junio por la de los pares, es una nueva prueba de la política liberal del ministerio. Los puertos de las colonias inglesas quedan abiertos a las demás naciones pagando los buques de éstas los mismos derechos que hacen pagar a los buques ingleses, y aún se permite la importación de toda mercancía extranjera procedente de

puertos extranjeros, sujetándolas a ciertos derechos señalados en un arancel incorporado al bill. Y no sólo podrán importarse estas mercancías en buques ingleses, sino también con bandera extranjera, con tal que el cargamento se componga de producciones del país al cual pertenece el buque. También se establecen varias disposiciones concernientes a la ampliación del reglamento de depósitos o tránsito. Según la tendencia del bill, se podrán depositar en las colonias las mercancías destinadas a ser importadas o exportadas, y ser reexportadas en buque inglés o extranjero sin pagar ningún derecho, por consiguiente habrá de revocarse el derecho actual sobre la reexportación, pues, si quedase en pie, se verían privados los ingleses de una ventaja que gozan otras naciones. "Todo esto es en cierta manera, (según dijo el conde Bathurst, al tiempo de presentarse el bill a la segunda lectura), renunciar completamente a nuestro antiguo régimen colonial. Cuando éste se hallaba en vigor, nada se introducía en nuestras colonias que no saliese de Inglaterra. Ahora podrán aquellas posesiones comerciar con puertos y por medio de buques extranjeros. Si se pregunta qué sistema es el que se propone el gobierno, responderá éste: **un sistema de unión comercial en lugar del de las restricciones coloniales.** Por este sistema disfrutarán nuestras colonias del mismo comercio que los Estados Unidos de América, y aún de algunas ventajas más que no goza aquella república. Porque, como todos los buques de las colonias son en realidad ingleses, y como sólo a éstos es permitido traer a Inglaterra el producto de las colonias, o transportarlo de un puerto a otro de las mismas colonias, este ramo de comercio quedará exclusivamente reservado para ellos. **Ya pasó el tiempo en que la Europa tenía al hemisferio de occidente encadenado con el sistema**

colonial; ya se han levantado a ser independientes los estados que vivían en las tinieblas de la esclavitud. A los de la América Meridional toca resolver la cuestión de si son capaces de llegar a una situación tan floreciente como la de los que les han dado el ejemplo de la emancipación. Los Estados Unidos deben mucha parte de su prosperidad a las ventajas que han sacado del comercio neutral. Pero sean cuales fueren los progresos o los destinos de aquellos nuevos estados, ya no es posible que permanezcamos espectadores indiferentes de lo que a nuestra vista está pasando. Debemos tenerla fija en la marcha de los sucesos y no quedarnos atrás, antes bien dejarnos ir con la corriente." La misma tendencia, y aún tal vez más enérgica, tienen las reflexiones que sobre esta inportante materia hizo el conde de Liverpool. Habíase declarado este ministro contrario a una medida muy semejante, que fué propuesta por el ministerio de José: y redargüído con esto por el marqués de Lansdown, le responde: "Es cierto que se propuso una medida muy semejante siendo canciller del Rechiquier el noble lord que está en frente de mí (el Marqués de Lansdown) y que por entonces me creí obligado a combatirla; mas yo creo que ni el tiempo ni las circunstancias eran favorables cuando se propuso. Ahora es grande la diferencia. La América Meridional ha efectuado casi totalmente su independencia, y es preciso que cuando quede cimentada, cesen de existir nuestras colonias como tales, para que se las considere y trate como partes integrantes de la Gran Bretaña, ni más ni menos que a Londres y Liverpool, o a cualquiera otra ciudad del reino. Tratándolas de este modo, nos tendrán una adhesión firme; y si andando el tiempo, llegan a separarse de nosotros, la separación será mucho menos perjudicial. El bill que se presenta para la aproba-

ción de la cámara de ningún modo puede mirarse como ataque al acta de navegación. Permite, sí, a los buques extranjeros introducir en nuestras colonias solamente los frutos de sus respectivos países; mas en ningún caso los admite para ninguna especie de comercio de transporte, de modo que puedan llevar los géneros de las colonias a países a que no pertenezcan los buques."

Francia.—Celebróse por fin la gran ceremonia de la coronación de Carlos X en Reims, ungiéndole con el mismísimo aceite que, por un milagro de la divina providencia, semejante al de la paloma que trajo del cielo la santa alcuza para Clodoveo, se ha conservado, sin ranciarse tan siquiera, a pesar de haberlo derramado y hecho pedazos el frasco los revolucionarios del tiempo de la república. Y para que no se pierda ninguna de las celestiales prerrogativas que los legítimos soberanos de Francia derivan de esta augusta ceremonia, el ungido monarca Carlos X lleno de fe y de la más profunda humildad, fué a visitar el hospicio de escrofulosos de Reims, cuidadoso de no perder por prescripción o desuso, la preciosa virtud de curar lamparones, transmitida por el óleo de la santa alcuza. Edifican estas palabras de la piadosa **Estrella**: "Sabemos por relación de testigos oculares que S. M. no ha dejado de pronunciar una sola vez la fórmula **el rey te toca, cúrete Dios,** haciendo la señal de la cruz en la frente de cada uno de los enfermos." Un día de éstos publicará también el **Monitor** la lista de los escrofulosos curados, así como ha tenido cuidado de comunicarnos estas caritativas diligencias del monarca recién ungido. La lástima es que la fuerza de las circunstancias no haya permitido conservar en las preces de la coronación todas y las mismas fórmulas que eran de la usanza antigua. Se han tenido que suprimir va-

rios pasajes contrarios a la tolerancia religiosa, y otros que presentaban la unción sacerdotal como condición **sine qua non** para ser monarca legítimo. También ha sido forzoso jurar la observancia de la carta constitucional, que no deja de estar manchada con hartos lamparones, sobre los cuales no es de creer que se haga el milagro de la cura. Pero parece que los ilustres prelados no han renunciado del todo a sus añejas pretensiones, pues si bien las han suprimido en varias preces, las han dejado consignadas en una sola. En la **relación completa de la consagración de Carlos X**, que acaba de publicarse en París se presenta la traducción de las palabras que corresponden a la ceremonia de dejarse el rey asir del brazo por el arzobispo luego que se pone en pie debajo del trono, del modo siguiente: **Estad firme y manteneos en el lugar que habéis ocupado hasta aquí como sucesor de vuestros padres, y que se os ha transmitido por derecho hereditario, y por la autoridad de Dios Todopoderoso.** Pero la oración latina según la pronunció el arzobispo de Reims acaba con estas palabras: **per autoritatem Dei omnipotentis, et præsentem traditionem nostram.** Supercheria miserable y jesuítica! No es éste sólo desquite de palabras el que la teocracia francesa tomará de las concesiones forzosas en que acaba de consentir. La libertad de la imprenta y la de la tribuna harán la costa por de pronto. Trátase nada menos que de un proyecto de ley para prohibir a todos los periódicos la inserción de las sesiones legislativas, si no las copian a la letra del **Monitor.** Y para dar por el pie a la libertad de imprenta, se clama vigorosamente por la censura para periódicos y folletos en el informe que acaba de prepararse en apoyo de un índice prohibitivo de libros. Hácense seis clases de éstos, y entre los escritores proscritos se halla nuestro sabio compatriota

Llorente con la nota de **autor de la abominable y peligrosa historia de la Inquisición.** En efecto, el santo oficio debe respetarse en España para que vaya haciéndose familiar en Francia.

España.—El empréstito de que se habla en este número ha tenido la misma suerte que los anteriormente intentados, y la misma suerte tendrán todos los que se soliciten por deudores tramposos y arruinados. Es verdad, sin embargo, que a quien no le duelen prendas y pueden presentar buenas hipotecas no le será tal vez imposible encontrar quien le preste, a pesar de la anterior mala fe, con tal que la prenda ofrezca suficientes garantías contra la venidera. Decimos esto, porque hay noticias de que el gobierno de Madrid acaba de crear un arbitrio que debe darle mucho dinero, y de contado. Este es el nuevo arancel de purificaciones mediante el cual podrán todos los refugiados, por impuros que sean, e inclusos los de Inglaterra, quedar tan limpios y blancos como la nieve, desembolsando la respectiva cuantía en la siguiente proporción: Teniente General, 200 doblones; Mariscal de Campo, 160; Brigadier, 150; Coronel, 100; Teniente Coronel, 75; Comandante o Mayor, 60; Capitán 50; Teniente o Subteniente, 30. Las purificaciones de los empleados civiles se harán por asimilación de grados, y para unos y otros se admitirán proposiciones de ajustes alzados; por ejemplo, por regimientos, por batallones de milicianos, por corporaciones, como las cortes, &c. ¿Sería pues extraño que algun día de éstos saliesen a volar en la bolsa de Londres cédulas de empréstito real de España, afianzadas en las cuotas de purificación de los refugiados en Inglaterra? Sólo hay un reparo contra esto, y es que tal vez este dinero está ya predestinado, no para dar de comer a los empleados y pagar al ejército y aún

enviar tropas a América, que estas atenciones están cubiertas con sobras; sino para establecer un cuerpo de seis mil gendarmes que el nuevo intendente de policía Recacho está empeñado en crear para que su ministerio esté bien servido. En los días inmediatos a la instalación de este sucesor de Rufino González se tuvieron algunas esperanzas de que sus operaciones serían más templadas; pero se ha desmentido el concepto que de él se tenía por la orden que ha circulado a todas las provincias del reino con fecha 22 de Mayo. En ella, después de achacar a los revolucionarios el descrédito en que confiesa están el gobierno de S. M. y los primeros empleados del reino, manda que todos pongan punto en boca para no insultar a ninguna autoridad civil, militar ni eclesiástica, ni criticar las medidas del gobierno. Que todo mesonero, tabernero, amo de café y de casas de billar hagan callar a los que tengan semejantes conversaciones y además los denuncien. Que también se tapen los oídos para no oír la lectura de ningún papel sobre materias políticas: Que se presenten todos los que se reciban por el correo u otra vía, y que también se denuncien los oyentes y leyentes: Todo bajo las penas de las leyes, que no se citan ni hay para qué, y bajo gruesas multas que se fijan y señalan por varios centenares de sendos ducados, que son el verdadero espíritu de la actual legislación española, sin perjuicio de los fueros del rencor sanguinario.

América.—Nada nos atrevemos a decir todavía sobre los síntomas de desavenencias políticas que asoman en algunos de los nuevos estados. Por ellos está amagada, no sabemos hasta qué punto, la tranquilidad de la América Meridional, en la que hace una figura muy prominente la república de Colombia con el Libertador y su ejército, influyendo en el central e

importante estado del Perú. Chile y Buenos Aires con los gérmenes de disidencia que se han insinuado en Córdova y Mendoza, complicarán tal vez las dificultades que naturalmente debe presentar la organización del Perú, y aún su completa pacificación. Las provincias del Río de la Plata han pasado ya por la costosa experiencia de los disturbios civiles, y tanto por esto, cuanto porque pueden contar todavía con el brazo prudente del patriota desinteresado que tanto contribuye a restablecer el orden y la tranquilidad, es de esperar, que el nuevo mal, si es que vuelve a retoñar; será también atajado. Ojalá puedan tener los demás estados esta misma esperanza, o las que deben inspirar la moderación y el patriotismo de los que dirigen los negocios públicos.

Rasgo de intolerancia religiosa

El clero francés, que en otros siglos menos presumidos de ilustración que el que alcanzamos, dió al mundo ejemplos sublimes de piedad, de ilustración, y de dulzura evangélica, se empeña hoy en desacreditarse con una conducta tan ajena de la mansedumbre eclesiástica, como de la cortesana maestría de costumbres de que hace alarde aquella nación. ¡Gracias al genio de la intolerancia sostenido por el gobierno: al influjo del desolador jesuitismo: y al empeño concebido, y llevado a efecto por algunos altos potentados, de sepultar al linaje humano en las sombras de la ignorancia y del fanatismo, como medio único de sostener el mando absoluto! En el folio 77, Nº 10 del presente periódico, hemos dado noticias del escandaloso comportamiento del clero de Troyes con el cadáver

del respetable señor Lalobbe: ahora lo haremos de un suceso ocurrido en Piney en el mismo obispado.

"Un rico y honorado colono llamado Bertin de 64 años de edad, falleció repentinamente, sin poder recibir por esta causa los santos sacramentos. El cura párroco le negó la sepultura eclesiástica, resistiéndose a hacerle el funeral. El cadáver fue enterrado por sus amigos que suplieron la dureza del cura diciendo las oraciones establecidas por la iglesia. Es de advertir que el párroco había sido llamado para administrar los sacramentos al maltratado Bertin y se resistió a hacerlo, a pretexto de que el estado de la dolencia no lo exigía" . . . . ¿Y estos excesos observa a sangre fría la culta Francia? ¿Y así se deja que el orgullo eclesiástico insulte a los ciudadanos? ¿Y cuál es la religión de estos ministros? La crueldad, la soberbia, y la dura ignorancia. ¿Y no conocen que sus mismos excesos, y el horrible abuso que hacen de su preponderancia, pueden irritar un día los nobles sentimientos, cansar la paciencia y provocar resoluciones que les sean más dañosas que los efectos de la ilustración y de la tolerancia, de ellos tan temida?

RESEÑA POLITICA

Ni el espacio de este Nº lleno ya con exceso de su cabida ordinaria, ni la naturaleza de los acontecimientos que han ocurrido en el último mes, dan lugar a decir mucho en el presente artículo. El estado de las cosas es idéntico en el fondo, sin que se haya dado a conocer todavía ninguno de los importantes resultados, que parece pueden originarse de la situación en que se hallan los gabinetes europeos. El espíritu de la Santa Alianza continúa siendo el mismo; pero no

se ven de manifiesto los medios que sin duda intenta poner en acción, para hacer que prevalezca exclusivamente en el mundo político. El Austria y la Rusia se han dignado volverse a congraciar con el pequeño estado de Wurtemberg, enviando embajadores, al cabo de haberlos tenido retirados por algún tiempo, en castigo sin duda del respecto con que todavía mira su gobierno algunas formas de las libertades públicas. Pero al mismo tiempo han inspirado a los amantes de ellas en toda Alemania mayores recelos que nunca, de que se ha resuelto y está próxima la destrucción de las pocas franquicias que todavía quedan, suprimiendo la publicidad de los debates legislativos en los estados que aún la disfrutan, poniendo en manos de los príncipes la facultad de elegir o por mejor decir, de nombrar representantes, trasladando a Viena la dieta de la llamada confederación germánica, para que sea más independiente bajo la férula del consejo áulico. Algunos periódicos han publicado el rumor inconsistente y sordo de una alianza europea central entre Rusia, Austria, Prusia, y Francia, para cuidar de que se conserve la tranquilidad en Europa, y garantir a cada potencia la integridad de sus posesiones. Esto podía tener algún viso de probabilidad, atendida la especie de desavenencia que se ha traslucido en las negociaciones habidas entre el conde de Nesselrode y Mr. Stratford Canning, acerca del modo de mirar la cuestión de la Grecia: desavenencia a la cual se ha echado prontamente un velo, interpretándola como relativa a puro ceremonial. Pero ¿es creíble que, aún cuando la Rusia haya desechado las insinuaciones de la Inglaterra en esta importante cuestión, entren los demás gabinetes en negociaciones sobre la Grecia, excluyendo de ellos a la Inglaterra? En todo caso, la situación es grave (dice hablando de esto mismo un periódico

francés) y quizá se trata de alguna otra cosa más que de la Grecia. Los de Londres han hablado de otra alianza que se trata de cimentar entre los nuevos estados de América, para lo cual se dice, deben reunirse en Panamá representantes de todos ellos bajo la presidencia de Bolívar luego que éste vuelva del Perú, y que se llamará **Santísima Alianza**. Sea de esto lo que fuere, y llámese como se llamare, lo cierto es que, mientras exista la que se llama **Santa Alianza** de unos cuántos déspotas; existirá también de hecho la de los pueblos libres, y podrán sacarse de ella cuantas ventajas son de desear, si los que gobiernan a los pueblos libres se hacen dignos de la confianza pública por sus virtudes; y a esta alianza, tanto más sólida cuanto más exenta de la vanidad de las fórmulas y apariencias, habrán de adherirse más pronto o más tarde todas las sociedades europeas. Ya los principales banqueros y comerciantes de París han elevado al trono de Carlos X el grito de la necesidad, pidiendo que la Francia imite a la Inglaterra en sus relaciones con la América. No ha habido resultado hasta ahora; pero lo habrá, es bien seguro: y tanto más pronto y completo, cuanto más empeño se ponga en multar a toda la nación para indemnizar a los emigrados, y en hacer el contrabando legislativo de ésta y de las demás medidas que se acaban de aprobar en las cámaras. Las consecuencias del descontento general producido por ellas bien se han presentado en amago al monarca francés, cuando el día del aniversario de su entrada en París, tuvo que devorar el sentimiento de ser recibido muy friamente por el pueblo, el cual si aquella vez no aclamó, quizá otro día lanzará silbidos, y otro día pedradas, y otro dará con todo al traste. Las últimas noticias de los periódicos franceses presentan al club de los desgobernantes de España ocupado en dos atenciones:

muy serias: 1º en introducir ahorros en los ramos de la administración; como si donde no hay nada hubiese algo en que ahorrar: 2º en responder a una nota pasada por la Francia de resultas de las insinuaciones hechas en París por Metternich sobre la situación de la Península; como si ésta pudiese mejorarse por semejantes médicos. Entre tanto se agitan los reptiles palaciegos sobre cual de ellos ha de suceder en la gracia del Rey al recién separado Ugarte, que remolonea en salir para su embajada de Turín. Estas bajas maniobras y el diario alimento de venganzas y persecuciones atroces, son las que llenan las actas de aquel inaudito descerraje. Mientras que, en lo interior, se difunde por todas las clases la disolución de los vínculos sociales, y en lo exterior va desapareciendo hasta la sombra de la monarquía, la isla de Cuba continúa amenazada de la insurrección; pero las Filipinas han proclamado ya su separación de la metrópoli. Esta última ocurrencia ha sido celebrada por el Times de un modo tan innoble, tan vulgar, y tan expuesto a una contestación desairosa, que casi nos alegramos de que la falta de espacio nos dispense de dársela por ahora.

RESEÑA POLITICA

La lucha entre turcos y griegos, de la cual penden tantos y tan grandes intereses, se halla todavía tanto más distante de decidirse, cuanto que, al cerrarse esta cuarta campaña, queda la ventaja a favor de los musulmanes, y los cristianos empeñados en la necesidad de sacar nuevas fuerzas de su extremada flaqueza, si no han de perder para siempre hasta la esperanza de evitar el exterminio que los amenaza muy próximo.

Terrible situación la de los helenos! Tener que combatir todavía en medio de las ansias de un cuerpo agonizante, para evitar un mal mayor que la misma muerte que los tiene sobrecogidos. Y sin embargo esta misma situación, por desesperada que parezca, es el único fundamento, y no pequeño, que aún puede haber para esperar que en la próxima campaña se mostrarán todavía dignos por su valor, ya que no por su cordura, de que los amantes de la causa que representan sus banderas, les deseen el triunfo y cooperen a que se realice. Es muy de temer que esta sangrienta alternativa de abatimiento y reacción se prolongue por mucho tiempo, si no llega el caso de que la política de los gabinetes europeos pueda tomar un partido decisivo en el modo de mirar esta grave cuestión, sin guardar los miramientos forzosos que se han impuesto unos a otros por conciliar intereses anteriores a los que ha suscitado la situación de los negocios en el **levante.** Entre tanto los mal avenidos griegos servirán de lastimoso ejemplo a los pueblos, cuya suerte, en medio de la lucha contra un enemigo poderoso, o de las convulsiones inevitables en toda revolución, está confiada a hombres que sustituyen a la causa pública la de sus propios resentimientos o pretensiones.

Un papel público de Londres ha dicho hablando del último estado de cosas en España, que el nuevo ministro de relaciones exteriores duque del Infantado se ocupa exclusiva y eficazmente en deshacer todo lo hecho por su inmediato predecesor D. Francisco Zea. Designámosle con el nombre de **inmediato predecesor,** porque tan frecuente es la mudanza en aquel desdichado gabinete, que tal vez llegará el caso dentro de poco de no saberse quien ha sido el último ministro, pues, según va, los habrá diferentes en cada día de la semana, y aún uno por la mañana y otro por la tarde, sin

que a la hora de salir el correo, puedan decirnos quien queda con la bolsa del despacho. A prevención la diplomacia de Madrid advierte que aunque se mude el ministerio no se muda el gobierno. Pero volviendo a las tareas del ministro duque, decimos nosotros que si se reducen a deshacer lo hecho, bien puede cruzar los brazos, porque el señor Zea todo lo ha dejado por hacer, hasta el empréstito. Es verdad que en su tiempo se deshizo a Bessieres, y según se asegura, se trata ahora de restablecer su buena memoria, dando una pensión a su familia. A esto aludiría tal vez un periodista inglés, queriendo decir que se trataba de deshacer lo hecho. Por lo mismo se ha procurado también rehacer la deshecha inquisición; mas como para esto, que ya pica un si es no es en milagro, ha parecido necesaria la autoridad papal, se ha insistido en tan piadosas preces. No han tenido efecto por ahora, porque su santidad teme que tan santa institución se convierta a fines torcidos en medio de la actual efervescencia de las pasiones. Y en verdad que sería gran lástima ver que ahora produjese malos resultados un establecimiento al cual en todos tiempos han debido tanto la ilustración, la justicia y la religión. No sabemos si entre las cosas que se han de deshacer estará también la nota en que se reconvino a Mr. Canning sobre el reconocimiento de los nuevos estados de Hispano América, y a la cual contestó el ministro británico de un modo que no dejaba esperanza de que por su parte se deshaga lo hecho en este punto. Pero entre tanto también queda escrita la nota y anunciada en ella la resolución de no reconocer jamás la independencia de aquellos nuevos gobiernos. Por ambas partes se ha obrado posteriormente con mucha consecuencia, porque si la Inglaterra se ha adelantado a recibir con toda la solemnidad diplomática en la corte de Jorge IV al señor Hurta-

do como ministro de la República de Colombia, también Fernando VII ha enviado una expedición desde los puertos de Galicia para el de La Habana, y se dice que está preparando otras. ¿Quién las costea? Averígüelo Vargas: no faltarán interesados que lo procurarán, que lo conseguirán, y que sabrán sacar partido de lo que descubran. Es tal la situación de nuestra desventurada patria que, cansados de llorar sus males, rendidos al dolor que nos causan, no podemos menos de expresarnos a veces con la risa amarga de la desesperación.

Al hablar de España, al tocar cualquier punto que tenga relación con la política de Inglaterra, o con los intereses más directos de los principales gabinetes europeos, es inevitable venir a parar en América. En este gran centro se juntan tódos los radios de la inmensa circunferencia que abraza la política moderna para una larga serie de generaciones. Lo primero que en esta importante materia se ofrece por ahora a la reflexión, es el Congreso de Panamá. De estas dos palabras ha tomado el laborioso Mr. de Pradt el título del último opúsculo que hace poco ha publicado sobre las complicadas cuestiones, a que dan lugar la Europa y la América. Hemos leído este opúsculo con aquella ansia que era natural excitase su título y la reputación del autor, tan versado en este género de controversias; y aunque debemos confesar que no hemos hallado en él ni toda la novedad que nos prometíamos, ni tratada la cuestión plenamente y bajo todos los aspectos en que puede presentarse a los que gustan de mirar las cosas en todos los puntos de vista, hemos encontrado sin embargo bien enlazados cierto número de datos que dan lugar a la inmediata deducción de algunas consecuencias muy dignas de mencionarse. Por de contado resalta en la obra de Mr.

de Pradt el conato de poner de manifiesto el poder extraordinario que tiene en sí misma la América, y el incremento que todavía puede tomar, si se consolida la gigantesca confederación de repúblicas que van formándose, o que están en el pie de formarse, pero que pueden dar con obstáculos que frustren la consumación de tan grande obra. Las principales deducciones que se derivan del citado opúsculo son las siguientes.

1. El dominio de los mares a la corta o a la larga debe quedar por la América, porque una confederación compuesta de estados que abrazan la mitad de la tierra, es la que va a entrar en oposición con las naciones no confederadas de la pequeña Europa, cuya política es diametralmente contraria a la de los estados trasatlánticos, en máximas fundamentales, en formas de gobierno, en jerarquías sociales, en repartimiento territorial, y en otra infinidad de elementos esenciales.

2. Las nuevas naciones de Hispano América, aún en su infancia, tienen ya a su arbitrio el favorecer o dañar a la Europa, con sólo cerrarle o abrirle sus puertos, subir o bajar los derechos comerciales, o hacer más o menos ventajas a unas naciones que a otras en las relaciones que todas necesitan entablar con aquel hemisferio.

3. En virtud de ser los intereses de las nuevas repúblicas opuestos a los de las viejas monarquías, y teniendo las primeras una inmensidad de costas, ríos y puertos, deben ocuparse seriamente y convertir sus más eficaces conatos en formar una marina respetable, por medio de la cual se harán en poco tiempo muy superiores a la Europa, aun cuando todos sus astilleros trabajen de consuno, y todos sus pabellones obedezcan a una misma voz, sin que, llegado este caso, tenga que recelar nada la América de los bloqueos ma-

rítimos, con que la Gran Bretaña se ha hecho tan terrible en nuestro continente.

4. Toda monarquía, así como toda colonia en América debe desaparecer necesariamente; de donde se infiere también que el Brasil, Canadá, Cayena y todas las islas habrán de entrar en la confederación americana, y para ello emanciparse totalmente.

Por estas cuatro deducciones se viene en conocimiento de los poderosos medios que por espacio de tres siglos ha tenido la España a su disposición, y del mal uso que ha hecho de tan inmenso poder, pues, según el avalúo que de ellos hace Mr. de Pradt, debería con ellos no solamente haber dominado los mares, sino también haber ocupado el primer lugar y ser la más respetable entre las grandes naciones de Europa. Y es tanto más cierta esta suposición, cuanto que, siendo ya realmente la España en el siglo décimo sexto la dominadora del mundo antes que hubiese podido sacar el principal fruto de sus ricas adquisiciones al otro lado de los mares, le habría sido mucho más fácil, si no aumentar su poderío, que ya llenó los límites de lo humano, a lo menos consolidarlo de manera que su imperio hubiese durado en el mismo grado de fuerza y prosperidad mucho más tiempo que los que cuentan mayor número de años en la historia conocida. No lo ha querido así su mala suerte; y esta mala suerte no es otra cosa que una consecuencia precisa del despotismo con que siempre ha sido gobernada desde que, por la unión de las dos coronas de Castilla y Aragón, comenzó la Península a llamarse propiamente nación y monarquía española.

Las cuatro consecuencias que hemos deducido son tan obvias y dependientes de la naturaleza de las cosas, que concedido el supuesto de que, según parece creerlo buenamente Mr. de Pradt, el congreso de Pa-

namá tenga y llene el objeto, y sólo el objeto para el cual desde el principio se anunció su convocación, no podremos menos de verlas realizadas en la mayor parte los que vivimos en el día: tan rápidos son los progresos de las nuevas sociedades, simultáneamente conducidas por la acción de una libertad moderada, por una independencia exenta de los tiros de la ambición, y por el concurso de otras naciones que se disputan la preferencia en facilitar medios de civilización a las que en cambio pueden proporcionarles sus ricas superfluidades, sin riesgo de que por eso las dominen como los cartagineses y romanos hicieron antiguamente con la España. Pero los objetos del congreso de Panamá ¿son realmente los que hace tiempo se han proclamado, y los que cree Mr. de Pradt? Aun cuando lo sean, y queden acordados los medios de llevarlos a efecto, ¿serán fieles los encargados de la ejecución? Si ésta se fía a muchos ¿no será embarazosa, lenta, difícil y aun quizá imposible? Si a uno solo ¿no es muy temible que se alce con el poder, y que vuelva el despotismo a frustrar en América lo que también frustró en España, a pesar de ser innegable la superioridad de esta nación en el siglo décimo sexto y séptimo, comparada con la América actual, pues era entonces la primera nación del universo? Aludiendo a éstas y semejantes reflexiones, hemos dicho antes que echamos algo de menos en el opúsculo de Mr. de Pradt intitulado: **El Congreso de Panamá.** Pero veamos cuáles son los objetos anunciados de esta nueva asamblea.

1. Formar o renovar, del modo más solemne, una liga perpetua entre todos los nuevos estados de la América contra la España.

2. Publicar un manifiesto sobre la justicia de la

causa americana, y sobre el sistema de política para con las demás potencias de la cristiandad.

3. Ajustar una acta de navegación y comercio entre todos los estados de América como aliados y confederados.

4. Decidir respecto de las islas de Cuba y Puerto Rico, si se han de coligar para librarlas del yugo español, y en tal caso, qué contingente de hombres y subsidios ha de dar cada estado.

5. Tomar disposiciones para hacer de concierto la guerra en los mares y costas de España.

6. Determinar si estas disposiciones se han de extender a las Canarias e Islas Filipinas.

7. Tomar en consideración los medios de hacer efectiva la declaración del Presidente de los Estados Unidos, con relación a todo proyecto futuro de colonización del territorio americano, y los de resistir a toda tentativa de intervención en los negocios domésticos de los nuevos estados.

8. Fijar de concierto, los principios contextados del derecho de gentes, y con especialidad los que suelen aplicarse entre las potencias beligerantes y las neutrales.

9. Acordar bajo qué pie han de ponerse las relaciones políticas y comerciales de los países de aquel hemisferio que en lo sucesivo estuvieren separados de la metrópoli, sin que todavía los haya reconocido por independientes ninguna potencia americana ni europea.

Estos nueve objetos, considerados en su totalidad, y bajo el espíritu que les es común, de presentarse como aplicables al interés general de la América, llevan en sí mismos una tendencia declarada a concentrar en una sola persona, o a lo menos en un solo gobierno o poder ejecutivo, que para el caso es lo mismo, todas

las facultades necesarias para llevar a efecto lo que acerca del cumplimiento de todos y cada uno de ellos se acordare, o se haga que se acuerde, o se de por acordado; porque semejante aparato de cuestiones y puntos de verdadera soberanía no parece probable que se susciten, propongan y sostengan, sino por algún cuerpo o persona decididamente preponderante sobre los demás que figuren en el acuerdo. Pero hay algunos, especialmente el 1, 5 y 8, que de necesidad, y de cualquier modo que se resuelvan, han de exigir que para la ejecución quede encargado uno solo; porque uno solo deberá ser el que haga la cabeza de la confederación, si ésta no ha de ser acéfala: uno solo el que mande las fuerzas terrestres y marítimas, si en las operaciones ha de haber concierto: uno solo el que reconozcan las demás naciones por representante bastanteado, por decirlo así, de la federación general americana, so pena de tener que tratar y discutir cada punto del derecho de gentes con cada uno de los estados que le formen. Estas consideraciones parece que debían haber excitado en un entendimiento tan perspicaz como el de Mr. de Pradt algunas reflexiones más, que tratadas con la claridad y maestría que acostumbra cuando quiere ponerse a ello, habrían hecho su opúsculo más completo, y también más útil a la causa de los americanos, a la cual se muestra tan noblemente afecto.

Pero lo que se ha omitido por el sagaz publicista francés nos lo han venido a descubrir los documentos oficiales publicados por algunos papeles públicos y las cartas recién llegadas de aquellos remotos climas. Aparece por el contexto de estas relaciones, que el principal motivo de la convocación de un congreso en Panamá, es la mira de formar de todas las nuevas repúblicas Hispano Americanas una sola

nación, gobernada por un jefe supremo o presidente general, el cual haya de ser el único que quede autorizado para representarlas en el teatro político, formar alianzas, declarar guerras, y ejercer todos los actos de supremo imperante a la cabeza de los nuevos estados. Los documentos que no permiten dudar sea este el objeto de una convocatoria cuyas apariencias son tan seductoras, consisten en: 1. Una nota del vicepresidente de Colombia, en respuesta a una comunicación del presidente Bolívar. 2. La nota del consejo de gobierno del Perú, dirigida al poder ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. 3. Otra nota del ministro de negocios extranjeros de la República de Colombia al encargado de negocios cerca de las provincias del Río de la Plata.

El vice-presidente Santander dice entre otras cosas: "He creído deber invitar a los Estados Unidos (habla de Norte América) a tomar parte en la augusta reunión de Panamá, **plenamente convencido** de que nuestros aliados verán con placer a **unos amigos tan sinceros y tan ilustres** asistir a las deliberaciones sobre nuestros **comunes intereses**". Parece por una parte que esta invitación no es más que un medio de disimular todavía las miras del engrandecimiento particular que ya es indudable está **in pectore** a expensas de los intereses generales de las repúblicas hispanoamericanas; más por otra se echa de ver el homenaje que se rinde a la persuasión en que están todas ellas de que la de los angloamericanos debe ser mirada como el principal apoyo de todos los nuevos estados.

En efecto, de cualquier modo que éstos, o consientan en someterse al que intente sobreponérseles en Panamá, por medio de esa meditada federación, o bien repugnen el entrar en semejante dependencia, en ambos casos será necesario que la masa de las naciones de

Hispano América busque la tutela y protección de la de Norte América, ora para evitar la anarquía que dentro de poco deberá resultar si otro consigue alzarse con la dirección suprema, ora para impedir a tiempo que esto suceda. Está pues indicada de todos modos una federación favorable a la supremacía de los angloamericanos, y si, como es probable, llega a realizarse, no podrá menos de dar mucho en que entender a la política de los gabinetes europeos, especialmente al de S. James, porque no solamente se consolidaría por este medio en América el sistema republicano, que tanto coco hace en Europa, y que no podría menos de refluír en esta parte del globo, sino que el cetro de los mares y el dominio del comercio se trasladarían bien pronto a una rival, harto respetada ya y temida aun al presente.

Que hay gérmenes de repugnancia a aceptar la especie de dictadura general que parece se intenta crear en Panamá, se manifiesta bien claro en lo que acerca de esto participó al congreso el ilustrado gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, diciendo: "Que un plan semejante le había sido antes presentado en 1822, y **que las razones que tuvo entonces el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para negarse a esta proposición, no han sido debilitadas por los sucesos posteriores".** Negándose esta república a renunciar su independencia y libertad, es muy verosímil que la imiten algunas otras, si no todas las demás, y en tal caso amagaría ya un rompimiento con la que quisiese llevar adelante sus planes de engrandecimiento y primacía. Y si el objeto que en esto se profesa es evitar disidencias entre los nuevos estados ¿a cuántas no daría lugar la elección de la persona que debe presidirlos? En vano se alega en apoyo de esta **autoridad soberana** que se intenta establecer, "que por tal

medio va a cerrarse para lo sucesivo la puerta a las guerras entre los nuevos estados, pues el nuevo protector de todos ellos sería el árbitro no sólo de señalarles límites en su respectivo gobierno interior, reducido por esta magistratura suprema a lo puramente económico, sino también a prescribirles la extensión de territorio, los tratados de comercio, y los contingentes de hombres, buques y dinero". He aquí pues la corte de la América en Panamá afanada en abrir los puertos a unas naciones, y en cerrarlos a otras: en formar relaciones y alianzas, ya con los asiáticos, ya con los europeos: ya predicando doctrinas democráticas, ya constituyendo una monarquía universal y absoluta, pues todo deberá depender del ánimo y voluntad del Presidente general, o del general presidente. Sublime concepción! Qué lástima que no pueda tener aplicación en Europa para extinguir la mala semilla de guerras e intereses que la dividen! Aun por eso encontró tantos y tan acérrimos defensores otro plan semejante que Napoleón dejó traslucir a las claras cuando marchó contra Moskow formada su imperial resolución de conquistar la Rusia europea. ¿No sería bueno que se reuniese en Constantinopla otro Congreso, de cuyas actas resultase el nombramiento de un emperador sobre cuyos hombros se pusiese el molesto peso de dirigir la política e intereses de esta parte que se dice la más ilustrada de la tierra.

Ampliando algo más nuestras reflexiones sobre esta singular forma de gobierno, según la cual no deben entender las nuevas naciones de Hispano América más que en su administración interior, nos atrevemos a manifestar nuestro recelo de que el verdadero objeto de semejante plan no es otro que el de convertir aquellos estados independientes en otras tantas colonias o provincias sujetas a un hombre o senado soberano.

Contradicción ridícula, por no llamarla monstruosa e incomprensible! Si tan ventajoso es el estado colonial, ¿por qué han peleado todos los estados de América para ser independientes? ¿Tan mal les va ya con la libertad que ellos mismos se buscan otro yugo? ¿Las repúblicas de México, Chile, Guatemala y la misma Colombia, los pueblos del Perú ocupados ya por las tropas de ésta consentirán en volver a la dura condición de colonos? ¿Podrá llegar a tanto la falta de previsión? ¿Será posible que México con seis millones de habitantes, y que el dilatado territorio de los antiguos Incas se humillen hasta el punto de sufrir que el Presidente General tenga medios de encadenarlos, poniéndoles guarniciones de tropas colombianas y chilenas, mientras que estos países se verán aherrojados con tropas mexicanas y peruanas? Tal sería el inminente riesgo que correrían las nuevas repúblicas de Hispano América si se llevase a cima el proyecto de crear en Panamá un consejo de gobierno general presidido por un hombre solo; y no alcanzamos cuales podrían ser las garantías suficientes contra el abuso de tan gigantesca autoridad. Es pues forzoso deducir de todo lo insinuado que la existencia de las nuevas repúblicas hispanoamericanas se halla seriamente amenazada, y que se meditan planes de engrandecimiento personal, a los cuales se deberá tal vez dentro de poco el verse renovada la anomalía de repúblicas sin independencia ni libertad, como en el tiempo en que se acuñaban aquellas monedas, cuya leyenda decía: **Napoleón I, Emperador**, y el reverso: **República francesa.**

Si Mr. de Pradt no se hubiera contentado con mirar la cuestión del Congreso de Panamá bajo un solo aspecto: si además de calcular las ventajas hubiere pasado también los inconvenientes y peligros: si en vez de adoptar para su último opúsculo el oficio de pane-

girista, hubiese abrazado el de investigador desapasionado, es muy probable que al comparar a Bolívar con Washington, no habría presentado al primero como superior al segundo. La gloria del caudillo angloamericano está irrevocablemente sancionada en el libro de la muerte como la del único guerrero que hallándose en la cumbre del poder, se ha mostrado justo y desinteresado. En la losa que cubre sus cenizas está escrita la regla de conducta para Bolívar en esta severa sentencia: **nadie se llame héroe hasta el fin de su carrera.**

ARREGLO DE LAS PRISIONES

Sólo un hombre insensible a la compasión o amamantado con la leche del más feroz despotismo, o que no haya sufrido el rigor y las incomodidades de una cárcel, podrá mirar con ojos serenos la miseria de sus desgraciados moradores. Convencidos por las luces de la razón y por una tan amarga como costosa experiencia de las desgracias de los que gimen en las prisiones, creemos hacer un servicio a la humanidad en dedicar una parte de nuestros **Ocios** al alivio de los seres desgraciados que habitan las mansiones destinadas a la seguridad de los que han tenido la fatalidad de cometer algún crimen, o de provocar contra sí las sospechas de su fatal perpetración, y **non ignara mali miseris succurrere discimus.**

La beneficencia es tan característica de la estirpe española, como su honradez y el ejercicio de tan noble virtud siguió entre nosotros el compás de la libertad. Mientras la península conservó el gobierno moderado, las cárceles fueron un lugar de **detención y seguridad, y no de aflicción** y de tormento. Cuando declinó en

absoluto, la dureza y la miseria se apoderaron de las prisiones, y el número de las víctimas creció a la merced del capicho; mas no bien se volvió a respirar el aire de la libertad nativa, tornaron a triunfar los principios de la moral y de la equidad en punto tan importante.

La ley 4 tit. 5 lib. 4 del fuero real, impuso la multa de 12 mrs. al que sin derecho prendiese a otro, y de 300 sueldos al que le llevara a la cárcel.

Por el artículo 287 de la constitución española, se prohibe prender a ningún español sin que preceda información del hecho, por el cual merezca pena corporal y un mandamiento del juez, por escrito. Por el 290 se manda tomar declaración al arrestado antes de ser puesto en prisión: por el 295 se exime de la cárcel al que diere fiador, en los casos en que la ley no prohiba expresamente que se admita la fianza: y en el 296 se dispone que se le haya de poner en libertad con caución al preso, en cualquier estado de la causa que aparezca que no se le pueda imponer pena corporal: el artículo 297 mandaba disponer las cárceles de manera que sirvan para asegurar, y no para molestar a los presos, teniéndolos en buena custodia, mas nunca en calabozos subterráneos y mal sanos. El alcaide, según la letra del artículo 293, no puede recibir en clase de preso en la cárcel al que no acompañare un acto motivado del juez. Finalmente, en el 298 se mandan visitar las cárceles con frecuencia, sin que haya preso alguno que deje de presentarse por ningún pretexto.

La constitución de la república federal de Centro América, ha establecido las bases de la libertad individual de un modo el más seguro, cuando no contentos sus sabios legisladores con adoptar iguales principios que los peninsulares, les han dado la mayor am-

plitud. En efecto, en dicha república no puede el juez dar orden para la prisión de un ciudadano, a no resultar al menos por el dicho de un testigo quien es el delincuente. Todo preso debe ser preguntado a las 48 horas, y el juez a las 24 siguientes decretar la libertad o permanencia en la cárcel; y ningún arresto impuesto como pena correccional puede pasar de un mes (arts. 156, 158, 160 y 162, tit. X).

Dentro de las 24 horas se le hará saber a todo individuo, dice el artículo 117 cap. 8 de la constitución del Perú, la causa de su prisión y cualquiera omisión en este punto se declara atentatoria de la libertad civil. Produce acción popular contra los jueces todo procedimiento ilegal contra la libertad personal y la seguridad del domicilio, art. 109, y se mira como garantía constitucional la conservación de la buena fama u opinión del individuo mientras no se le declare delincuente, conforme a las leyes art. 193 cap. V.

"Nadie puede ser detenido sin que haya semi, plena prueba o indicio de que es delincuente, ni detenido por indicios más de 60 horas"; art. 150 y 151, sección 7ª título V. de la constitución de México. Finalmente, en la del estado de Chile se dispone, que nadie pueda ser preso sino en los casos que determine la ley y según sus formas, y en su casa o en los lugares públicos destinados a este objeto; que ninguna incomunicación pueda impedir que un senador o el magistrado encargado de la prisión visite al considerado como reo, y que nadie pueda estar preso más de 48 horas sin saber la causa y contarle las gestiones que sobre ella se hubiesen practicado. Art. 123, 124, 126 y 128, tít. XII.

He citado con el mayor placer estos documentos, porque, al paso que descubren la dulzura filosófica de los legisladores españoles de todos los siglos, y los rec-

tos principios que los han dirigido, bastan para establecer el arreglo de las cárceles de un modo sólido, honran las luces de nuestra edad, ya que no aparten del delincuente o del presunto reo la pena a que le sujeta el delito, ligan la compasión a su suerte, y haciéndole mirar la pérdida de la libertad y las aflicciones, como pago de lo que debe a la sociedad o como una mortificación inevitable que al cabo se ha de compensar con la declaración de inocencia, sin que en su persona aparezcan las huellas ominosas de la miseria y de la violencia. En las naciones en donde se respete en tan alto grado como las que hemos citado, la seguridad individual, en donde esté tan reprimida la acción funesta de encarcelar al ciudadano: en donde se procure con tan laudable escrupulosidad su buen tratamiento, y cuya legislación inspire tan alto respeto a los derechos imprescriptibles del hombre, cortando los vuelos a la arbitrariedad, poniendo freno a la saña judicial, barreras impenetrables a los hambrientos curiales y enseñando a los hombres a respetar el infortunio de los detenidos, el número de éstos no podrá exceder del que legalmente deba poblar las cárceles. Primer elemento para el arreglo de éstas. Mientras sea tan fácil como en los países gobernados por la arbitrariedad la facultad de emprisionar; mientras todo hombre constituído en autoridad se crea con derecho para prender, y las leyes miren como juguete los encarcelamientos, las prisiones rebosarán en infelices desgraciados; y su número unido a la frialdad de los magistrados, a las ideas políticas equivocadas, y a los errores legislativos, aumentará el infortunio de los encarcelados, convirtiendo una mansión esencialmente triste en un lugar de hediondez y de depravación.

Odiar el delito y compadecer al delincuente: mirar al preso como a un desgraciado: no reputarle reo hasta

que el magistrado lo decida: y no olvidar que, a veces el hombre justo padece al lado del reo, son las máximas que, impresas en el corazón de todos, obligan a hacer menos molesto la carcelería. El que creyere que con ellas se alentaría a los hombres a ser delincuentes, o está dotado de insensibilidad, o el influjo de los errores groseros aleja de su alma los encantadores estímulos de la compasión. ¡Ojalá no existieran en las sociedades cultas seres tan degradados! No hace muchos años que al tratarse en Madrid del arreglo de las cárceles, un magistrado que hoy ocupa un puesto eminente en premio de sus atrocidades, exclamó que se harían éstas tan cómodas, **que el hombre cometería delitos por ir a ellas.** Los angloamericanos pudieran responder a este menguado, si hombres de su jaez fueran capaces de oír la razón y de conocer los sentimientos propios de la filantropía y de la ilustración.

Ni la razón ni la experiencia, dicen los sabios y generosos individuos de la sociedad de Londres en su cuarta exposición, apoyan las ideas de los que así discurren. Las reformas de las cárceles, lejos de debilitar, cooperan a hacer más saludables y eficaces los efectos de las penas. El trabajo corporal, la parsimonia en la comida, y el apartamiento de los compañeros en los vicios, son castigos, no sólo correccionales, sino ejemplares.

Corregida por las leyes la facilidad y licencia en prender: determinados con exactitud filosófica los casos en que proceda la prisión del ciudadano: escaseada la imposición de la pena de muerte: acomodadas con exactitud las penas a los crímenes; y establecido el jurado; con esto sólo se reducirá a la menor expresión el número de los encarcelados: se facilitarán los medios de introducir el orden en las cárceles; y se conver-

tirán en establecimientos útiles, las que en el día son sólo escuelas de lacería y de infamia. Cuando la constitución estableció como una de las principales obligaciones de los españoles la de ser **justos y benéficos**, quiso arraigar en su corazón los sentimientos filantrópicos, sin exceptuar de su participación a los que por sus crímenes o por una desgracia no merecida, yacen en las prisiones expiando sus delitos, o esperando que el fallo de magistrados decida de su suerte. Tan acreedores como los enfermos y los desvalidos a los cuidados de los hombres sensibles son los encarcelados.

La seguridad de la vida, la protección de la sociedad, la administración de justicia, la fuerza del gobierno y la conservación del orden público dependen esencialmente de los medios que se adopten para corregir y mejorar a los delincuentes, según lo asegura la filantrópica sociedad **de la mejora de las prisiones de Londres** en su sexta exposición. El fin, continúa, de las penas legales no es el de la venganza, sino el de la corrección de los delitos. Para lograrlo, deberán adoptarse tales expedientes, que sean poderosos para alejar a los hombres de cometerlos. Con este objeto el castigo deberá ser de tal índole, que esencialmente responda al fin; que su rigor produzca el mayor efecto sobre la sociedad, y la menor aflicción al delincuente. Todo rigor intempestivo es impolítico, excita la compasión en favor del que le sufre, y es injusto, porque quebranta el precepto que obliga al hombre a no hacer a otros lo que él no quisiera para sí.

Son incalculables, añade, los servicios que hizo a la nación el filantrópico Howard desde que decididamente se empeñó en mejorar el estado de las prisiones que hasta su tiempo eran mazmorras de dolor, almacenes de pestilencia y escuelas de maldad. Estoy segu-

ro, decía este hombre eminente, que los que conozcan la situación de las cárceles, convendrán conmigo en que sin la lima del sentimiento, la tristeza de la miseria, la corrupción de la atmósfera, la falta de ejercicio, y la escasez de alimento, el contagio de las enfermedades contra el que no hay defensa, la crueldad de los alcaloides, y todos los horrores de las prisiones hacen perder la vida a un veinte y cinco por ciento de los detenidos en ellas.

Mas como la opresión produce sus efectos contra el que la emplea, resulta que las cárceles, cuyo abandono se ha hecho el azote de los presos, se convierte en castigo de la sociedad. Los destrozos de este desorden que ejercen sus efectos sobre los inquilinos de las cárceles, derraman sus pestilentes influencias en el estado, cuando vueltos éstos a la libertad, se convierten en propagadores de la inmoralidad y del vicio. ¿Y qué otros efectos pueden esperarse de la fría y mortífera indiferencia con que se hunde a los desgraciados en calabozos inmundos, cargándolos de hierro, escaseándoles el alimento, la luz y el aire? Como si la incomunicación necesaria para asegurar las pruebas del delito en el detenído, no fuera un tormento atroz, se le agrega el mal tratamiento, la dureza y hasta el insulto para condenar a la desesperación al reo, y para acabar con la resignación de la inocencia. ¿Y qué consecuencia debe esperarse sino las de la depravación, de la unión hacinada de detenidos? Delincuentes y reos, hombres depravados y otros que sólo tienen contra sí la acusación de desarreglo, hombres sin juzgar, a quienes las leyes suponen inocentes, y hombres ya convencidos y fallados por sus crímenes, delitos y debilidades, ladrones y desgraciados, deudores de mala y de buena fe, mozos y viejos, niños y jóvenes, hombres y mujeres viven juntos, se comunican sus ideas, y sumidos en

la ociosidad sin oír más voz que las de los cómitres, ni más ruido que el de las cadenas y los látigos, sin que se les hable al corazón, se abandonan a la perversidad, los que están en los primeros pasos de la carrera del vicio se hacen consumados en él; y un veneno destructor de la sociedad fermenta en las cárceles, y prepara sus influencias desoladoras a la merced del abandono, y de la falta de filosofía de los gobernantes.

Reservado estaba a la sabiduría de la edad que alcanzamos, ocuparse de lleno en la suerte de los presos, en los cuales se ha reconocido un derecho para reclamar los auxilios de la justicia y de la humanidad. Las investigaciones filosóficas de los que han dedicado sus tareas a un objeto tan digno de consideración, han hecho ver que las miserias de las cárceles que se han creído características de ellas, son efecto inevitable del abandono de su arreglo: que debe alejarse de ellas todo mal tratamiento personal que no sea preciso para realizar el justo castigo impuesto al reo: dando a las prisiones toda la ventilación y claridad necesaria: que un plan de trabajos mecánicos, acompañados de una sobria y parca comida, basta para convertirlas en pena saludable de los delitos: que el contagio moral se evita con la clasificación de los detenidos y su reconocimiento: y la reforma de sus costumbres con las máximas religiosas. Todas estas medidas bien combinadas, son suficientes para inspirar temor, para corregir las malas inclinaciones, ilustrar el entendimiento, y dar una buena dirección al corazón.

¿Pero y cómo se logrará tan noble objeto? ¿Cómo logrará la filosofía uno de los triunfos más dignos de su poder? Poniendo en ejecución los medios que han adoptado las naciones más cultas, entre las cuales, como en todo cuanto lleva impreso el noble carácter de la beneficencia, sobresalen los ingleses. Las socieda-

des filantrópicas formadas en el Norte América y en Londres, auxiliadas por la sabiduría del gobierno, y la patriótica eficacia de los congresos nacionales, han logrado mejorar las cárceles y conquistar para la sociedad a los infelices, que sin su auxilio hubieran acabado en el patíbulo su funesta carrera, después de perturbar el orden público. Vemos con el más vivo interés, que en las nuevas naciones libres de América han empezado a producir sus felices influencias las luces de las sociedades consagradas a las mejoras de las prisiones, y que en el Perú están ya echados los cimientos para competir en esta parte con las naciones que le han servido de maestras. Sólo falta que aprovechándose las repúblicas de la paz que generalmente disfrutan, den al proyecto la extensión que él mismo reclama, generalizando su ejecución, y haciendo que los verdaderos principios de la ciencia criminal venzan los errores del antiguo sistema.

El sexo bello, a quien la naturaleza repartió como patrimonio la compasión y la dulzura a la par de los encantos que acompañan a la hermosura, debe tomar parte en una empresa tan análoga a sus sentimientos, y tan conforme a los movimientos de su corazón, como lo son la piedad y la beneficencia. "Grandes son las ventajas, dice la sociedad de Londres, que han producido las asociaciones de damas en varias partes del reino unido. En la casa de corrección de Liverpool, las presas se ocupan, bajo la inspección de las damas, y las utilidades de su trabajo se aplican, como premio, a las que más sobresalen en laboriosidad y en buena conducta. Todos los presos de esta gran cárcel están vestidos con la obra que hacen las presas. Iguales noticias se tienen de Bedford, Bristol, Carlisle, Colchester, Derby, Dunfries, Durham, Exeter, Glasgow, Lancaster, Nottingham, Plymouth y

York". ¿Y quién podrá recordar los heroicos esfuerzos de la asociación de señoras de Madrid hechos en medio de la indiferencia del absolutismo en favor de la mejora de las cárceles, sin derramar bendiciones sobre su celo, y sin hacer votos porque semejantes cofradías se multipliquen y se protejan? Los nombres de la difunta condesa de Castroterreño y Montijo, y el ardor filantrópico de la actual condesa de Villamonte, digna hija y sucesora en las virtudes de esta eminente señora, bastarían para ennoblecer el establecimiento, y para recomendarle a los gobiernos libres e ilustrados, cuando faltaran documentos ilustres domésticos y extranjeros con que apoyar la idea. ¿Qué ocupación más digna de las señoras republicanas? ¿Cuál más propia de las que están destinadas a perpetuar la existencia de los nuevos gobiernos, dando a la patria hombres dotados de las virtudes sociales, que las ponen en ejercicio de un modo tan decisivo? Cuando las cárceles abran sus hórridas mansiones a la filantropía femenil, los infelices que en ellas mueren en medio de la aflicción, tendrán el consuelo de saber que los ojos tiernos de una piedad desinteresada ven sus miserias: que labios dotados de una persuasión irresistible a los hombres más duros, se emplean en hacer valer sus quejas; que seres cuidadosos por su misma índole y susceptibles de las impresiones del dolor, agitan sus justas pretensiones; y al fin estarán seguros todos de que con celadores tan exactos, hasta las más ligeras faltas serán advertidas, y que los lugares destinados a la corrección no son abreviados infiernos, como un déspota subalterno llamaba en el frenesí de su feroz ignorancia, a los calabozos que él mismo construyó para sacrificar a los que no tenían más delito que el no convenir con sus opiniones políticas.

Pero cuando tratamos del arreglo de las prisiones y

de mejorar la suerte de los destinados en ellas, al paso que no dejamos de conocer que las diferentes clases de éstos pueden y deben influír en la conducta que se deba tener con ellos, convenimos en que hay ciertos cánones o reglas invariables que deben observarse con todos sin perjuicio de la diversidad de su condición. "Hay personas, dice el benéfico Thomas Fowel Buxton, acusadas de delincuentes que pueden ser inocentes, y tales se reputan a los ojos de la ley hasta que reciben el fallo; más mientras esto se realiza, deben estar detenidas en las cárceles y privadas de libertad. La prisión en este caso, que es el de todos los que tienen causas pendientes en los tribunales, no es una pena, ni como tal la sufren; sino únicamente un medio de asegurar la existencia del presunto reo, hasta el día en que la voz del juez le condene o le absuelva. Fundada en estos principios la ley británica y las de las repúblicas americanas y la española, relevan de pasar a la cárcel dando fianza, a todo el que fuere reo presunto de crímenes que no merecieren pena aflictiva, negando dicho beneficio a los que se hallaren en este caso, porque es de creer que procurarán con la fuga evitar el castigo, y dar al público la debida satisfacción". Hay otros a quienes las leyes condenan a la prisión porque no pueden pagar sus deudas. Esto puede ser efecto de mala conducta o de una desgracia inevitable. La prisión en este caso es consecuencia de la deuda, y debe reducirse a la material detención del desgraciado, a la verdad tan perjudicial al mismo como infructuosa para su acreedor, el cual nada logra con la falta de libertad del preso sino imposibilitarle de cubrir su alcance. Hay casos en que la cárcel es pena del delito cometido y probado, y resultado de la sentencia dada por el juez, el cual castiga el crimen mandando detener al desgraciado en la prisión, y señalando como des-

cargo de su culpa el tiempo de ésta y el modo con que deba ser tratado en ella".

¿Y todos estos diferentes casos deberán ser mirados como de igual naturaleza? Y los ciudadanos que puedan incurrir en ellos han de ser tratados de un mismo modo? Oigamos lo que dice el sensible y filantrópico Buxton; y ojalá que sus palabras se impriman de un modo indeleble en el corazón de todos los que dirigen a las naciones, y de todos los magistrados criminales, a quienes la falsa idea de la **vindicta pública**, matizada con los colores de la saña de la venganza, ha hecho hasta aquí sus corazones más duros que el bronce! "La sana razón, dice aquel hombre benéfico, y las reglas de la justicia nos enseñan, que el hombre que se hallare en el primero de los casos citados, deberá ser tratado con la posible dulzura, pues que harta mortificación sufre con la pérdida de su libertad antes de ser juzgado, y con la indulgencia razonable compatible con la seguridad le hará sufrir con resignación su suerte. Todo acto de inútil aflicción, es opresivo e injusto. Las leyes pueden ser tan duras como las de Dracón contra los delitos, pero los legisladores se engañan si creen que este sistema de dureza pueda ser garante de la inocencia; ningún principio de justicia podrá justificar la imposición de penas a los que no estén convencidos de algún delito. Todos podemos evitar el castigo absteniéndonos de cometer crímenes, pero ninguno está libre de una falsa acusación, y condenar a más que a la detención de la persona sin otros fundamentos que la sospecha, es empezar castigando sin que aparezca el motivo justo".

"La prisión que sufren los deudores no debe extenderse a más que lo que reuna la voz, sin que la acompañen otros no necesarios y fatales agregados. No hay ley alguna en Inglaterra que autorice el que se les mor-

tifique con rigores, fuera del que lleva en sí la privación de la libertad. Es injusticia disgustarlos con malos tratamientos, e injusticia tanto más chocante, cuanto recae sobre una clase de hombres que casi siempre se ven abrumados con el peso de la desgracia.

"No diré lo mismo respecto a la dureza que deberán experimentar en su tratamiento los reos ya convencidos y condenados a la cárcel en pena de sus delitos. El rigor es parte del castigo. Aunque la ley determine la naturaleza del crimen, y los jueces designen la calidad de la pena que deba imponerse con arreglo a las circunstancias del delito, nadie debe aumentar la que se imponga. Cuando la ley condene a un hombre simplemente a la prisión, y le ponga por castigo únicamente la suspensión del goce de su libertad, sólo esto, y no más, deberá sufrir; agravar su situación con tratamientos regularmente peores que la pérdida de la libertad, es lo mismo que agravar y alterar las disposiciones de la ley, y añadir rigores no comprendidos en la sentencia. Yo se bien que en algunos casos la misma ley agrava la prisión expresamente mandando que los complicados en asesinatos, sólo se alimentarán con pan y agua, estando sin comunicación con los demás presos". Esta severidad reservada para ciertos delitos no debe extenderse a otros de quienes no hace mérito la ley.

"Partiendo de este principio, digo, que el preso por pena no debe sufrir más incomodidad física y moral, que la que le imponga la sentencia; que su situación no deberá ser peor, excepto la pérdida de la libertad, que la tenía antes de su reclusión. Consideremos ahora la suerte de un desgraciado desde que el alguacil le afianza, sin olvidar, que no es reo hasta que el fallo lo declare. No hay derecho para conducirle por las calles atado, o encadenado, ni para presentarle como

espectáculo de una pública ignominia a la faz del pueblo que quizás hasta allí le ha tenido por hombre honrado. La infamia podrá si se quiere ser parte de la pena de un delito, mas nunca debe convertirse en consecuencia de una sospecha: así que deberá conducirse a los ciudadanos a la cárcel con todo el decoro, secreto y atención posibles, y con la que se debe a sus respetos. Una vez dentro de la prisión no hay derecho para cargarle de hierros, ni para hacerle sufrir más pena que la que le cause su desgracia. Por eso dice Blakstone (lib. 4 cap. 22.), que la ley no autoriza al alcaide para poner grillos al preso, a no ser un hombre desenfrenado, o a no ser que intente escaparse"; y Lord King, supremo juez, contesta a los que creen necesarias las cadenas para la seguridad de los encarcelados, que esto se evita haciendo más altas las paredes de las prisiones: el no tomar esta precaución legal no puede justificar el castigo ilegal. La verdad del caso es, que el hombre muy rara vez sufre los grillos por efecto de su mala conducta, y siempre los lleva por los delitos ajenos; pues es más barato cargarle de hierro que aumentar las dimensiones de las murallas que lo encierran. De este modo disimulamos nuestra negligencia mortificando a los presos.

"Tampoco hay derecho para escasearles el goce del aire puro, para cercenarles los alimentos sanos y suficientes, ni para embargarles el ejercicio corporal: menos le hay para prohibirles ejercer los oficios o profesiones con cuyos provechos se mantiene la familia. Ni se les debe hacer sufrir los rigores del frío por falta de mantas en la cama, o de fuego durante el día. La razón es obvia. Al preso se le ha arrancado de su casa, privándole de los recursos de proveerse de lo necesario para la vida, y hay una obligación de facili-

tarle los recursos moderados, pero necesarios para su subsistencia.

Ni se deben destruír sus hábitos, sumiéndolos en la holgazanería: ni corromper su moral, haciéndolos vivir en compañía de desalmados y convencidos delincuentes: ni su salud, encerrándolos por las noches en calabozos húmedos y sin ventilación, mezclados con una multitud de desgraciados que con sus alientos corrompen la atmósfera; o haciéndolos dormir con hombres contagiados de enfermedades asquerosas.

Fin del viaje del Ex-Emperador Iturbide al territorio de su antiguo mando.

Se realizó el anuncio que hicimos en el Nº 3 página 265 de este periódico. Iturbide pagó con su vida, la temeridad de haber violado sus promesas: y desobedecido las órdenes del congreso mexicano, que le prohibía acercarse al territorio de la república. Pereció víctima de su atrevimiento, y de los planes de los que tal vez habrán seducido su corazón con lisonjeras esperanzas. Sin embargo el congreso mexicano acaba de dar una prueba ilustre de su justificación y generosidad, y de los sabios principios que le dirigen, castigando en Iturbide al que intentaba encender la guerra civil en su patria; y conservando a su viuda e hijos, la pensión concedida cuando la abdicación del trono imperial. ¿Qué contrastes presenta esta conducta de los mexicanos, a quienes no pocos europeos, sin razón, juzgan poco capaces de las sublimes virtudes: con lo que pasa en la Península? Porlier pereció en un patíbulo: Lacy fue ajusticiado: Riego lanzó el último suspiro en un cadalso; y el gobierno que sacrificó estas nobles víctimas, olvidando sus méritos y ser-

vicios, dejó a sus inocentes familias sumidas en la miseria: descubriendo con esto, que la saña de la venganza, y no la pura justicia dirigía sus manos.

La actividad y previsión del gobierno, han sacado a la nación mexicana de los horrores que la hubieran ocasionado los planes de Iturbide, sofocados por la destreza, prudencia, energía, y tino del general Bravo, cuyo apellido recuerda un nombre grato a la libertad; y por la fidelidad del general Lagarza. Loor eterno a tan dignos republicanos, y escarmiento y desengaño a los que aún procuren detener la marcha majestuosa de la revolución mexicana!

La Victoria de Junín, canto a Bolívar por J. J. Olmedo. Reimpreso en Londres 1826, en la imprenta española de M. Calero, 8vo. de 80 pp. con tres láminas finas.

Tal magia tiene la poesía, que es causa no pocas veces de que nos deleitemos con algunas cosas, que, desnudas de sus hechiceros atavíos, y presentadas bajo las rigorosas formas de la verdad, nos serían o dolorosas o repugnantes. Esto nos ha sucedido con el poemita de la **Victoria de Junín**, cuyas bellezas, frecuentemente derramadas en las breves páginas que lo componen, son capaces de borrar por el momento de la lectura, la triste impresión que en todo buen español han debido dejar los sucesos que han separado para siempre del regazo de la madre común a unos pueblos, hermanos del nuestro, a quienes no podemos menos de desear tanta ventura como a nosotros mismos. El canto sobre la Victoria de Junín está de tal modo referido y celebrado en la presente composición, que

el de la de Ayacucho, tan célebre y de mayor importancia para la suerte de los hispanoamericanos, viene a enlazarse en el plan, no como un episodio o adorno accidental del asunto que canta el poeta, sino como una parte integrante del argumento, sin que por eso se pejudique de modo alguno al brillo de las dos acciones, ni al buen orden en la disposición del poema; antes bien de esta misma circunstancia ha sabido sacar el Sr. Olmedo todas las ventajas que la abundancia de ideas y la mayor extensión del cuadro podían proporcionarle, para ofrecer los pensamientos más escogidos, las imágenes más vivas, los lances más dignos de celebrarse, las hazañas más brillantes y los consejos más propios para guíar a los que quizá tendrán todavía necesidad de aconsejarse con el valor y la prudencia, si han de acabar de consolidar la obra de la libertad.

Muy grato nos sería hacer aquí un análisis del poema cuyo plan, en nuestro concepto, es uno de los primores que más resaltan en él por lo sencillo, al mismo tiempo que por lo completo y copioso en inspiraciones muy adecuadas al género lírico; pero séanos lícito el abstenernos de renovar ingratos recuerdos que hieren el amor nacional. Afortunadamente son muchos los hermosos trozos que en el discurso de la composición se presentan adornados con todas las gracias de la poesía, sin que en ellos se encuentre nuestra desgracia con el semblante de la historia, siempre útil, pero tal cual vez desapacible a alguna de las partes interesadas en los hechos que refiere. De estos trozos escogeremos algunos, en cuanto lo permita la estrechez de estas páginas; el no hacerlo, a pesar de las consideraciones indicadas, sería defraudar a las musas de un derecho justísimamente adquirido por medio de tan bella composición, y a la poesía castellana de un

homenaje debido por una de las producciones que más la honran.

La introducción del canto se halla presentada con notable pompa poética; véase en prueba el siguiente pasaje que pinta lo perecedero de algunos monumentos humanos.

Las soberbias pirámides que al cielo
El arte humano osado levantaba
Para hablar a los siglos y naciones;
Templos, de esclavas manos
Deificaban en pompa a sus tiranos,
Ludibrio son del tiempo, que con su ala
Débil las toca, y las derriba al suelo,
Después que en fácil juego el fugaz viento
Borró sus mentirosas inscripciones;
Y bajo los escombros confundido
Entre la sombra del eterno olvido,
¡Oh de ambición y de miseria ejemplo!
El sacerdote yace, el Dios y el templo.

Enfervorizado el poeta al querer invocar un numen capaz de sostenerle en el arrebato que empieza a sentir, deja correr libremente a su musa, que por fin se apodera de tan elevado asunto.

Y en cristado morrión y peto armada,
Cual amazona fiera,
Se mezcla entre las filas la primera
De todos los guerreros,
Y a combatir con ellos se adelanta,
Triunfa con ellos y sus triunfos canta.

Tal en los siglos de virtud y gloria,
Donde el guerrero solo y el poeta

Eran dignos de honor y de memoria,
La musa audaz de Píndaro divino,
Cual intrépido atleta,
En inmortal porfía
Al griego estadio concurrir solía.
Y en estro hirviendo y en amor de fama,
Y del metro y del número impaciente,
Pulsa su lira de oro sonorosa,
Y alto asiento concede entre los dioses
Al que fuera en la lid más valeroso,
O al más afortunado.
Pero luego envidiosa
De la inmortalidad que les ha dado,
Ciega se lanza al circo polvoroso,
Las alas rapidísimas agita,
Y al carro vencedor se precipita.
Y desatando armónicos raudales
Pide, disputa, gana,
O arrebata la palma a sus rivales.

Lo árduo de la pelea, la terrible crisis del furor bélico se pintan muy felizmente en un bellísimo trozo, en el cual se distingue este pasaje:

Ya el formidable estruendo
Del atambor en uno y otro bando;
Y el son de las trompetas clamoroso,
Y el relinchar del alazán fogoso,
Que erguida la cerviz y el ojo ardiendo
En bélico furor, salta impaciente
Do más se encruelece la pelea;
Y el silbo de las balas que rasgando
El aire, llevan por doquier la muerte;
Y el choque asaz horrendo
De selvas densas de ferradas picas;

Y el brillo y estridor de los aceros
Que al sol reflectan sanguinosos visos;
Y espadas, lanzas, miembros esparcidos
O en torrentes de sangre arrebatados,
Y el violento tropel de los guerreros
Que más feroces mientras más heridos,
Dando y volviendo el golpe redoblado,
Mueren, mas no se rinden . . . Todo anuncia
Que el momento ha llegado,
En el gran libro del destino escrito, &c.

Más adelante se hace honorífica mención de la juventud peruana, la cual desmiente el concepto en que, según se nos dice en una nota, se la tenía, especialmente a la de Lima, de poco hábil para las artes y fatigas de la guerra. Los versos consagrados a este objeto pueden servir de modelo para una de aquellas oportunas aberraciones que tan frecuentes son en Horacio y otros excelentes poetas, y que Boileau recomienda en su arte poético.

Ya el intrépido MILLER aparece
Y el desigual combate restablece.
Bajo su mando ufana
Marchar se ve la juventud peruana
Ardiente, firme, a perecer resuelta,
Si acaso el hado infiel vencer le niega.
En el arduo conflicto opone ciega
A los adversos dardos firmes pechos,
Y otro nombre conquista con sus hechos.

¡Son esos los garzones delicados
Entre seda y aromas arrullados?
¿Los hijos del placer son esos fieros?
Sí: que los que antes desatar no osaban

Los dulces lazos de jazmín y rosa
Con que amor y placer los enredaban,
Hoy ya con mano fuerte
La cadena quebrantan ponderosa
Que ató sus pies, y vuelan denodados
A los campos de muerte y gloria cierta,
Apenas la alta fama los despierta
De los guerreros que su cara patria
En tres lustros de sangre libertaron;
Y apenas el querido
Nombre de libertad su pecho inflama,
Y de amor patrio la celeste llama
Prende en su corazón adormecido.

Tal el joven Aquiles
Que en infame disfraz y en ocio blando
De lánguidos suspiros,
Los destinos de Grecia dilatando,
Vive cautivo en la beldad de Sciros;
Los ojos pace en el vistoso alarde
De arreos y de galas femeniles
Que de India y Tiro y Menfis opulenta
Curiosos mercadantes le encarecen.
Mas a su vista apenas resplandecen
Paves, espada y yelmo que entre gasas
El Itacense astuto le presenta,
Pásmase . . . se recobra, y con violenta
Mano el templado acero arrebatando,
Rasga y arroja las indignas tocas,
Parte, traspasa el mar y en la troyana
Arena muerte, asolación, espanto
Difunde por doquier: todo le cede . . .
Aun Héctor retrocede . . .
Y cae al fin; y en rededor tres veces
Su sangriento cadáver profanado

Al veloz carro atado
Del vencedor inexorable y duro,
El polvo barre del sagrado muro.

La máquina poética de introducir la aparición del inca Huayna Cápac, que predice a los guerreros de Junín la nueva lid que los espera en Ayacucho y sus resultados, forma el nudo de las dos partes que componen el poema. La profecía del antiguo monarca del Perú es en cierta manera apoyada con la nueva maravilla de un himno cantado por las vírgenes del Sol, en el cual se retrasa la alegría, la majestad y el entusiasmo del **carmen sæculare** que cantaba la juventud romana. Nótense entre otras las siguientes estrofas:

Alma eterna del mundo,
Dios santo, del Perú, Padre del Inca,
En tu giro fecundo
Gózate sin cesar, Luz bienhechora,
Viendo ya libre el pueblo que te adora.

La tiniebla de sangre y servidumbre
Que ofuscaba la lumbre
De tu radiante faz pura y serena
Se disipó, y en cantos se convierte
La querella de muerte
Y el ruido antiguo de servil cadena.

Aquí la Libertad buscó un asilo,
Amable peregrina;
Y ya lo encuentra plácido y tranquilo.
Y aquí poner la Diosa
Quiere su templo y ara milagrosa.
Aquí, olvidada de su cara Helvecia,

Se viene a consolar de la ruina
De los altares que le alzó la Grecia,
Y en todos sus oráculos proclama
Que al Madalén y al Rímac bullicioso
Ya sobre el Tíber y el Eurotas ama.

Oh Padre, oh claro Sol, no desampares
Este suelo jamás, ni estos altares.

Tu vivífico ardor todos los seres
Anima y reproduce: por tí viven
Y acción, salud, placer, beldad reciben.

Tú al labrador despiertas,
Y a las aves canoras
En tus primeras horas:
Y son tuyos sus cantos matinales.
Por tí siente el guerrero
En amor patrio enardecida el alma,
Y al pie de tu ara rinde placentero
Su laurel y su palma:
Y tuyos son sus cánticos marciales.

Fecunda, oh Sol, tu tierra,
Y los males repara de la guerra.

Da a nuestros campos frutos abundosos,
Aunque niegues el brillo a los metales:
Da naves a los puertos,
Pueblos a los desiertos,
A las armas victoria,
Alas al genio y a las Musas gloria.
Dios del Perú, sosten, salva, conforta
El brazo que te venga,

No para nuevas lides sanguinosas,
Que miran con horror madres y esposas,
Sino para poner a olas civiles
Límites ciertos, y que en paz florezcan
De la alma Paz los dones soberanos,
Y arredre a sediciosos y a tiranos.

Es muy de notar la dulzura y la gracía de estos versos que pintan el acompañamiento del carro de victoria.

Las musas y las artes revolando
En torno van del carro esplendoroso;
Y los pendones patrios vencedores
Al aire vago ondean, ostentando
Del Sol, la imagen, de Iris los colores.
Y en ágil planta y en gentiles formas,
Dando al viento el cabello esparcido
De flores matizado.
Cual las Horas del Sol, raudas y bellas,
Saltan en derredor lindas doncellas
En giro no estudiado;
Las glorias de su patria
En sus patrios cantares celebrando,
Y en sus pulidas manos levantando
Albos y tersos como el seno de ellas
Cien primorosos vasos de alabastro
Que espiran fragantísimos aromas,
Y de su centro se derrama y sube
Por los cerúleos ámbitos del cielo
De ondoso incienso transparente nube.

Y no es menos feliz el poeta cuando, despidiéndose del canto que con tal primor acaba de desempeñar, dice hablando con su musa.

Mas ¿cuál audacia te elevó a los cielos,
Humilde Musa mía? Oh! no reveles
A los seres mortales
En débil canto arcanos celestiales.
Y ciñan otros la apolínea rama
Y siéntense a la mesa de los dioses,
Y los arrulle la parlera fama
Que es la gloria y tormento de la vida.
Yo volveré a mi flauta conocida,
Libre vagando por el bosque umbrío
De naranjos y opacos tamarindos,
O entre el rosal pintado y oloroso
Que matiza la margen de mi río,
O entre risueños campos, do en pomposo
Trono piramidal y alta corona,
La piña ostenta el cetro de Pomona.

Por estas muestras se ve que la **Victoria de Junín** revela en el Sr. Olmedo un poeta capaz de ejercitarse en los grandiosos argumentos, con que los destinos del vasto continente americano y los favores que la naturaleza ha derramado en él, no dejarán de brindarle, imponiéndole al mismo tiempo con sus inspiraciones, tan privilegiadas como la de este canto, la obligación de contribuir al lustre de la poesía hispanoamericana.



INDICE

